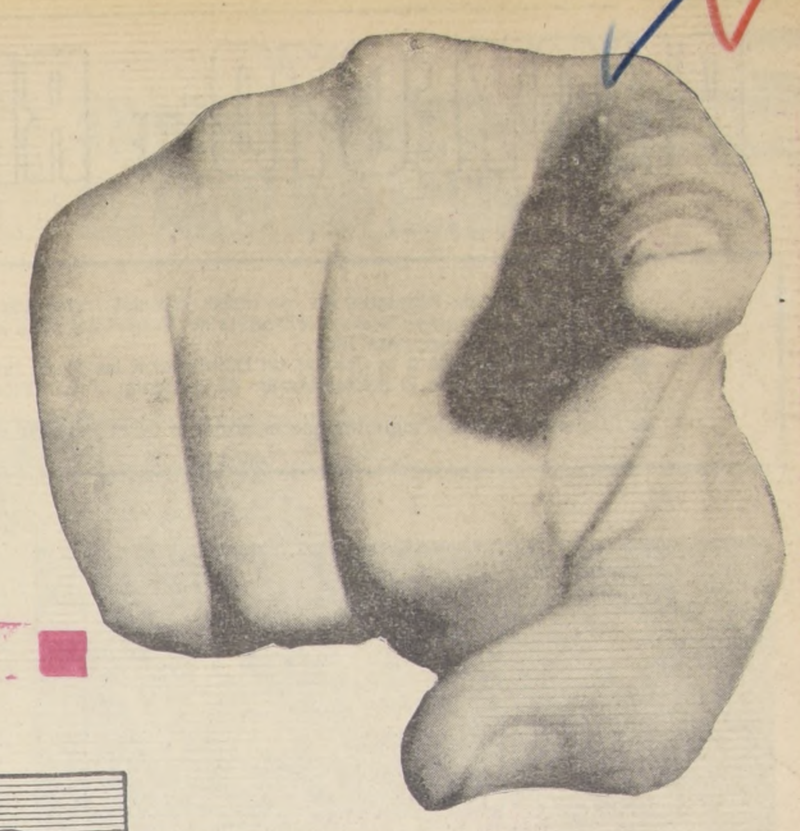
ASI VA UD. en el REAJUSTE

texto completo del proyecto



La Nación

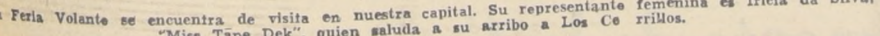
EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

Año LII — Santiago de Chile — Viernes 8 de Marzo de 1968 — Precio: Eº 0,50 — Edic. Aérea: Eº 0,50 — N.o 18.356

Con dramática serenidad Patricia Pentz contiene las lágrimas durante los funerales del general Bernardino Parada Moreno. Ella lleva su uniforme, su espada y las distinciones que ganó en vida este distinguido militar, muerto cuando representaba a Chile como Embajador en Paraguay. Patricia es casada con Hernán Parada Urrutia, uno de los dos hijos del extinto. Los funerales del general Parada Moreno se efectuaron en la tarde de ayer con asistencia del Presidente de la República, Ministros de Estado, autoridades y numeroso público, además de delegaciones de las unidades de la Guarnición.







Una Feria Volante se encuentra de visita en nuestra capital. Su representante femenina es Irleia da Silva, "Miss Tape Dek", quien saluda a su arribo a Los Cerrillos.

EN LA CAJA DE EE. PP.

500 Muertos Cobraban Jubilación

Dice Comisión Interventora:

1) NO QUEREMOS A PRIETO COMO D. T.
2) SI LOS JUGADORES INSISTEN, SE VAN
3) TENEMOS JUGADORES PARA FORMAR OTRO EQUIPO
4) SON ORDENES DE LA CENTRAL DE FUTBOL

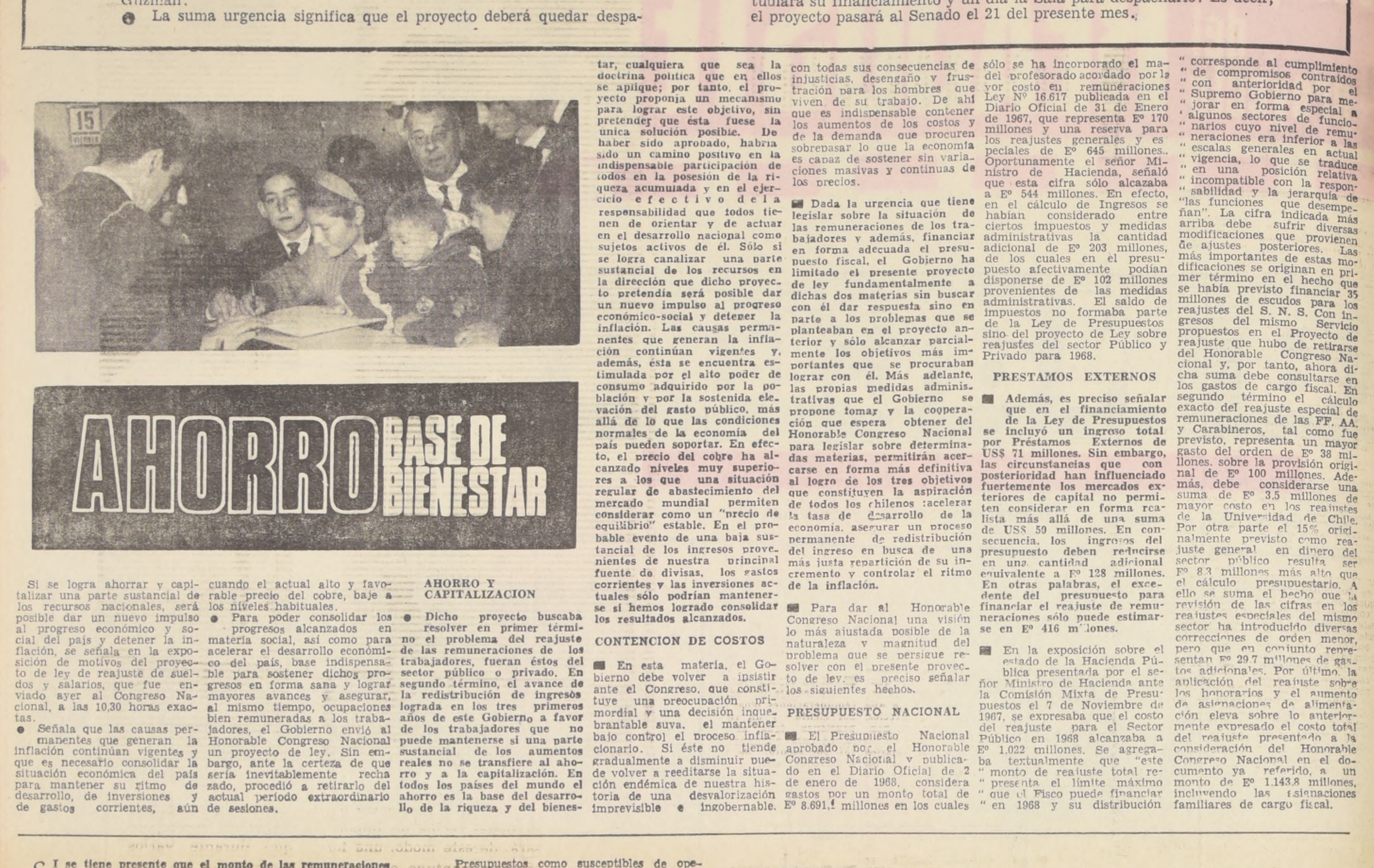
Se Inició Huelga de Jugadores de Fútbol

Ucé no Juega en la Copa

PROYECTO DE REAJUSTE: UN ARMA PARA CONTROLAR RITMO DE INFLACION

La Cámara de Diputados en su sesión especial celebrada ayer, acordó por unanimidad darle trámite de "suma" urgencia al proyecto de reajuste para 1968.

- La iniciativa llegó a la Cámara de Diputados a las 11.05 horas y fue entregada por el Subsecretario de Hacienda, Juan Florencio Guzmán.
- La suma urgencia significa que el proyecto deberá quedar despachado en su primer trámite constitucional en un plazo máximo de 8 días. El plazo, según el acuerdo de la Corporación, comenzará a contarse a partir del lunes próximo.
- La Comisión de Gobierno tendrá cuatro días para votarlo en general y particular, tres días tendrá la Comisión de Hacienda que estudiará su financiamiento y un día la Sala para despacharlo. Es decir, el proyecto pasará al Senado el 21 del presente mes.



AHORRO BASE DE BIENESTAR

Si se logra ahorrar y capitalizar una parte sustancial de los recursos nacionales, será posible dar un nuevo impulso al progreso económico y social del país y detener la inflación, se señala en la exposición de motivos del proyecto de ley de reajuste de sueldos y salarios, que fue enviado ayer al Congreso Nacional, a las 10,30 horas exactas.

- Señala que las causas permanentes que generan la inflación continúan vigentes y que es necesario consolidar la situación económica del país para mantener su ritmo de desarrollo, de inversiones y de gastos corrientes, aún cuando el actual alto y favorable precio del cobre, baje a los niveles habituales.
- Para poder consolidar los progresos alcanzados en materia social, así como para acelerar el desarrollo económico del país, base indispensable para sostener dichos progresos en forma sana y lograr mayores avances y asegurar, al mismo tiempo, ocupaciones bien remuneradas a los trabajadores, el Gobierno envió al Honorable Congreso Nacional un proyecto de ley. Sin embargo, ante la certeza de que sería inevitablemente rechazado, procedió a retirarlo del actual período extraordinario de sesiones.

AHORRO Y CAPITALIZACION

- Dicho proyecto buscaba resolver en primer término el problema del reajuste de las remuneraciones de los trabajadores, fueran éstos del sector público o privado. En segundo término, el avance de la redistribución de ingresos lograda en los tres primeros años de este Gobierno a favor de los trabajadores que no puede mantenerse si una parte sustancial de los aumentos reales no se transfiere al ahorro y a la capitalización. En todos los países del mundo el ahorro es la base del desarrollo de la riqueza y del bienestar, cualquiera que sea la doctrina política que en ellos se aplique; por tanto, el proyecto proponía un mecanismo para lograr este objetivo, sin pretender que ésta fuese la unica solución posible. De haber sido aprobado, habría sido un camino positivo en la indispensable participación de todos en la posesión de la riqueza acumulada y en el ejercicio efectivo de la responsabilidad que todos tienen de orientar y de actuar en el desarrollo nacional como sujetos activos de él. Sólo si se logra canalizar una parte sustancial de los recursos en la dirección que dicho proyecto pretendía será posible dar un nuevo impulso al progreso económico-social y detener la inflación. Las causas permanentes que generan la inflación continúan vigentes y, además, ésta se encuentra estimulada por el alto poder de consumo adquirido por la población y por la sostenida elevación del gasto público, más allá de lo que las condiciones normales de la economía del país pueden soportar. En efecto, el precio del cobre ha alcanzado niveles muy superiores a los que una situación regular de abastecimiento del mercado mundial permiten considerar como un "precio de equilibrio" estable. En el probable evento de una baja sustancial de los ingresos provenientes de nuestra principal fuente de divisas, los gastos corrientes y las inversiones actuales sólo podrían mantenerse si hemos logrado consolidar los resultados alcanzados.

CONTENCION DE COSTOS

En esta materia, el Gobierno debe volver a insistir ante el Congreso, que constituye una preocupación primordial y una decisión inquebrantable suya, el mantener bajo control el proceso inflacionario. Si éste no tiende gradualmente a disminuir puede volver a reeditarse la situación endémica de nuestra historia de una desvalorización imprevisible e ingobernable, con todas sus consecuencias de injusticias, desengaño y frustración para los hombres que viven de su trabajo. De ahí que es indispensable contener los aumentos de los costos y de la demanda que procuren sobrepasar lo que la economía es capaz de sostener sin variaciones masivas y continuas de los precios.

Dada la urgencia que tiene legislar sobre la situación de las remuneraciones de los trabajadores y además, financiar en forma adecuada el presupuesto fiscal, el Gobierno ha limitado el presente proyecto de ley fundamentalmente a dichas dos materias sin buscar con él dar respuesta sino en parte a los problemas que se planteaban en el proyecto anterior y sólo alcanzar parcialmente los objetivos más importantes que se procuraban lograr con él. Más adelante, las propias medidas administrativas que el Gobierno se propone tomar y la cooperación que espera obtener del Honorable Congreso Nacional para legislar sobre determinadas materias, permitirán acercarse en forma más definitiva al logro de los tres objetivos que constituyen la aspiración de todos los chilenos: acelerar la tasa de desarrollo de la economía, asegurar un proceso permanente de redistribución del ingreso en busca de una más justa repartición de su incremento y controlar el ritmo de la inflación.

Para dar al Honorable Congreso Nacional una visión lo más ajustada posible de la naturaleza y magnitud del problema que se persigue resolver con el presente proyecto de ley, es preciso señalar los siguientes hechos.

PRESUPUESTO NACIONAL

El Presupuesto Nacional aprobado por el Honorable Congreso Nacional y publicado en el Diario Oficial de 2 de enero de 1968, considera gastos por un monto total de E° 8.691,1 millones en los cuales sólo se ha incorporado el mayor costo en remuneraciones del profesorado acordado por la Ley N° 16.617 publicada en el Diario Oficial de 31 de Enero de 1967, que representa E° 170 millones y una reserva para los reajustes generales y especiales de E° 645 millones. Oportunamente el señor Ministro de Hacienda, señaló que esta cifra sólo alcazaba a E° 544 millones. En efecto, en el cálculo de Ingresos se habían considerado entre ciertos impuestos y medidas administrativas la cantidad adicional de E° 203 millones, de los cuales en el presupuesto afectivamente podían disponerse de E° 102 millones provenientes de las medidas administrativas. El saldo de impuestos no formaba parte de la Ley de Presupuestos sino del proyecto de Ley sobre reajustes del sector Público y Privado para 1968.

PRESTAMOS EXTERNOS

Además, es preciso señalar que en el financiamiento de la Ley de Presupuestos se incluyó un ingreso total por Préstamos Externos de US$ 71 millones. Sin embargo, las circunstancias que con posterioridad han influenciado fuertemente los mercados exteriores de capital no permiten considerar en forma realista más allá de una suma de US$ 50 millones. En consecuencia, los ingresos del presupuesto deben reducirse en una cantidad adicional equivalente a E° 128 millones. En otras palabras, el excedente del presupuesto para financiar el reajuste de remuneraciones sólo puede estimarse en E° 416 millones.

En la exposición sobre el estado de la Hacienda Pública presentada por el señor Ministro de Hacienda ante la Comisión Mixta de Presupuestos el 7 de Noviembre de 1967, se expresaba que el costo del reajuste para el Sector Público en 1968 alcanzaba a E° 1.022 millones. Se agregaba textualmente que "este monto de reajuste total representa el límite máximo que el Fisco puede financiar en 1968 y su distribución corresponde al cumplimiento de compromisos contraídos con anterioridad por el Supremo Gobierno para mejorar en forma especial a algunos sectores de funcionarios cuyo nivel de remuneraciones era inferior a las escalas generales en actual vigencia, lo que se traduce en una posición relativa incompatible con la responsabilidad y la jerarquía de las funciones que desempeñan". La cifra indicada más arriba debe sufrir diversas modificaciones que provienen de ajustes posteriores. Las más importantes de estas modificaciones se originan en primer término en el hecho que se había previsto financiar 35 millones de escudos para los reajustes del S. N. S. Con ingresos del mismo Servicio propuestos en el Proyecto de reajuste que hubo de retirarse del Honorable Congreso Nacional y, por tanto, ahora dicha suma debe consultarse en los gastos de cargo fiscal. En segundo término el cálculo exacto del reajuste especial de remuneraciones de las FF. AA. y Carabineros, tal como fue previsto, representa un mayor gasto del orden de E° 38 millones. sobre la provisión original de E° 100 millones. Además, debe considerarse una suma de E° 3.5 millones de mayor costo en los reajustes de la Universidad de Chile. Por otra parte el 15% originalmente previsto como reajuste general en dinero del sector público resulta ser E° 8.3 millones más alto que el cálculo presupuestario. A ello se suma el hecho que la revisión de las cifras en los reajustes especiales del mismo sector ha introducido diversas correcciones de orden menor, pero que en conjunto representan E° 29.7 millones de gastos adicionales. Por último, la aplicación del reajuste sobre los honorarios y el aumento de asignaciones de alimentación eleva sobre lo anteriormente expresado el costo total del reajuste presentado a la consideración del Honorable Congreso Nacional en el documento ya referido, a un monto de E° 1.143,8 millones, incluyendo las asignaciones familiares de cargo fiscal.

Si se tiene presente que el monto de las remuneraciones anuales de responsabilidad fiscal vigentes al 31 de diciembre de 1967, alcanzan a E° 4.037,6 millones sin asignaciones familiares y que el monto del reajuste que resulta de los cálculos anteriores para esas mismas remuneraciones es de E° 1.088,5 millones, el mayor gasto en dinero efectivo, en el caso de aprobarse esta proposición original, alcanzaría a 26,9 por ciento de las remuneraciones.

La Ley de Presupuesto aprobada consulta los E° 170 millones necesarios para dar cumplimiento al acuerdo magisterial y además consulta una reserva efectiva de E° 416 millones cuyo monto ha sido explicado anteriormente, lo que hace un total de E° 586 millones. Se concluye, por consiguiente, que de mantenerse la proposición original de reajuste de remuneraciones sería necesario encontrar financiamiento adicional por E° 557.8 millones (1.143,8 — 586,0).

GASTOS ADICIONALES

Al mayor gasto anterior es necesario agregar los siguientes egresos no considerados en la Ley de Presupuesto, en parte muy fundamental por haberse previsto abordar el financiamiento de los más importantes a través de la Ley de Reajustes y del Fondo de Capitalización.

		(Millones de E°)
1.—	Pago de incentivo al personal de Impuestos Internos en conformidad a los sistemas vigentes	22,-
2.—	Déficit en pago de pensiones de Caja Empleados Públicos, Defensa y Carabineros	50,-
3.—	Aporte especial a S. S. S. para pago de reajuste de pensiones, debido al desfinanciamiento derivado de la Ley	70,0
4.—	Mayores gastos en rancho, combustibles y vestuario para Fuerzas Armadas y Carabineros sobre lo consultado en la Ley de Presupuestos	27,0
5.—	Mayor aporte a Ferrocarriles debido a la pérdida de tráfico experimentada como consecuencia de la competencia del transporte por carretera	28,0
6.—	Mayores gastos de capital no considerados en la Ley de Presupuestos	
	a) Servicios de amortizaciones de obligaciones externas consideradas en la Ley de Presupuestos como susceptibles de operaciones financieras normales y que dadas las presentes circunstancias del mercado de capitales foráneo es necesario financiar presupuestariamente (US$. 20 millones)	122,0
	b) Aporte fiscal a la Corporación de la Vivienda	200,0
	c) Aporte fiscal suplementario a la Corporación de Fomento para cumplir con los planes nacionales de desarrollo	194,0
	TOTAL GASTOS ADICIONALES	E° 713,0
	Más diferencia a financiar en reajustes de remuneraciones según explicaciones anteriores	E° 557,8
	TOTAL A FINANCIAR	E° 1.270,8

Para financiar esta suma sólo se dispone de ingresos no considerados provenientes de revisión de cálculos por US$ 7 millones (E° 42,7 millones) y de diversas medidas administrativas que rinden E° 29 millones. El oportuno despacho de la Ley que restablece el impuesto patrimonial por un año, el efecto de las eliminaciones de exenciones a la mediana minería del cobre y el impuesto a las facturas, dan un rendimiento de ingresos estimado de E° 126,0 millones que sumados a los E° 71,7 millones señalados, permitirían disponer de la suma de E° 197,7 millones. En otros términos, las cantidades a las cuales sería preciso buscar financiamiento alcanzarían a un total de E° 1.073,1 millones.

ECONOMIAS FISCALES

Frente a esta cuantiosa suma, el Gobierno ha dispuesto por un lado, introducir economías en los gastos e inversiones ya aprobadas, y, por otro, reducir los programas de inversión propuestos. En cuanto a los primeros, ha logrado identificar recortes razonablemente posibles, en algunos casos por reducción de gastos corrientes, en otros por postergación de inversiones y en algunos casos por financiamientos alternativos muy probables que no gravan el presupuesto fiscal, equivalente en total a E° 180,0 millones. En lo referente a los segundos, propone reducir en E° 72,0 millones los aportes fiscales ya estudiados a CORVI, que dispondrá, por otro lado, de 20 millones adicionales de ingresos propios y de E° 22 millones provenientes del alza por una vez, que este proyecto propone de 1 por ciento a 1.5 por ciento del impuesto que la beneficie. Por lo tanto, la reducción de este programa será sólo de E° 30 millones. Se reducen también los aportes a CORFO en E° 39,0 millones y en E° 20,0 millones los del S. S. S. El conjunto de las economías así propuestas alcanza a E° 311,0 millones.





Al explicar más adelante el nuevo sistema de reajuste de remuneraciones que se propone para los funcionarios públicos y demás dependientes del presupuesto fiscal, se podrá apreciar el esfuerzo de justa compensación a los servidores públicos por el deterioro del poder adquisitivo de sus remuneraciones que se ha procurado hacer dentro de los limitados recursos disponibles.

Limitaciones de las Pensiones y Aumento de la Compraventa

CON LAS medidas que este proyecto consulta se ha logrado reducir el costo del monto del reajuste, incluida la asignación familiar, de E° 1.143,8 millones señalado anteriormente a un total de E° 1.003,7 millones, es decir, una economía de E° 140.1 millones. Con esta modificación el reajuste promedio general que recibirán los servidores públicos excluida la asignación familiar, que se reajusta en un 20 por ciento, será de un 23,9% considerando al sector activo y pasivo.

En resumen, el conjunto de economías introducidas respecto a los gastos ya acordados, convenidos o proyectados, representa una reducción de E° 451,1 millones. Con ello, la suma que todavía necesitaría ser financiada alcanzaría a E° 622 millones.

Es en atención a la magnitud de esta cifra, y a la urgencia de obtener recursos oportunamente, que el Gobierno estimó conveniente reiterar ante el Senado, en el segundo trámite de la Ley sobre el impuesto patrimonial, el establecimiento de un conjunto de otros impuestos que ya habían sido solicitados en la Ley de Reajuste retirada del Congreso. Estos impuestos, referentes a los combustibles, vino, bebidas analcohólicas, cervezas, cigarrillos, tasa de despacho y tasa de registro, tienen un rendimiento que el Ministerio de Hacienda había estimado en E° 220 millones sobre la base de que algunos pudiesen rendir por 11 meses, otros por 10 y otros significar ingresos efectivos de caja por 9 meses. El Honorable Senado decidió no despachar estos recursos hasta no conocer el proyecto de reajuste en su integridad, con lo cual naturalmente el rendimiento de estos impuestos se verá perjudicado por el atraso en su aplicación y percepción. Se podría estimar que la pérdida sería de 2 meses contra un rendimiento medio previsto de 10, es decir, una reducción del orden de unos E° 44 millones. Para compensar en parte estas pérdidas de ingreso, en el presente proyecto se plantea una revisión de alguno de los impuestos ya propuestos con anterioridad, con lo cual en lo que resta del año estas medidas adicionales permitirían recuperar alrededor de 24 millones de escudos.

En otras palabras, de ser aprobado este conjunto de impuestos se obtendría de ellos un rendimiento efectivo de caja del orden de los 200 millones de escudos.

Con todo, para financiar el saldo y evitar déficit adicionales, el Gobierno se ve obligado a solicitar del Honorable Congreso Nacional, la adopción de otras cuatro medidas de gran trascendencia, cuya justificación detallada se encuentra más adelante en la explicación de las más importantes disposiciones de este Proyecto de Ley.

LIMITACION EN LAS PENSIONES

La primera de ellas es establecer una limitación en el sistema de determinación de pensiones del S.S.S., establecido por la Ley N.o 10.383. Esta medida, es imprescindible para evitar el colapso general a breve plazo del sistema de seguridad social del país como se explica más adelante.

AUMENTA LA COMPRAVENTA

La segunda es el alza del impuesto de la compraventa del 7% a 8% y en forma proporcional las demás tasas y reducción del mínimo exento para la emisión de boletas, todo lo cual rendiría un mayor ingreso de E° 178,0 millones

REVALORIZACION DE ACTIVOS

La tercera consistirá en la autorización para la revalorización de activos en la forma que se explica más adelante, medida que dará un rendimiento calculado de E° 34,0 millones.

PRESTAMOS INTERNOS

Finalmente y con las modalidades que también se explicarán, se propone un esfuerzo generalizado a todos los que disponen de rentas que están gravadas con tributos. Se solicita un empréstito equivalente al 7% de los impuestos a la renta de las personas y de un 13% de los impuestos a la renta que paguen las Empresas. El rendimiento estimado por este concepto es de E° 210,0 millones.

Todos los nuevos recursos descritos producirían los siguientes ingresos:

	(Millones de E°)
a) Impuestos varios .	200,0
b) Alza compraventa .	178,0
c) Revalorización de activos	34,0
d) Empréstito forzoso .	210,0
	E° 622,0

Complementando lo expuesto precedentemente, se exponen enseguida los aspectos básicos del articulado del Proyecto de Ley. Este está dividido en siete títulos que corresponden al reajuste del sector público, al del sector privado, a la entrega de aportes para la vivienda, a las disposiciones previsionales, a las disposiciones varias y al financiamiento, agregándose finalmente las disposiciones sobre normas presupuestarias y de Tesorería y las transitorias.

PROYECTO DE REAJUSTE: UN ARMA PARA CONTROLAR RITMO DE INFLACION

SECTOR PRIVADO

EN cuanto a los trabajadores del sector privado, a que se refiere el título II de este proyecto de ley, el reajuste será de un 21,9 por ciento desde el 1.o de enero de 1968 de las remuneraciones imponibles pagadas en dinero efectivo, vigentes al 31 de diciembre de 1967, respecto de los que no estén acogidos a convenios colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales. Por lo tanto, para este sector el aumento será equivalente al índice de precios al consumidor registrado en el año 1967 y pagado integramente en dinero. Aquellos trabajadores que se rigen por tales convenios, actas o fallos, tendrán un reajuste equivalente al 100 por ciento del aumento del índice de precios al consumidor durante el período de vigencia de los mismos. Debe señalarse, además, que el proyecto de ley deja en vigor los convenios, actas y fallos que se hayan concretado hasta la fecha de la vigencia de la ley.

■ Por las razones ya expresadas en las consideraciones económicas de carácter general que contiene la primera parte de este Mensaje, se propone en este proyecto que los beneficios económicos que obtengan los trabajadores a través de actas de avenimiento, convenios colectivos o fallos arbitrales acordados o suscritos a contar desde la vigencia de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de de 1968, y que excedan del porcentaje del alza del índice de precios, se abonen en la forma ya dispuesta para un sector de los servidores públicos; esto es, mediante la entrega de aportes individuales para la adquisición o construcción de viviendas. Esta proposición no sólo es justa, desde el punto de vista de que se otorga una compensación equivalente al alza del costo de la vida, sino que, a través de ella se está solicitando a los grupos con mayor capacidad de contratación, que las sumas que puedan recibir en exceso, las destinen en su propio beneficio a programas de vivienda y eviten de este modo, como ha ocurrido tradicionalmente, que los mayores reajustes se trasladen a los precios y sean, por tanto, pagados por todos los consumidores y muy especialmente por los trabajadores que no tienen organización y con ello más bajas rentas.

CUOTAS CORVI

■ El título III trata, como se ha dicho, de la entrega de aportes para la vivienda. Estos aportes se traducirán en cuotas de ahorro para la vivienda y estarán regidos por lo dispuesto en el DFL N.o 2 de 1959, y por lo tanto gozarán de reajustabilidad y podrán aplicarse al pago del precio de una vivienda construida o adquirida por intermedio de la Corporación de Servicios Habitacionales o de una Asociación de Ahorro y Préstamo.

■ A los aportes que en esta oportunidad se harán por el Estado o los empleadores, en su caso, se agregarán de una manera permanente los fondos que se recaudan de acuerdo a lo dispuesto en las leyes 14.171, 15.561, 15.564 y 16.464, regularizándose de esta forma una situación que proyecta una obligación fiscal a vencer en el año 1971 por una suma del orden de E° 360 millones, cantidad que por su magnitud crearía problemas insolubles a la Corporación de la Vivienda, lo que obliga a afrontarlos de inmediato si no se quiere provocar una situación imposible de resolver a esa fecha.

LA DEVOLUCION

■ Se otorga la oportunidad a quienes reciban estas cuotas de ahorro que ya sean dueños de viviendas de rescatarlas en dinero reajustadas a contar del 31 de diciembre de 1970 en tres cuotas anuales, o de transferirlas a su cónyuge o parientes cercanos, para que éstos puedan aplicarlas a igual finalidad de construcción o adquisición.

■ **Los titulares de estas cuotas podrán tener como beneficios adicionales la posibilidad de utilizarlas en amortizaciones de deudas hipotecarias o habitacionales y de recibir ayuda en dinero adicional del Estado por los aportes voluntarios que efectúen para aumentar el monto de las cuotas que reciban. Esta clase de premio podrá hacerse extensiva a los convenios de construcción o adquisición de viviendas que se hagan con organizaciones, asociaciones o cooperativas formadas por funcionarios.**

NORMAS PREVISIONALES

■ El Título IV se refiere a las normas previsionales. En esta materia cabe destacar en primer lugar la disposición del artículo que se refiere a la aclaración del régimen de pensiones mínimas de los pensionados de las diferentes Cajas de Previsión Social como de los del Servicio de Seguro Social y de la Sección Tripulantes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. A este respecto, la Ley 15.386 de 1963 pretendió corregir la situación creada por la Ley 14.688 de 1961 que estaba llevando a un sistema de reajuste de las pensiones mínimas que superaría el monto del salario mínimo industrial del trabajador en actividad. La interpretación administrativa técnica de las disposiciones de la primera de dichas leyes ha conducido a mantener esta situación irregular, al punto que la pensión mínima de invalidez y vejez del Servicio de Seguro Social alcanzó en 1967 a E° 172,99 en circunstancias que el salario mínimo industrial llegó sólo a E° 144, lo que contraría los más elementales fundamentos de la seguridad social.

■ **Por otra parte, ello ha venido a agudizar la difícil y, aún más, insostenible situación financiera del Fondo de Pensiones del Servicio de Seguro Social. En efecto, tal como el Ejecutivo ha tenido la oportunidad de destacarlo ante el Congreso Nacional, el déficit del Fondo de Pensiones está creciendo a una velocidad que hace prever la quiebra total de dicho Fondo y una eventual suspensión del pago de las pensiones por falta material de recursos, a causa del sistema de reajuste de ellas establecido por el artículo 47 de la Ley N.o 10.383. Es esta situación la que, en segundo lugar, se procura corregir a través del Título IV de esta Ley.**

■ Dentro de una buena técnica de seguridad social es admisible que las pensiones de los elementos pasivos se reajusten en la misma proporción en que aumente el costo de la vida; pero, constituye un grave error, que atenta en contra de la estabilidad de las instituciones encargadas del pago de las pensiones, que deba aplicarse un reajuste superior. Todos los sistemas de reajustes de pensiones existentes en nuestra legislación están fundados en este principio, salvo el caso del Servicio de Seguro Social y de la Sección Tripulantes de la Caja de la Marina Mercante Nacional.

■ En efecto, el siguiente cuadro demuestra los porcentajes de aumentos del índice de precios al consumidor durante los últimos años y de los reajustes de las pensiones del Servicio de Seguro Social:

	INDICE DE PRECIOS	PENSIONES
1965	38,4%	41,59%
1966	25,9%	51,2 %
1967	17 %	34,2 %

■ **Como los salarios mínimos industriales han sido reajustados, en los años indicados, en el porcentaje de aumento del índice de precios, resulta que, mientras las pensiones se han reajustado en un 187,45 por ciento, los salarios han sido reajustados en un 103,86 por ciento. En otros términos, los pasivos han tenido un mayor aumento que los activos, lo cual contraría como ya se dijo, todas las normas de segurdiad social.**

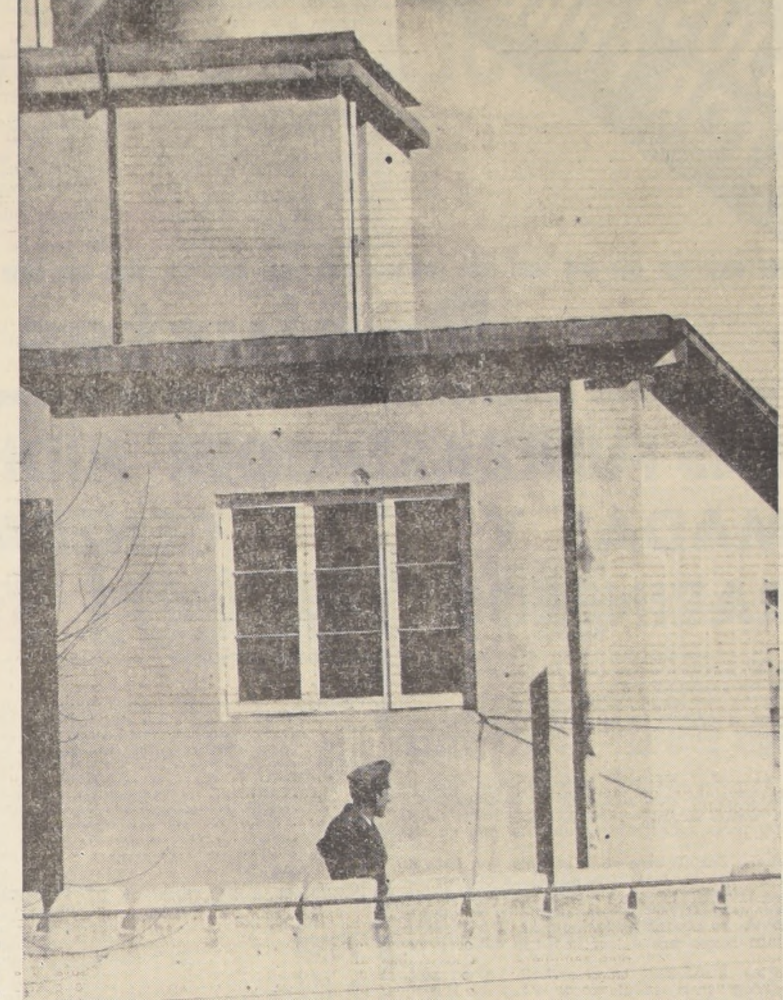
■ La situación descrita se mantendría durante 1968, puesto que siendo el reajuste de salarios equivalente al alza del índice de precios, o sea, un 21,9 por ciento, se estima que el reajuste de las pensiones llegaría a un porcentaje cercano al 37 por ciento, situación a la cual es preciso poner inmediato correctivo.

FALENCIA EN FONDO DE PENSIONES

■ Esta anomalía ha traído como consecuencia, tal como se ha expresado, una situación de falencia del Fondo de Pensiones del Servicio de Seguro Social, como lo demuestra el hecho de haber tenido éste, en 1967, un déficit de E.o 183.000.000.— aproximadamente, que fue posible cubrir acudiendo a los excedentes de otros Fondos, como lo autorizó la Ley de Presupuestos; lo que no constituye una fuente de financiamiento posible en el futuro.

■ **Si se supone para 1968 un porcentaje de reajuste de remuneraciones igual a un 21,9 por ciento y un reajuste de pensiones igual al alza del** sarias para eliminar el déficit **(37 por ciento); se producira, a fines del año, un déficit de E.o 309.130.000,— el cual, en el supuesto improbable de que pudieran producirse los excedentes ocupados el año 1967, podría reducirse a 211.260.000 escudos.**

■ En estas circunstancias, no puede el Ejecutivo dejar de proponer las medidas necesarias para eliminar el déficit existente; y, por eso, junto con los nuevos recursos que el proyecto establece, es preciso modificar el sistema de reajuste de las pensiones equiparándolos a los demás existentes en nuestra legislación, fijándole como límite el porcentaje de aumento del índice de precios al consumidor en el año precedente. Para este efecto, se propone agregar un inciso al artículo 47.o de la Ley N.o 10.383, estableciendo esa limitación. Proceder en otra forma importaría una imperdonable ligereza y un engaño para los mismos pensionados, pues, muy pronto, llegará el día en que no será posible pagarles sus pensiones, como ha sucedido en algunos países por no haberse adoptado en tiempo debido, las medidas del caso.



Con la nivelación de los servicios postergados, Prisiones recibe un importante beneficio, recompensará, de este modo, una tarea que durante varios años se mantuvo en una escala económica poco de acuerdo con la importante función que cumple.

NIVELACION DE SERVICIOS POSTERGADOS

EN CUANTO al Sector Público los aumentos especiales acordados para determinados Servicios, que comprenden a las Fuerzas Armadas y Carabineros, Poder Judicial y Sindicatura de Quiebras, Correos y Telégrafos, Servicio Nacional de Salud y médicos, Registro Civil, Prisiones, Dirección de Industria y Comercio, Servicios Eléctricos, Profesorado y al personal sujeto a Convenio de la Empresa Marítima y que constituyen aproximadamente las dos terceras partes del personal activo de la Administración Pública, representan un reajuste promedio de 33,41%. El resto del Sector Público en actividad recibirá una compensación total de 21,9%, equivalente al alza del índice de precios al consumidor al 31 de diciembre de 1967, de la cual un 12,5 por ciento se enterará en dinero sin descuento de la primera diferencia para la Caja de Previsión y un 7,5% mediante la entrega de aportes del Estado para la adquisición o construcción de viviendas para cada uno de estos funcionarios, a través de CORVI o de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, en la forma que se señalará más en detalle al tratar el título respectivo de este Proyecto de Ley. De esta manera, se está pidiendo, al sector de funcionarios mencionado, que una parte de la compensación la destine a cubrir una necesidad básica, cual es el logro de la casa propia. Quien tenga ya lograda esta aspiración podrá recibir en dinero el porcentaje antedicho en la forma que se expresa en el Título III.

● Como puede apreciarse, el conjunto de los funcionarios públicos en actividad recibirá un reajuste promedio en dinero de 24,52 por ciento sobre las remuneraciones percibidas al 31 de diciembre de 1967 sin considerar el beneficio adicional de un 7,5 por ciento como aporte para la vivienda.

● La asignación familiar se reajusta en un 20 por ciento. Por su parte, el sector pasivo recibe porcentajes variables de reajuste según sea que esté acogido al fondo de revalorización de pensiones, que pertenezcan a las FF. AA. y Carabineros en retiro o que estén acogidos al artículo 132.o del DFL. N.o 338.

NORMAS PARA APLICACION DEL REAJUSTE

● Finalmente, respecto al título relativo al reajuste del sector público, se contienen párrafos referentes a las reglas para la aplicación de los reajustes, a los aportes que se entregan a las diversas instituciones para cubrir los montos de reajustes acordados y normas varias, cuya explicación en detalle corresponderá hacer en el curso del trámite legislativo.

SUPRESION de días feriados

EN EL título V relativo a las disposiciones varias, el Ejecutivo plantea la supresión de diversos días feriados, la limitación de los excesos originados en la aplicación del régimen de varaciones progresivas y la mejor distribución del horario de trabajo de los servicios públicos durante el período de verano.

■ **El Gobierno está convencido que sin un esfuerzo de mayor trabajo al país le será difícil lograr las metas de desarrollo que se ha propuesto. Es por ello que permanentemente ha apelado a la conciencia de los trabajadores y empresarios, para que dentro de las normas generales económicas que fija el Ejecutivo para promover el desarrollo dentro de la estabilidad monetaria, se logren solucionar los conflictos laborales sin llegar a la paralización de actividades, que causa un daño irreparable al país.**

■ **Inspirado en el mismo propósito de aumentar la productividad nacional es que se proponen ahora las medidas enunciadas.**

■ **La supresión de los días de feriados religiosos del 29 de junio, de las fiestas movibles de la Ascensión y de Corpus Christi, ha contado con la** comprensión de la jerarquía de la Iglesia Católica que contribuye así de una manera más al progreso de la Patria. Además se propone suprimir como feriado el día de la Raza, es decir, el 12 de octubre. En todo caso, se mantienen estas fechas como festividades en la forma expuesta en el articulado del proyecto.

DESCANSO LOS DIAS SABADOS

■ Por último, se ha estimado que es una medida útil la distribución del horario de trabajo de los días sábados, en el resto de los días de la semana, para la Administración Pública desde el 15 de diciembre al 1.o de marzo.

■ **En el título VI se aborda el financiamiento de este proyecto. Ya en la primera parte de este Mensaje se explicó detalladamente cómo se llegaba a la cifra total que era necesario financiar y se alcanza a la suma de E° 1.27,8 millones. Se señala que para ello se disponía de mayores ingresos por revisión de cálculos de E° 42.7 millones; del rendimiento de diversas medidas administrativas por E° 29 millones; del impuesto patrimonial, eliminación de exenciones a la mediana minería, el impuesto a las facturas, que en conjunto dan un rendimiento de E° 126 millones. Por otra parte se explicaba que el conjunto de economías introducidas respecto a los gastos ya acordados, convenidos o proyectados, representa una reducción de E° 451,1 millones, representado por** reducción de gastos corrientes y postergación de inversiones por 180 millones de escudos, reducción de los mayores aportes estudiados para CORVI, CORFO y S. S. S. por 131 millones de escudos, y por una reducción del costo del reajuste en 140,1 millones.

SE RENUEVAN PROPOSICIONES

■ Con todo, la suma que necesitaba aún ser financiada llegaba a 622,0 millones de escudos. Para ello el Ejecutivo precisa renovar la proposición ya hecha en el anterior proyecto de reajustes sobre impuestos a los combustibles, bebidas analcohólicas, cervezas, cigarrillos, tasa de despacho y aumento de la tasa de registro, en la forma que se propone ahora con algunas variantes. Además se agregan para compensar pérdidas de ingreso, diversos impuestos menores que se detallan en el articulado. Necesita también, como se dijo ya en este mensaje, adoptar otras medidas que pasan a explicarse más en detalle.

■ La primera, es el alza del impuesto a la compraventa, se eleva la tasa general en un 1 por ciento y las demás que afectan a artículos específicos en la misma proporción. De igual forma se eleva la tasa del impuesto a los servicios. Junto con ello se rebaja a un 1|2% de un sueldo vital mensual la exención para la emisión de boletas de compraventa. Cabe hacer presente que no se ha renovado la proposición del anterior proyecto de reajustes en cuanto a un impuesto fijo al vino de E° 0,20 por litro y que se propone en cambio el alza de las tasas de la primera transferencia.

PRESTAMOS

■ La segunda medida es solicitar un empréstito a todos los contribuyentes a la renta, esto es a los de 1a. y 2a categoría adicional, global complementario, valores mobiliarios, ganancias de capital, premios de lotería, camiones, microbuses y taxis y Gran Minería del Cobre.

■ Este empréstito se aplicará sobre los referidos impuestos que deban pagarse en el año tributario 1968 y será equivalente a un 7 por ciento de los mismos para las personas naturales con exclusión del impuesto del 3,5 por ciento sobre sueldos y salarios, y de un 13 por ciento para las personas jurídicas y negocios individuales afectos al impuesto de categoría. Este empréstito se restituirá en 5 cuotas anuales iguales a contar del año tributario 1970 mediante su imputación a los impuestos a la renta que los contribuyentes deban pagar en dichos años.

REVALORIZACION

■ Finalmente se plantea en este título del Financiamiento la autorización para una revalorización extraordinaria de los activos. Ello se justifica porque el mecanismo de reajuste del capital propio que se está aplicando desde el año 1960 no ha permitido un desgravamen suficiente de utilidades, con ocasión de la desvalorización monetaria, especialmente respecto de aquellos contribuyentes cuyo activo realizable es muy superior al inmovilizado. Por otra parte las revalorizaciones extraordinarias de activos autorizadas por diversas leyes en años anteriores, la última de las cuales es el año 1964, fueron utilizadas en muy diverso grado por los diferentes contribuyentes, según su capacidad financiera u otros factores, lo que determinó que desde la aplicación del sistema general de revalorización del capital propio, esos contribuyentes se han encontrado en muy diferentes niveles de actualización de los bienes de su activo, lo que es justo procurar remediar en esta oportunidad. A fin de que no se desgraven rentas que debieran tributar en forma normal, el articulado del proyecto consulta la norma de que en el ejercicio en que se contabilice esta revalorización, el contribuyente deberá declarar y pagar un impuesto de categoría a lo menos igual al que debieron pagar por los resultados del balance que sirvió de base a la revalorización.

■ Las disposiciones sobre aspectos presupuestarios y de Tesorería, como asimismo las transitorias, se refieren a materias que no justifican una explicación en detalle y cuyos alcances podrán ser precisados en el curso del trámite de este proyecto.

■ Por las consideraciones expuestas, vengo en someter a la deliberación del H. Congreso Nacional, para ser tratado en el actual período extraordinario de sesiones y con el carácter de urgente, el siguiente proyecto de ley.

ASI VA UD. en el REAJUSTE

REAJUSTE DEL SECTOR PUBLICO

ARTICULO 1.o.— Reajústanse en un 12,5% los sueldos y salarios bases de las escalas vigentes al 31 de diciembre de 1967, de los empleados y obreros del Sector Público y Municipalidades, cualquiera que sea su régimen estatutario.

■ Sin perjuicio de lo anterior, se entregará cuotas de ahorro para la Vivienda en la forma dispuesta en el Título III por una suma equivalente a la cantidad que resulte de aplicar un 7,5% a los sueldos y salarios bases a que se refiere el inciso precedente incluidas las asignaciones expresadas en un porcentaje de dicho sueldo base.

■ A los funcionarios de los Servicios e Instituciones incluidos en el Párrafo 2.o de la presente ley, y en los artículos 25.o y 26.o de la Ley N.o 16.617, se les entregará cuotas de ahorro para la vivienda de acuerdo a lo dispuesto en el inciso anterior sólo hasta enterar un aumento total de 20%, incluido el reajuste ordenado en el inciso 1.o calculado en la misma forma que éste. Se incluirán asimismo y previamente para los fines de enterar dicho 20% los aumentos a que tienen derecho en virtud de la reestructuración de sus plantas y de lo dispuesto en los citados artículos de la Ley N.o 16.617, incluidos los ascensos que se produjeren como consecuencia de dichas reestructuraciones.

ARTICULO 2.o.— Respecto del personal de las plantas docentes del Ministerio de Educación Pública se aplicarán las disposiciones del inciso 1.o considerando las escalas de sueldos fijados en el artículo 25.o de la Ley N.o 16.617 para el año 1968.

ARTICULO 3.o.— Para dar cumplimiento al inciso 1.o del artículo 1.o de esta Ley en relación con el valor de las horas de clases señalado en los artículos 25.o y 26.o de la Ley N.o 16.617, se aplicará sobre esos valores un porcentaje de reajuste de un 12,5% que incrementará los valores bases a que se refieren dichos artículos.

ARTICULO 4.o.— Los tarifados bases y las remuneraciones al 31 de diciembre de 1967 del personal de la Empresa Portuaria a que se refieren los artículos 69.o, 70.o y 71.o de la Ley N.o 16.617, se reajustarán en el porcentaje de 12,5% establecido en el inciso 1.o del artículo 1.o de la presente ley.

■ La aplicación del reajuste antedicho a los tarifados bases y remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 1967, no podrá significar en caso alguno un aumento de dichos tarifados bases y remuneraciones superiores a los que contempla el presente artículo.

ARTICULO 5.o.— Reajústase en un 20% la Asignación Familiar por carga, que corresponde al personal de empleados y obreros del Sector Público y que se pague directamente por el Fisco o por los Servicios a que se refiere este Título, siempre que su monto no se determine de acuerdo con la Ley N.o 7.295 o con el DFL. N.o 245, de 1953.

■ Todos los pensionados del Sector Público tendrán derecho al mismo reajuste de la asignación familiar a que se refiere el inciso anterior.

Reajustes Especiales

DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS

ARTICULO 6.o.— Reemplázanse, en los artículos 2.o y 3.o de la Ley N.o 16.466, modificados por los artículos 53.o y 54.o de la Ley N.o 16.617 los guarismos "20%", "E° 150.—" y "E° 75.—" por "35%", "E° 270" y "E° 150.—", respectivamente.

■ Sustitúyanse en el artículo 3.o de la Ley N.o 14.603, modificado por el artículo 30.o de la Ley N.o 15.575, los guarismos "E° 60.—" y "E° 30.—", por "E° 200.—" y "E° 100.—", respectivamente.

ARTICULO 7.o.— Los oficiales en posesión de la renta de II Categoría, obtendrán las remuneraciones correspondientes a la I Categoría al enterar 30 o más años válidos para el retiro. Este beneficio sólo podrá impetrarse mientras se está en servicio activo.

ARTICULO 8.o.— Sustitúyanse en el artículo 15.o, letra b) del DFL N.o 63, de 1960, la frase "a su sueldo en moneda corriente" por "a las remuneraciones en moneda corriente de que disfrute en el país con exclusión de la asignación familiar y asignación establecida en el artículo 3.o de la Ley N.o 14.603" y la frase "del ya mencionado sueldo" por "a las ya indicadas remuneraciones".

ARTICULO 9.o.— Sustitúyase en el artículo 1.o del DFL N.o 63 de 1960, la frase "en el artículo 4.o de la Ley N.o 11.824", por la siguiente: "Los artículos 4.o y 5.o de la Ley N.o 11.824".

ARTICULO 10.o.— El personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y de Carabineros de Chile con goce de pensión de retiro y sus beneficiarios de montepío, comprendidos en el artículo 3.o de la Ley N.o 16.466, modificado por el artículo 54.o de la Ley N.o 16.617, tendrán derecho, sin perjuicio del beneficio establecido en las citadas disposiciones, al aumento de la Bonificación Profesional que resulta de la aplicación del artículo 6.o inciso 1.o de la presente ley, pero lo percibirán en la siguiente forma: 1|3 a contar del 1.o de enero de 1968; 2|3 a contar del 1.o de enero de 1969 y 3|3 a contar del 1.o de enero de 1970.

■ Asimismo, se pagará este aumento en igual forma que la establecida en el inciso anterior, al personal inutilizado de II Clase y a los montepíos concedidos por esta misma causal.

■ No obstante, el personal a que se refiere el inciso primero y cuya fecha de retiro o licenciamiento sea posterior al 1.o de enero de 1968, percibirá en forma íntegra la Bonificación Profesional.

ARTICULO 11.o.— Reemplázase en el artículo 2.o, inciso 2.o de la Ley N.o 11.824, sustituido por el artículo 30.o de la Ley N.o 13.305, el guarismo "5%" por "8%".

ARTICULO 12.o.— No serán aplicables al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y de Carabineros de Chile, las disposiciones de los artículos 12.o y 17.o de la Ley N.o 14.688 y el artículo 2.o de la Ley N.o 14.603.

ARTICULO 13.o.— Derógase en el artículo 45.o del DFL N.o 209 de 1953, la siguiente frase: "En quinto grado las hermanas legítimas solteras huérfanas."

ARTICULO 14.o.— Suprímense los incisos segundos de los artículos 46.o y 37.o de los DFL 209 y 299, respectivamente, de 1953 y agrégase el siguiente inciso final a los artículos 48.o y y 39.o de los citados textos legales.

■ "Los asignatarios de montepíos que hubieren perdido el goce de éste, no lo recuperarán por causa alguna, ni aún en el evento de nulidad de matrimonio."

PODER JUDICIAL Y SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ARTICULO 25.— Fíjanse para los funcionarios del Poder Judicial y Sindicatura General de Quiebras las siguientes escalas únicas de sueldos:

PERSONAL SUPERIOR

Categoría	Sueldo Anual
F.C.	E° 46.800
1a. C.	40.116
2a. C.	35.880
3a. C.	31.740
4a. C.	29.076
5a. C.	26.148
6a. C.	23.916
7a. C.	21.876
8a. C.	19.992

PERSONAL SUBALTERNO Y DE SERVICIO

Categoría o Grado	Sueldo Anual
5a. C.	E° 16.560
6a. C.	14.508
7a. C.	11 712
Gr. 1°	10 572
Gr. 2°	9.444
Gr. 3°	8.676
Gr. 4°	8.292
Gr. 5°	7.668
Gr. 6°	7.116
Gr. 7°	6 612
Gr. 8°	5.832
Gr. 9°	5.268
Gr. 10°	4.776
Gr. 11°	4.368
Gr. 12°	4.056
Gr. 13°	3.732

■ El reajuste del inciso 1° del Art. de la presente ley será aplicable a las escalas que se establecen en este artículo.

ARTICULO 26.— En la planta del personal Subalterno del Poder Judicial elévase a grados 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 7.o, los cargos de grado 4.o, 5.o, 6.o, 7.o y 8.o, respectivamente.

ARTICULO 27.— Establécese una asignación del 10 o|o sobre el sueldo base, en favor de los funcionarios judiciales con sueldo fiscal que se desempeñen en cargos para los cuales se requiera el título de abogado y les afecte la prohibición contemplada en los artículos 316° y 479° del Código Orgánico de Tribunales. De la misma asignación gozarán los funcionarios con sueldo fiscal de los Tribunales del Trabajo, de Indios y de Menores que les afecte similar prohibición y los defensores públicos de Santiago, para los cuales regirá también la prohibición contemplada en el citado artículo 479° del Código Orgánico de Tribunales.

■ Esta disposición no se aplicará a los Ministros de Estado y Parlamentarios.

ARTICULO 28.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 4° de la Ley N° 11.986, de 19 de noviembre de 1955:

1) En el inciso segundo, reemplázase la frase "el equivalente a la diferencia que exista entre los sueldos de la primera y segunda categoría de la misma escala" por la frase "igual al que se concede por el inciso anterior".

2) En el inciso tercero, intercálase a continuación de "Secretario de la Corte Suprema" la frase "y demás funcionarios de la Segunda categoría de la escala de sueldos" y reemplázase la palabra "anterior" con que termina este inciso, por la palabra "primero".

3) Deróganse los incisos octavo y noveno.

ARTICULO 29.— Créase la siguiente Planta de Servicios en el Poder Judicial:

"PLANTA DE SERVICIOS"

Grado	DESIGNACION	N° Empleados
8°	Mayordomo del Palacio de los Tribunales de Santiago...	1
9°	Mayordomo de los Tribunales de Justicia de Valparaíso (1) y la Serena (1)	2
10°	Chofer de la Presidencia de la Corte de Apelaciones de Santiago (1), Chofer para los Juzgados del Crimen de Santiago (1), Porteros de las Cortes del Trabajo (3), Porteros de los Juzgados del Trabajo Primera Categoría (9).	14
11°	Porteros de los Juzgados del Trabajo de Segunda Categoría (8) y de la Tercera Categoría (10).	18
12°	Ascensoristas del Palacio de los Tribunales de Santiago (7), Valparaíso (2) y Concepción (1)	10
13°	Auxiliares de Aseo de los Palacios de los Tribunales de Santiago y Valparaíso (12), Fogoneros de los Tribunales de Santiago (1), y Valparaíso (1), Porteros encargados del aseo y conservación de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Santiago (3)	17
	TOTAL	62

■ La provisión de los cargos de la Planta que se crea en el inciso anterior, se efectuará en la medida en que se vayan produciendo vacantes en los cargos del personal de Servicio incluídos actualmente en la Planta del Personal Subalterno y que no sean provistos con empleados en actual servicio de la referida planta.

■ Los cargos del personal de servicio que vacaren por aplicación del inciso precedente quedarán suprimidos de pleno derecho.

PERSONAL AFECTO A LA LEY N.° 15.076 Y AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

ARTICULO 15.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N.o 15.076:

a) Reemplázase el inciso 1.o del artículo 7.o por el siguiente:

""Artículo 7.o— El sueldo mensual por cada hora diaria de trabajo será de E° 295,50".

Además, a cada hora le corresponderá mensualmente la suma de E° 10,50 durante el año 1968, que se regirá por las normas dispuestas en el Título III.

b) Agrégase el siguiente inciso final al artículo 43.o:

"Los médicos becarios del Servicio Nacional de Salud tendrán derecho, durante los seis meses siguientes al término de su beca a una asignación equivalente a un 50 por ciento del sueldo base que les corresponde percibir como funcionario de dicho Servicio, siempre que sean designados para ejercer funciones en alguna provincia que no sea Santiago".

ARTICULO 16.o— Al personal de empleados y obreros del Servicio Nacional de Salud, con excepción del regido por la Ley N.o 15.076 y del sujeto a tarifado gráfico, le será aplicable lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 1.o de la presente Ley.

En todo caso, cada categoría o grado de las escalas establecidas en el artículo 14.o de la Ley N.o 16.617, comprendido el reajuste a que se refiere el inciso anterior, tendrá un aumento que signifique alcanzar en total un 91,5 por ciento de cada categoría o grado de las escalas fijadas en el artículo 1.o de la Ley N.o 16.617 que rijan para el año 1968.

ARTICULO 17.o— Concédese, en el año 1968, a los empleados y obreros del Servicio Nacional de Salud, con excepción del personal sujeto a tarifado gráfico y del personal de empleados particulares, una bonificación no imponible, que no será considerada sueldo para ningún efecto legal y que se devengará en las fechas y monto que se indican:

Marzo	E° 120
Septiembre	E° 150
Diciembre	E° 150

ARTICULO 18.o— Prorróguese para el año 1968, reajustada en un 20 por ciento, la bonificación por antigüedad establecida en el inciso segundo del artículo 16.o de la Ley N.o 16.617.

ARTICULO 19.o— Las escalas de sueldos fijadas en el artículo 14.o de la Ley N.o 16.617, modificadas por la presente Ley, serán imponibles en un 90 por ciento y no imponibles en el resto.

ARTICULO 20.o.— El personal contratado y a jornal del Servicio Nacional de Salud, no afecto a la Ley N.o 15.076, legalmente designado al 30 de junio de 1967 y que se encuentre en servicio a la fecha de vigencia de esta ley, será incorporado a la planta permanente, en el último grado del escalafón en que se encuentre contratado. El personal a jornal será designado en el escalafón que corresponde a las funciones que desempeñe a la vigencia de esta ley, siempre que reúna los requisitos legales para dichas funciones. En caso contrario, lo será en el escalafón de personal de servicio no especializado.

■ Para los efectos de la aplicación del inciso anterior, se considerará personal a jornal el que se desempeñe en dicha calidad en cualquiera de los establecimientos dependientes del Servicio Nacional de Salud, con excepción del personal sujeto a tarifado gráfico, de aquél a que se refiere el artículo 104.o de la ley N.o 15.020 que se desempeñe como obrero agrícola, de los contratados por la Oficina de Saneamiento Rural con cargo al financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, y de aquellos contratados para ejecutar programas de saneamiento o campañas sanitarias.

■ Las disposiciones precedente no se aplicarán a aquellos funcionarios que, en virtud del artículo 16° del Estatuto Administrativo, han mantenido la propiedad de su empleo al ser contratados en cargos de diferente escalafón, a menos que renuncien al empleo anterior.

■ Si la renta asignada al cargo en que se incorpore al personal mencionado en los incisos anteriores, fuere inferior a la remuneración de su contrato, la diferencia le será pagada por planilla suplementaria.

■ La incorporación del personal a que se refiere este artículo se efectuará por estricto orden de antigüedad, según las normas del artículo 51.o del Estatuto Administrativo.

■ El Servicio Nacional de Salud creará los cargos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en los incisos anteriores, sin sujeción a las disposiciones del DFL N.o 68, de 1960.

■ El gasto que demande el cumplimiento de esta disposición será de cargo del Servicio Nacional de Salud y se financiará mediante traspaso entre los distintos ítem de remuneraciones del Presupuesto de ese Servicio. Para estos efectos, se faculta al Director General de Salud, para efectuar las modificaciones que correspondan a dicho presupuesto, previa visación de la Dirección de Presupuestos.

ARTICULO 21.o.— Declárase que las expresiones "renta total imponible y no imponible" contenidas en el artículo 17.o de la ley N.o 16.617, se refieren sólo a las remuneraciones fijadas en el artículo 13.o de dicha ley y en la escala de grados y sueldos establecida en el artículo 14.o del mismo texto, durante el lapso de vigencia respectivo.

ARTICULO 22.o.— Declárase que el artículo 8.o de la Ley N.o 16.605 ha regido y continuará rigiendo sin interrupción para el personal del Servicio Nacional de Salud.

■ El Director General de Salud dictará las normas para su debida aplicación, señalando los establecimientos y el personal que se regirá por ellas con visación de la Dirección de Presupuestos.

■ Igual disposición le será aplicable al personal del Servicio Médico Nacional de Empleados que determine el Vicepresidente Ejecutivo, siempre que se desempeñe en Hospitales, Sanatorios y Casas de Reposo de la institución.

ARTICULO 23.o— Autorízase al Presidente de la República para que en el evento de que se produzcan excedentes en el Presupuesto vigente del Servicio Nacional de Salud, proceda con cargo a dichos excedentes y a contar del 1.o de enero de 1969, a modificar paulatinamente las plantas del personal de dicho Servicio, fijando gradualmente los nuevos escalafones que comprenderán sus distintas escalas de categorías, grados y sueldos.

■ La aplicación de este artículo no podrá significar eliminación de personal, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual categoría o grado, régimen previsional o beneficio que le confiere el artículo 132 del DFL. N.o 338, de 1960.

■ El personal titular del Servicio Nacional de Salud que esté en funciones al momento de la aplicación de este artículo, será designado con excepción del afecto a la Ley N.o 15.076 y del sujeto a tarifado gráfico en los nuevos cargos que se creen y de acuerdo exclusivamente con la antigüedad que tenga en el escalafón a que pertenezcan.

■ Si entre dos o más empleados se produce coincidencia de antigüedad, se atenderá a la antigüedad en el Servicio y si también existe igualdad a este respecto, a la antigüedad en la Administración Pública.

ARTICULO 24 o.— Prohíbese al Servicio Nacional de Salud durante el año 1968, efectuar nuevas designaciones de personal, sea de planta, a contrata o a jornal, salvo aquellas que resulten de la aplicación de los artículos anteriores o en los casos calificados que sean autorizados por Decreto Supremo, previa visación de la Dirección de Presupuestos.

SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ARTICULO 30.— Reemplázanse las plantas vigentes del Servicio de Correos y Telégrafos por las siguientes:

DESIGNACION
Planta Directiva, Profesional y Técnica

Cat. o Grado		N.o de Empl.
1.a C.	— Director Nacional	1

2.a C. — ESCALAFON DE CORREOS

Subdirector de Correos (1), Subdirector de Personal (1), Jefe de Inspección (1) .. ..

ESCALAFON DE TELEGRAFOS

Subdirector de Telecomunicaciones (1), Subdirector de Cuentas y Valores (1), Jefe de Planificación (1) .. ..

3.a C. — ESCALAFON DE CORREOS

Jefes Zonales (5), Jefes de Departamento (5), Secretario General (1), Jefe de Organización y Métodos (1), Jefe del Sector de Santiago (1), Inspectores Nacionales (2) ... ...

ESCALAFON DE TELEGRAFOS

Jefes Zonales (5), Jefes de Departamento (5), Jefe de Capacitación (1), Jefe de Administración y Bienestar (1), Jefe del Sector de Santiago (1), Inspectores Nacionales (2) ... ...

ESCALAFON PROFESIONAL Y TECNICO

Asesor Jurídico (1), Jefe del Departamento de Construcción (1), Jefe del Departamento de Contabilidad (1) ... ...

ESCALAFON DE PRESUPUESTO

Jefe del Departamento de Presupuesto (1) .. 34

4.a C. — ESCALAFON DE CORREOS

Inspectores Zonales (5), Subinspectores Nacionales (5), Jefes de Sección del Departamento de Correos (6), Subjefes de Zona (5), Jefes de Programación de Capacitación (1), Subjefe Sector Postal de Santiago (1), Jefes de Sectores Cabecera de Zona (9), Jefes de Control (1).

ESCALAFON DE TELEGRAFOS

Inspectores Zonales (5), Subinspectores Nacionales (5), Jefes de Sección del Departamento de Telégrafos (6), Subjefes de Zona (5), Subjefe del Sector Telegráfico de Santiago (1), Jefes de Sectores Cabecera de Zona (9), Director Escuela Postal Telegráfica (1), Jefe de Abastecimiento (1) .. ..

ESCALAFON PROFESIONAL Y TECNICO

Abogado (1), Jefe de Sección Arquitectura (1), Jefe de Sección Construcción (1) 69

5a. C.— ESCALAFON DE CORREOS

Jefes de Sectores (15), Inspectores Sector Postal de Santiago (5), Jefes de Edificios y Locales (1), Jefes de Sección Zonales (20), Jefe de Sección Bienestar (1), Subjefes Sectores Cabecera de Zona (9), Inspector Sector Postal de Valparaíso (1).

ESCALAFON DE TELEGRAFOS

Jefes de Sectores (15), Inspectores Sector Telegráfico de Santiago (5), Jefe de Estadística (1), Jefes de Sección Zonales (20), Jefe Sección Escalafón (1), Subjefes de Sectores Cabecera de Zona (9), Inspector Sector Telegráfico de Valparaíso (1).

ESCALAFON PROFESIONAL Y TECNICO

Abogado (1), Relacionador Público (1), Constructor Civil (1), Jefe de Sección Contabilidad (1), Contadores Zonales (3), Asistente Social Jefe (1).

ESCALAFON DE PRESUPUESTO

Jefes de Sección de Presupuesto (3) 115

6a. ESCALAFON SE CORREOS

Jefes de Servicios Generales (1), Subjefe de Sectores (15), Jefes de Sección del Sector de Santiago (12), Jefes de Oficina (37), Jefes de Secciones Zonales (10), Jefes de Sección Sectores Cabecera de Zona (36).

ESCALAFON DE TELEGRAFOS

Subjefe de Control (1), Subjefes de Sectores (15), Jefes de Sección de Sector de Santiago (12), Jefes de Oficina (37), Jefes de Secciones Zonales (10), Jefes de Sección de Sectores Cabecera de Zona (36).

ASI VA UD. en el REAJUSTE

SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESCALAFON DE AMBULANTES

Supervisores de Ambulancias (6).

ESCALAFON PROFESIONAL Y TECNICO

Abogado (1), Constructor Civil (1) Asistente Social (1). Contadores Zonales (7) 233

7.a C. ESCALAFON DE CORREOS

Jefes de Secciones de sectores (104), Jefes de Oficina (20), Jefes de Turno de Sectores Principales Cabecera de Zona (64) .. ..

ESCALAFON DE TELEGRAFOS

Jefes de Secciones de Sectores (104), Jefes de Oficina (20), Jefes de Turno de Sectores Principales Cabecera de Zona (64). .. ..

ESCALAFON DE AMBULANTES

Ambulantes Jefes de Líneas (10). .. ..

ESCALAFON DE MECANICOS DE TELEGRAFOS

Jefes de Talleres (5). ..

ESCALAFON PROFESIONAL Y TECNICO

Asistentes Sociales (2) Contadores Sectores Cabecera de Zona (5), Contador Dirección Nacional (1) 399

Gr. 1.o Asistentes Sociales (2). Contadores Sectores Cabecera de Zona (6) 8

Gr. 2.o Asistentes Sociales (2), Contadores Sectores Principales (2), Contador Dirección Nacional (1) 5

Gr. 3.o Asistentes Sociales (2), Contadores Sectores Principales (2), Contador Dirección Nacional (1) 5

Gr. 4.o Asistentes Sociales (2). Contadores Sectores Principales (2), Contador Dirección Nanal (1) 5

Gr. 5.o Asistentes Sociales (2) 2

PLANTA ADMINISTRATIVA "A"

5.a C. Oficiales (235), Oficial de Presupuesto (1), Ambulantes (15), Telegrafistas (235) 486

6.o C. Oficiales (326), Telegrafistas (386), Oficial de Presupuesto (1), Procurador 1), Ambulantes (26) 740

7.a C. Oficiales (332), Telegrafistas (357), Oficiales de Presupuesto (2), Ambulantes (36), Practicante (1) 728

Gr. 1.o Oficiales (160), Telegrafistas (110). Ambulantes (20), Practicante (1) 346

Gr. 2.o Oficiales (140), Telegrafistas (145), Ambulantes (20), Practicante (1) 806

Gr. 3.o Oficiales (104), Telefrafistas (110), Ambulantes (16), Practicantes (2) 232

Gr. 4.o Oficiales (98), Telegrafistas (94), Ambulantes (15), Practicantes (2) 209

Gr. 5.o Oficiales (102), Telegrafistas (68), Ambulantes (10), Oficial de Presupuesto (1) 89

Gr. 6.o Oficiales (53), Telegrafistas (31), Ambulantes (5) 89

Gr. 7.o Oficiales (49), Telegrafistas (27), Oficial de Presupuesto (1), Ambulantes (3) 80

Gr. 8.o Oficiales (76), Telegrafistas (57), Ambulantes (7) 140

Gr. 19.o Aspirantes 160

PLANTA ADMINISTRATIVA "B"

5.a C. Mecánicos de Telégrafos (12), Mecánicos Choferes (26), Jefes de Guarda Hilos (33) 71

6.a C. Mecánicos de Telégrafos (14), Mecánicos Choferes (25), Guarda Hilos (50), Suboficiales (36), Mensajeros (140), Encasilladores (40) 305

7.a C. Mecánicos de Telégrafos (12), Mecánicos Choferes (30), Guarda Hilos (60), Suboficiales (38), Mensajeros (130), Encasilladores (30) 300

Gr. 1.o Mecánicos de Telégrafos (8), Mecánicos Choferes (16), Guarda Hilos (40), Suboficiales (35), Mensajeros (130), Encasilladores (20) 249

Gr. 2.o Mecánicos de Telégrafos (6), Mecánicos Choferes (15), Guarda Hilos (36), Suboficiales (33), Mensajeros (120), Encasilladores (10) 220

Gr. 3.o Mecánicos de Telégrafos (5), Mecánicos Choferes (14), Guarda Hilos (34), Suboficiales (33), Mensajeros (120), Encasilladores (8), Carteros (180) 394

Gr. 4.o Mecánicos de Telégrafos (5), Mecánicos Choferes (12), Guarda Hilos (24), Suboficiales (32), Mensajeros (90), Encasilladores (7), Carteros (230) 400

Gr. 5.o Mecánicos de Telégrafos (4), Mecánicos Choferes (8), Guarda Hilos (18), Suboficiales (32), Mensajeros (50), Encasilladores (5), Carteros (150) 267

Gr. 6.o Mecánicos de Telégrafos (2), Mecánicos Choferes (6), Guarda Hilos (10), Suboficiales (28), Mensajeros (50), Carteros (110) 206

Gr. 7.o Mecánicos de Telégrafos (1) Mecánicos Choferes (4), Guarda Hilos (10), Suboficiales (27), Mensajeros (50), Carteros (80) 172

Gr. 8.o Mecánicos Telégrafos (7), Mecánicos Choferes (3), Guarda Hilos (8), Suboficiales (20), Mensajeros (3), Carteros (75) 116

Gr. 9.o Mecánicos Choferes (18), Guarda Hilos (5), Subofidales (23), Carteros (102) 148

PLANTA DE SERVICIOS MENORES

Gr.	6.o Auxiliares	65
Gr.	7.o Auxiliares	30
Gr.	8.o Auxiilares	45
Gr.	9.o Auxiliares	16
Gr.	10.o Auxiliares	60

PLANTA PROFESIONAL DE LA CLINICA AFECTO A LA LEY N.o 15.076:

Médico Jefe con dos horas diarias 1

Médicos (9), Dentistas (6), con dos horas diarias 15

7.664

ARTICULO 31.— Los ascensos que corresponde efectuar por la aplicación de las nuevas Plantas del Servicio de Correos y Telégrafos, fijadas en el artículo anterior, se harán por estricto orden de escalafón sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.o del DFL. N.o 338, de 1960.

ARTICULO 32.— Fíjanse para 1969 y 1970, respectivamente, 70 cargos adicionales en la Planta Administrativa "A" en el grado 8.o del Servicio de Correos y Telégrafos. Dichos cargos serán llenados por Aspirantes según estricto orden de antigüedad, o en su defecto, de acuerdo a las calificaciones obtenidas en el curso. El número de personas por nomendatura será:

	1969	1970
OFICIALES POSTALES	34	33
TELEGRAFISTAS	33	34
AMBULANTES	3	3
	70	70

ARTICULO 33.— Fíjanse para 1969 y 1970, respectivamente, 192 cargos adicionales en la Planta Administrativa "B" del Servicio de Correos y Telégrafos. Dichos cargos serán llenados por obreros a jornal y el traspaso se hará de acuerdo a un escalafón elaborado por la Dirección General considerando la antigüedad y el mérito. El número de personas, grados y nomenclatura serán los siguientes:

GRADO	NOMENCLATURA	Nº DE PERSONAS 1969	1970
8º	Mecánicos de Telégrafo	7	6
9º	Mecánicos Choferes	16	17
9º	Suboficiales	16	17
9º	Guarda Hilos	3	2
8º	Mensajeros	24	3
9º	Mensajeros	—	20
9º	Carteros	76	77
10º	Auxiliares	50	50
		192	192

A su vez, en las nuevas contrataciones de personal de obreros a jornal, deberá exigirse a los postulantes haber cumplido con la Enseñanza Básica o estudios equivalentes.

ARTICULO 34.— Reemplázase el artículo 3.o de la Ley N.o 14.582 por el siguiente:

"Artículo 3.o— Los agentes postales subvencionados se clasificarán en tres categorías cuyas rentas serán equivalentes al 82, 55 y 41 por ciento del sueldo asignado al último grado del escalafón de Oficiales y Telegrafistas.

■ Dichas rentas serán imponibles, en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en las cantidades que resulte de aplicar los mismos porcentajes citados en el inciso anterior sobre la parte imponible del último grado antes citado.

■ Las normas para la clasificación de estos Agentes en las categorías señaladas, serán fijadas por decreto supremo.

■ Las rentas anuales citadas anteriormente se ajustarán al entero más cercano divisible por 12".

ARTICULO 35.— Los aspirantes egresados de la Escuela Postal Telegráfica, que desempeñen labores en el Servicio de Correos y Telégrafos serán encasillados en el grado 19.o de la Planta Administrativa, no pudiendo gozar de otra renta que la asignada a este grado.

ARTICULO 36.— La conducción domiciliaria de los telegramas no dará derecho a los Mensajeros para hacer ningún cobro especial al destinatario.

★ Servicio de Prisiones
★ Dirección de Industria y Comercio
★ Servicios Eléctricos y de Gas
★ Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

ARTICULO 38.o.— Autorízase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 60 días contado desde la fecha de publicación de la presente ley, proceda a reorganizar las plantas de los siguientes Servicios e Instituciones:

1.— Servicio de Prisiones.
2.— Dirección de Industria y Comercio.
3.— Servicios Eléctricos y de Gas.
4.— Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Asimismo, autorízase al Presidente de la República para que dentro del mismo plazo a que se refiere el inciso anterior proceda a modificar el sistema de montepíos actualmente vigente del Poder Judicial, quedando facultado para fijar los benefiicarios, montos de las pensiones y tasas de imposiciones.

La aplicación de este artículo no podrá significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual régimen previsional o beneficios que le confiere el artículo 132 del decreto con fuerza de ley número 338, de 1960.

Si la remuneración asignada al cargo resulta inferior a la remuneración total que percibe actualmente el funcionario que habrá de ocuparlo, la diferencia se pagará por planilla suplementaria.

ARTICULO 39.— Los decretos que se dicten en el ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 38.o, llevarán numeración correlativa y serán expedidos por el Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de la firma de los Ministros que correspondan.

REGLAS PARA LA APLICACION DE LOS REAJUSTES

ARTICULO 40.o— Con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 1.o de la presente ley, se entiende cumplido lo ordenado en los artículos 27.o de la Ley N.o 16.617 y 33.o, inciso segundo de la Ley N.o 15.840.

ARTICULO 41.o— Para los efectos de la aplicación del reajuste contemplado en el presente Título se aplicarán las disposiciones contenidas en los artículos 82.o, inciso primero; 90.o, 91.o, 93.o, 94.o, 95.o, 128.o, 130.o, inciso tercero del artículo 131.o y 132.o de la Ley N.o 16.617, modificándose las referencias al año 1966 del artículo 91.o y al año 1967 de los artículos 94.o y 132.o, por los años 1967 y 1968, respectivamente.

ARTICULO 42.o— Al personal afecto a la Ley N.o 15.076 no se le aplicará el artículo 1.o del presente Título, ni el artículo 95.o de la Ley N.o 16.617 a que se refiere el artículo 41.o de la presente Ley.

ARTICULO 43.o— Se declara que el reajuste ordenado por la presente Ley para las Instituciones del Sector Público, es el único aumento que tendrán las remuneraciones durante el año 1968 y que por lo tanto tampoco podrán concederse u otorgarse nuevas bonificaciones y aumentos de asignaciones especiales ni ningún otro nuevo beneficio pecuniario, cualquiera que sea su naturaleza o denominación, sin perjuicio de que se reajusten, exclusivamente en el 12,5 por ciento las bonificaciones, asignaciones, y otros beneficios de aplicación general existentes al 31 de diciembre de 1967 que constituyan sueldo y que consistan en cantidades fijas de dinero.

ARTICULO 44.o— Declárase que lo dispuesto en el artículo anterior no es aplicable a la Empresa de Comercio Agrícola, quien, en uso de sus facultades legales establecidas en el DFL. N.o 274 de 1960, fijará por una sola vez durante 1968 las Plantas y Remuneraciones de todo su personal de empleados.

■ Asimismo la referida Empresa fijará por una sola vez para 1968 los niveles de remuneraciones y clasificará sus obreros en 7 categorías para los servicios menores y en 9 categorías para los demás.

■ Las remuneraciones que resulten de la aplicación de los dos precedentes incisos, incluirán el reajuste contemplado para el Sector Público en la presente Ley, y regirán desde el 1.o de enero del año en curso.

ARTICULO 45.o— Deróganse los artículos 16.o, 28.o, 47.o y el artículo transitorio N.o 3 del Decreto del Ministerio del Interior N.o 1.391, de 30 de octubre de 1967.

■ El personal de la Oficina de Planificación Nacional quedará sometido a las disposiciones del DFL N.o 338, de 1960, en cuanto no se contrapongan con las del Reglamento modificado por el inciso anterior.

ARTICULO 46.o— Derógase el inciso tercero del artículo 5.o del DFL. N.o 56, de 1960.

DE LOS APORTES

ARTICULO 47.— El Tesorero General de la República entregará en el año 1968 las siguientes cantidades a los Servicios e Instituciones que se indican, con el objeto de que den cumplimiento a las disposiciones de la presente ley:

1.—	Oficina de Planificación Nacional	Eº 980.000
2.—	Contraloría General de la República ...	2.660.000
3.—	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	38.090.000
4.—	Empresa de Transportes Colectivos del Estado	5.580.000
5.—	Línea Aérea Nacional	4.300.000
6.—	Empresa Portuaria de Chile	13.360.000
7.—	Empresa Marítima del Estado	5.260.000
8.—	Universidad de Chile	40.630.000
9.—	Universidad Técnica del Estado	5.860.000
10.—	Universidad Católica de Santiago	6.930.000
11.—	Universidad Católica de Valparaíso ...	1.510.000
12.—	Universidad Técnica Federico Santa María	1.050.000
13.—	Universidad Austral de Chile	1.460.000
14.—	Universidad del Norte	1.280.000
15.—	Universidad de Concepción	9.600.000
16.—	Escuelas Universitarias de Temuco ...	80.000
17.—	Escuela Normal Experimental de Talca	76.000
18.—	Consejo General del Colegio de Abogados	319.000
19.—	Consejo de Defensa del Niño	355.000
20.—	Fábricas y Maestranzas del Ejército ...	1.420.000
21.—	Dirección de Aeronáutica	400.000
22.—	Astilleros y Maestranzas de la Armada	3.110.000
23.—	Instituto de Desarrollo Agropecuario ...	7.410.000
24.—	Corporación de la Reforma Agraria ...	6.400.000
25.—	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	1.510.000
26.—	Instituto Forestal	500.000
27.—	Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria	165.000
28.—	Servicio Agrícola y Ganadero	6.450.000
29.—	Servicio Nacional de Empleo y Mano de Obra	162.000
30.—	Dirección de Crédito Prendario y de Martillo	1.590.000
31.—	Servicio Nacional de Salud	133.060.000
32.—	Servicio Médico Nacional de Empleados, para dar cumplimiento a la Ley Nº 15.076	2.620.000
33.—	Corporación de Servicios Habitacionales	5.070.000
34.—	Corporación de Mejoramiento Urbano ...	620.000
35.—	Caja de Accidentes del Trabajo para dar cumplimiento a la Ley Nº 15.076	300.000
	TOTAL	Eº 310.167.000

A las instituciones particulares que se detallan en el inciso anterior, sólo se les aplicará el reajuste del presente Título.

Al personal de Tripulantes y Operarios de la Empresa Marítima del Estado, sujetos a Convenio, se les aplicará el Título del Sector Privado.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

ARTICULO 37.— Créanse en la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio de Registro Civil e Identificación, las siguientes Categorías:

CATEG.	DESIGNACION	Nº EMPLEADOS
6a. C.	Oficiales Civiles	69
7a. C.	Oficiales Civiles	106

Modifícanse en la Planta Administrativa del Servicio de Registro Civil e Identificación, los grados 4º, 5º, 6º, 7º y 8º, cuya composición será la siguiente:

GRADOS	DESIGNACION	Nº EMPLEADOS
4º Gr.	Oficiales	200
5º "	Oficiales	150
6º "	Oficiales	70
7º "	Oficiales	50
8º "	Oficiales	40

Los ascensos que signifique la aplicación de la nueva Planta se harán por estricto orden de escalafón.

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO 1º— Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 8º de la presente Ley, facúltase al Presidente de la República para modificar los porcentajes, que en virtud de lo establecido en el artículo 15º, letra b) del D.F.L. Nº 63 de 1960, se hayan dispuesto por Decreto Supremo a comisiones realizadas después del 1º de Enero del año en curso.

ARTICULO 2º— Declárase que el sentido del artículo 3º de la Ley N.o 16.466 y sus modificaciones, en cuanto a la forma de calcular el beneficio allí establecido, es que tal cálculo debió y debe hacerse solamente en relación con los sueldos bases y quinquenios, en su caso, del similar en servicio activo.

NORMAS VARIAS DEL SECTOR PUBLICO

ARTICULO 48.o.—Facúltase al Director de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado para suprimir, por una sola vez en el curso del presente año, de las plantas de su personal todos o algunos de los cargos que se encuentren vacantes a la fecha de la publicación de la presente ley.

■ Tratándose de las plantas de torneros, fresadores y matriceros, eléctricos y mecánicos, se concederá, además, dicha autorización para los cargos que vaquen en el futuro.

■ Autorízase, también, al citado Director, para modificar los requisitos para proveer los cargos contemplados en la Planta Directiva, Profesional y Técnica, sin perjuicio que los cargos que se encuentren servidos sigan siéndolo por los mismos funcionarios.

■ Para la aplicación de lo dispuesto en los incisos anteriores deberá requerirse la autorización previa de la Dirección de Presupuestos.

ARTICULO 49.o.— Declárase que la gratificación de zona de que gozan los obreros de la provincia de Aisén no es ni ha sido imponible.

ARTICULO 50.o.— Declárase ajustada a derecho, para todos los efectos legales, la interpretación dada a las disposiciones del Decreto Supremo N.o 222, de 1966, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Transportes, y a las normas contenidas en la Ley N.o 16.464, al reajustar las remuneraciones del personal de la Línea Aérea Nacional.

ARTICULO 51.o.—La Caja de Previsión de Empleados Particulares podrá formar con la Corporación de Mejoramiento Urbano sociedades que tengan por objeto cualquiera de los siguientes fines: la adquisición de inmuebles, su remodelación, su urbanización, la construcción en ellos de "viviendas económicas", edificaciones para equipamiento comunitario y su enajenación; para estos efectos podrá aportar, en todo o parte, los dineros u otros bienes que haya percibido o le corresponda percibir a cualquier título, excepto aquellos que se autoriza para deducir de sus entradas generales y los que deben entregarse a la Corporación de la Vivienda de acuerdo al N.o 3 del artículo 76.o del DFL N.o 2, de 1959, cuyo texto definitivo fue fijado por Decreto Supremo N.o 1.101 del Ministerio de Obras Públicas, de 3 de Junio de 1960, publicado en el Diario Oficial de 18 de Junio de 1960.

Con todo, los dineros u otros bienes que ingresen a la referida Caja provenientes de cualquier tipo de inversión efectuada con anterioridad al 31 de julio de 1969 y aún la restitución de dichas inversiones por liquidación de sociedades o retiros de aportes, y los establecidos en el artículo 101.o de la Ley N.o 16.735 podrán ser destinados a los fines del inciso anterior sin la limitación establecida en el mismo inciso.

Las viviendas construidas de acuerdo con lo preceptuado en este artículo serán entregadas a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, para ser vendidas a sus imponentes.

ARTICULO 52.— Reemplázase en el Decreto N.o 930 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en su artículo N.o 10.o, la letra e) por la siguiente: "e) Fijar anualmente el Presupuesto de Entradas y Gastos de acuerdo a lo establecido en el DFL, N.o 47, de 1959. En este Presupuesto deberán ser incluídas las Plantas del Personal y sus remuneraciones a propuesta del Director Ejecutivo, de acuerdo a las limitaciones establecidas en las leyes y disposiciones sobre contrataciones para el personal del Sector Público.".

Modifícase el N.o 17, letra f) suprimiendo la siguiente frase: "y sin las limitaciones establecidas por las leyes para los Servicios Públicos, Semifiscales o de Administración Autónoma."

ARTICULO 53.— Autorízase al Presidente de la República para disponer nuevas delegaciones de la firma del despacho correspondiente a las Secretarías de Estado y Servicios de su dependencia, mediante el procedimiento establecido en el inciso segundo del artículo 5.o de la Ley N.o 16.436.

ARTICULO 54.— Los artículos 1.o, 4.o, 5.o, inciso primero del artículo 6.o, 11.o, 12.o, 15.o, 16.o, 25.o, 26.o, 27.o, 30.o, 34.o, 35.o, 37.o, y 38.o de la presente ley, regirán a contar del 1.o de enero de 1968.

El inciso segundo del artículo 6.o de la presente ley regirá a contar del 1.o de abril del presente año.

ARTICULO 55.— La primera diferencia de remuneraciones que resulte con motivo de la aplicación del Título I de la presente Ley, no ingresará a las Cajas de Previsión. No obstante, los personales cuyo reajuste sea superior al 12,5 por ciento ingresarán esa primera diferencia a las Cajas, considerándose como tal, para este efecto, sólo lo que exceda de dicho 12,5 por ciento. Sin embargo, el personal a que se refiere el artículo 15.o no se regirá por las normas señaladas anteriormente en este artículo.

ARTICULO 56.o.— Amplíase en dos años los plazos establecidos en los incisos 1.o y último del artículo 295.o de la Ley N.o 16.640.,

ASI VA UD. en el REAJUSTE

Reajuste del Sector Privado

ARTICULO 57.— Reajústanse en un 21,9% a contar desde el 1.o de enero de 1968 las remuneraciones imponibles pagadas en dinero efectivo, vigentes al 31 de diciembre de 1967, de los trabajadores, empleados u obreros del sector privado, no sujeto a convenios colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales.

ARTICULO 58.— En el caso de los obreros agrícolas el reajuste mencionado en el artículo anterior se aplicará sobre la totalidad de las remuneraciones que les fueren pagadas en dinero efectivo.

ARTICULO 59.— El reajuste de los salarios de los garzones, camareros y ayudantes se aplicará sobre la parte fija pagada en dinero, con exclusión del porcentaje legal de recargo.

ARTICULO 60.— Los empleados de Archivo, Notarías o Conservadores de Bienes Raíces, tendrán derecho al reajuste señalado en el artículo 57.

ARTICULO 61.— La hora semanal de clases de los profesores a que se refiere la Ley N.o 10.518, se reajustará en un 21,9% a contar del 1.o de enero de 1968.

ARTICULO 62.— No se reajustarán las remuneraciones convenidas o pagadas en moneda extranjera. Tampoco se reajustarán aquellas que resulten de aplicar un porcentaje sobre otra remuneración reajustada o sobre un precio que le sirva de base, o las que consistan en porcentajes sobre utilidades, ingresos, ventas o compras.

ARTICULO 63.— En el caso de empleados u obreros cuyos contratos de trabajo contemplen remuneraciones a trato, los empleadores o patrones, según el caso, harán efectivo el porcentaje de reajuste a que se refiere el artículo 57 sobre el valor unitario del trato, pieza, obra o medida.

ARTICULO 64.— Se mantienen vigentes todos los sistemas de remuneraciones mínimas, vitales y de reajuste que no hayan sido modificados expresamente por este Título, pero los aumentos que procedan en virtud de ellos no podrán sumarse a los de esta ley.

ARTICULO 65.— Las disposiciones del presente título se aplicarán a las Empresas e Instituciones del Estado que, en conformidad a las normas que las rigen tengan la facultad para celebrar convenios colectivos del trabajo.

Lo dispuesto en el inciso anterior regirá, también para la Empresa de Agua Potable de Santiago y el Servicio de Agua Potable de El Canelo.

ARTICULO 66.o— Los beneficios económicos que obtengan los trabajadores a través de actas de avenimiento, convenios colectivos o fallos arbitrales acordados o suscritos a contar desde la vigencia de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 1968 y que excedan del porcentaje de aumento del índice de precios al consumidor durante el período de vigencia del acta, convenio, o fallo anterior, se abonarán por los patrones o empleadores en la forma dispuesta en el Título III de esta ley, en cuotas de ahorro para la Vivienda.

ARTICULO 67.o— Los patrones o empleadores podrán imputar a los reajustes a que se refiere este Título los aumentos de remuneraciones o cualquiera otra cantidad que incremente las remuneraciones que el trabajador perciba en cada período de pago y que se hubieren otorgado como anticipo a cuenta de reajuste o con el fin de compensar el alza del costo de la vida ocurrida en los 12 meses anteriores al reajuste o dentro del período de mayor vigencia del respectivo contrato colectivo, avenimiento o fallo arbitral.

No serán imputables los aumentos anuales o trienales contemplados en el artículo 20.o de la ley N.o 7.295 los que no serán postergados como consecuencia de las disposiciones de esta ley.

ENTREGA DE APORTES DE LA VIVIENDA

ARTICULO 68.o— Las sumas correspondientes al aporte en cuotas de ahorro para la vivienda que hará el Estado a nombre de cada funcionario, de conformidad a lo dispuesto en el Título I de esta Ley, deberán acreditarse individualmente en las cuentas de ahorro para la Vivienda a que se refiere el Decreto Supremo N.o 121 de 24 de febrero de 1967, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. En igual forma se procederá por los empleadores respecto de las sumas que se otorguen a los empleados y obreros en exceso de los porcentajes de reajustes autorizados en el Título II de esta Ley.

Los funcionarios, empleados y obreros, gozarán de todos los beneficios y estarán regidos por todas las modalidades, plazos y condiciones que corresponden a dichas cuotas, de conformidad a lo dispuesto en el Título III del DFL N.o 2 de 1959, con excepción de lo dispuesto en el artículo 30 letra a).

Las normas del inciso anterior serán además aplicables a los fondos recaudados y a los que se recauden, de conformidad a lo prescrito en los artículos 49.o al 57.o de la Ley N.o 14.171, artículo 34.o de la Ley N.o 15.561, artículo 6.o de la Ley N.o 15:564 y artículo 211.o de la Ley N.o 16.464.

No obstante, los titulares de cuentas de ahorro que sean dueños de viviendas y que no tengan préstamos habitacionales o hipotecarios vigentes, podrán rescatar dichas cuotas en dinero efectivo a su valor oficial vigente a contar del 31 de Dic. de 1970 y en 3 cuotas anuales iguales, con excepción de los fondos recaudados de acuerdo al inciso anterior. Podrán también transferir dichas cuotas a favor de su cónyuge y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, a fin de que sean aplicadas en la forma prevista en los incisos 2.o y 6.o, letra b) de este artículo.

Los titulares de estas cuotas gozarán de los siguientes beneficios adicionales:

....a) Se les podrá conceder con cargo fiscal, un aumento que determinará el Presidente de la República sobre el monto de las cuotas que los titulares depositen en exceso de aquellas qu reciben en virtud de este artículo y bajo las mismas condiciones señaladas en el inciso segundo.

b) Podrán abonar a las deudas hipotecarias o habitacionales que tengan en la Corporación de la Vivienda, Corporación de Servicios Habitacionales, Banco del Estado de Chile, Bancos Hipotecarios, Servicios de Bienestar Social, Instituciones de Previsión Social y Asociaciones de Ahorro y Préstamos, la totalidad de sus cuotas, como amortización extraordinaria de las mismas, de acuerdo con las normas que al respecto dicte el Presidente de la República.

ARTICULO 69.o— El Presidente de la República dictará disposiciones reglamentarias que permitan la celebración de convenios de ahorro voluntario con organizaciones, asociaciones o cooperativas formadas por funcionarios públicos, destinados a construir o adquirir viviendas para sus asociados por intermedio de la Corporación de Servicios Habitacionales o de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, que contemplen sistemas de incentivos consistentes principalmente en premios de aportes del Estado en dinero, de acuerdo a una proporción del ahorro efectivamente realizado por los interesados.

ARTICULO 70.o— La forma en que se aplicarán las disposiciones de este Título será determinada por un reglamento que dictará el Presidente de la República y que podrá modificarse las veces que sea necesario.

En dicho reglamento se establecerá además la forma en que se procederá a depositar los fondos ya recaudados de acuerdo a los artículos 49.o al 57.o de la Ley N.o 14.171; artículo 34.o de la Ley N.o 15.561; artículo 6.o de la Ley N.o 15.564 y artículo 211.o de la Ley N.o 16.464, en la parte en que no hubieren sido ya depositados en cuentas de ahorro para la vivienda de acuerdo a lo previsto en el artículo 52.o de la Ley N.o 14.171.

DISPOSICIONES PREVISIONALES

ARTICULO 71.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 16.401, el Consejo del Servicio de Seguro Social podrá transferir al Fondo de Pensiones todo o parte de los excedentes o reservas producidas o que se produzcan en cualquiera de los Fondos que administra dicho Servicio.

Los acuerdos que adopte el Consejo en el ejercicio de esta facultad deberán ser aprobados por la Superintendencia de Seguridad Social.

ARTICULO 72.— El servicio de Seguro Social ingresará al Fondo de Pensiones el aporte que las letras a) del artículo 22º de la Ley Nº 14.688 y c) del artículo 20º de la Ley Nº 15.720 lo obligan efectuar con cargo al Fondo de Asignación Familiar que administra.

Los fondos que el Servicio de Seguro Social haya recaudado en virtud de las disposiciones precedentes, que no haya depositado a la fecha en Tesorería se traspasarán también como recursos del Fondo de Pensiones.

ARTICULO 73.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley Nº 10.383:

a) Reemplázase en el inciso tercero del artículo 2º la frase "un sueldo vital anual de Santiago" por "tres sueldos vitales anuales, escala a) de Santiago".

b) Elimínase la limitación a 42 salarios mínimos diarios de la industria y el comercio de la remuneración imponible semanal establecida por el inciso quinto del artículo 2º, modificado por el Nº 1 del artículo 34º de la Ley Nº 15.386.

c) Reemplázase el inciso primero del artículo 54º por el siguiente: "Los asegurados independientes deberán imponer mensualmente el 15% de sus rentas, las que no podrán ser estimadas, para este efecto, como inferiores al salario mínimo para la industria y el comercio, ni superiores al límite establecido por el artículo 2º".

ARTICULO 74.— Derógase el artículo 154º de la Ley Nº 14.171.

La remuneración imponible diaria de los trabajadores agrícolas, para los efectos de la Ley Nº 10.383, estará limitada a un máximo equivalente a una y media vez el monto del salario mínimo diario de la industria y el comercio.

ARTICULO 75.— Aclárase que el artículo 26º de la Ley Nº 15.386, derogó todas las disposiciones anteriores sobre pensiones mínimas por invalidez de los obreros afectos a las Leyes Nºs 10.383 y 10.662.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, se declaran válidamente otorgadas todas las pensiones mínimas concedidas a los obreros afectos a las leyes indicadas con anterioridad al 1º de enero de 1968.

ARTICULO 76.— Agrégase al artículo 47º de la Ley Nº 10.383 el siguiente inciso final:

"Con todo, a contar del 1º de enero de 1968, los reajustes contemplados en este artículo no podrán exceder del porcentaje de aumento experimentado durante los respectivos períodos por el índice de precios al consumidor determinado por la Dirección de Estadística y Censos".

ARTICULO 77.— El personal del Servicio Agrícola y Ganadero tendrá el régimen previsional de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y se le aplicará los párrafos 18, 19 y 20 del Título II del D.F.L. Nº 338, de 1960, sin perjuicio de las demás disposiciones del Estatuto del Personal, contenido en el D.F.L. RRA. Nº 22, de 1963 y sus modificaciones. Para los efectos del artículo 132º del D.F.L. Nº 338, de 1960, se estimará que son empleados de las cinco primeras categorías aquellos que gocen de una remuneración imponible igual o superior a la 5a. Categoría de la Escala Directiva, Profesional y Técnica o a la 5a. Categoría de la Escala Administrativa, según corresponda ,a que se refiere el artículo 132º antes citado.

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 78º— Suprímense los siguientes días feriados: 29 de junio, 12 de octubre y las fiestas movibles de la Ascensión del Señor y de Corpus Christi.

Facúltase al Presidente de la República, para dictar normas sobre feriado en las actividades educativas en dichas fechas y festividades.

En todo caso el día 12 de octubre conservará su carácter de festividad nacional, que se celebrará en la forma que disponga el Presidente de la República y las demás celebraciones que se suprimen como feriado conservarán su carácter de festividades religiosas.

ARTICULO 79º— Facúltase al Presidente de la República para que, sin alterar el número de horas semanales de trabajo que determinan los artículos 143º y 380º del DFL. N 338, de 1960, y siempre que las modalidades del Servicio así lo permitan, pueda fijar durante el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 28 de febrero de cada año, la jornada diaria para el personal de los servicios fiscales de la Administración Pública, entre los días lunes y viernes.

Si por razones de imprescindible necesidad, el personal de los Servicios en los que se haya fijado el horario de trabajo en la forma prevista en el inciso anterior deba realizar labores en el día sábado, esta mayor labor, hasta por tres horas será efectuada por turnos entre el personal, sin pago de horas extraordinarias, pero efectuándose la compensación correspondiente mediante la disminución equivalente del horario en el curso de la semana respecto del personal que deba cumplir dicho turno.

ARTICULO 80º— Derógase el artículo 2º de la Ley Nº 16..424..

DEL FINANCIAMIENTO

ARTICULO 81.o.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N.o 12.120, cuyo texto fue fijado por el artículo 33.o de la Ley N.o 16.466, sobre impuesto a las compraventas y otras convenciones sobre bienes y servicios:

1.o) Sustitúyese en el inciso 1.o del artículo 1.o, el guarismo "7%" por "8%";

2.o) Sustitúyese en el inciso 2.o del artículo 1.o, el guarismo "1,2%" por "1,4%";

3.o) Sustitúyese en el inciso 3.o del artículo 1,o, el guarismo "12%" por "14%";

4.o) Suprímese la letra f) del inciso 3.o del artículo 1.o, poniendo un punto final después de las palabras "conservas de frutas";

5.o) Agrégase a continuación del inciso 3.o del artículo 1.o, el siguiente inciso nuevo:

"Para todos los efectos señalados en el inciso primero, la tasa será del 20% en las transferencias de piscos y vinos, entendiéndose por éstos a los definidos en el artículo 42.o de la Ley N.o 11.256";

6.o) Sustitúyese en el inciso 4.o del artículo 1.o, el guarismo "20%" por "23%";

7.o) Sustitúyese en la letra a) del artículo 4.o, el guarismo "60%" por "70%";

8.o) Sustitúyese en la letra c) del artículo 4.o, el guarismo "18%" por "21%";

9.o) Sustitúyese en el inciso 1.o de la letra e) del artículo 4.o, los guarismos "8%" por "13%" y "10%" por "17%", y en el inciso 2.o el guarismo "8%" por "13%".

10.o) Sustitúyese en la letra f) del artículo 4.o, el guarismo "25%" por "29%";

11.o) Sustitúyese en la letra g) del artículo 4.o, el guarismo "6%" por "8%";

12.o) Sustitúyese en la letra h) del artículo 4.o, el guarismo "13%" por "15%";

13.o) Sustitúyese en la letra i) del artículo 4.o, el guarismo "10%" por "12%";

14.o) Sustitúyese en la letra a) del artículo 5.o, el guarismo "7%" por "8%";

15.o) Sustitúyese en la letra b) del artículo 5.o, el guarismo "12%" por "14%";

16.o) Sustitúyese en la letra c) del artículo 5.o, el guarismo "20%" por "23%"; ... ..

17.o) Sustúyese en el inciso 1.o del artículo 8.o, el guarismo "quince por ciento (15%" por "diecisiete coma cinco por ciento (17,5%)";

18.o) Sustitúyese en el artículo 12.o el guarismo "20%" por "23%";

19.o) Sustitúyese en el inciso 1.o del artículo 16.o, el guarismo "15%" por "17%";

20.o) Sustitúyese en el inciso 2.o del artículo 16.o el guarismo "7%" por "8%";

21.o) Sustitúyese en el inciso 3.o del artículo 16.o el guarismo "7,5" por "8%";

22.o) Sustitúyese en el inciso 4.o del artículo 16.o el guarismo "16%" por "18%";

23.o) Sustitúyese en el inciso 5.o del artículo 16.o el guarismo "22,5%" por "26%".

ARTICULO 82.o.— Sustitúyese en el artículo 34.o de la ley N.o 12.120, cuyo texto fue fijado por el artículo 33.o de la ley N.o 16.466, sobre impuesto a las compraventas y otras convenciones sobre bienes y servicios, el guarismo "uno" por "medio".

ARTICULO 83.o.— Agrégase a continuación de la letra i) del artículo 4.o de la Ley N.o 12.120 sobre impuesto a las Compraventas y otras convenciones la siguiente letra:

"k) Sin perjuicio del impuesto establecido en la letra b) que antecede y en el artículo 52.o de la Ley N.o 11.256 establécese un impuesto adicional de Eº 0,05 por botella de 285 c..c a la cerveza y bebidas analcohólicas. Si la transferencia se hiciere en botellas de otra capacidad o a granel, el impuesto de Eº 0,05 variará en la proporción correspondiente".

ARTICULO 84.o.— Reemplázase el inciso final del artículo 4.o de la Ley N.o 11.741, de 28 de diciembre de 1954, modificado por el artículo 13.o de la Ley N.o 16,723, de 13 de diciembre de 1967, por el siguiente:

"Independientemente de los impuestos anteriores se aplicará uno extraordinario a beneficio fiscal de Eº 0,20 por paquete de cigarrillo".

ARTICULO 85.o.— Sustitúyese en el inciso penúltimo del N.o 14 del artículo 1.o de la Ley N.o 16.272, de 4 de agosto de 1965, modificado por el artículo 182.o de la Ley N.o 16.466, el guarismo "1%" por "2%".

ARTICULO 86.o.— Introdúcese las siguientes modificaciones al artículo 190.o de la Ley N.o 16.464:

a) Sustitúyese en el inciso primero la frase "al dos por ciento (2%) de su valor CIF" por la siguiente: "al cinco por ciento (5%) sobre su valor aduanero";

b) Agrégase el siguiente párrafo final en punto aparte, al inciso primero:

"Asimismo, estarán afectas a esta tasa de despacho todas las importaciones que cuenten con rebajas o que deban cancelar parte del total de derechos establecidos en el Arancel Aduanero, salvo aquellas mercancías que de conformidad a los Decretos de Hacienda N.os 2.187 y 183 de 28 de diciembre de 1967 y 24 de enero de 1968, han sido gravadas en un 5%, quedando en todo caso vigentes las excepciones que dicho Decreto contempla.

ARTICULO 87.o.— Sustitúyanse las letras b) y c) del artículo 190.o de la Ley N.o 16.464 por las siguientes:

"b) Las importaciones que realicen los servicios públicos, las instituciones semifiscales, semifiscales de administración autónoma y las empresas del Estado;

c) Las que se realicen de conformidad a la Sección O del Arancel Aduanero, a excepción de la Partida 00.04".

ARTICULO 88.o.— Auméntase en Eº 0,10 la tasa fija de los cheques pagaderos en el país, contenida en el N.o 10 del artículo 1.o de la Ley N.o 16.272.

ARTICULO 89º— Los contribuyentes de la Ley de Impuesto a la Renta estarán afectos, por una sola vez, a un empréstito obligatorio a favor del Fisco, cuyo monto será equivalente a un porcentaje de los impuestos de dicha ley que deban pagarse por el año tributario 1968. Los porcentajes de recargo del impuesto a la renta que constituirán el empréstito serán los siguientes:

a) Primera Categoría, 13% del monto del impuesto a pagar;
b) Segunda Categoría, 7% del monto del impuesto a pagar;
c) Global Complementario, 7% del monto del impuesto a pagar;
d) Adicional, 13% del monto del impuesto a pagar, y
e) Ganancias de Capital, 13% del monto del impuesto a pagar.

No estará afecto a este recargo el impuesto establecido en el Nº del artículo 36º de la Ley de Impuesto a la Renta.

Este empréstito obligatorio afectará también a las empresas sometidas al régimen tributario de la Ley Nº 16.624, respecto de los impuestos que deban pagar de acuerdo con esa ley durante el año tributario 1968, siendo el porcentaje de recargo en estos casos de un 13% de dichos impuestos.

El monto del referido empréstito se determinará sobre la cantidad total que el contribuyente deba pagar efectivamente por el año tributario 1968, considerándose para el cálculo respectivo tanto el monto del recargo establecido en el artículo 77 bis de la Ley de la Renta que proceda, como asimismo los demás recargos aplicables según leyes especiales.

Tratándose de los impuestos sujetos a retención, el empréstito que establece este artículo se aplicará a las retenciones que deben efectuarse a contar del día 1º del mes siguiente al de publicación de la presente ley en el "Diario Oficial". En el caso del Impuesto Global Complementario pagadero en diez cuotas, el empréstito referido se determinará recargando en un 7% el monto de cada una de las diez cuotas que deban descontarse por planillas entre los meses de julio de 1968 y abril de 1969.

El empréstito obligatorio que establece este artículo será también aplicable a los contribuyentes afectos a los impuestos establecidos en el artículo 40º de la Ley Nº 14.836 y sus modificaciones; artículo 3º de la Ley Nº 10.270 y artículo único de la Ley Nº 11.127, artículo 109 de la Ley Nº 16.250 modificado por el artículo 254º de la Ley Nº 16.617; y artículo 6º de la Ley Nº 12.084 y sus modificaciones, respecto de las cantidades que deban pagar de acuerdo con dichas disposiciones durante el año tributario 1963. En el caso de las empresas acogidas al artículo 40º de la Ley N: 14.836, el recargo se aplicará tanto al impuesto básico por tonelada que se haya embarcado durante el año 1967, como sobre el saldo a pagar durante el año tributario 1968 por concepto de impuesto a la renta a que pudieren quedar afectos, de acuerdo con el artículo 248º de la Ley Nº 16.617.

En los casos señalados en el artículo anterior el porcentaje del recargo sobre los impuestos respectivos será de un 13%. Sin embargo, tratándose de la pequeña minería, el monto del empréstito será de un 10% de las sumas que deban retenerse. El recargo se hará efectivo, en este caso, respecto de las retenciones que procedan a contar del día 1º del mes siguiente al de publicación de la presente ley.

El Ministro de Hacienda señalará mediante decreto la forma y plazo dentro de los cuales se hará efectivo el monto del empréstito establecido en este artículo.

Facúltase al Presidente de la República para que establezca la forma en que pueda aplicarse el empréstito a que se refiere este artículo a las Empresas que en virtud de gozar de franquicias tributarias están total o parcialmente exentas de impuesto a la renta.

ARTICULO 9.o.— El empréstito obligatorio establecido en el artículo anterior será restituído a los contribuyentes en cinco cuotas iguales durante los años tributarios 1970, 1871, 1972, 1973 y 1974 mediante su imputación a los impuestos de la Ley de la Renta que los contribuyentes deban pagar en dichos años tributarios, sin intereses ni reajustes.

ARTICULO 91.o.— Tratándose de impuestos que deban pagarse en moneda extranjera, el monto del empréstito establecido en el artículo 89.o deberá entregarse al Fisco en la misma moneda. Sin embargo, para determinar el monto de la imputación posterior del empréstito, las sumas enteradas en arcas fiscales por cada contribuyente se considerarán por su valor en escudos al cambio oficial bancario vigente a la fecha de publicación de la presente ley.

ARTICULO 92.o.— Se faculta al Presidente de la República para dictar un Reglamento sobre la forma de efectuar la imputación del empréstito obligatorio establecido en los artículos anteriores.

Se faculta, asimismo, al Presidente de la República para establecer un sistema de rescate del empréstito que permita imputar éste a valores de inversión actualmente existentes o que se creen en el futuro.

En dicho Reglamento podrán fijarse los procedimientos administrativos que se estimen más convenientes para efectuar la imputación y establecer los casos excepcionales y la forma en que pueda tener lugar la devolución de las sumas entregadas por los contribuyentes, estableciendo aún la posibilidad de que puedan optar por uno u otro método. Las resoluciones, roles de imputación o devolución, y los recibos o vales que se otorguen en esta materia, no estarán sometidas a las disposiciones del Código Tributario ni serán objeto de toma de razón por la Contraloría General de la República.

ARTICULO 93.o.— Los contribuyentes de la Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta podrán revalorizar, por una sola vez, pagando un impuesto único de 10% sobre el mayor valor resultante, todos los bienes y partidas que constituyen el activo del último balance exigible presentado al Servicio de Impuestos Internos antes de la publicación de la presente ley.

Dicha revalorización se hará a costos o precios de reposición que no sobrepasen los niveles del mercado a la fecha de publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

Para acogerse a las franquicias indicadas, los contribuyentes deberán hacer una declaración escrita ante el Servicio de Impuestos Internos dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de publicación de esta ley, indicando los bienes o partidas que deseen revalorizar.

El referido impuesto único deberá ser pagado dentro del plazo de 90 días contado desde la fecha de publicación de esta ley.

No obstante, los contribuyentes que así lo manifestaren al Servicio podrán pagar el impuesto en dos cuotas, una dentro de los referidos 90 días y otra en 180 días contados desde la fecha de publicación de la Ley, recargándose esta última en un 10%.

Si no se efectúa el pago dentro de los plazos indicados en los dos incisos anteriores se perderá el derecho a la revalorización. Una vez efectuado el pago total, el contribuyente deberá en esa misma fecha contabilizar en sus libros las operaciones de la declaración; la cantidad revalorizada no será considerada renta para ningún efecto legal y desde la fecha de la contabilización, la revalorización se...

Los contribuyentes que se acojan a esta franquicia deberán pagar por el ejercicio en que se contabilice esta revalorización, un impuesto de categoría a lo menos igual al que debieron pagar por los resultados del balance cuyo inventario sirvió de base a esta revalorización, incluido el reajuste que correspondió pagar de acuerdo con el artículo 77.o bis de la Ley de la Renta, sin perjuicio de aplicar a la suma resultante dicho reajuste que proceda por el año en que deba pagarse el impuesto.

El total de la revalorización deberá utilizarse en incrementar el capital de explotación de la empresa, no debiendo, por lo tanto, ni distribuirse ni ser invertido en objetivos ajenos a la explotación, sino sólo capitalizarse.

ARTICULO 94º— Auméntase en un medio por ciento la imposición adicional establecida en el artículo 49º de la Ley Nº 14.171, restablecida por los artículos 34º de la Ley Nº 15.561 y 211.o de la Ley N.o 16.464. Este aumento regirá a contar del día 1.o del mes siguiente al de publicación de la presente ley en el "Diario Oficial" y hasta el 31 de diciembre de 1968.

Regirá respecto del recargo de la mencionada imposición adicional lo establecido en los incisos segundo y siguientes del artículo 211.o de la Ley N.o 16.464, en relación con las disposiciones pertinentes de la Ley N.o 14.171, aplicándose además, a este aumento lo dispuesto en el artículo 68º.

ARTICULO 95º— Reemplázanse en el artículo 10º de la Ley N.o 12.120 sobre impuestos a las compraventas y otras convenciones sobre bienes y a los servicios cuyo texto fue fijado por el artículo 33 de la Ley N.o 16.466, de 29 de abril de 1966, los guarismos siguientes: en la letra a) "26,05 por ciento" por "29 o|o". En la letra b) "7,56 o|o por "12 o|o". En la letra d) "9,50 por ciento" por "11 o|o".

ARTICULO 96º— En el N.o 2) del artículo 61º de la Ley sobre Impuesto a la Renta intercálase a continuación de la palabra "comisiones', entre comas, la expresión "por comunicaciones telefónicas, radio-telefónicas y cablegráficas, en la parte que corresponda al tramo del territorio extranjero".

ARTICULO 97º— Facúltase al Presidente de la República, para fijar el monto de las tasas no porcentuales contenidas en la Ley N.o 16.272, de 4 de agosto de 1965. En uso de esta facultad podrá, por una sola vez, rebajar, mantener o aumentar los tributos de timbres, estampillas y papel sellado.

ARTICULO 98º— El Presidente de la República fijará anualmente, a propuesta del Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas, el monto de los derechos, gravámenes, primas, derechos de inspección, depósitos de garantía, tarifas por revisión o aprobación multas, impuestos especiales y otros contemplados en las Leyes de Servicios Eléctricos (DFL. N.o 4 de 1959) y de Servicios de Gas (DFL. Nº 323, de 1931), pudiendo hacerlos extensivos a la producción y distribución de gases licuados de petróleo.

La Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas cobrará y percibirá los derechos gravámenes y otros señalados en el artículo anterior, en la forma, plazos y fechas que determine el reglamento.

El atraso en el pago de las cantidades adeudadas será sancionado con un interés penal igual al que el Fisco está autorizado para cobrar por los impuestos atrasados.

Una copia del documento de cobro de derechos, gravámenes, multas, tarifas por revisión o aprobación y otros señalados en el artículo anterior, autorizada por el Ingeniero Director, servirá de suficiente título ejecutivo.

Los tribunales del Departamento de Santiago serán competentes para conocer de los juicios que origine el cobro de las tasas y derechos aludidos.

El procedimiento ejecutivo especial establecido en el DFL. N.o 238, de 1960 sobre Cobranza Judicial de Impuestos, será aplicable al cobro de derechos, gravámenes y otros.

...ÑO
...RANO

Juan Tejeda

...cambió ayer. ...regresaron ...antes de fe... ...tras ellos, vi... ...gas otoñales, ...ndolos, soli... ...para seguir ...un poco de ...de rachas de

...—y quizás el ...se adelantó. ...fijas que nos ...en el liceo ...respetadas por ...as estaciones, ...cuando quie... ...asoman y se

...fue para ...jor estación: ...la caída de las

...otros, no será ...porque pro... ...la caída, sino ...miento de las

...queda como ...la inconse... ...menina. Si se ...pantalones en ...izás acorta... ...minifaldas en ...Siempre que ...ecuencia sea ...secuencia con-

...salimos a ve... ...veraneo sa... ...y llegó hasta

...cambio súbito ...El veraneo se ...por necesidad ...de ambiente, ...los mismos ...misma gente ...mente, no so... ...mismo calor. ...que vive de... ...cómodamente ...realizar vaca... ...inverosímiles, ...de puras in... ...Se sale a ...natural y se ...la oficina a ...de los excesos

...gas otoñales, ...quizás, de ...un cambio ...a una salida ...ad. Casi no ...la capital ...mos en ella. ...de la vida ac... ...pide ir a mi... ...rrios lejanos, ...bres. Pasan ...que subamos al ...cía, precisa... ...que está aquí ...os alimenta... ...esperanza de ...en cualquier ...Ayer no fui... ...ta Lucía, ni ...al San Cristó... ...estuvimos por ...en una ciu... ...nte. Fue un ...que la natura... ...rdenadamente, ...en regalarnos. ...Pero que no

Ministro de la Corte Suprema, Octavio Ramírez Miranda: "Por tercera vez integré una quina. He llegado a la cúspide de mi carrera judicial. Se ha cumplido un anhelo".

Cuando una Aspiración se Cumple

"Para mí, este nombramiento es un honor de alto grado. Es la cúspide, la culminación de la carera judicial que todos los magistrados esperamos como el remate de nuestra profesión."

Suena la campanilla del teléfono. El Ministro de la Corte Suprema, Octavio Ramírez Miranda, designado con tal cargo por el Presidente de la República, se disculpa con un gesto.

Agradece, sonríe y se explica: "Es el protocolo de las felicitaciones. Hoy es el último día que atiendo en la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones. Mañana (viernes) ya estaré instalado en mi nuevo escritorio, en la Primera Sala de la Corte Suprema".

En la breve entrevista, la sinceridad fluye en el magistrado. "La verdad es que en el fondo de mi alma yo aspiraba a ocupar un sitial en la Corte Suprema de Justicia". Aspiraciones que se vieron postergadas en dos oportunidades anteriores, cuando también integró la quina para designar a un magistrado del más alto tribunal del Poder Judicial de nuestro país.

Octavio Ramírez Miranda, sucede al Ministro Manuel Montero Muñoz, fallecido recientemente. Tiene 61 años, de los cuales, 34 ha entregado a la carrera judicial.

Nacido en Lebú, provincia de Arauco, en 1928 obtuvo su título de abogado en la Universidad de Concepción. Cinco años ejerció su profesión en la capital penquista, lapso tras el cual se incorporó en Traiguén al Poder Judicial, como Secretario del Juzgado de esa ciudad sureña.

En 1946 obtuvo el nombramiento de relator en la Corte de Apelaciones de Temuco. Cuatro años más tarde llegaba a Santiago, con ese mismo cargo.

Su siguiente peldaño en esta carrera ascendente lo constituyó la Corte Suprema, donde fue relator y en 1957, Ministro de la Corte de Apelaciones capitalina.

Con fecha 7 de marzo del presente año su nombramiento como Ministro de la Corte Suprema fue firmado por el Presidente de la República a insinuación del Ministerio de Justicia.

Alejandro González, Subsecretario de esa Cartera, fue el encargado de oficializarle esa designación. Nombramiento que marca una meta. Una aspiración. El anhelo de un hombre que por más de tres décadas ha estado al servicio del Poder Judicial.

Informe Sobre el Transporte Metropolitano

El Director de Planeamiento de la Dirección General de Obras Públicas, Juan Parrocchia, informó que se encuentra prácticamente listo un informe con soluciones para los problemas de transporte del Gran Santiago, elaborado por la Oficina de Transporte Rápido Metropolitano, que él integra, con la colaboración de técnicos franceses. El "pulimiento" de este estudio, que corresponde a la primera etapa de un convenio chileno-francés suscrito en enero del año pasado con las firmas B. C. E. O. M Sofrotu-Cade, destinado a resolver el sistema de transporte en la provincia de Santiago, se realizó en París con participación del Director, Juan Parrocchia, quien permaneció en Francia durante los recientes meses de enero y febrero.

"Hemos llegado —informó Parrocchia, a su regreso— a soluciones que están dentro de las posibilidades económicas de nuestro país y que mejorarán definitivamente las condiciones de transporte de la población".

Para la terminación de los estudios, el convenio estipuló un plazo de 37 meses y estableció que incluiría las 32 comunas de la metrópoli de Santiago. El trabajo tiene por finalidad programar esquemas de transporte de pasajeros mediante el ensanchamiento de calles, nuevos sistemas de transporte, construcción de nuevas avenidas, ubicación de centros comerciales y todo aquello que diga relación con un mejor y más rápido desplazamiento.

Ya se ha completado una docena de análisis, de los cuales entre los más importantes se cuentan dos censos domiciliarios, encuestas de flujo de tráfico vehicular; flujo de tránsito de peatones, de estacionamiento, sobre velocidad media de calles y avenidas, ocupación de vehículos, uso del suelo, subsuelo y espacio aéreo e inventario de calles.

Una vez que los estudios estén totalmente finalizados y quede elaborado el informe a que aludió Parrocchia, la Dirección General de Obras Públicas someterá el trabajo a la consideración del Presidente de la República y sus Ministros, y, según la decisión que se adopte, se llamará a propuestas públicas para proyectar y construir.

También el arquitecto Parrocchia formuló declaraciones sobre las observaciones que hizo acerca del transporte en general, y el urbano en particular, en Europa, en cuyos países, como Francia, Alemania e Italia constituye hoy uno de los problemas de mayor atención. "En cada uno de dichos países —dijo—, se realizan grandes obras públicas y se invierten sumas increíbles para resolver los problemas que derivan del transporte".

El problema, agregó, no era tal diez años atrás, cuando recién comenzaba lo que hoy puede calificarse como "crisis de transporte", cuyo origen debe buscarse en el desarrollo económico mismo de las ciudades. Al igual que Estados Unidos entre los años 30 y 40, Europa comenzó a sufrir esta crisis de transporte en la década del 50.

Afirmó también Parrocchia que, en virtud de las mismas causas, similares problemas se producirán más adelante en América Latina, algunos de cuyos países ya están sufriendo las consecuencias, tales como México, Argentina, Brasil y Venezuela, donde ya se han realizado estudios y obras orientados a resolver estas "crisis de transporte".

Chile, que se ubica un poco detrás de esos países latinoamericanos, debe, por ello, comenzar a enfrentar el problema, porque retardar soluciones entrañaría a la postre encarecer el costo de las mismas. "Si no se afrontan los problemas a tiempo —expresó Parrocchia— tendrá que gastarse después cualquier suma en soluciones que ya tendrán el carácter de emergencia".

Decrece Ritmo de Inflación

"El ritmo del proceso inflacionario ha empezado a decrecer", manifestó ayer el Ministro de Economía, Andrés Zaldívar, comentando los resultados del índice de precios al consumidor arrojados en el mes de febrero.

En efecto, señaló que el aumento del costo de la vida en el mes de enero había sido de alrededor del, 5,7% y en el mes recién pasado fue de 2,7 por ciento, lo que implica una baja de más de la mitad.

"Hay que considerar —agregó— que, incluso en el último mes, empezaron recién a gravitar alzas acordadas en enero; además, en febrero se realizó la encuesta trimestral de arriendos, vale decir, que en los dos meses anteriores este factor no se consideró, y tampoco se hará en los dos meses futuros, es decir, marzo y abril".

"Estimo que la inflación es un proceso que se está controlando, pero el futuro de esta batalla dependerá de si son aceptadas las medidas económicas que ha propuesto el Gobierno, algunas de las cuales están contenidas en el proyecto de reajuste de sueldos y salarios enviado ayer al Congreso.

"También depende de la colaboración que presten los productores para su reducción de costos, aumento de productividad y márgenes de comercialización, como de los obreros, en cuanto a las peticiones que formulen sobre alzas de sueldos y salarios, y también por parte de los consumidores que deben efectuar sus compras donde vendan más barato y en casos de escasez de productos, dejar de adquirirlos y preferir los sustitutos en que exista abundancia.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 - Tel. 82222 - Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: CLAUDIO ORREGO V.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

La Derecha y la Reforma Agraria

Los acontecimientos poco felices del fundo Santa Marta de Longotoma vuelven a poner sobre el tapete la actitud de los sectores de derecha frente a la Reforma Agraria.

Desde el momento mismo en que el proyecto de ley fue enviado al Parlamento se esbozaron los fundamentos de una doble oposición —ideológica y de hecho— que interesa mucho destacar.

El principal argumento ideológico era que la Reforma Agraria, tal como estaba concebida, traería una especie de catástrofe en la producción de alimentos que afectaría por igual a empresarios y campesinos. Paralelamente, se subrayaba que constituía una agresión a ciertos derechos que se consideraban fundamentales. La oposición ideológica ha seguido en los mismos términos durante todo el período de aplicación de la ley. Los sectores de derecha insisten, una y otra vez, en tal o cual estadística que revela tal o cual deficiencia, y aun si no existen estadísticas disponibles, se manifiesta un gran asombro por el vacío y hacen ver que se trata de una maniobra para ocultar un fracaso. No insistimos sobre este aspecto de la oposición a la Reforma Agraria, porque se trata, por una parte, de un legítimo derecho a discrepar que está en la base misma de la democracia, y, por otra, de una oposición claramente política que no necesita en verdad de estadísticas para probar nada, porque está de antemano dispuesta a oponerse.

El verdadero problema es la oposición de hecho.

Dijimos que se puede discutir tal o cual aspecto de la Reforma Agraria, pero es evidente que se trata de una Ley, sancionada de acuerdo a procedimientos legales y en el marco de la Constitución. Cumplió con todos los requisitos constitucionales y con un respaldo abrumador en el Parlamento y en la opinión pública que eligió el Parlamento. Fue una revolución agraria "en libertad", es decir, de acuerdo a derecho.

Mas, la opinión pública ha asistido con asombro a la formación de una oposición a la Ley de Reforma Agraria, que no se ajusta precisamente al derecho. Congresos de agricultores han emitido declaraciones sorprendentes en el sentido de resistir la ley por la fuerza. Parlamentarios y prensa de derecha que siempre han exigido un respeto inrestricto por las leyes vigentes, han adoptado igualmente actitudes violentas, apoyando en forma pública todos los intentos de hecho por oponerse a una ley. Tan asombrosa y persistente es esta actitud que bien podría pensarse que esos sectores sólo respetan la legislación vigente en la medida en que están de acuerdo con ella o conviene a sus intereses. Esta posición es absolutamente insostenible, porque el respeto a la ley promulgada de acuerdo a derecho, aun si hay minorías a quienes no conviene, es la base misma del régimen democrático. Admitir como norma general la oposición de hecho a la aplicación de preceptos legales es proclamar el imperio de la fuerza sobre el derecho. Posición, por cierto, bastante alejada del credo ortodoxo de partidos y prensa de derecha en Chile.

Santa Marta de Longotoma es un caso típico de oposición de hecho a la Ley de Reforma Agraria. El fundo se expropió el año 1965, por mala explotación. La medida estaba de tal modo justificada que contó con el voto favorable del representante de las Sociedades Agrícolas.

Todo el procedimiento de expropiación se ajustó exactamente a la ley. Pero, paralela a los trámites de expropiación, se diseñó una oposición de hecho de parte de los propietarios del fundo, estimulados por la actitud general de la prensa y los partidos de derecha, que insistían en tratar a la Reforma Agraria no como a una Ley, sino como a una especie de medida despótica contra la cual vale todo. Y, en el caso de Longotoma, se hizo valer el recurso de ofrecer a un grupo de campesinos condiciones de trabajo y regalías muy superiores a las del sistema agrícola tradicional. Es ésa la minoría de campesinos que ahora se alza contra la expropiación, con la abundante publicidad de la misma prensa de derecha que no vacila en pedir las medidas más duras contra actos similares, como, por ejemplo, las guerrillas. La complacencia que revelan las informaciones de la prensa de derecha para destacar estos hechos lamentables señala, en verdad, todo el trasfondo político de la actitud. Pero lo que confirma definitivamente este carácter es la presencia de parlamentarios en el fundo que estimulan abiertamente la sedición.

Frente a estas actuaciones el Gobierno sólo puede tener una actitud: hacer cumplir la Ley y desalentar drásticamente todos los intentos de transformar nuestro régimen de derecho en una lucha de hecho. La oposición ideológica tiene otras vías para hacerse presente; en especial, la lucha parlamentaria. No cabe aceptar en modo alguno la violencia como método de oposición, porque implica minar la base misma que sustenta nuestro régimen constitucional.

Bitácora de Gobierno

...Muy atareado estará hoy el Presidente de la República, Eduardo Frei, porque fuera de inaugurar la Primera Exposición Artesanal-Agropecuaria de Marchigue, a su ...Rosario de lo Solís, procederá a po... marcha el moderno establecimien... ...encial construido en ese pueblo por ...dad Constructora de Establecimien... ...pitalarios.

...er Mandatario llegará a Rosario ...olís, acompañado por el Ministro de ... Ramón Valdivieso; el Director del Servicio Nacional de Salud, Dr. ...epp y Jefes del SNS.

El Ministerio de Agricultura autorizó a la Compañía de Industrias Sudamericana Ltda., con domicilio en Santiago, para instalar en Talcahuano, provincia de ...ción, una fábrica elaboradora de ...de origen marino y una planta de ...s de productos del mar y para des... actividades pesqueras, que permitan ...inistro de la materia prima de la in... ...entre los paralelos 35 y 48 grados ...sur.

Los Subtenientes de la Fuerza Aérea de Chile que realizaron un viaje de instrucción por distintos países de América Latina y EE. UU. fueron recibidos por el Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios ...y por el Comandante en Jefe de ...a Aérea, Máximo Errázuriz.

El Gobierno reiteró la decisión a la Agrupación Vecinal Santiago Oriente, que planteó su oposición a la construcción de un Cementerio en Las Condes, de apoyar ...mientos legítimos de la comuni... ...ganizada, cuando intervenga en asun... ...terés para el progreso de sus co... Así lo aseguró el Consejero Nacional de Promoción Popular y Ministro de ...Públicas, Sergio Ossa Pretot, a un ...de dirigentes de 17 Juntas de Vecinos ...Agrupación.

En sus fases finales de construcción se encuentran tres grandes puentes que contribuirán a ser más expeditas las vías de la red caminera nacional. Estos puentes ...pocho, en la Provincia de Santiago; ...no, en Osorno y Longaví, en Li...

...valor aproximado de estos tres ...es de 9 millones 900 mil escudos.

5 La Dirección General de Obras Públicas aceptó una propuesta para construir el edificio de atención de pasajeros y de administración en el aeropuerto Pichoy, ...ivia, dando otro importante paso en ...mplimiento del Programa Quinquenal ...do por la Dirección de Aeropuertos. ...propuesta pública se abrió con un ...puesto oficial de 1.883.353 escudos, aceptándose la más baja de 1 millón 820 mil 771 escudos.

7 Prácticamente listo se encuentra un informe con soluciones para los problemas de transporte del gran Santiago, elaborado por la Oficina de Transporte Rápido Metropolitano con técnicos franceses. El "pulimiento" del estudio, que corresponde a la primera etapa de un convenio chileno-francés, se realizó en París con participación del Director de Planeamiento de la Dirección General de Obras Públicas e integrante de dicha Oficina, Juan Parochia, quien permaneció en Francia durante los meses de enero y febrero.

8 El Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Juan Hamilton, desmintió que existiera una baja en la construcción de viviendas a lo largo del país.

La declaración la formuló al término de una reunión que sostuvo con el Presidente Frei y en la cual participaron, además, el Ministro del Trabajo, Eduardo León, y los Vicepresidentes de las Cajas de Previsión, para recibir instrucciones del Jefe del Estado en el sentido de que las viviendas que se asignen a las Cajas de Previsión sean puestas a disposición, inmediatamente de los imponentes que tengan derecho a ellas, sin necesidad de ningún trámite.

9 Una visita para agradecer al Presidente Frei lo que ha realizado en la comuna de Portezuelo, a través de las comunidades campesinas, realizaron ayer los Comités de Pequeños Campesinos de esa comuna ubicada en la provincia de Ñuble.

En la reunión con el Jefe del Estado estuvieron presentes los diputados Gilberto Canales y César Fuentes; el senador Tomás Pablo y el Alcalde de Portezuelo, Daniel Sbarbaro.

10 La próxima tramitación del proyecto de reajustes en el Congreso fue analizada por el Presidente Frei y los Comités Parlamentarios democratacristianos de la Cámara de Diputados, en una reunión efectuada el miércoles.

En la entrevista, que se efectuó en el despacho de trabajo del Jefe del Estado, estuvieron presentes, además, los Ministros de Hacienda, Raúl Sáez y de Economía, Andrés Zaldívar.

11 El Presidente de la República, Eduardo Frei, fue invitado a la inauguración de una población de 150 casas levantadas por la Cooperativa de Autoconstrucción de Requínoa, en la localidad del mismo nombre en la provincia de O'Higgins.

La invitación fue cursada por la directiva de la Juventud Demócrata Cristiana de esa provincia que preside Albino Reyes, y que se entrevistó con tal motivo con el Jefe del Estado.

Dirigentes Campesinos Piden la Expropiación de un Fundo

La expropiación por la CORA del fundo de propiedad de Carlos Ariztía, que dividido en dos sectores —El Trapiche y Casas Viejas— se encuentra en la comuna de La Ligua, solicitaron ayer al Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, dirigentes de los campesinos que allí trabajan.

Al hacer su petición, los trabajadores agrícolas señalaron que en el fundo, desde hace tiempo, se están registrando hechos que los afectan, como incumplimiento del acta de avenimiento, persecución contra algunos de ellos, la escuela sin poder funcionar porque le fue sacado el techo, terrenos poco sembrados, etc., lo que hizo que el Ministro les respondiera que se va a realizar la investigación del caso.

Los campesinos, en esta entrevista, fueron acompañados por los diputados Ernesto Iglesias y Eduardo Cerda, representantes de Aconcagua.

QUE ES LO QUE PASA

Los dirigentes que se entrevistaron ayer con el Ministro son Nicolás Pérez, Francisco Vivanco, Benito Ponce, Héctor Olmos, Carlos Lazo y Timanto Salazar. Ellos fueron los que informaron de todo lo que está sucediendo en El Trapiche y Casas Viejas.

Dijeron que el fundo pertenece a Carlos Ariztía, pero que, últimamente, la esposa de éste, Olga Irarrázabal de Ariztía, está figurando como dueña de Casas Viejas. Su primera medida como propietaria fue desconocer al sindicato que allí se había formado y cuando se lo citó a la Inspección del Trabajo de La Ligua, no concurrió en tres oportunidades.

Por otra parte, existe costumbre que los hijos de los campesinos trabajen junto a ellos, y cuando éstos se retiran definitivamente, por enfermedad o fallecimiento, ocupan sus puestos. Esto no se ha seguido practicando y actualmente dos campesinos se encuentran sin trabajo, ya que sus padres, ambos inquilinos, murieron y no se les ha dado el puesto.

Otra denuncia que se hizo al Ministro fue la relacionada con las viviendas. Los dirigentes no niegan que hay algunas que son muy buenas, pero, en cambio, hay otras que escasamente se pueden denominar chozas. Una de ellas, por ejemplo, mide 4 por 1,5 metros y en ella viven nueve personas!

También hicieron presente el caso del único almacenero de Casas Viejas, Héctor Olmos. El fue trabajador del fundo y posteriormente se dedicó a comerciante. Como denunció a algunos parlamentarios lo que estaba sucediendo en el fundo, ahora se le han dado cinco días de plazo para que salga, con lo cual se produce un grave daño a los trabajadores, ya que el próximo almacén se encuentra ubicado a 25 kilómetros.

MEMORANDUM

Todas las quejas de los campesinos se encuentran en un memorándum que ayer fue entregado al Ministro Trivelli. En él señalan que los problemas más serios que enfrentan son los siguientes: Se siembra muy poco, solamente el terreno de regalía, que son tres octavos de cuadra; sueldo diario de E° 6, pagando talaje en el cerro de E° 0,25 y en potrero de E° 0,50; a los medieros no se les arreglen sus viviendas y residen en chozas; incumplimiento del acta de avenimiento: no hay trabajo para la juventud y cuando se precisa gente, se trae de afuera; cuando fallece el dueño de casa, a sus familiares se leh quita la regalía, dejándoles la casa sólo por breve tiempo; la Escuela 35 de Casas Viejas quedó sin local: le sacaron el techo y el zinc fue usado en otras construcciones; en el sector de Casas Viejas se hicieron ocho parcelas de alrededor de una cuadra cada una, quedando dentro de ellas algunos inquilinos sin derecho alguno. Las ventas se habrían hecho después de la ley que prohibe la parcelación de fundos por la parte patronal; en la explotación del fundo la parte patronal ocupa contratistas, a fin de eludir el pago de las leyes sociales.

QUEREMOS LA EXPROPIACION

Los campesinos señalaron que la expropiación del fundo es la única solución que puede salvarlos. Estiman que si no se adopta tal medida, nunca saldrán de la situación tan angustiosa en que se encuentran. El Ministro Trivelli, ante tal solicitud, les respondió que se iba a hacer el estudio necesario y que si la medida es aconsejable, pediría a la CORA que adoptara las medidas que se precisan.

Finalmente, los dirigentes dijeron al Secretario de Estado que temían represalias por parte de los propietarios, por haber viajado a Santiago a sostener esta entrevista. Ante ello, Trivelli informó de tal situación al Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic.

En declaraciones formuladas a los periodista, el Ministro Trivelli dijo:

"Frente a estas denuncias que se me han hecho, de incumplimiento de pliegos, de falta de trabajo, de malas condiciones, despido del proveedor y otras irregularidades, el Gobierno se ve en la obligación de mandar a investigar, y frente a la petición de expropiación, también se harán los estudios correspondientes".

AGRADECE ATENCION A MEDICOS

"Hay quienes objetan que las Cajas de Previsión no dan ningún provecho. Es fácil criticar cuando no se tiene base, como lo he podido constatar personalmente". Así dice en carta dirigida al Jefe del Servicio Regional de Santiago del Servicio Médico Nacional de Empleados, Dr. Moisés Figueroa, el funcionario de las secciones administrativas de "La Nación", Hernán Hermosilla Jara, quien fue tratado con todo éxito durante una aguda enfemedad que lo afectó por el Departamento de Urología de ese Servicio.

" Quiero expresar en estas líneas mi más profundo agradecimiento al Departamento de Urología, especialmente a los doctores Ronald Huidobro, Carlos Muñoz y demás personal bajo el cargo de ellos, por todas las atenciones recibidas durante mi prolongada enfermedad", se agrega en la carta, para decir después, que "debo dejar constancia que jamás he recibido un trato tan especial, de tanta delicadeza".

Señala también, que "todos mis problemas fueron resueltos con la mayor prontitud, a tal punto que el doctor Huidobro, practicó mi operacion sin cobrar un centavo".

Termina la comunicación, expresando que "es por eso que en estas frases deseo expresar mi gratitud y profundo respeto al Departamento de Urología del Servicio Médico Nacional de Empleados".



Un vistazo a Chile

UN PAIS EN MARCHA

por QUASAR

El Desalojo de los Vendedores Ambulantes

El decreto N.o 289, de la Municipalidad de Santiago, cuya aplicación se encuentra temporalmente suspendida, pondrá fin al pintoresco espectáculo de los vendedores ambulantes en Avenida Bernardo O'Higgins. Aunque seguramente no tan bullado como la disposición que puso término a la famosa Pérgola de las Flores, el Decreto N.o 289 ha encontrado una enconada resistencia en la Federación Nacional de Comerciantes Ambulantes y Estacionados. Señalan los dirigentes de este gremio que sus asociados han dedicado una vida entera a este trabajo y que las contribuciones pagadas para desempeñarse en esta labor constituyen un aporte efectivo al erario nacional.

Los motivos que impulsaron a la Municipalidad a adoptar esta disposición son de orden estético, y solamente afecta a los comerciantes establecidos en la Alameda. Por otra parte, el Alcalde, don Manuel Fernández, ha solicitado a los dirigentes sindicales de los comerciantes que presenten un plan para la nueva ubicación de sus asociados en sectores periféricos, o en la Vega Municipal, Vega Poniente o Plaza Tirso de Molina.

Es indudable también que una metrópoli moderna como Santiago, que se esfuerza por ampliar sus avenidas y embellecer sus paseos públicos, es incompatible con este sistema de comercio, que recuerda los bazares orientales, colocados uno al lado del otro, a lo largo de callejuelas tortuosas y estrechas, donde la misma arquitectura y costumbres de los habitantes conforman un ambiente apropiado.

Por otra parte, la autorización para que se establezcan comerciantes que pagan sus permisos, y cumplen con los precios y las mínimas reglamentaciones sanitarias, permite la proliferación de los vendedores clandestinos, de ésos que les sacan lustre a las manzanas, restregándolas en las mangas de sus camisas y con la adición de lubricantes reñidos con las más elementales normas de higiene. ¡Y qué de problemas acarrean estos vendedores callampas! Ya se ha hecho habitual el espectáculo de estos avisados comerciantes que, en cuanto olfatean la presencia de los carabineros, emprenden la fuga realizando verdaderos prodigios de equilibrio y coordinación para llevarse sus canastos atiborrados de productos.

La disposición municipal que comentamos terminará con estos abusos, y aunque también pagarán justos por pecadores, los comerciantes que cumplen con el pago de sus permisos y obedecen las reglamentaciones vigentes en cuanto a control de precios y sanidad, podrán continuar su labor en lugares donde no bajen el monto de sus ventas, para seguir contribuyendo a agilizar la comercialización de los productos de primera necesidad.

Campesinos Desmienten a "Rebeldes" de Longotoma

Un rotundo desmentido a las informaciones que han estado propalando en los últimos días los sectores adversos a la Reforma Agraria, en relación con los hechos registrados en el fundo Santa Marta, de Longotoma, dieron los dirigentes campesinos de Casas Viejas y El Trapiche, que por estar junto al fundo Santa Marta, han conocido en sus detalles lo que allí está sucediendo.

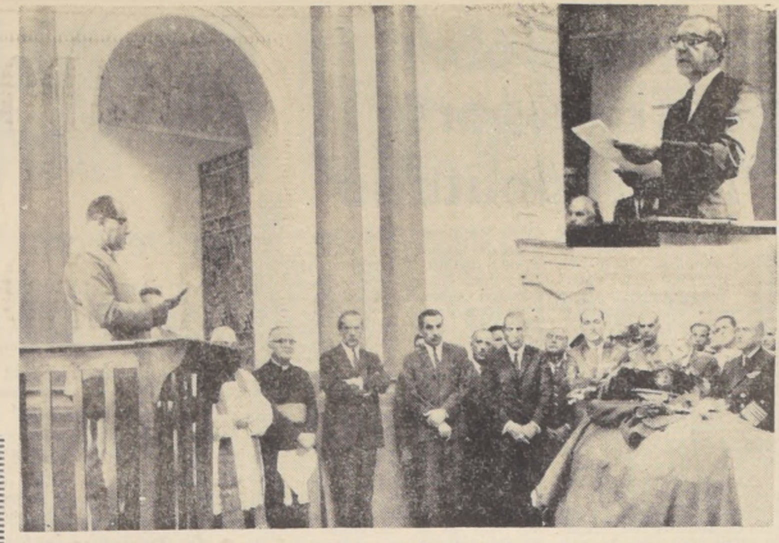
La información la proporcionaron al Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, en la entrevista que sostuvieron con él para solicitar la expropiación del fundo en que trabajan.

Señalaron que todos aquellos que están trabajando en los asentamientos de Santa Marta de Longotoma son gente de ese fundo y que "no hay afuerinos, como dice don Pedro Ibáñez".

También informaron que los que están de parte de los dueños del fundo, cuando se produjeron los incidentes en que resultó golpeada una periodista, propalaron el rumor que la afectada era una señora que estaba en las trincheras del "Alcázar". Además, agregaron que este mismo grupo ha cortado algunas alambradas para causar perjuicios y luego culpan de ésto a quienes están a favor de la CORA.

Señalaron como uno de los promotores de la violencia a Carlos Ariztía, propietario del fundo en que ellos trabajan, quien ha dicho que por ningún motivo se debe permitir el asentamiento en Santa Marta de Longotoma, ya que después le podría tocar al suyo. Incluso dijeron que Ariztía es quien lleva alimentos a los "atrincherados".

"Ellos cuentan las cosas a su manera, dijeron los campesinos, pero el asentamiento tendrá que ganar no más".



Se efectuaron ayer los funerales del Embajador de Chile en Paraguay, general (R) Bernardino Parada. El acto contó con la presencia del Presidente Frei, Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, representantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo Diplomático y, en especial, de la misión de Paraguay acreditada en la Moneda. Luego de rendidos los honores correspondientes, usaron de la palabra el Canciller Valdés, a nombre del Gobierno; el general Luis Miqueles, Comandante en Jefe del Ejército, en representación de la institución armada, y el coronel (R) Oscar Sierralta despidió sus restos, por los compañeros de curso.



EN LA MONEDA

Se Mantiene Ritmo del Plan Habitacional

No ha disminuido la construcción de casas en el país, señaló el Ministro de la Vivienda, Juan Hamilton.

Dicho Secretario de Estado se entrevistó con el Presidente Frei y declaró que en esa reunión habían estado presentes su colega de Trabajo, Eduardo León, y los vicepresidentes de las Cajas de Previsión. Señaló que el Jefe del Estado había solicitado a estos funcionarios que las viviendas asignadas a las Cajas sean entregadas de inmediato a los imponentes, poniendo término a la tramitación que en virtud de reglamentos y otras causas dilatan el goce de este beneficio.

El Ministro refutó los rumores de una merma en la construcción de casas en el país. Dijo que en 1966 se habían entregado 28 mil viviendas definitivas, mientras que en 1967 esa cantidad subió a 44 mil, y que en cuanto a la Operación Sitio, en 1966 se hicieron 10 mil y en 1967, se superaron las 25 mil.

Yo he esperado pacientemente durante 1967 —dijo— las críticas interesadas desde el punto de vista político. Ahora están las cifras estadísticas que no mienten, y que me dan la razón.

En cuanto a la construcción para el presente año, declaró que nada podía decir por el momento, ya que debía esperar lo que el Congreso resuelva sobre el proyecto de reajustes.

AGRADECEN

Acompañados por los diputados Gilberto Canales y César Fuentes, además del senador Tomás Pablo, dirigentes campesinos de la comuna Portezuelo, visitaron al Presidente Frei para agradecerle la gran labor que ha hecho en su favor. Por su parte, el Primer Mandatario les agradeció su trabajo en labores comunitarias y les prometió su más amplia ayuda.

RIDICULO

El senador Tomás Pablo, que acompañaba a estos campesinos, se refirió también a su actuación en la Cámara Alta el miércoles pasado. Dijo que había expresado al presidente del Senado, "en su presencia, lo que había declarado en su ausencia, ya que entre los parlamentarios deben decirse las cosas de frente".

Dijo que el viaje de Allende a Pascua y Tahiti había sido tropical, frívolo y exhibicionista y que la excusa que había brindado era muy débil, ya que el Partido Socialista tenía figuras de mayor categoría política, como lo era Aniceto Rodríguez. Además, señaló que resultaba muy difícil desdoblar la personalidad del presidente del Senado y la de un miembro de una colectividad política. Agregó que había invitado a Allende a discutir este punto.

Cuando a Tomás Pablo se le preguntó si habría acusación contra Allende, respondió que no. "Ya el público lo censuró por haberse puesto en ridículo", dijo finalmente.

DIALOGO CON LA JUVENTUD

La directiva de la Juventud Demócrata Cristiana de O'Higgins se entrevistó ayer con el Presidente Frei. Albino Reyes Tobar, el dirigente juvenil que encabezaba la delegación, señaló que habían tratado asuntos como el nombramiento del Intendente de la provincia de O'Higgins, ya que el Rector del Liceo de Rancagua, que actualmente desempeña el cargo, lo hace como interino. Señaló que ellos habían presentado una terna a S. E., entre cuyos nombres figura el Gobernador de Rengo, Guillermo Zapata. Agregaron que también se había discutido sobre la actualidad política y algunos problemas que afectan a la zona.

En cuanto al nombramiento del Intendente, el Primer Mandatario les dijo que debían conversar sobre ello con el Ministro del Interior.

CASO SANTA MARTA

El senador Pedro Ibáñez y el vicepresidente del Partido Nacional, Sergio Onofre Jarpa, visitaron en la tarde de ayer al Ministro del Interior, para darle cuenta de diversos antecedentes de los hechos ocurridos en el fundo Santa Marta de Longotoma.

500 "Muertos" Cobra Jubilación en la Caja Empleados Particula

El respaldo mayoritario del Consejo —integrado por representantes de las organizaciones gremiales— para la inversión social de los trece millones de escudos del excedente del fondo de asignación familiar, dio a conocer Roberto León Alquinta, Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, en agitada conferencia de prensa. Culpó a la que calificó de "prensa derechista" de la campaña en su contra, dijo que ésta era inspirada por funcionarios de todos los niveles que habían sido separados o trasladados como consecuencia de una "política de saneamiento"; informó que se estaba agilizando el trabajo del servicio; desmintió que su actuación hubiera provocado neurosis colectiva entre los funcionarios de la insti... empleados con licencia mé... tienen sus nervios alterados... que era partidario de un ... este caso, Jorge Vicuña ... que el titular. Diego Barros ... do "una conducta funcionaria ... ble con la mía" y que con ... excedentes de la asignación ... 1966 habían aportado a través ... NA la suma de cuatro mil... dos para la construcción de ... del Empleado, pero que no ten... tes para informar sobre el ... le había dado a este dinero.

León Alquinta enfrentó a una veintena de reporteros que deseaban saber lo que había en el trasfondo de la campaña iniciada contra este funcionario y la razón y monto exacto del excedente del fondo de asignación familiar del año 1967.

Lo acompañaron en esta oportunidad el Gerente General y el Fiscal subrogante de la Caja de Empleados Particulares, Sergio Gatica y Jorge Vicuña, respectivamente, y los consejeros Fernando Castillo, Caupolicán Sazo, Hugo Martínez, Jaime Castro, Luis Arizábalo, Inés del Canto, Roberto Merino, Gabriel Cáceres, Guillermo eFrú, Carlos Arellano, Gastón Díaz (representante del Ministerio de la Vivienda) y los representantes patronales Domingo Montilo y Mario Illanes.

RAZON DE UNA CAMPAÑA

El Vicepresidente Ejecutivo Roberto León Alquinta hizo al comienzo de su conferencia de prensa una exposición justificativa de su comportamiento funcionario.

Mostró la situación en que se encontraba la institución en 1965, al asumir sus funciones, en cuanto a desorganización, "fraudes e irregularidades", balances pendientes, el atraso de la contabilidad del Fondo de Retiro (desde 1959), el atraso del pago de las deudas hipotecarias (sólo un veinte por ciento estaba al día), agregando que cualquiera persona que intentara desde el cargo que él desempeñaba desburocratizarla, sanearla y agilizarla, vería lesionada su honra y su dignidad, ya que los afectados las pondrían en la picota del escarnio público.

Agregó que los fraudes e irregularidades, los robos de las pensiones a los jubilados y de los montepíos a las viudas, estaban a la orden del día. "Unos quinientos muertos —agregó— aparecían cobrando jubilación..."

Citó el caso concreto de la oficina de la Caja en Valparaíso, donde se sospechaba de graves irregularidades, robos y desfalcos.

—Cuando estábamos a punto de destapar la olla se incendió la oficina —dijo—, pero felizmente entre los papeles chamuscados encontramos un comprobante de caja que señalaba que ese solo día un empleado, un ahijado político del diputado Clavel había sustraído veinte millones de pesos...

—Esto —manifestó— nos ha llevado a separar, cambiar, suspender, sumariar o sancionar a un centenar de empleados, de malos funcionarios, y cuando las circunstancias lo exigían, a pasar los antecedentes a la Justicia Ordinaria.

—Esta auténtica "maffia" italiana, así la llamo yo, es la que orienta, inspira, informa o proporciona antecedentes falsos, como el de los excedentes de la asignación familiar, para la campaña que se lleva en mi contra."

INVERSION SOCIAL

Posteriormente, Roberto León Alquinta se... to de los excede... nación Familiar... tes a 1967, mon... al 31 de dici... año.

—Este excede... superior a trece... cudos (Eº 13.20... todo lo que se ... río. La cifra no ... sino los actuari... cos, algunos de ... cientes a partid... y con muchos ... en la Caja... D... excedente corre... así como Eº 1.40... cargas totalizan 7.753.557). Y d... al 31 de marzo ... excedente al n... vas sus asignac... los nuevos im... mecánicos, taxis... tas, para quien... derado una pro... de fondos, este ... galmente corre... tarlo a 1968.

De los 50 mil ... nentes solo cinc... gado a la Caja ... derado para es... fondo de re... Eº 35.000.000, ... vale a un mes ... nes familiares ...

Manifestó que ... nes, por acuerdo ... (11 votos a favor ... contra), serán ... construcción de ... céntrico, que a... confederaciones ... raciones de em... culares; en una ... so para los ... Chacra Santa ... la situación de ... quedan solos y ... laciones reducida... ca y en sitios de ... veraneo para los ... En la chacra ... (Ochagavía y La ... drán disfrutar ... unas cinco mil ... los terrenos que ... ja en La Florida ... rará la habilitac... pings" como en ... Europa y en los ... dos.

Otros 2 "campi... las instalaciones ... para la vida en ... rán en Reñaca y ... En la primera ... de un recinto de ... tareas.

—No podemos... to León Alquinta ... oportunidad de ... posibilidad a los ... particulares y a ... cuando un perio... nifestó, si no hab... justo y más de ... el contenido social ... tes para la Asig... liar, destinar es... llones para cont... trucción del Hos... pleado, respon... nueva ley deter... recursos para es...



ROBERTO LEON

Las Dos Mentalidades Agrícolas Diferentes

Marchigüe y Longotoma

Hoy, el Presidente Frei inaugura la primera exposición campesina, artesanal y agropecuaria de la Cooperativa campesina Marchigüe Limitada. El acto será solemne y alegre, pues en esta forma los 870 integrantes de esa cooperativa dirán al país entero cómo el trabajo mancomunado es capaz de derrotar a la crónica pobreza que siempre existió en ésa como en muchos otros lugares de la zona agraria del país.

La Cooperativa Campesina Marchigüe Limitada, no podía dejar de organizar también un autoservicio. Sus asociados encuentran allí todos los artículos esenciales con apreciables descuentos, lo que incide en un mayor aprovechamiento de las disponibilidades económicas de los campesinos.

En la actualidad la COOPERATIVA CAMPESINA MARCHIGUE, LA ESTRELLA, PICHILEMU y PERALILLO, que se han organizado en 48 comités de producción distribuidos en 6 comunas: PUMANQUE, ROSARIO, MARCHIGGUE, LA ESTRELLA, PICHILEMU y PERALILLO. La extensión total de las 6 comunas que viven esta especie de "milagro campesino chileno" es de 300 mil hectáreas a las que retrógradas formas de producción mantenidas desde los tiempos más remoto, les dieron un aspecto huraño e inhóspito; un poco parecido al aire de su gente, expoliada durante generaciones por los grandes y poderosos barones de la tierra.

LA EXPOSICION EL PRIMER TRIUNFO

Marchigüe es un pueblecito polvoriento, de casas viejas, que tiene nada más que 9 calles y sólo la principal está pavimentada en un tramo de 500 metros. Pero en el centro de este poblado que en ciertos rasgos recuerda algo del Far West, hay un moderno almacén de autoservicio que hermosearía cualquier calle del barrio alto santiaguino. Allí los marchiguanos que han lleagdo a caballo o en carretelas, compran sus mercaderías en elegantes carritos. Junto a tarros de conservas de vistosas etiquetas, paquetes de galletas envueltos en celofán, se ven sombreros de huasos, espuelas, mantas.

Durante generaciones esperaron tener todo esto como producto de la amabilidad del "caballero dueño del fundo". Hoy lo tienen como resultado del trabajo de ellos mismos.

Y cuando el Presidente Frei y las autoridades recorran la exposición, verán ese almacén de autoservicio... y todo lo que esos campesinos de 6 comunas que se pusieron "a trabajar firme" han logrado realizar. Haciendo un somero balance de lo que tienen, se puede asegurar que esta Cooperativa posee más bienes, más máquinas, galpones, animales, mercaderías y fondos en el banco que todos los dueños de fundo de esa zona. La planta definitiva para fabricar concentrados alimenticios para pollos, conejos y cerdos, está en sus etapas finales. Naturalmente, con una mayor producción tendrán que buscar nuevos mercados para sus productos. Y también alientan el proyecto de levantar una fábrica de conservas. Esto les permitirá también impulsar la reforestación de frutales en todos los huertos familiares.

El pelo de conejo es hilado y tejido por un comité de producción de mujeres. Las prendas de vestir que fabrican tienen tal cotización y demanda, que para poder mostrar algunas en la exposición, debieron negarse a venderlas.

Todas las comunas se han beneficiado con este trabajo común, pues cada una de ellas se ha hecho ... de un cultivo o explotación en particular. Así por ... plo; hay un plan general de fertilización de los ... ra lo cual construirán una fábrica de fertilizantes ... fatados.

LONGOTOMA: EL REVES DE LA TRAMA

Mientras estos campesinos de la comuna de ... Cruz viven felices y eufóricos esta gran experiencia ... primera exposición, cumbre de una etapa que está ... rando, en el fundo Santa Marta de Longotoma ... ver el reverso de la medalla.

Hace 2 años se inició un expediente para ... esa tierra y entregársela a los campesinos que se ... zaran para trabajar de común acuerdo y en su ... beneficio. En aquellos tiempos aún no había sido ... da la ley de Reforma Agraria y, como era de es... trámite se alargó hasta más allá del límite normal ... paciencia y las esperanzas.

Este lapso fue hábilmente aprovechado por ... ños del fundo, que de improviso se sintieron toca... las virtudes de la democracia y dieron algunas ... sus trabajadores. Por fin fue posible llegar hasta ... sa del "patroncito" sin que un capataz los detuviera ... tes de llegar demasiado cerca. El patrón dio ... tierras en media; él ponía la tierra y el campesino ... el trabajo, la semilla y todo lo demás. Luego par... ganancias por mitades, con toda "democracia".

Y como a cada santo le llega su día, finalmente ... dictó un decreto de expropiación para que 206 ... nos pobres formaran un asentamiento y se lanzaran ... conquista de su propio bienestar. Pero de los 206 ... más de 50 han organizado una especie de minigue... ¡para defender los intereses del "patroncito", a ... ninguna manera le conviene la Reforma Agraria ... expropiación!

Y allí están esos campesinos, encandilados por ... mesa que firmó —ilegalmente— el "patroncito", de ... larles una cuadra de tierra, la cabaña que habita ... pesino y el cerco que la rodea sí, cuando llegue ... barones de la tierra han ganado las elecciones ... la promesa textual y concreta.

Estos dos extremos de un mismo problema ... recen ser vistos en profundidad. Son como las ... de una misma moneda. CARA: los campesinos de ... chigüe y comunas vecinas se organizan y en tres ... gran un bienestar económico como nunca antes ... conocido en la zona. SELLO: los engañados ... de Longotoma se empeñan en defender al patrón ... pedir la expropiación y dejar las cosas como ... ¿Quién tiene la razón? ¿Marchigüe... o Longotoma?

Los Dictadores de la Moda

EL SIGLO, martes 5 de marzo de 1968

Atentado en Moda Otoñal

Los hombres mostrarán "las curvas"

Pero, según las expertas de modas consultadas por EL SIGLO, tanto las mujeres como los hombres no adoptarán la moda en todas sus exigencias. La razón: falta de plata...

VESTIDOS de tono "zapallo", modelos anchos, las mujeres y los hombres con vestones "mostrando curvas", será la moda este otoño que ayer ya se anunció en Santiago con una baja de la temperatura.

La moda femenina y masculina —según los expertos— será andrógina este año. No habrá un largo definido en vestidos y se dejará mucho a la imaginación. Lo único definido serán los precios: todos por las nubes.

ZAPALLO CON CAFE

El color que volverá locas a las damas será el café con todas sus gamas. Desde el beige clarito, hasta el "express cargado". Pero un color hará su debut este otoño. "El zapallo". La experta en modas Myriam de Waissbein nos dijo: "El color zapallo no es el naranja de temporadas pasadas, sino ese color 'un tanto sucio'". Realmente se podría calificar de zapallo". Pero también se usará el negro azulino, amarillo oro y "verde menta".

MAXI Y MINI

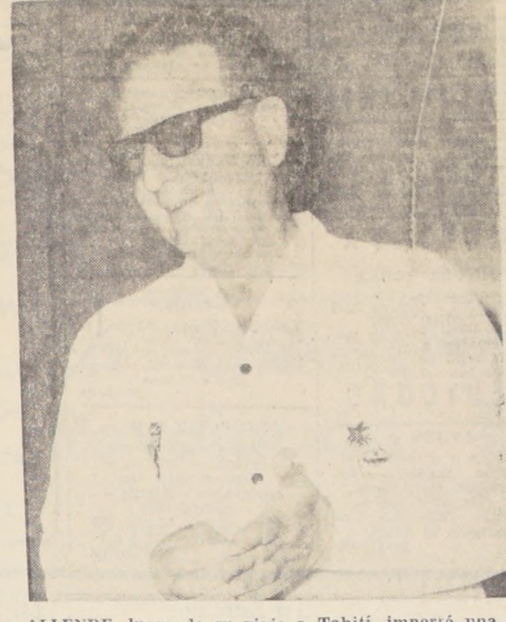
La moda europea trata de imponer la "maxi-falda". Según las expertas que consultó EL SIGLO, es muy difícil que se imponga en Chile porque aquí "somos muy conservadoras". La verdad es que el cambio de moda significa "inversión de dinero" y esto está prohibido terminantemente por los dictados del "super Sáez", con ahorro forzoso y todo. Pero, por si acaso, la "maxi-falda" debe llegar a "media pierna", más o menos a 25 ó 30 centímetros del suelo. Se llevará especialmente en abrigos y éstos tendrán un estilo muy parecido a los capotes militares.

En caso de preferir las "minis" se prescribe con botas altas para preservarse del reumatismo por las bajas temperaturas.

Pero en general los vestidos serán "evasée", que en chileno puro, significan anchotes y sin forma por ninguna parte. Para colmos de colmos, el busto hay que hacerlo desaparecer "como sea" porque a los modistos... las prefieren subalimentadas.

HOMBRE "CON CURVAS"

Seguramente todos recordarán esas modas de caricatura tan conocidas que aparecían con una cintura tan estrecha que ya no ...



ALLENDE, luego de su viaje a Tahití, importó una tenida sencilla, pero elegante, que tiene reminiscencias de los mares del sur y que ha causado verdadero impacto entre el colerismo por sus bellos colores y dibujos.



SANDRO, colérico gitano-argentino, causó sensacion con sus tenidas "a go gó" y "hippies", además de sus bailes supersísmicos. Su moda conquistó grandes adeptos, que ya empiezan a poblar el territorio nacional.

● Al senador Allende se le critica, a la vez, su calidad de miembro de un parlamento burgués y de una organización de solidaridad revolucionaria. Se afirma que su fe en alcanzar la primera magistratura es un rasgo de ingenuidad, mientras, para otros, el presidente del Senado esconde uno de los más maquiavélicos planes de conquista armada del poder.

● Como si este fuego cruzado, surgido de trincheras opuestas, no bastará para alterar los nervios mejor templados, algunos puristas le critican simultáneamente sus dos personalidades. Este último grupo de Catones cree que el presidente del Senado puede estar en verdad escondiendo una metralleta sin alterar la caída perfecta de su blaiser, y lo que exige es una decisión entre la dictadura de la moda y la dictadura proletaria.

● En esta situación desesperante, pero no desesperada, el avión LAN que transportó a los guerrilleros apareció como un caballo milagroso en el último acto de Ricardo III. La solidaridad revolucionaria, a escala latinoamericana y hasta mundial, se combinaba con las garantías que el alto cargo parlamentario parecía ofrecer a los ex combatientes del Altiplano. Según informaciones recientes, el senador Allende habría lamentado la fría reacción cubana ante esta nueva aplicación creadora de la teoría marxista a la realidad latinoamericana.

● Pero, dejando establecida la buena voluntad del senador, hay que reservar un poco de comprensión para el primer Ministro cubano. El ha desafiado simultáneamente a los Estados Unidos, la Unión Soviética y China popular, para defender su derecho a practicar un esquema revolucionario propio, que incluye la radiación de combatientes a los frentes más distantes, que cubren varias partes de Africa y de Latinoamérica. Bolivia es simplemente un caso entre otros, uno de los tantos frentes hacia donde parten los cubanos, convencidos de que gozar de su propia revolución, sin compartirla con nadie, sería una forma más egoísta. Es en una situación como esta que Salvador Allende, con la satisfacción del deber cumplido, le devuelve a Fidel cinco guerrilleros.

● En nombre de las buenas maneras, Cuba debe agradecer el gesto. La frialdad inicial refleja sólo una primera reacción de sorpresa, al descubrir que, en Chile, alguien comprendió mal hacia donde debe tomar sus pasajes la revolución.

SENADO ANALIZARA LA "HAZAÑA" DE ALLENDE

LOS tropicalismos del senador Salvador ALLENDE, que viajó a Tahití para "proteger" a los guerrilleros, serán analizados públicamente en una sesión especial del Senado el lunes próximo.

● **Allende que se caracteriza por sus excesos para conseguir publicidad, aún a costa del ridículo nacional, regresó recientemente de Pascua, señalando haber "cumplido mi misión".**

● Sus declaraciones a la llegada al país fueron mesuradas, pero al parecer quería llamar la atención con otro tipo de argumentos: su vestimenta, muy llamativa y mostrar que el acervo cultural está hondamente arraigado en su persona. Para ello trajo un toromiro y un bastón típico de Pascua.

● **Allende, ha tratado de darle a su viaje gran bombo y para ello participa en foros, formula declaraciones y, por último, ha citado al Senado para contar sus "aventuras".**

● Su actitud, ha motivado críticas de parte de la mayoría de los sectores políticos que estiman que quien preside la Alta Corporación "debe, al menos tener el sentido de las proporciones y, por supuesto, del ridículo".

● **Sin embargo, ello no motivará censura de hecho para la Mesa del Senado. La censura, según los parlamentarios ha sido en la situación que ha quedado Allende ante la ciudadanía.**

● El senador Tomás Pablo declaró ayer que no presentará censura a la Mesa del Senado. Pablo formuló esta declaración en la Moneda, donde había acompañado a una delegación campesina.

● **Agregó el senador que él siempre estuvo en contra del viaje del senador Allende, "porque creo que es un exceso y una demostración de frivolidad que no debe tener un Presidente del Senado".**

● Calificó de "débil" la excusa dada por Allende, en el sentido de que había viajado a Tahití por encargo de su Partido, primero porque el PS tenía figuras de mayor representatividad y luego porque había hecho valer su condición de Presidente del Senado para presionar y conseguir un pasaje para Pascua.

● **También anteriormente los senadores Baltazar Castro y Francisco Bulnes hicieron ver el tropicalismo de Allende que quiso mostrarse con los guerrilleros a costa de ridiculizar el cargo que ejerce en la Cámara Alta.**

Denuncia el PDC:

PLAN POLITICO DE LA DERECHA CONTRA LA REFORMA AGRARIA

■ El Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano, entregó ayer la siguiente declaración oficial, en relación a la situación de la Hacienda Longotoma y las actividades de la Derecha contra la Reforma Agraria:

■ En sesión celebrada el martes último, el Consejo Nacional de la Democracia Cristiana escuchó una detallada exposición de los diputados por la provincia de Aconcagua, señores Eduardo Cerda y Ernesto Iglesias, respecto a incidencias producidas en el fundo Santa Marta de Longotoma, expropiado por la Corporación de la Reforma Agraria.

■ Los amplios antecedentes proporcionados por ambos parlamentarios como igualmente los expuestos por varios consejeros que participaron en el debate, llevaron al Consejo a la conclusión de que la actitud de resistencia asumida por un pequeño grupo de trabajadores de ese fundo en contra de la medida de expropiación, es parte de un vasto plan político proyectado por el Partido Nacional y un sector de agricultores del Partido Radical y cuya finalidad es obstaculizar la aplicación de la Reforma Agraria.

■ El Consejo Nacional acordó llamar la atención de la opinión pública respecto al hecho de que, desde el momento mismo en que la Democracia Cristiana anunció su decisión de llevar adelante el programa de Gobierno prometido al país, la Derecha centralizó sus mayores esfuerzos en el intento de contener la Reforma Agraria. La Reforma del Derecho de Propiedad consagrado en la modificación Constitucional impulsada por nuestro Partido, el Proyecto mismo de Reforma Agraria y la expropiación de predios evidentemente mal explotados han servido de pretexto a esos sectores políticos para realizar una campaña de desprestigio del Gobierno de Chile en el exterior y para alentar, en el interior, actitudes que se aproximan peligrosamente a lo subversibo. Para cumplir estos propósitos se ha echado mano de toda clase de recursos, especialmente económicos, y el país ha podido observar el derroche de cuantiosas sumas en el pago de inserciones de prensa y compra de espacios radiales utilizados en una campaña de desprestigio en contra de la Reforma Agraria y los organismos del Estado que deben llevarla a efecto.

■ En consonancia con lo anterior, se ha desplegado, por estos mismos grupos, un esfuerzo denodado para constituir sindicatos patronales en los que se confía radicar la misión de hacer fracasar una reforma que cuenta con el respaldo del 90 por ciento de la opinión nacional, según se demostró en los distintos trámites constitucionales del proyecto respectivo.

■ La ocupación de parte del fundo Santa Marta y el anuncio de oponerse por la violencia al cumplimiento de la expropiación, revela una nueva escalada en esta campaña. La etapa que se pretende iniciar en el fundo Santa Marta consiste en invalidar por la fuerza una ley dictada a través del normal juego de las instituciones democráticas. La debilidad numérica de quienes participan en esta maniobra —insignificante dentro de la gran masa campesina que respalda al Gobierno y a la Democracia Cristiana— está siendo compensado con una coordinación publicitaria con la que se espera inducir a error a la opinión nacional.

■ El Consejo Nacional tomó conocimiento de los esfuerzos realizados por los parlamentarios del Partido en la región, por el Intendente de la provincia, por los organismos encargados por la ley de aplicar la Reforma Agraria y por las autoridades del Gobierno, en orden de hacer respetar la medida de expropiación y unánimemente resolvió expresarles su respaldo y su felicitación por la serenidad y firmeza con que han trabajado por desbaratar un intento que perjudica gravemente los intereses del país.

● Acordó, también, instruir a sus diputados para que a través de la Cámara, se inicie una investigación destinada a establecer el origen de los fondos con que se financia esta campaña y pedir al Gobierno la máxima energía para contener los desbordes de un sector que ante su falta de respaldo en la opinión mayoritaria, encausan sus actividades al margen de la ley.

● Finalmente, el Consejo acordó alertar a los trabajadores agrícolas contra la demagogia de los inspiradores de este plan, señalándoles que quienes piden a los campesinos que resistan las expropiaciones de CORA son los mismos, que se oponen a la Reforma Agraria en resguardo de sus privilegios, los que se opusieron en vano a la Ley de Sindicación Campesina y los que han denunciado como persecución a los agricultores la fijación de salarios mínimos y el aumento susbtancial de la asignación familiar, puntos todos prometidos y ya cumplidos por nuestro Partido en su propósito de cambiar substancialmente las condiciones económicas y sociales de los trabajadores del campo.

Santiago, 7 de marzo de 1968.

Regresa Bosco Parra

Hoy represará al país el diputado demo cratacristiano Bosco Parra. El parlamentario, procedente de EE. UU., participó en los debates de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

EN CUBA:

NO FUE DETENIDO HIJO DEL DIPUTADO JOEL MARAMBIO

EL DIPUTADO democratacristiano Renato Valenzuela envió la siguiente carta al diario "Clarín", en respuesta a las afirmaciones que en su contra lanzó el diputado socialista Joel Marambio:

"Santiago, 7 de marzo de 1968.
Señor Director del
Diario "Clarín".
PRESENTE.—
Señor Director:

En la edición del 29 de febrero del diario de su dirección, se publicó una carta enviada desde Cuba por el Diputado Joel Marambio, en la que, luego de desmentir que su hijo hubiera sido detenido en ese país, usó términos injuriosos y calumniosos con respecto a mí.

Por encontrarme en mi Provincia, sólo ayer me impuse del contenido de dicha carta.

En primer término, debo aclarar que no fui yo quien dio la información sobre la presunta detención en Cuba del hijo del señor Marambio. Cuando conocí esta noticia por la prensa manifesté, a un periodista que me consultó al respecto, que, si era efectivo que el hijo del Diputado Marambio se hallaba detenido en Cuba, todos los Diputados, sin distinción de color político, deberíamos solidarizar con él protestando por dicha detención y reclamando su inmediata libertad.

Esa declaración ha sido mi única intervención en el caso referido. Me alegro de que la información haya sido errónea y que el joven Max Marambio no haya estado detenido en Cuba.

Tuve, pues, una actitud humana de solidaridad, de respaldo y de compañerismo con el colega Marambio.

A este gesto amistoso de mi parte, el Diputado Marambio ha respondido con la carta injuriosa y calumniosa a que me refiero. La opinión pública podrá apreciar la diferencia entre ambas actitudes. No lo seguiré en el terreno calumnioso en que él se ha colocado frente a mí. Los que me conocen saben que no soy hombre de la condición que él me imputa; y los que no me conocen podrán apreciarlo a través de esta carta.

Agradeceré al Sr. Director que se sirva publicar esta carta para dejar las cosas en su verdadero lugar.

Lo saluda atentamente, su S. S.,
(Fdo.) RENATO VALENZUELA LABBE,
Diputado por Colchagua".

Reunión de la Comisión Política del PC

Una prolongada reunión celebró ayer la Comisión Política del Partido Comunista, a la que asistió la totalidad de sus miembros.

El especial secreto con que se celebró la sesión, causó sorpresa e interés entre los redactores políticos, quienes hasta llegaron a cruzar apuestas sobre el tema que se trataba con tanto sigilo.

■ ¿Sería el proyecto de reajustes? ¿El veto al anticipo? ¿La ampliación de la base política del Gabinete? ¿Se estudiaba la táctica a emplear en la sesión del martes para defender al senador Allende por su criticado viaje a Pascua y Tahití? o ¿era el conflicto agrícola de Longotoma el tema de la reunión?

■ **Nada de eso. La sorpresa de los redactores políticos fue mayúscula, cuando a la salida de la sesión, uno de los miembros de la Comisión Política, con claras muestras de pesar en su curtido rostro anunció: "La moda Mao, desaparecerá en el próximo otoño. Todo indica que se impondrá la falda pantalón para las mujeres y el "pata de elefante", en color calipso para nosotros los varones. Por lo menos es el criterio que se impuso en la Comisión.**

■ Luego, saludó levantando con su mano izquierda —como corresponde— un figurín 'Burda' y se retiró muy meditabundo.

Temuco:

REBELION RADICAL CONTRA EL CEN

LA ASAMBLEA Provincial Radical de Temuco, por unanimidad de sus miembros rechazó la persecución que está realizando el CEN contra el Alcalde de Temuco, Germán Becker.

Becker se encuentra pasado al Tribunal de Disciplina de su partido, estimándose que obró contra la cohesión al no respaldar la candidatura senatorial de su correligionario Alberto Baltra.

Los radicales de Temuco rechazan de plano cualquier medida que se acuerde en contra de Germán Becker y al mismo tiempo respaldan al Alcalde en toda la línea.

CASTILLO VISITA LINARES

HOY viajará a la provincia de Linares el presidente del Partido Demócrata Cristiano, Jaime Castillo Velasco, con el fin de reunirse con la directiva provincial y analizar algunos problemas. También el jefe del PDC conocerá antecedentes sobre Colonia Dignidad y las consecuencias del desafuero en contra del Intendente de Linares y el Gobernador de Parral.

Aprobada Creación de Corte en Rancagua

La Cámara de Diputados despachó en sesión especial celebrada en la mañana de ayer, el proyecto que crea la Corte de Apelaciones de Rancagua. La iniciativa pasó al Senado en cuarto trámite constitucional, al rechazarse algunas modificaciones introducidas por la Cámara Alta.

■ **El proyecto dispone, además, aumentar el número de juzgados en el Departamento Pedro Aguirre Cerda.**

VETOS AL PRESUPUESTO

■ **Asimismo, la Cámara trató los vetos del Ejecutivo al proyecto de Presupuesto, despachado por el Congreso Nacional.**

■ Fueron aprobados en su gran mayoría. Se rechazó la observación que destina cuatrocientos mil escudos para las obras de adelanto a la comuna de Barrancas. Las observaciones quedaron pendientes y se tratarán en las sesiones ordinarias de la semana próxima.

BICICLETAS

BICICLETAS DE NIÑOS, Y niñas, aros 16, 18, 20, 22,24. Calidad garantizada. Precios de fábrica. Mayor y menor. Armaduría Internacional. Exposición 348. C 31|4

DIFERENTES MEDIDAS, TRIciclos reparto, repuestos por mayor, menor. Facilidades, Importadora Cicles Victoria, Representantes de la "Tour de France", San Diego 1317, fono 55117, Matucana 26-D. C 31|4

3) Aves, animales y pájaros

VENDO CANARIOS ROLLEI rojos, naranjas y cobre. Avda Portales 3185. A|21|3

4) Automóviles, garages y vehículos

SIMCA 1000; 1968. ENTREGA próxima Jorsacor. Avenida Bulnes 367. C|31|4

DODGE DART 290 — 1968. NUEVOS Jorsacor. Avenida Bulnes 367. C|31|4

¿QUIERE VENDER SU COche señor o comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367. C|31|4

CAMIONES Y CAMIONETAS FORD 1967. Recibimos inscripción. Jorsacor. Avenida Bulnes 367. C|31|4

10) Construcción y sus materiales

QUE SE LE OFRECE "CErrajería Max" le hace cortinas rejas, puertas, ventanas, precios bajos, trabajo primera sin pie y facilidades. Escribir San Pablo 6979. A. 18 10

14) Estatutos y Legales

SEGUNDO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, Santiago, expediente 21200. "Ziller Frieda - Putziger Siegfried" - nulidad matrimonio. En expedientes dictóse siguiente auto prueba que ordenóse notificar avisos demandado "Santiago, 26 enero 1968. Por evacuado trámite rebeldía. Vistos: Recibióse causa prueba y fíjase hecho controvertido siguiente: Lugar que partes tenían domicilio o residencia legal durante tres últimos meses anteriores fecha manifestación y matrimonio. Para recepción testimonial fíjase dos últimas audiencias probatorio quince horas o diez si fuere sábado. Armando Arancibia. Elia Osorio. Lo que notifico a Siegfried Putziger Tichauer. Secretaria. A-8-14

PRIMER JUZGADO CIVIL San Miguel, resolución 4 marzo 1968, concedió posesión efectiva herencia testada de Yolanda Adriana Norero Norero, a herederos universales sus hermanos legítimos Eduardo, María Teresa y Filomena Norero Norero. Secretaria. A. 8|14

TERCER JUZGADO CIVIL, Santiago, concedió posesión efectiva Rogelia Paredes Velásquez, a hijas legítimas Norma Mónica del Carmen y Lilian Patricia del Carmen Child Paredes, sin perjuicio derechos cónyuge Hervé Gastón Child Romero. A-8-14

14) Estatutos y Legales

QUIEBRA JAIME CURAZ Fernández.— Día 9 de marzo practicaré facción inventario bienes fallido ubicados en Carrascal N.o 4602. Síndico. C|8|14

POR AUTO DE 8 DE ENERO de 1968 ante el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía se concedió la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de Domingo Antonio Calderón Moya a Silvia Rosa de las Mercedes, Graciela Inés del Carmen y Elena Genoveva de Lourdes Calderón Acuña, sin perjuicio derechos de cónyuge Graciela Ernestina Acuña Aros. Z|8, 9, 11|14

POR HABERSE EXTRAVIAdo cheque N.o 04240, de 5-2-68 por E° 15.093,60 del Banco Sud Americano, de Cía. Minera Andina S. A., queda nulo por haberse dado el respectivo aviso. A|10|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO libreta CORVI 19704 - Bandera, queda nula. A|10|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO Cheque del Banco Nacional del Trabajo, serie BZ-2 N.o 0578105, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. A|10|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque AP 6422091, Bco. del Estado, sucursal Ahumada, por E° 9.500, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. A|10|14

HABIENDOSE DADO AVISO correspondiente al banco, queda nulo cheque N.o 8335071. Bco. Sud Americano central, por extravío. A|10|14

QUINTO JUZGADO CIVIL amplió posesión efectiva herencia Emelina Rosa Inostroza Basoalto concediéndosela también a Pedro, Juan, Enedina Rosa y Orfelina del Carmen Inostroza Basoalto y cónyuge Julio Ignacio Cabello Honores, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 12 actual, 10 horas. Secretario. A|11|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Víctor Manuel Silva Mellado a Víctor Manuel Silva Gallardo, Agueda del Carmen, Luis Alfredo, Sebastián e Ignacia del Carmen Silva Mellado. Inventario solemne practicaré 9 actual, 10 horas. Secretario. A-8-14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— Cítase audiencia 9 actual, 10 horas, parientes menor María del Pilar Escobar Escobar, fin deliberar Curatela. Secretario. A-8-14

QUIEBRA EUGENIO LYON Rojas, Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de 29 enero 1968, tuvo por excluído del inventario de la quiebra, las siguientes especies; tractor John Deere, modelo 2010, Serie 21011 inventariado lote 6; y Tractor Lanz modelo D 6006, serie 720657 inventariado lote 49. Secretario. C-8-14

GUIA PROFESIONAL

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Doctor Froimovich. Fono 90536, sábados abierto todo el día. GP-30-IV-68

DR. BORQUEZ
Dentaduras Inmediatas, Coronas. Fundas. Atención rápida a horario convenido. Compañía 1068 Oficina 1103. Altos Teatro Plaza. Fono 85702. GP. C. Indef.—1967

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378. GP. 31—11

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central". Compañía 1068 — Oficina 1103 Fono 85702. GP. 31—11

LABORATORIO CLINICO

DR. SOTO TELLO
Análisis - Transfusión
San Isidrio N.o 91 - Fono 36338 GP-31-III-68

MATRONA

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114 H. O. C. GP.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranzas, cheques. Moneda N° 1137, oficina 78. Teléfono 80813. H—O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9° piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

OCULISTA

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040 - Oficina 1204
TELEFONO 64837
CONSULTAS: 18-19.30 hrs.
SABADOS: 12-13 horas. A|GP|4|IV

PEDICURO

AVILES
Pedicuro y Practicante
Pedicuría indolora. Inyecciones. Curaciones.
Av. Cumming 662 —
También domicilios —
Llámelo al 65842 20-III-68

MEDICOS

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General
Corazón — Hígado — Riñón — Estómago — Obesidad. San Antonio 427 — Of. 715, de 5 a 7. TELEFONO 35361. A|8-2-68|GP

ESPECIALIDAD VEJEZ
DR. JOSE FROIMOVICH
Avenida Bulnes 377 — Departamento 605 — Teléfono 67176.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823. H—O. C. GP.

DR. HERNAN DEL FINO
Enfermedades de Niños
Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2° piso, Oficina 204. Fono 393601. Lunes, miércoles y viernes. Domicilio: Fono 76745. Pedir hora.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consultas: República 68, Santiago. Teléfonos 94092 — 465451. Atención de 6 a 19 horas 10—3—68

M O N T E R O
Vejez - Problemas sexuales - Várices - Hemorroides sin operación - Hígado - Reumatismo
Avda. Santa María 449
Fono 373379 - De 3 a 7 A|28|III|GP.

MEDICOS

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 81921. Atención, de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372399.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras, Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas, de 16 a 19 hrs. GP. C. H—O


INDISA
SERVICIO MEDICO DOMICILIARIO
PARA ADULTOS Y NIÑOS
NOCTURNO Y
SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
FONO 382639

14) Estatutos y Legales

PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, concedió cinco marzo 1968, posesión efectiva herencia quedada fallecimiento de Joaquín Vega Guzmán, a hijos Leonel, Lucía, Alicia y Eugenia Vega Durán; sin perjuicio derechos cónyuge Orofina Lucía Durán Bustos. Secretario. A-8-14

TERCER JUZGADO CIVIL, Santiago. Concedió posesión efectiva testamentaria de doña María Beatriz Garín Pérez, a doña Elena Garín Picón. A-8-14

TERCER JUZGADO CIVIL Santiago, concedió ampliación posesión efectiva de Mario Enrique Villaseca a hija natural María Adriana Villaseca Vega. A-8-14

PRIMER JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía de Santiago, concedió la posesión efectiva herencia de Pedro Zavala Pérez, a Rosa Angela Núñez Zavala sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Rosa Vergara Herrera. Secretaria. Z-8-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque N.o 4634545, Bco. Sud Americano, por E° 100.—, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. A|9|14

HABIENDO EXTRAVIADO los cheques del Banco de Talca, Santiago, serie S. A N.o 17614 al 17650, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. A-8-14

14) Estatutos y Legales

QUIEBRA: SOCIEDAD MEtalúrgica A.B.C. Limitada.— Juzgado: 1er. Juzgado Civil de Mayor Cuantía de San Miguel. Resolución 31 de enero de 1968, declaró en quiebra a la Soc. Metalúrgica A B.C. Ltda., domiciliada en San Francisco 5027, San Miguel. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes a la Sociedad fallida, deben entregarlos, dentro de tercero día, al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértase público no deben pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar crédito y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por aviso se harán en el diario La Nación. Secretario. C. 9.3|14

TERCER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, resolución 16 enero 1968 decretó yacente herencia quedaba fallecimiento María Alicia Aguirre Gómez y designó curador de ella a Sylvia Arancibia Calderón. Secretario. Z-8-14

TERCER JUZGADO CIVIL, Santiago, concedió posesión efectiva Eudocia del Carmen Gallardo Schencke, testamentaria, a doña Gricelda Eudomilia y Manuela Lastenia Gallardo Schencke. A-8-14

14) Estatutos y Legales

PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, concedió dos marzo 1968, posesión efectiva de Domingo Agustín Díaz Fernández, a hijos José, Naida, Nidia, Amada y Graciela Díaz Sanhueza; sin perjuicio derechos cónyuge Audolina Sanhueza Sanhueza. Practicaré inventario solemne once del presente, quince horas. Bandera 342. Secretario. A-8-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta Ahorro Banco del Estado, Principal, 767680, de Florisa Céspedes de López, queda nula. A. 8|14

P O R INCUMPLIMIENTO trato cheque Banco O'Higgins N.o 8748859, serie CC, por E° 216, queda nulo por haber dado aviso correspondiente. A. 8|14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL de San Miguel. Cítase parientes menor Enrique Miguel Marchandón Sánchez, audiencia 12 marzo, 10 horas. Objeto: Designación curador. Secretario. A. 9|14

EN CHILLAN, PROVINCIA de Ñuble, con fecha 20 de enero de 1968, ante el Inspector del Trabajo señores Alberto Alvear y César Torres, se efectuó la elección del Directorio de la Federación Nacional de Sindicatos Profesionales de Choferes de Taxis de Chile, correspondiente al período 1968-1969, quedando compuesto como sigue: Presidente: Demetrio Tamayo Soto; Secretario: Humberto Jiménez Díaz; Tesorero: Juan de Dios Correa; Directores: Manuel Aranda González y Reinaldo Lazzus Lobos. Se hace la presente publicación de conformidad con lo dispuesto por el Código del Trabajo. La Directiva. A-9-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia María Mercedes Aravena Andrade a Jorge Eduardo y Jaime Hugo Chaparro Aravena, sin perjuicio derechos cónyuge Elías Chaparro Apuy. Secretario. A-9-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Aurelia Menares Obregón a Rosa de Lourdes Muñoz Menares, cesionaria de los derechos del cónyuge sobreviviente Manuel Barahona Sepúlveda. Secretario. A-9-14

14) Estatutos y Legales

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Luis Armando Ibáñez Espina a María Eugenia, Patricia Cristina Ibáñez Vallejos y Mónica del Carmen Ibáñez Morales, sin perjuicio derechos cónyuge María Concepción Vallejos Luna. Inventario solemne practicaré 11 actual 15 horas. Secretario. A-9-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque del Banco de Chile, Sucursal San Bernardo, serie EG N. 294974, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente al Banco. C. 9|14

POR HABERSE EXTRAVIAdo los cheques 720411, por E° 246,27, y 720410, por E° 422,55, del Banco de Chile, Santiago, del 25-I-68, quedan nulos. A. 9|14

EN SANTIAGO, EN FECHA 4 de marzo de 1968, ante la presencia del Inspector del Trabajo don Samuel Neira Rodríguez, en calle Catedral N.o 1778, se llevó a efecto la renovación del Directorio de la Federación Nacional de Sindicatos Profesionales de Empleados Metalúrgicos de Chile, resultando elegidos los siguientes directores: Presidente, Hernán Arias Aguayo, S. Sack S. A. C.; secretario, Angel Salas Guereriaga, Famela S. A.; tesorero, Ramón Saavedra Vásquez, Siam Di Tella S. A.; director, Carlos Guzmán Filiberto, Ferriloza S. A.; director, Roberto Cádiz Espinoza, Cimet. Se hace la presente publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 378 del Código del Trabajo. La Directiva. A. 9|14

CHEQUES EXTRAVIADOS.— Habiéndose extraviado cheques en blanco serie CS N.os 0064061, 0064062, 0064063 y 0064064, del Banco del Estado, Sucursal Ñuñoa, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. A. 9|14

PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago concedió cinco marzo 1968 posesión efectiva herencia quedada fallecimiento de Enrique Arteaga Undurraga, a hijos Agustín, Andrés, Antonio, Enrique, José, Marcos, Juan y Lucía Arteaga Llona en calidad herederos testamentarios, sin perjuicio derechos cónyuge Lucía Llona Reyes. Secretario. A. 9|14

15) Fábricas diversas

NOVIOS: COMPREN SUS ARGOLLAS en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 64. C. Indef.—15

18) Instrucción y Educación

SUPERSECRETARIA: NECESITAMOS señoritas, para preparar como secretarias. Empleo garantizado "Supersecretaria" Santiago, Alameda 406. Rancagua, pasaje Rex, tercer piso. C. Indef—18

MATRICULA, NUEVO PLAN Adultos. 4° años estudios. Liceo Vespertino Mixto gratuito "Francisco de Miranda". Profesores de Estado. Exámenes Válidos. Clases 19 a 22,30 horas. Agustinas 2552. A. 10.3|18

ALONSO FIGUEROA, CATEdral 1257. Matrícula abierta para los cursos Comerciales y Secretariados. A-12-18

ALONSO FIGUEROA, CATEdral 1257. Cursos de Corte y Confección, Lencería, Moda Infantil y Sastrería. A-12-18

ALONSO FIGUEROA, CATEdral 1257. Curso de Peluquería de Señora y Caballeros. A-12-18

ACADEMIA DE CORTE Y Confección Providencia, le ofrece cursos muy prácticos y modernos de sólo 4 meses. Matrícula abierta. Providencia 2362, al llegar a Los Leones, fono 254161. Distribuidor Singer. A. 20|18

24) Máquinas de escribir

REPARACIONES DE MAQUInas de escribir, sumadoras, calculadoras, envíelas talleres Continentales. Bandera 517, fono 85479. Trabajos garantizados. C|10|III|24

OCASION, MEJOR OFERTA, vendo nueva máquina de escribir Royal, portátil, especial profesionales; máquina fotográfica alemana Alfa, con flash; juego cuchillería Arbolito; novedosos timbres Ding-Dong ornamentales. Ver: Simón Bolívar 4264-F. 11|III.

38) Peinados, belleza y modas

FELUCAS, PESTAÑAS, TODA CLASE postizos, pelo natural. General Bari 43145. Compro pelo largo. C|31|38

PELUCAS, PESTAÑAS, TODA clase postizos, pelo natural General Bari 115, Providencia altura 600, fono 43145. Compro pelo largo C. 31|38

48) Remates y Citaciones

EL COMITE ORGANIZADOR de la Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "Villa Sol Naciente" Ltda. (en formación), cita a sus socios a junta general constitutiva para el día 20 de marzo a las 16 y 16.30 horas en primera y segunda citación, en su local social ubicado en Avda. Tupper 1725, para tratar la siguiente tabla: 1.o Acuerdo sobre la constitución; 2.o Aprobación de los Estatutos, incluyendo los artículos transitorios; 3.o Elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, y sus respectivos suplentes; 4.o Designación del gerente; 5.o Designación de la persona que protocolizará los Estatutos y tramitará la personalidad jurídica, y 6.o Varios. El Comité Organizador. Santiago, marzo de 1968. A|9|48

REMATE.— ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 5 abril próximo, 15 horas, departamento E del edificio ubicado en Quirihue 59, tercer piso. Mínimo E° 22.475, pagaderos contado; garantía: boleta o dinero por 10 por ciento mínimo. Más bases autos Tchernitchin con Ampuero, ejecutivo. Secretario. A|11|48

PRIMERA CITACION.- CLUB Alemán Excursionismo, Santiago: Cítese de acuerdo estatuto a Junta General Ordinaria, lunes, 18 de marzo 1968, Huérfanos 764, 20 horas. Tabla: 1.o Informe directorio; 2.o Elección nuevo directorio; 3.o Varios. El Secretario. A|10|48

SU ALMANAQUE COMERCIAL

AUTOMOVILES GARAJES ACCESORIOS

"SERVICIO SKODA" "GARAJES"
Carmen 125. Fonos 394578 - 383977
TECNICOS ESPECIALIZADOS
Reparaciones, Repuestos, Mecánica General, desabolladuras, pinturas Electricidad, TRABAJOS GARANTIDOS servicio remolques en cualquier punto del país, doctor en motores.

IMPORTADORA SANTIAGO. Frenos, Embragues, Autos, camiones, tractores, maquinarias industriales. Alameda 2395. Teléfono 96825. 6 septiembre 1968

FCA. DE MUEBLES

BRICEÑO
Muebles de estilo, funcionales patinados, enchapados, comedores dormitorios, livings CREDITOS Lord Cochrane 1134. 29 marzo 68 B

MODERNOS ESTILOS RADIOS, ENceradoras, Refrigeradores Lavadoras Máquinas Coser. Créditos sin pie Entrega inmediata 16 meses plazo Arturo Prat 414 382376. 26 julio 1968

EL MAGO
Ofrece: Livings E.o 350.00. Comedores E.o 750.00. Dormitorios. Muebles sueltos. Precios especiales a mayoristas. Somos fabricantes. Vendemos mitad de precio. San Pablo 1455. 6 septiembre 1968

MUEBLERIA CLINICA DE MUEBLES YORK

San Isidro 53 - Teléfono 381283 Basta llamar al teléfono 381283 y Clínicas de Muebles York va a su casa, hace el presupuesto, trae y lleva sus muebles listos.
Clínica de Muebles York G. C. 27.8.68

GUITARRAS

GUIRARD GUITARE.— GUITARRAS estudio y concierto. Garantía perpetuidad. Diseños exclusivos. Reparaciones Matta 340 — Fono 52709. GC-7-V-68

ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ, GUItarras, Tizonas, Arpas. Reparaciones. San Francisco 398. Teléfono 392330. quelme 6. GC-10-III-68

"VIVECOR"
Fabricamos Guitarras finas. Créditos Reparaciones. Arturo Prat 919 - 393937. (Guitarras). 89 IIA|95

BALATAS

FRENOS BASSI, DISTRIBUIDORES, BAlatas, Bendix, Shyfbestos. Embragues Repuestos. Frenos. Alameda 4050 .iR.

IMPORTADORA SANTIAGO: FRENOS embragues, autos, camiones, tractores, maquinarias industriales. Avenida B. O'Higgins 2395 teléfono 96825.

CARPAS

LAUTARO, TELONES PARA TERRAZA con armazón de cañería. Carpas de Campaña. Nataniel 2001—52573. GC 15 I 68

FABRICA DE CARPAS H. GARCIA. Gran Avenida 2559. Teléfono 55227. Carpas, Camiones, campaña, vendimia, quitasoles Reparaciones artículos lona facilidades.

FABRICA PARASOLES, PARAGUAS Venta Detalle. Cambios Telas Reparaciones — Repuestos. Compañía 2697 GC VII 68

COLCHONERIAS

EL FERROCARRIL FABRICA COLchones, marquesas cromadas, ropa de cama Venta por mayor y menor. Meiggs 66, teléfono 90301. GC 15 II 68

ART. METALICOS

ARTICULO DE BRONCE ESMALTAdo. Regalos finos decorativos. Fábrica Alonso Ovalle 713.

FCAS. VARIAS

FEDERICA, ARTURO PRAT 165. Fábrica de fajas. Especialidad sobre medida. 38|11|VIII

TEXTIL LIBERTAD. ANTIGUA FABRIca ropa interior. Ventas por kilos. Rosas 1347.

"HIDALGO"
Fábrica de Colchones — Marquesas Cromadas — Ropa de Cama. Ventas por mayor y menor San Alfonso N.o 54 - 95183. GC. 21|V|68

FCAS. VARIAS

CAMISAS SOBRE MEDIDA. Reparaciones, Cuellos, puños. Arreglamos corbatas. Merced 638. GS VII|68

MANCINI, SAN PABLO 1538, 69872. Moldes para pastelería en general. C|20|15

RESORTES

ESPIRALES RESORTES CUALQUIER AUtomóvil. Industrias en general. Riquelme 2. Teléfono 63908. GC-2-III-68

MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRAVENTA, REPARACIONES, REpuestos. Máquinas coser, escribir. San Pablo 1676 — 86659. GC.-27-II-68

HUGO PALMERO C., MAQUINAS DE escribir, sumar. Reparaciones, compraventa San Martín 91, teléfono 66969.

REFRIGERACION

ORMAC, FABRICAMOS, REPARAMOS refrigeradores comerciales San Francisco 50. Telfono 383119.

LETREROS

"PIZARRO"
Letreros en Serie, Afiches, Lienzos Carteles. Irarrázaval 263-44676. GC 30-1-68

NEUMATICOS

NEUMATICOS, CAMARAS, BATERIAS Recauchaje General Insa. Concesionarios Suc. Jorge Castillo Bascur, Sala de ventas, José Miguel de la Barra 451, fono 31396. Estación de Servicio, Maturana N.o 1298, fono 65744. GC-13-II-68

NEUMATICOS: ECONOMIA, GARANtía, Neumáticos, Llantas. Todos tipos Avenida España 72. GC-13 II 68

NEUMATICOS, ECONOMIA Garantía neumáticos llantas, todos tipos. Avenida España 72. 6 septiembre 1968

Radio y Televisión

RADIO AMERICA LTDA.
Antenas T.V. F.M.
Pilas para Radio. San Diego 624. Teléfono 85101. GV 26 julio

PIGMENTOS

ALEMANES GARANTIDOS
Para artistas decoradores en tela. Arturo Prat 754.

LANAS

"EL ROSAL", SAN DIEGO 1138. SURtido completo en lanas. Depósito

MENAJE

"HIDALGO"
Cristalería, Loza, Enlozado — Artículos de Regalos. Cocinas. San Alfonso 62. Edificio. GC 25-II-68

FOTOGRAFIA

SMART" Matta 481.
Teléfono 382957. Album matrimonial 36 fotos. Coche de lujo. 50 partes, 12 postales, sólo E° 250. 29 marzo 68 B.

SALONES DE BELLEZA

ESCUELA DEL EXITO, MARINA.— Academia de Peluquería. Ofrece cursos completos por 90 días, de damas y caballeros. Matrícula abierta todo el año incluso domingos y festivos Bascuñán 273 y 117.

SANITARIOS

BAÑOS REVESTIR, 190,00; LAVATOrio pedestal, 140,00; Escusados silenciosos, 140,00; Bidet: Salas venecias de colores. Lavatorios completos, 150,00; Muebles cocinas, botiquines, califont, cocinas gas licuado. 1485 Arturo Prat 1491. GC-27-VIII68

SOMBREROS

CLINICA SOMBREROS, HECHURAS Composturas, Fieltros, Pitas, Vaqueros Mac Iver 579 — 35106.

TRANSPORTES

"LA RAPIDA — MUDANZAS DENtro, fuera Santiago. Especialidad mobiliario fino cajas fondos. Avenida Matta 265 54664

EMBALAJES - FLETES - MUdanzas - Arica-Puerto Montt. Locales, Transportes Amunátegui. Teléfono 63755. 6 septiembre 1968

ZAPATILLAS

PINUCA
Las legítimas zapatillas. Unicamente Irarrázaval 3271. Teléfono 256091. Evite marcas similares. 30|VIII|68

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
Dirección de Pavimentación

Llámase a Propuesta Pública para la adquisición del siguiente material pétreo:

3.000 m3 de ripio
3.000 m3 de arena para concreto
3.000 m3 de arena para pegar baldosas
3.000 m3 de arena gruesa para asfalto
1.000 m3 de arena fina para asfalto
2.000 m3 de gravilla 3/4"
1.000 m3 de gravilla 3/8"

Las propuestas se presentarán y abrirán el martes 19 de marzo de 1968, a las 11 horas, en el Salón Rojo de la I. Municipalidad de Santiago, Plaza de Armas, 2° piso.
Bases y antecedentes pueden adquirirse en la Oficina de Partes de la Dirección de Pavimentación de Santiago, Valentín Letelier N° 13.

TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO

SARON GESTIONES DE CONCILIACION ENTRE CHILE Y BOLIVIA:

Chile rechaza la tesis del "vacío jurídico"

HINGTON, 7 (UPI).— Las gestiones para lograr conciliación entre Bolivia y Chile llegaron hoy a un punto de ruptura al no aceptar ninguna de las partes uno de los puntos de la fórmula propuesta por Brasil y Colombia.

● **Un portavoz de la Organización de los Estados Americanos (OEA) manifestó que ante tal situación es posible que Bolivia pida una reunión urgente del Consejo para el lunes o martes próximos.**

● Se dijo que Chile no acepta la tesis del vacío jurídico y esto echaría por tierra las gestiones de conciliación que, entre otras cosas, propone que el diferendo sea llevado a la consideración del Comité Jurídico Interamericano, como se convino ayer.

● **Bolivia se quejó ante el Consejo de la OEA de que Chile dio albergue y facilitó la salida hacia Cuba de cinco guerrilleros fugitivos que ingresaron al territorio chileno. Se cree que los guerrilleros eran restos de la banda del extinto líder Ernesto "Che" Guevara.**

● Bolivia entiende que los guerrilleros debieron ser internados en territorio de Chile hasta tanto se adoptara una decisión sobre su destino final. El Gobierno boliviano indicó que su vecino nunca debió dar facilidades a los guerrilleros para su regreso a Cuba.

● **La Comisión Conciliadora, formada por ocho embajadores, se reunió esta mañana, sin lograr poner de acuerdo a los representantes de Bolivia y Chile. Esta tarde, ante el estancamiento en las negociaciones, el Presidente del Consejo convocó a reunión a la Comisión General, para considerar el asunto más prolijamente.**

REBELA EL EJERCITO CHECO

...S, 7 (UPI).— El The Times dice ...l general Jan Sejna ...sertó y huyó de su ...ndo asilo en los ...idos estaba vinculada a tentativa infructuosa en el Ejército ...vaco para impedir ...stituyera al Presidente checoslovaco Antonín ...

...l periódico en un ...procedente de Praga ...unidades del Ejército ...movilizadas en el **mes de enero último para tratar de mantener a Novotny en el poder. Se cree que Sejna "representó un papel" de importancia en la "movilización" uno o dos días antes de la destitución de Novotny.**

■ Informaciones de prensa en Praga afirman que la deserción de Sejna a Estados Unidos —donde es interrogado ahora por los funcionarios del Servicio de Inteligencia— puede haber sido inspirada por el fracaso del Ejército en su tentativa de mantener a Novotny en el poder

■ **Novotny, dice el diario londinense, puede haber sido protegido por Novotny— ahora acusado de haber hecho una fortuna vendiendo semillas a los campesinos— mientras éste permaneció en el poder. Como miembro del Parlamento y Secretario del Partido Comunista en el Ministerio de Defensa, Sejna tenía amigos en todos los estratos de la sociedad checoslovaca.**

En Chile Hay Una Revolución Ejemplar

WASHINGTON, 7 (UPI). — Un profesor de la Universidad de Princeton dijo hoy que Estados Unidos debería identificarse con el tipo de revolución que está realizándose actualmente en Chile en lugar de asociarse con el conflicto militar de Vietnam.

John T. Mcalister, hijo, prestando declaración ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, declaró que la revolución de Chile no es menos real y significativa por el hecho de que sea incruenta.

Hablando sobre la naturaleza de la revolución, el profesor expresó que es perfectamente posible que un Presidente sea líder de un movimiento genuinamente revolucionario desde el Poder. Señaló que tal era el caso de Chile, bajo el mando d Eduardo Frei, quien está haciendo un esfuerzo determinado, y aparentemente exitoso, para fomentar cambios económicos y sociales en ese país.,

Añadió que Estados Unidos necesita identificarse con este tipo de movimiento para contrarrestar la idea militarista que se ha forjado de esta nación con motivo de la guerra de Vietnam.

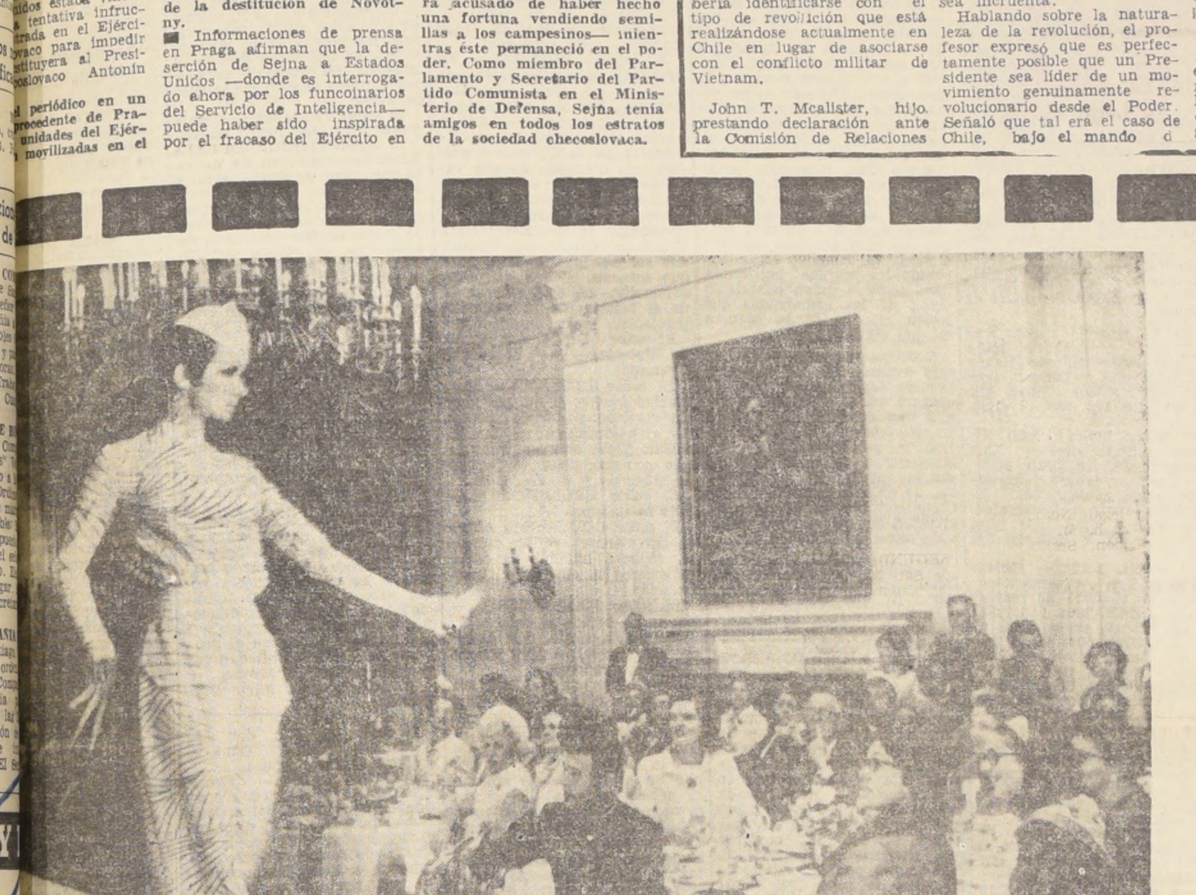
INVESTIGAN ACCIDENTE DEL BOEING

POINTE-A-PITRE (GUADALUPE), marzo 7 (UPI).— Los expertos aeronáuticos franceses están tratando de determinar la causa por la que un avión Boeing 707 de la Air France se estrelló contra un volcán extinguido, sólo 90 segundos antes del momento en que debía aterrizar en Point-A-Pitre.

■ **También se lleva a cabo al mismo tiempo la tarea de buscar los cadáveres de las 63 personas que perecieron en el accidente. Veinticinco de los cuerpos —muchos decapitados y destrozados, hasta ahora imposibles de identificar— fueron sacados de entre los restos del aparato.**

■ Los funcionarios dicen que es posible que no puedan recobrarse los cadáveres restantes, que están confundidos con parte de los restos del aparato, que incendiado ardió durante 15 horas después del accidente. No hubo sobrevivientes.

■ **El avión a reacción se hallaba en vuelo desde Santiago (Chile) a París, y estaba dirigiéndose a lo que indudablemente su piloto creyó era un aterrizaje perfecto, cuando chocó contra la ladera de una montaña justamente debajo de la cumbre.**



La primera exhibición de modas en la Casa Blanca en Washington tuvo lugar recientemente, cuando la señora Johnson recibió a las esposas de cuarenta y tres gobernadores de Estados. Linda Rob, hija del Presidente, se encuentra entre el público, a la extrema derecha de la fotografía. (Foto UPI.)

TEMEN NUEVO ATAQUE A HUE

SAIGON, 7 (ANSA).— Los norteamericanos siguen las operaciones de limpieza alrededor de Hue, donde preocupa la presencia de la división nordvietnamita llegada recientemente.

■ **Según las últimas informaciones llegadas a los Comandos norteamericanos, esta división se estaría desplazando en dirección a la ciudad.**

■ La situación se presenta fluida también en los alrededores de Saigón. Hoy como ayer, hubo choques en el aeropuerto de Tan Son Nhut, sede del Comando Supremo norteamericano a pocos kilómetros de Saigón. Kq Hoc Mon y Tay Minh son las localidades más frecuentemente mencionadas en las informaciones de la fuente militar norteamericana. Los norteamericanos lograron asegurar las comunicaciones viales entre la capital y Bien Hoa.

■ **Un portavoz estadounidense comunicó que durante las incursiones de ayer fue bombardeada Hanoi. Aparatos del portaaviones "Enterprise" atacaron instalaciones portuarias a menos de tres kilómetros del centro. La escasa visibilidad provocada por el mal tiempo no permitió efectuar acciones de reconocimiento y, por lo tanto, no se pudieron calcular los daños.**

■ A unos treinta kilómetros al oeste de la capital nordvietnamita, la aviación estadounidense atacó ayer la base aérea de Phuc Yen, provocando incendios.

■ **También fue bombardeada una central termoeléctrica, a setenta kilómetros al oeste de Haiphong, y una serie de baterías antiaéreas en la misma zona.**

■ En Vietnam del Sur los vietcong atacaron a primera hora de la mañana Quang Long, por tercer día consecutivo. Pocas horas después de medianoche comenzaron los primeros tiros de mortero contra la ciudad, provocando otras destrucciones.

■ **En la ciudad los días pasados hubo veinte civiles muertos y mil casas destruidas. Los vietcong registraron 275 bajas, según una fuente gubernamental.**

Quang Long, en la extrema parte sudoccidental del país, se encuentra en una zona productora de arroz, que tiene gran importancia para los abastecimientos alimenticios de Vietnam del Sur.

...resó a Colombia Avión Raptado

...ANQUILLA (Colombia), 6 (UPI).— **A las 22 horas ...hoy (0300 GMT) aterrizó aquí el avión de la aerolínea ...ombiana AVIANCA que fue asaltado ayer en vuelo de ... a Barranquilla por tres individuos y obligado a dirigirse a Santiago de Cuba.**

...parato, que a la sazón llevaba 28 pasajeros y cuatro ...antes, se reaprovisionó en Santiago de Cuba y des... regreso a Colombia esta misma tarde.

...pasajeros y la tripulación del aparato fueron recibidos ... Aeropuerto Internacional de esta ciudad por miembros ...licía Secreta, quienes de inmediato comenzaron a in...os.

...uentes autorizadas se dijo que el avión se quedará es...noche en Barranquilla y mañana temprano seguirá via...gotá.

...parato había partido de Santiago de Cuba a las 18.25 ... (2325 GMT) al quedar solucionado el estancamiento ... por la exigencia de las autoriddes cubanas de que ...a previamente una cuenta por 1.059 dólares por con... derechos de uso de aeropuerto y suministro de com...

...avión regresó el Consejero de la Presidencia de la Re...ca de Emilio Urrea, quien también viajaba a bordo ...ato cuando éste fue asaltado.

...autoridades en los primeros minutos tras el aterrizaje ... DC—4 se negaron a permitir que los periodistas inte... a los pasajeros y a la tripulación. Se creía que esta ...se mantendría hasta tanto los agentes secretos tomen ... que les interesan en torno al caso.

Bajas de una Semana de Guerra:

542 Norteamericanos Mueren en Vietnam

SAIGON, 7 (UPI).— Se anunció oficialmente que 542 norteamericanos fueron muertos en la semana última, uno menos que en la más sangrienta de las semanas de la guerra de Vietnam, terminada el 17 de febrero de este año.

■ **La mayor parte de las bajas del último período de siete días se produjeron en la ciudad de Hue o sus alrededores, y debajo de la zona desmilitarizada que divide a las dos Vietnam.**

■ El vocero militar informó que otros 2.191 soldados estadounidenses fueron heridos en acción durante la semana que terminó el dos de marzo.

■ **La lucha más intensa de ese período se libró en la campaña aliada para desalojar a los comunistas que se habían atrincherado en la ciudadela de Hue y en la provincia más septentrional de Vietnam del Sur, donde los Infantes de Marina combaten a los norvietnameses que se infiltraron desde el norte.**

■ El total de efectivos militares de Estados Unidos en Vietnam ha alcanzado una nueva marca —más de medio millón—, según indicó hoy el Cuartel General. Al mismo tiempo se informó que el número de norteamericanos caídos en acción durante la semana última fue el más alto de la guerra, con excepción de un período semanal, llegando a 542 pero el de los comunistas subió a 3.849.

■ **Con el desembarco del Vigesimoséptimo Regimiento de Infantería de Marina —4.000 hombres— para reforzar las defensas en el norte de Vietnam del Sur, Estados Unidos cuenta ahora allí con 507.000 hombres.**

■ El alto número de bajas mortales registrado durante la pasada semana refleja la continuada intensidad de las operaciones de los comunistas a raíz de su ofensiva del Año Nuevo asiático ("TET"), que hizo elevar las pérdidas de hombres a niveles sin precedentes en la campaña.

Causa de prolongación de la guerra:

CORRUPCION EN EL GOBIERNO DE SUDVIETNAM

WASHINGTON, marzo 7 (UPI).— **La corrupción ha infectado el Gobierno sudvietnamés de arriba a abajo y está prolongando innecesariamente la guerra, declaró un alto funcionario norteamericano en Saigón ante una Subcomisión del Senado.**

■ En un informe lapidario, el funcionario, a quien no se identificó, exhorta al Gobierno del Presidente Lyndon B. Johnson a dejar de tratar la corrupción oficial en el Gobierno de Saigón como "un tema delicado e inmencionable" y tomar medidas para ponerle fin.

■ **El testigo declaró ante la Subcomisión de Ayuda al Exterior que la corrupción en Vietnam del Sur es "un hecho siempre presente que penetra todos los estratos del Gobierno y la sociedad y corroe la vitalidad de esa nación, desgastando la estructura de su Gobierno y prolongando innecesariamente la guerra".**

■ Como resultado del informe, elevado en el mes de noviembre último por el Jefe de una Comisión que investigó la corrupción en Vietnam, la Subcomisión anunció ayer que realizará una serie de audiencias para estudiar el tema.

DESTITUIDO EL METROPOLITANO DE GRECIA

ATENAS, 6 (ANSA). — El Tribunal eclesiástico destituyó del cargo de Obispo de Atica al metropolita Iakovos, informa la agencia de Atenas.

La decisión fue tomada con diez votos contra tres. El Tribunal estaba presidido por el Primado de Grecia, Jerónimo. Con la decisión, los jueces han querido censurar la vida privada del metropolita.

Iakovos había sido Primado de Grecia durante un breve período en 1962.



EL VERDADERO FIN DE LA ACUSACION

Por Carlos Naudón

La censura que el Gobierno boliviano ha pretendido plantear contra Chile en el seno del Consejo de la Organización de los Estados Americanos —OEA—, a propósito de la actitud que nuestro Gobierno asumió en relación con los guerrilleros llegados desde el Altiplano, se halla dentro de la línea larga que, en sus relaciones con Chile, ha formulado aquel Gobierno. Ella se define a través de acusaciones carentes de base, que sabe serán en definitiva desestimadas; pero que le permite referirse a nuestro país en términos descomedidos e injuriosos.

Debe recordarse a estos respectos la acusación de agresión que el Gobierno de Bolivia dedujo contra Chile en abril de 1962 ante el Consejo de la OEA, tomando como pretexto el aprovechamiento parcial de las aguas del Lauca para el regadío del valle de Azapa. Por mucho que buscó el Gobierno boliviano en la doctrina y en la práctica internacionales, nunca encontró entre los casos de agresión, la utilización por un país de aguas de un río que pasa por su territorio para el regadío de tierras con el fin de producir más alimentos para su población. Sin embargo, dedujo la acusación y, más aún, la fundó en la Declaración LXXII de la Séptima Conferencia Interamericana de Montevideo de 1933, la cual consagra, precisamente el ejercicio del derecho que Chile invocaba para utilizar parcialmente las aguas del Lauca.

La acusación, por supuesto, fue desestimada. Ella, no obstante, permitió al Gobierno del Altiplano acentuar la campaña antichilena e injuriar a nuestro país.

Lo propio ocurre en el caso que ahora nos ocupa: la queja es infundada y carece de toda ponderación. El Gobierno boliviano sabe que será desestimada mas, insiste en ella, porque le sirve de pretexto para continuar la línea de conducta que se ha trazado.

En efecto, Chile hizo lo que correspondía: aplicar al caso la legislación vigente. Y no podía ser de otra manera toda vez que Bolivia, no obstante saber que los guerrilleros se dirigían hacia la frontera chilena, nada hizo por arraigarlos en el país, sea impidiéndoles la salida invocando el recurso de extradición o los tratados de policía fronteriza vigentes. Por otra parte, en la XII Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos, celebrada en Washington en septiembre de 1967, se acordó que "el mantenimiento del orden y de la seguridad interna y externa constituye responsabilidad exclusiva del Gobierno de cada Estado Miembro". En respuesta a tal responsabilidad exclusiva, el Gobierno chileno no les otorgó asilo político o refugio político permanente (beneficio que, por lo demás, los guerrilleros nunca solicitaron), sino que procedió a expulsarlos del territorio, dándoles, mientras estuvieron en él, el trato humanitario y el resguardo de sus personas que corresponde a un país como el nuestro, que siempre se ha caracterizado por su respeto escrupuloso a los derechos humanos.

Afirmar, pues, como lo hizo el representante del Gobierno de Bolivia ante la OEA que Chile "albergó a quienes desataron la subversión en otro país miembro del sistema" y que "las autoridades chilenas dieron ayuda a los guerrilleros", es faltar a la verdad de modo consciente y hacer una acusación a todas luces falsa y carente de base.

Ello, sin embargo, no parece inquietar al Gobierno del Altiplano, ni ver en tal actitud una lesión a la dignidad del país.

Es dentro de semejante perspectiva que América debe juzgar la queja boliviana, es decir, como una simple reiteración de injustas acusaciones hechas con el solo fin de dar nuevos motivos a su campaña anti-chilena.

Cámara de Diputados

SESION 39a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 5 DE MARZO DE 1968

(De 11.30 a 13.30 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LORCA, DON ALFREDO, Y PARETO

Secretario, el señor Kaempfe; Prosecretario, el señor Larraín

(Versión Oficial)

(Conclusión)

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, las palabras del señor Isla se contradicen con lo que el propio Ejecutivo expresa en el veto.

El Diputado señor Isla sostiene que el veto se formula porque el artículo 13 en cuestión sería inconstitucional; y resulta que, de acuerdo con lo expresado en sus considerandos, el Ejecutivo no opina lo mismo que el señor Isla, puesto que no ha hecho presente, en los fundamentos...

El señor ISLA.— ¡El Ejecutivo no dice nada!

El señor CADEMARTORI.— Le ruego al señor Diputado que lea la página 3, en que están consignados los fundamentos del veto, y podrá comprobar que el Ejecutivo no dice, en ninguna parte...

El señor ISLA.— ¡Exactamente!

El señor CADEMARTORI.— ...que este artículo sea inconstitucional y que esté arrebatando o arrasando las facultades que la Constitución entregue al Presidente de la República.

En consecuencia, a juzgar por sus palabras, el señor Isla ha querido ser, respecto a este punto, más "papista que el Papa" y más ejecutivo que el propio Ejecutivo. En efecto, el Ejecutivo no dice que esta disposición sea inconstitucional y el señor Isla dice que, precisamente por ser inconstitucional, se ha vetado este artículo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado?. Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor CADEMARTORI.— En segundo lugar, el señor Isla sostiene que este precepto vendría a ser algo así como una especie de parche que se pondría la Oposición. ... en razón del rechazo de que fue objeto el primitivo proyecto que presentó el Gobierno sobre ahorro obligatorio. Al respecto, creo que es ocioso entrar en discusiones sobre un hecho sobre el cual la opinión pública tiene un criterio formado.

Me limito a recordar al señor Isla que la oposición al proyecto sobre ahorro obligatorio no solamente estaba radicado en los Partidos Socialista y Comunista, en los Partidos del FRAP y Radical, sino que también estaba radicado en la inmensa mayoría del movimiento sindical, del movimiento de los trabajadores del país. Si no lo recuerda, debo expresarle que una de las manifestaciones más amplias de este repudio fue el paro nacional del 23 de noviembre, con el cual quedó comprobado fehacientemente este repudio que la gran mayoría de los trabajadores sentía por el proyecto sobre ahorro obligatorio. Estas son cosas que el señor Isla no quiere recordar, pero que son fundamentales al considerar esta materia.

En tercer lugar, quiero recordar que la oposición a esta iniciativa nació y surgió dentro de su propio partido, o sea dentro del partido oficialista. del Partido Demócrata Cristiano. Todo el mundo sabe que un sector importante de esta colectividad objetó este proyecto, si bien no en su totalidad, en aspectos fundamentales, y que esto, sin lugar a dudas, provocó una demora en su tramitación, puesto que durante largas semanas el país presenció la discusión entre el Ejecutivo y el Partido Demócrata Cristiano. De modo que este hecho tampoco puede ser imputado a que la Oposición, como dice el señor Isla, hubiera querido doblarle la mano al Ejecutivo.

Por último, quiero hacerme cargo de lo que el señor Isla ha señalado en cuanto a que un Gobierno no puede aceptar que, a través de este proyecto y de este artículo, se trate de doblarle la mano al Ejecutivo.

Tratándose de una materia de incidencia directa en la situación económica de más de 300 mil personas, es decir, de 300 mil funcionarios, que, con sus familias, representan más de un millón de personas, creo que ni la Oposición ,ni los partidos populares, ni el Gobierno, ni la Democracia Cristiana, podrían exhibir ante el Congreso Nacional argumentos como los que acaba de señalar el señor Isla: que aquí se trata de saber quién gana o quién le doblará la mano a quién. Lo que se trata de determinar —y sobre esto hubiéramos querido oír razones— son los motivos por los cuales no es conveniente otorgar el antilipo...

El señor ISLA.— Nuevamente van a votar en contra...

El señor CADEMARTORI.— A mí me parece que la única razón valedera para decir que este anticipo es innecesario sería convencer al país de que el reajuste va a ser despachado dentro de dos o tres semanas.

El señor ISLA.— ¡Depende de la Oposición!

El señor CADEMARTORI.— Pero eso no depende —a fuerza de ser sinceros— ni de nosotros ni del propio Partido Demócrata Cristiano. Saben los señores Diputados que, por nuestra parte, y antes de que llegue el proyecto al Parlamento, hemos dado ya todas las facilidades del caso. Concurrimos con nuestros votos a un acuerdo de la Cámara con el objeto de que, en caso de llegar antes de la reapertura de sesiones, pasara directamente a Comisión, sin necesidad de citar a la Sala. Se dio un plazo especial a las Comisiones para su tramitación, aún antes de que llegara el proyecto. El Diputado señor Isla tendrá que reconocer que este acuerdo se logró por unanimidad, vale decir, con el concurso nuestro, lo que demuestra que nosotros tenemos interés en que el proyecto sobre reajuste sea despachado en forma rápida. En la misma forma, nosotros no podríamos imputar a la Democracia Cristiana o al Gobierno interés alguno en demorar el despacho del reajuste; de ninguna manera podríamos hacer ese cargo.

Por lo tanto, si hay demora, ella es previsible. Basta revisar la historia de los proyectos de reajustes desde hace más de 10 años y calcular el promedio de tiempo que ha tardado su despacho, para convencerse de que, desde el momento en que son presentadas hasta su promulgación como ley de la República, su tramitación en la Cámara y el Senado demora no menos de 2 ó 3 meses. Esto ha ocurrido en Gobiernos anteriores, cuando la Democracia Cristiana estaba en la Oposición; de modo que esta tramitación no depende de la voluntad de un partido ni de un Gobierno. Creo que nadie puede culpar por anticipado, a otro sector, de la demora en el despacho de un proyecto de reajustes, iniciativa en la cual, como es natural, están interesados todos los sectores.

En consecuencia —repito— la única razón que podría haberse dado para vetar este artículo es que el proyecto de reajustes estaría en condiciones de ser despachado en forma rápida, y esto no lo puede afirmar nadie, como no lo afirmó el señor Isla, ni como lo ha podido afirmar tampoco el señor Escorza.

Mediante el artículo vetado se da una oportunidad para hacer menos dura, menos dramática la situación de los empleados públicos. Y digo menos dura y menos dramática, porque ningún Diputado podrá desconocer que, a esta altura, después de 14 meses desde que los funcionarios del Estado recibieron su reajuste del año pasado; después de que el costo de la vida en este lapso ha subido ya en 25 ó 26 por ciento y de que, seguramente, una vez transcurridos los meses de marzo y abril habrá sobrepasado el 30 por ciento, la situación de un empleado, cuyo sueldo está congelado desde hace 14 meses, no puede ser buena, sino dramática.

Los colegas tienen que saber que a esta altura la mayoría de los funcionarios, para poder subsistir y para poder mantener su nivel de vida, aquel que les permitió el sueldo reajustado en enero del año pasado, deben endeudarse. Probablemente de ese sueldo, ya disminuido en su poder adquisitivo en no menos de un 20 ó 30 por ciento, se les están descontando las cuotas de los préstamos que han debido solicitar para hacer frente al alza del costo de la vida, préstamos que ...

El señor MORALES (don Carlos).— Esos préstamos son muy aleatorios.

El señor CADEMARTORI.— ... aunque las dificultades legales los hacen muy aleatorios, como acota el colega señor Carlos Morales, se utilizan en diversos rubros. Por ejemplo, se obtienen préstamos para medicina curativa y los préstamos que puede conceder la Caja de Ahorro de Empleados Públicos e incluso los préstamos individuales y particulares que se contraen con las empresas, con las tiendas, con los almacenes, etcétera.

Esta es la situación real de más de 300.000 funcionarios del Estado. Y nosotros tenemos la oportunidad, y el Gobierno también la tiene en sus manos, porque tiene en su poder los medios económicos necesarios, de aliviar en parte esta situación.

En consecuencia, al rechazar este artículo 13, los parlamentarios que lo hacen se están echando sobre sí una pesada responsabilidad.

Por nuestra parte, los Diputados comunistas insistiremos en mantener esta disposición, votando afirmativamente el artículo 13 para que se dé un anticipo del reajuste a los funcionarios públicos.

La señora LAZO.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra la señora Carmen Lazo.

La señora LAZO.— Señor Presidente, en el último tiempo ha habido una distorsión de la idea de lo que debe ser una ley de reajustes para los sectores público y privado. Y hemos escuchado voces para decir quiénes son o no culpables de que hasta el momento no haya reajustes para estos sectores.

Pero estarán todos de acuerdo con que lo que ha ocurrido, en lo que debería ser un proyecto de reajustes, es que se han incorporado materias extrañas a él, que naturalmente perjudican a los grandes sectores de trabajadores de nuestro país. lo que ha traído oposición absoluta sobre la materia.

Porque, ¿qué pasó, señor Presidente, con el proyecto de reajustes que retirara el Ejecutivo? No se opusieron los gremios porque los azuzara la Oposición o porque el proyecto los reajustara bien o mal, sino porque en él se incluía un ahorro obligatorio, que rechazaba toda la ciudadanía.

A mí me parece que, si el Ejecutivo retiró el proyecto fue por la presión que desde dentro ejerció el propio Partido Demócrata Cristiano.

Ha habido desde hace mucho tiempo una política errada con respecto a los reajustes. ¿Quién no sabe cómo se amañan los índices de alzas del costo de la vida? Así, resulta muy fácil decir que se otorgará un reajuste equivalente al 100% del alza del costo de la vida. Pero todos sabemos, lo saben las mujeres de los Diputados demócratacristianos, lo saben las mujeres de los empleados públicos, lo saben las mujeres de los empleados particulares lo saben los hombres y mujeres que trabajan en todos los sectores de nuestro país. que los índices, en la forma como se elaboran, no corresponden a un alza real del costo de vida. Sin ir más lejos, en los pocos meses que van corridos de este año, cualquiera de nosotros, que haya ido alguna vez al mercado, a las ferias o a los almacenes distribuidores de alimentos, sabe en que medida han subido éstos. Sin embargo, se dice que el reajuste corresponderá al ciento por ciento del alza del costo de vida; pero, ¿de qué alza? ¿De cuándo y hecha cómo?

Ahora, como decía el Diputado señor Cademártori, en las razones que da el Ejecutivo para pedir la supresión del artículo 13, no hay ninguna de orden legal, sino de orden formal. Por eso, insistiremos en que el Parlamento lo mantenga, porque esto no es demagogia y porque saben bien los colegas de la Democracia Cristiana la angustia que están sufriendo en este momento miles y miles de trabajadores.

Hace pocos días di cuenta aquí en la Cámara, de la huelga de la textil "Hispania", donde la mayoría de los obreros gana 30 escudos semanales. Y todos los días llegan no sólo hasta los parlamentarios populares, sino a los de todos los sectores, grupos de trabajadores que dan cuenta de los sueldos miserables que ganan en la industria privada y también en la Administración Pública.

Por lo tanto, pedir para esta gente un anticipo, no es poner "palitos" ni tratar de crearle problemas al Gobierno, porque aquí no se trata del bienestar del Presidente de la República, ni de los altos funcionarios, ni de los Ministros. Para nosotros es un problema de conciencia. Aquí representamos a grandes sectores de trabajadores y, naturalmente, ellos vienen hacia nosotros con sus angustias. Incluso muchos Diputados tendrán el problema de gente que llega a pedir que s les ayude a pagar el arriendo, porqu están amenazados de lanzamiento.

Lástima que no esté en estos momentos el Diputado Escorza para preguntarle si hasta él llega el clamor de esta gente.

El señor MUGA.— ¡Aquí está!

La señora LAZO.— ¡Ah, claro! Como llegó más moreno que yo, no lo veía.

El señor MORALES (don Carlos).— Después se blanquea.

La señora LAZO.— O sea, destiñe; pero yo no.

El señor ESCORZA.— Todo lo contrario. Estoy más teñido que nunca.

La señora LAZO.— Yo quería decirle que seguramente hasta donde él no llega el clamor de la gente que ahora vive con la inmensa angustia económica.

Hay varias publicaciones, señor Presidente, que dicen que este año escolar será barato. Pero los que hemos ido ya a las librerías a adquirir textos de estudio y cuadernos, sabemos, porque hemos hablado con los libreros, que al término de diciembre hubo un alza desmesurada de todos los artículos; de manera que los cuadernos y útiles escolares que habrá que comprar ya fueron reajustados. 'Por lo tanto, es una trampa que ahora se diga, señor Ministro, que habrá un control para precios que ya fueron reajustados, porque yo pregunté en una librería, ubicada en San Diego, al frente de mi casa, y el librero me dijo: "Señora, todos los precios fueron reajustados en mucho más de un 30%". Entonces, ¿qué van a controlar ahora en marzo? ¿Dónde se van a vender cuadernos más baratos? ¿Dónde se van a vender zapatos más baratos para los escolares? Los empleados tienen que pedir créditos para uniformes en las cooperativas, en Los Gobelinos, en Falabella, porque no pueden ir a los depósitos que anuncian venta directa porque en estos momentos no tienen dinero con que hacerlo. Por eso, todo el mundo, señor Presidente tiene que acudir a los grandes negocios, que ofrecen créditos con un porcentaje de recargo muy elevado.

De manera que es engañoso decir que se están otorgando reajustes de acuerdo con el ciento por ciento del alza del costo de vida; decir que no ha habido un alza desmesurada del costo de vida; y decir que para los escolares habrá precios equitativos.

Yo le pregunto al señor Ministro si acaso no sabe que el algodón ha subido en estos dos últimos meses, y los delantales, los guardapolvos y los uniformes de algunos colegios se hacen de algodón.

Y como todavía no hay reajustes, porque, como decía un Diputado, "A lo mejor lo va a haber para mayo, también le pregunto: ¿se han tomado medidas, como lo propusimos, hace dos años, para que FAVEE u otros talleres que tiene el Estado confeccionen uniformes más baratos para los niños?

Hablamos mucho de que se está haciendo una "revolución en libertad"; pero cada colegio tiene un uniforme distinto para ver cuál niñito se ve más elegante que otro. En esto, los gorilas argentinos son mucho más democráticos que nosotros, porque Sarmiento impuso para todos los niños un delantal blanco, que quiere decir "iguales ante la educación". En cambio, nosotros, que somos unos pobres subdesarrollados, seguimos permitiendo que haya distintos uniformes. Es cuestión de ir a mirar las vitrinas de los negocios para ver que cada colegio tiene un uniforme distinto. ¡Y los precios que tienen!

Además, señor Ministro, otra cosa es con guitarra. Usted puede ordenar que se regulen los gastos en esta materia, pero, ¿qué ocurre? Yo tengo una niña en el liceo Lo normal sería que ella, que ahora cursa cuarto año de humanidades, pudiera comprar los textos que dejó una amiga, una compañera, del año anterior, que ahora está en quinto. Pero no puede, porque casi todos los años están exigiendo textos de distintos autores: cambian los textos de química, de matemáticas, de inglés.....

El señor JARAMILLO.— Ese es problema de los profesores.

La señora LAZO.— ¡No, señor! ¡Debería ser problema del Ministerio de Educación!

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Señora Lazo, ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

La señora LAZO.— Dos parlamentarias me están diciendo que efectivamente los obligan a comprar esos textos, y yo no acostumbro a mentir en una materia tan delicada como ésta.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡En otras, sí!

La señora LAZO.— Claro, porque si mañana, y lo sabe muy bien el colega que se ríe en este momento, alguien me viene a decir una evidencia de un Diputado y yo sé que es mejor decir una mentira, se la digo, porque estoy defendiendo a un parlamentario. En ese sentido, soy capaz de mentir.

Como digo, en la cuestión de los textos escolares no hay ningún control. A los niños, después del 18 de marzo, les entregan una lista de todos los libros que necesitan, con los autores. Y como quien dice, les dan incluso un plazo, y si en ese plazo no los llevan, les bajan las notas de conducta.

Me he referido a esta materia para mostrar un botón de los problemas que tienen los empleados y obreros, porque hay muchos otros que tienen que ver con el sueldo......

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite? El Diputado Jaramillo, que es profesor, les solicita una interrpción. El problema es bien interesante.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Si lo echaron del gremio!

La señora LAZO.— Quiero terminar mis observaciones, porque en materia de reajustes ha habido una distorsión de los hechos, como decía al principio. Una cosa es lo poco que pueda hacer el Parlamento y otra, muy importante, es lo que deben hacer los Secretarios de Estado a través de sus Carteras.

No puede engañarse el señor Ministro creyendo que con una publicación de prensa será obedecido; eso lo conseguirá si sus funcionarios y asesores controlan realmente lo que ocurre.

Ya no es sólo el precio de los cuadernos y útiles, sino el precio de los géneros con que se confeccionan los uniformes y la ropa del hombre común. No sé si todos los señores Diputados compran telas importadas y se mandan a hacer los ternos donde Pinaud, pero la mayoría de los empleados compra ambos o ternos en Vestex, Burger u otra firma. ¿Cuánto vale un pantalón de prolene, esa cuestión con que parecen como tigres, pero que, en verdad, parecen gatos, porque se arrugan rápidamente y se ven mal? ¿Cuánto vale un terno, un ambo, un plato de comida y ahora el pasaje? No nos engañemos ni le echemos la culpa a nadie, ni al empedrado. ¡Si no somos tan ciegos para no ver la realidad de nuestro país!

Es absurdo que todos los años el reajuste sea motivo de angustia para miles de trabajadores. Debería ser automático: tanto suben las cosas, tanto suben los sueldos y salarios, terminando con todo esto que en el fondo es un trajín politiquero para tener a los gremios en la angustia.

¿Por qué no se reglamenta de manera que se supiera el 1.o de enero cuánto van a ganar los empleados y obreros? Se ahorraría dolores de cabeza el Ejecutivo y sobre todo, se ahorrarían la inmensa angustia de los trabajadores que llegan a gastar las alfombras del Parlamento y de las oficinas ministeriales de tanto mendigar lo que debería ser un derecho establecido en la ley.

Nosotros vamos a insistir en este artículo 13, no por bellaquería, no porque tengamos algo contra el Presidente de la República ni contra el señor Sáez, a quien le reconocemos capacidad para muchas cosas; pero que no se nos venga a chantajear, que no se nos quiera pasar catas por loros, ni a exigir que, para aparecer como buenos niños, tengamos que decir: "Sí, señor, son loros". No, señor. Aquí ha habido, en los proyectos de reajustes, materias extrañas que no aceptamos ayer y que no vamos a aceptar mañana, llámense "chiribonos" o llámense "chiricorvi".

Nosotros peleamos por un reajuste decente para los que trabajan. Si hay que hacer economías, que se hagan; pero que se hagan eliminando a tantos vagos con sueldo, que incluso usan vehículos fiscales —yo los vi en la playa—, ¿para inspeccionar qué, los días sábados y domingos? ¿Qué casualidad tan grande, no? Por ahí se podría economizar. Se podría economizar también —y yo creo que en esto estará de acuerdo conmigo el señor Ministro— exigiendo a aquéllos que obtienen entradas fabulosas que paguen los impuestos; exigiendo que las mayores entradas del cobre dejen de ser un misterio y sirvan para pagar a aquellos empleados y obreros que han ido, año a año, perdiendo su capacidad adquisitiva por la devaluación de la moneda; teniendo un control más estricto con los dólares. En fin, que se economice, pero donde se debe, y no con quien se puede. Porque, por último, en nuestro país siempre la soga se corta por lo más delgado. ¿Y qué termina pasando al final? Los gremios agotados, hambriados, al final aguantan cualquier cosa.

Debería ser diferente. Si hay seriedad, no se debería empezar con este juego del gato y el ratón, y debería hacerse una legislación que significara terminar con esta comedia de todos los años, en la cual a veces tenemos que participar, pero con vergüenza, porque a mí, personalmente, me da mucha pena y mucha vergüenza cuando llegan con el sombrero en la mano medio agachados, los dirigentes de diversos gremios, poco menos que a pedirme por favor que los ayude, ¿para qué? Para que ganen lo que merecen, lo que deben. Nosotros, creo yo, no somos parlamentarios para eso. No somos parlamentarios para otorgar el favor de dar un voto que es obligación nuestra dar, sino para crear iniciativas que signifiquen empujar para adelante. Pero estamos acostumbrados a eso. Nos gusta así; a algunos, porque les significa más votos y a otros, tal como lo están haciendo los "gorilas" bolivianos, para tener a quién echarle la culpa de las embarradas que hacen ellos y de la ceguera de que ellos padecen.

Nosotros vamos a insistir en este artículo 13. Lo vamos a perder, seguramente; pero se cargará en la cuenta de quienes han cometido los errores en esta materia, de quienes tienen la responsabilidad de mantener a todos los gremios en la inopia, en la angustia, de quienes piensan que en Chile con buenas palabras se arreglan las cosas. Nada más.

—Aplausos en tribunas.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Advierto de que está prohibido aplaudir.

Tiene la palabra el Diputado señor Rioseco.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, desde mi punto de vista, no tiene razón el colega señor Isla cuando supone que en los partidos de oposición ha habido la intención de quebrarle la mano al Gobierno al introducir en el Senado esta disposición que en este momento viene vetada por el Ejecutivo. Me parece que, por el contrario, ha habido la intención de encontrar una fórmula que permita lo más pronto posible aliviar la angustia de todos los sectores que no han recibido reajuste, específicamente de los sectores fiscales y semifiscales.

Digo esto porque, según mis antecedentes, el propio Presidente de la Democracia Cristiana, señor Jaime Castillo, como lo expresó mi colega señor Carlos Morales, hasta este instante mismo está preocupado de la solución de este problema. Hace pocos momentos se recibió en el Comité Radical de la Cámara un llamado telefónico del Vicepresidente de la CUT Sr. Juan Campos, y del Vicepresidente de la CEPCH, señor Sergio León. Ambos acababan de hablar con el Presidente de la Democracia Cristiana, quien les había asegurado, a las 12,25 ó 12,20, que estaba haciendo gestiones ante el Presidente de la República para que este artículo fuese vetado, no por la vía del veto supresivo —como lo es en el hecho—, sino por la vía del veto sustitutivo, ya que él también estaba interesado en buscar una solución a este problema.

Resulta extraño que el Presidente de la Democracia Cristiana no hubiera tenido conocimiento de que el veto ya había sido enviado al Parlamento y de que en ese momento ya se estaba tratando, porque aseguraba —según mis informantes, los señores Campos y León— que se dirigía en ese instante a la Moneda para conseguir del Presidente de la República un veto sustitutivo sobre la materia.

Si esta gestión se está realizando en este instante, es indudable, en primer lugar, que hay muchos sectores interesados en solucionar a la brevedad posible este problema, que atañe a tantos funcionarios. Por otra parte, es indudable que no puede decirse ni argumentarse que de parte de la Oposición hay una intención que no es la de solucionar el problema, ya que el propio Presidente del partido de gobierno, según mis informantes, está preocupado en este instante mismo, de encontrarle una solución.

Creo que puede haber habido un error de información de parte del señor Jaime Castillo, presidente de la Democracia Cristiana, quien se dirige en este momento a la Presidencia de la República, cuando se está tratando el proyecto. Es probable que él estime que todavía puede realizar la gestión.

El señor BALLESTEROS.— ¿Me permite una interrupción, colega?

El señor RIOSECO.— El señor Ballesteros me pide una interrupción. Con todo gusto se la concedo, porque la considero bastante interesante para aclarar el problema.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.— Frente a la afirmación que ha hecho mi colega señor Rioseco, creo de importancia dejar en claro algunas circunstancias. Me acaba de llamar, justamente, el presidente del partido. El estaba en el entendido de que este veto no sería considerado todavía: y en vista de que existía el tiempo necesario para hacer determinadas diligencias, él las iba a hacer ante el Presidente de la República. De tal manera que las informaciones que ha dado mi colega son absolutamente exactas: me las ha corroborado a mí el presidente del partido. El caso es que en este instante estamos considerando el veo del Ejecutivo, y que este veto es supresivo.

El señor FUENTES (don Samuel).— ¡Se suspende!

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Se suspende!

El señor RIOSECO.— Yo agradezco la confirmación de parte de mi colega señor Ballesteros. Por lo tanto, podríamos perfectamente —dentro de las atribuciones constitucionales de la Cámara— postergar la discusión de este veto en espera del resultado de las conversaciones del Presidente de la República con el presidente de la Democracia Cristiana. Creo que tendría que ser por unanimidad, porque estamos en la discusión particular. ¿A este veto se le da el trámite de la discusión particular, señor Presidente?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Sí, señor Diputado.

El señor RIOSECO.— Desgraciadamente; si no, por simple votación, podríamos proceder al aplazamiento de la discusión hasta que se produzca este acuerdo entre el partido de gobierno y el Ejecutivo.

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado? El señor Ballesteros le pide una interrupción.

El señor BALLESTEROS.— No, yo he pedido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Hay inscritos otros oradores.

¿Se la concede Su Señoría?

El señor RIOSECO.— Con todo gusto.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, concuerdo con la petición que se ha hecho en el sentido de aplazar el debate de esta disposición y pronunciarse sobre el resto de las observaciones. Como hay una sesión ordinaria en la tarde, en ella podremos adoptar el pronunciamiento que corresponda respecto a este artículo. Así es que solicito que se recabe el asentimiento unánime de la Sala para proceder de esta manera.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para postergar la discusión y votación del artículo 13, en el entendido de que, si termináramos de despachar las observaciones, quedaría pendiente para la sesión de la tarde.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La Mesa se sirve explicar a la Sala que ha revisado el proyecto y ha comprobado que la observación a la letra c) del artículo 3.o está mal planteada, porque se refiere a la letra c) del artículo 5.o.

En ese entendido, la Mesa pone en votación el veto.

El señor CADEMARTORI. — ¿Llegó la rectificación del Ejecutivo?

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Señor Diputado, basta la lectura del proyecto.

El señor CADEMARTORI.— ¡No!

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Me perdona, señor Diputado? Su Señoría, cuando intervino en el debate, dijo que le parecía que la observación estaba totalmente equivocada, porque no tenía nada que ver con la letra c) del artículo 3.o. La Mesa halló razón a Su Señoría y ha encontrado que la observación tiene que ver con el artículo 5.o del proyecto.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dejar pendiente esta observación hasta la tarde, mientras llega un oficio del Ejecutivo que rectifique el error.

El señor CADEMARTORI.— Exacto.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Corresponde discutir y votar la observación al artículo 15.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Sepúlveda: a continuación, el señor Maira, y después, el señor Cademártori.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, la norma sustitutiva propuesta por el Ejecutivo en este artículo viene a solucionar un problema que conmovió a la opinión pública durante largo tiempo.

Hay que destacar que el éxito de la verdad y de la justicia, que llevaba envueltos el movimiento de los universitarios, de los profesores, de los investigadores de la Universidad Santa María, ha sido posible gracias al entendimiento de todos los sectores políticos y de la opinión pública, que han comprendido la trascendencia que tiene el dar posibilidades para que las nuevas generaciones tengan, dentro del concierto de la educación, el lugar que les corresponde.

El Ejecutivo ha enviado esta observación para obviar posibles reparos constitucionales. Se ha llegado a esta solución con el entendimiento y el acuerdo de las partes en litigio.

El señor PHILLIPS.— Se han puesto de acuerdo con El Mercurio.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Las condiciones, aceptadas por todos los sectores, vienen a poner término a una situación enojosa, que derivó de la intransigencia e intolerancia de los directivos de la Universidad Santa María. ...

El señor ZEPEDA COLL.— Con los cuales se arreglaron ahora.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ...que se opusieron al diálogo, que se negaron a comprender una realidad vital, que no quisieron entender en su oportunidad que el tiempo ha cambiado.

El señor PHILLIPS.— Pero están de acuerdo con esto.

— — — — — — —

El señor MUGA.— Se vieron obligados.

El señor PHILLIPS.— Lea el veto, colega, y no va a hablar más.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Un señor Diputado hace observaciones marginales. Yo le rogaría que con la inteligencia y la profundidad de conceptos que lo caracterizan, las hiciera en su oportunidad, ya que tiene derecho a hacerlas En realidad, es una oportunidad que no puede desperdiciar.

El señor PHILLIPS.— Dígale eso al Diputado Pedro Muga.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— La voz de ultratumba sigue sonando, aquí y en Longotoma ...

Como decía, la fórmula propuesta, que no merece reparos de carácter constitucional, es equitativa y busca también —lo que es más interesante— la voluntad del fundador, punto en el cual los alumnos, profesores y albaceas están contestes, como lo dice el propio Mensaje.

Por eso, los parlamentarios de la Democracia Cristiana —el que habla, como representante de la provincia de Valparaíso, el Diputado Maira, el Senador Prado, el Diputado Ballesteros, el Diputado Cardemil y otros— así como los demás Diputados que comprenden este problema y han estado interesados en él, como el señor Cantero y el señor Guastavino, hemos dado término a nuestra misión y decimos en esta Cámara que se hace justicia a los universitarios y ,sobre todo, que en estas condiciones se permite reacondicionar y actualizar conceptos que son imprescindibles en el progreso de la nueva sociedad por la cual estamos luchando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, el veto en discusión tiene respecto del artículo lo que propusimos al discutirse el proyecto sobre ley de reajustes de remuneraciones, algunas diferencias fundamentales que, ciertamente, no pueden escapar al criterio de los miembros de la Cámara.

En el artículo propuesto se trataba de resolver el problema de la Universidad "Federico Santa María", convirtiéndola en una corporación de derecho público, autónoma, independiente y descentralizada. Se trataba, en dos palabras, de resolver el conflicto por medio de la ley y a través de ésta. En cambio el veto que discutimos esta mañana es menos ambicioso que lo anterior; no es una solución al conflicto, sino que, simplemente, un camino, un procedimiento para resolver el problema que ha llevado a dicha Universidad a la situación de crisis y de conflicto interno en que el país la ha visto debatirse en estos últimos cuatro meses.

¿Cuál es la razón del cambio de criterio propuesto por el Presidente de la República en relación con la indicación que nosotros propusimos? Yo sigo convencido de que la indicación que tuve ocasión de defender en esta misma Cámara, era superior, desde el punto de vista de su contenido, a esta observación, y, además, inatacable desde el punto de vista de su constitucionalidad y legalidad. Sin embargo, en varios círculos de Gobierno ligados especialmente a la formulación de la política de educación superior, y también entre amplios sectores de la propia Universidad "Federico Santa María", estudiantes, profesores, investigadores, la solución inicial y, más aún, la propuesta posteriormente en el Senado de la República, a través de una indicación patrocinada por los Senadores, señores Contreras Labarca y Allende, suscitaban en esos sectores dudas respecto de su constitucionalidad; dudas que para estudiantes y profesores representaban la incertidumbre o la alternativa de resolver el problema hoy día, en la ley para tener que enfrentar tal vez mañana, por la vía judicial, un recurso de inaplicabilidad planteado ante la Corte Suprema, lo que pudiera, en un plazo relativamente corto, echar por tierra la victoria legislativa que el Parlamento debe entregar a las fuerzas más progresistas de la Universidad Santa María.

Frente a esta duda de juridicidad, surgida tanto en ciertas esferas de Gobierno como entre los sectores de la propia Universidad "Federico Santa María", estudiantes y profesores especialmente, fue ganando camino la idea de que, en lugar de resolver el problema directa, clara, tajante y categóricamente a través de un texto legal, fuéramos simplemente la creación de un mecanismo, de una comisión representativa de las fuerzas vivas de la Universidad "Federico Santa María", a fin de que ellas mismas, ciñéndose fielmente a la voluntad del testador, ciñéndose a las nue-

to de estatuto para el funcionamiento de la Universidad.

Como dije antes, indudablemente que ésta es una base de solución, por cuanto rompe la intransigencia que durante largo tiempo han mantenido los representantes de los albaceas de dicha universidad. El país fue testigo de las denuncias muy fundadas que hicieron los estudiantes y los profesores respecto de los malos manejos de esos administradores; malos manejos que, sin duda, han significado una administración retrógrada, monarquista, fuera de época y que privaba a esa universidad y a sus estudiantes de llevar dicho plantel al lugar que le corresponde frente a las necesidades del país.

El país fue testigo, y lo sabe el mundo entero ahora, que la Universidad Técnica "Federico Santa María", manejada por sectores privados en función de una donación hecha, hace mucho tiempo, ha servido para desarrollar un imperio económico que tiene como cabeza al llamado "clan Edwards".

Estos antecedentes, que el largo conflicto de la Universidad Santa María permitió revelar, servirán de mucho para comprender que, a la larga, la solución del problema tendrá que ser la estatización de dicho plantel, con el fin de eliminar la ingerencia que hasta ahora han tenido en ella los representantes del "clan Edwards".

Sabemos que los estudiantes han aprobado la solución propuesta y que así también lo ha hecho la Unión de Federaciones Universitarias. Todos los sectores representantes de movimientos estudiantiles han aceptado esta salida del problema, por ser, como digo, una solución transitoria, de emergencia, que permitirá reabrir la Universidad, reanudar las clases, tomar los exámenes y continuar la vida académica.

Pero los estudiantes han sido categóricos y claros al expresar que, a la larga, la solución definitiva no podrá ser otra que aquélla contemplada en las ideas fundamentales aprobadas por el Congreso Nacional. Han dado a entender claramente que la lucha por lograr la estatización de esta Universidad va a continuar en las mismas condiciones dadas para lograr la solución parcial que se ha obtenido hasta este instante.

Estimamos que la participación de los estudiantes en el co-gobierno es algo que será imposible detener o evitar. "El Mercurio" señala esto como un antecedente negativo, funesto. Al contrario, es un antecedente positivo y valioso el hecho de que los conflictos planteados en las Universidades Católica de Chile de Valparaíso y de Santiago se hayan resuelto a través de una solución que comprendió la participación del estudiantado, no sólo en las labores directivas generales de la Universidad, en sus Consejos, en sus facultades, sino, también, en la designación del propio Rector. Esto último se practicó, hace poco, en la Universidad Católica de Santiago, sin que nadie pueda objetar la participación que cupo a los estudiantes en la designación del nuevo Rector.

Esta es una experiencia concreta y positiva; como lo es, también, la del movimiento estudiantil del Instituto Pedagógico, donde los estudiantes también han querido participar para mejorar estructuras y para modernizar el funcionamiento de la Universidad.

En consecuencia, nadie puede rebatir la participación estudiantil incluso en la designación de las autoridades académicas. Sólo con un criterio reaccionario, retrógrado, y con una actitud que muestra a las claras la defensa de intereses creados, como los que defiende el diario "El Mercurio" en sus editoriales y que tiene que defender, porque económicamente este diario, como todos los otros negocios de los Edwards, se ha fundado en la administración de la herencia de Federico Santa María.

Por eso, es lógico y natural que el diario "El Mercurio" defienda apasionadamente intereses creados de ese clan; pero lo que no se puede aceptar es que "El Mercurio" utilice argumentos que dan a entender que defiende el interés nacional o el interés del estudiantado.

El editorial de "El Mercurio" de ayer, que se refiere al veto del Ejecutivo sobre esta materia, si bien expresa conformidad, dice claramente que lo acepta como el mal menor, como un imperativo de los hechos, en vista de que la opinión pública, todo el movimiento estudiantil y el Parlamento, unánimemente, estimaban necesario alcanzar una solución que fuera alejando siquiera parcialmente las funestas ingerencias que ha tenido el "clan Edwards" en el manejo de esa Universidad.

Por nuestra parte, aunque estamos de acuerdo con el contenido del veto, no lo votaremos favorablemente, sino que mantendremos nuestro apoyo al primitivo texto del Congreso Nacional, porque estimamos que, a la larga, ésa será la solución definitiva, la más justa que se alcance para el gran y heroico movimiento de los estudiantes de la Universidad Técnica "Federico Santa María".

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, voy a puntualizar la posición de los Diputados nacionales frente al veto presidencial a este artículo despachado por el Congreso Nacional.

En primer lugar, deseo dejar claramente establecido que nuestro partido no comparte, en absoluto, los puntos de vista de tipo político de los sectores que se han mencionado aquí y que, según lo han expresado algunos colegas controlarían la Universidad Santa María. Quiero así expresarlo, porque también creo de justicia señalar que la gestión de las autoridades de la Universidad Técnica "Federico Santa María", hasta el momento, ha permitido que ésta sea una institución de alto prestigio internacional, a la cual no podríamos, en momento alguno, tachar por no haber cumplido las finalidades que se propusiera su fundador, don Federico Santa María.

Quiero dejar constancia de esto, porque no creo justo que, sólo con un afán de criticar todo, deje de exaltarse aquello que, en forma consciente y responsable, los ejecutivos de esta Universidad han entregado para bien de la actividad universitaria.

En este momento en que culmina un proceso, que puede no tener justificación —y esto no lo califico— pero que, en todo caso significa el término de una etapa del desenvolvimiento de esa Universidad, al margen de consideraciones de tipo político y de las apreciaciones que puedan hacerse sobre la orientación que tengan o puedan tener quienes han sido los ejecutivos, en parte, de esta entidad, sería injusto dejar de reconocer la forma como ha sido administrada y, sobre todo, la importancia que ha tenido el desenvolvimiento de ella en la entrega al país de técnicos e ingenieros que han significado y significan, hoy día, un alto prestigio para Chile.

También creo justiciero, señalar que la solución que hoy se alcanza a través de este veto, hace posible que alguien, como vulgarmente se dice, pague el "pato de la boda". Y ese alguien es el distinguido profesional, actualmente Rector de esa Universidad, don Carlos Cerutti. Soy amigo de él, he visto su actividad docente, la forma en que ha procedido frente al alumnado, la calidad humana de su actuación. Creo que nadie, con un mínimo de sentido de justicia y de hombría de bien, incluyendo a los grupos rebeldes del sector universitario, podrá dejar de reconocer que Carlos Cerutti ha actuado con una dignidad, con un sentido de responsabilidad e incluso con un sentido humano que va mucho más allá de una mera actuación docente.

Como en la solución a que se llega hoy día, a través de esta observación, prácticamente a él se le margina, y yo no conozco los entretelones de cómo se ha gestado este veto y sólo lo he visto en estos momentos, dándome cuenta de que precisamente es él quien tiene que ser el sacrificado, rindo un homenaje desde esta tribuna a Carlos Cerutti, porque creo se lo merece, dadas las condiciones en que ha actuado en la universidad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Pontigo!

El señor LORCA (don Gustado).— Y no creo, cualquiera sea la persona que en el futuro ocupe el cargo de Rector, que se encuentre una que reúna las condiciones de este hombre que prestigia tanto a este organismo, no sólo en Chile, sino también en el extranjero, donde ha dejado la huella de su innegable talento y su extraordinaria calidad.

Considero, además, necesario decir que en esta administración universitaria tan vilipendiada, los estudiantes no sólo han tenido la educación técnica y profesional correspondiente, sino que han sido atendidos en toda forma, a través del internado, de los cursos académicos y de una serie de otras actividades que a muchos de ellos les han permitido llegar a perfeccionarse en términos de ser los exponentes de la actividad industrial y profesional de Chile.

Quiero, además, decir dos palabras sobre la constitucionalidad planteada por nosotros, precisamente en esta Cámara, cuando hace días se debatió el proyecto presentado por el Diputado señor Maira.

El único voto en contra de esas disposiciones, fue el de un parlamentario de los bancos nacionales. Hicimos ver la inconstitucionalidad de esa disposición. Y hoy día el Ejecutivo nos da la razón; porque legislamos en forma apresurada, sin considerar las graves consecuencias que hubieran podido derivarse de esa legislación que, en la madrugada de ese día, discutimos y despachamos, sin escuchar informes jurídicos para ver las consecuencias que de nuestra actitud podrían derivarse y que llevarían incluso tal vez a situaciones graves, como que los bienes pudieran traspasarse a organismos educacionales de Estados Unidos de Norteamérica. Yo lo dije esa madrugada en la Cámara y estoy cierto de que esa prevención que debimos hacer ha tenido que ser considerada por el Ejecutivo, porque era lo lógico, lo sensato y lo prudente.

Quiero, finalmente expresar, señor Presidente, que en la designación de la Comisión a que se refiere este artículo 15 es indispensable que los representantes de los alumnos sean elegidos en votación democrática y no designados por las directivas actualmente existentes en la Universidad. Digo esto, porque el veto no señala una forma de elección y, por lo tanto, los delegados de los estudiantes en esa Comisión deberían ser elegidos, como hoy día se señala, por toda la comunidad estudiantil y no impuestos por directivas.

Esto es lógico; y creo que todos los Honorables colegas convendrán conmigo en que los cinco representantes de los estudiantes deben ser designados por todo el alumnado de la Universidad Santa María, porque de otra manera sería, lisa y llanamente, trasgredir el sentido democrático que se quiere dar o que se ha precisado en esta disposición.

Quiero expresar, además, y de ahí ambas prevenciones, que el Grupo Universitario Libre de la Universidad Técnica "Federico Santa María" representa a más del 35% de su alumnado, pues han adheridos a él, con firmas expresamente determinadas, alumnos..

El señor PARETO (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha llegado la hora de término de la sesión. Su Señoría continuará con la palabra en la sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 13 horas, 30 minutos.*

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones.

FABRICA DE CONSERVAS "LA VEGA" S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que cumpliendo con lo aprobado en la última Junta General Ordinaria, se procederá al pago del dividendo final (N.o 12), correspondiente al ejercicio 1966-1967, de Eº 0,005 ($ 5.00) netos por acción, a contar desde el lunes 19 del presente mes de marzo.

Este pago se efectuará en las Oficinas de la Sociedad, calle Ahumada 254, oficina 903.

Cierre del Registro de Accionistas

Para los efectos señalados precedentemente, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 12 de marzo al 19 de marzo de 1968, ambas fechas inclusive.

PRESIDENTE

SECRETARIA GENERAL

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

Llámase a Concurso Dental Interno de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N.o 328 del Ministerio de Salud Pública, inserto en el Diario Oficial del 25 de enero de 1967, modificado por Decreto Supremo N.o 91 de esa misma Secretaría de Estado, aparecido en el Diario Oficial del 17 de marzo de 1967, Reglamento de Concursos Ley N.o 15.076 de este Servicio Médico Nacional de Empleados, para proveer el cargo que a continuación se indica:

Un "DENTISTA JEFE DEL DEPARTAMENTO DENTAL", con ocho horas de jornada diaria, quinquenios y Asignación de Responsabilidad correspondiente.

Los antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes del Servicio Médico Nacional de Empleados, Bandera N.o 72, 5.o piso, Santiago, o en las Secretaría de sus Regionales, hasta el día 26 de marzo de 1968, a las 12 horas.

Mayor información podrán obtener los interesados de la Jefatura del Departamento Dental en Santiago.

Los oponentes al presentar sus documentos, deberán acompañar una declaración jurada ante notario, en el sentido de no haber sido sancionados con medidas disciplinarias por parte de ninguna institución ni del Colegio Profesional a que pertenecen, o, en caso contrario,, declarar las sanciones de que han sido objeto.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD DE LAS BARRANCAS

Patentes Comerciales, Profesionales, Industriales y de Alcoholes

Se pone en conocimiento de los señores Comerciantes de la Comuna, que por acuerdo de la H. Corporación se ha prorrogado hasta el 10 de marzo en curso el plazo para la cancelación de las patentes correspondientes al Primer Semestre de 1968, que se encuentran impagas en la Tesorería Comunal.

A su vez, se comunica a los contribuyentes que se encuentran en mora por la cancelación de Semestres anteriores y que hayan sido notificados, deben apresurarse en poner al día sus patentes, por cuanto, una vez pasado el plazo en que vence esta nueva prórroga, se ordenará de inmediato la CLAUSURA INDEFINIDA de estos negocios.

BENEDICTO FLORES NEIRA
Alcalde

JUVENAL LEIVA SILVA
Secretario

Las Barrancas, marzo de 1968.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Galpones para hangares en Carriel Sur

Solicítanse Propuestas Públicas para el suministro y montaje de tres galpones para hangares en el Aeropuerto Carriel Sur, Concepción, destinados a la Dirección de Aeropuertos.

Los antecedentes se entregarán en las oficinas del Subdepartamento de Adquisiciones de la Dirección General de Obras Públicas, Morandé 59, 3er. piso, Oficina Nº 5, a contar desde el 12 de marzo y hasta el 22 de marzo de 1968, de 14 a 16 horas.

Las Propuestas se abrirán en las oficinas del Director General de Obras Públicas, Morandé 59, 3er. piso, el día 4 de abril de 1968, a las 15.30 horas.

Postergación de Propuesta

Se pone en conocimiento de los señores Contratistas interesados que la Propuesta Pública por reparación del pavimento de hormigón del Camino Longitudinal Sur, sector Río Itata a Río Renaico, provincias de Concepción y Bío-Bío, que se iba a abrir el día 20 de marzo del presente, se posterga, fijándose como nueva fecha de apertura el 5 de abril de 1968, a las 15.30 horas.

Las propuestas se abrirán en la oficina del señor Director de Vialidad, Morandé 59, 2º piso.

El presupuesto oficial para estas obras asciende a Eº 997.050.00.

Se recuerda que para optar a esta propuesta hay que estar inscrito en 1ra., 2a. y 3ra. Categoría de la Especialidad Pavimentos de Hormigón del Registro General de Contratistas de Obras Públicas.

Los señores Contratistas interesados podrán presentar antecedentes para esta propuesta de acuerdo al artículo 19 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, hasta el día 29 de marzo de 1968, a las 16 hrs., en la Secretaría de la Sección Propuestas del DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE CAMINOS, MORANDE Nº 59, 3er. PISO, OFICINA Nº 10, diariamente, de 14 a 16 horas solamente.

Postergación de Propuesta

Se pone en conocimiento de los proveedores interesados en la propuesta de:

Equipos eléctricos de maniobra, protección, control y medida para la Subestación de La Mochita

que la apertura de las propuestas se posterga para el 16 de abril próximo.

Suministro de Grupos Moto-Bombas

Solicítanse propuestas públicas por el suministro de 3 Grupos moto-bombas de pozo profundo con motor en la superficie, de importación, para el Agua Potable de Temuco, proyecto N.o 6.791, destinadas a la Dirección de Obras Sanitarias.

Los antecedentes se entregarán en las oficinas del Sub-Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de Obras Públicas, Morandé 59, 3er. piso, Of. N.o 5, a contar desde el 11 de marzo y hasta el 22 de marzo de 1968, de 14 a 16 horas.

Las propuestas se abrirán en las oficinas del Director General de Obras Públicas, Morandé 59, 3er. piso, el día 17 de abril de 1968, a las 15.30 horas.

EL DIRECTOR GENERAL

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

"Secretaría General"

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Solicítanse ofertas para adquirir los medicamentos que a continuación se señalan:

50 Cajas Thio-Tepa, fco. ampolla 15 mg. sustancia;
50 Cajas Metotrexato, comp. ranurado de 2,5 mg.;
15 Frascos Myleran, amp. de 4 mg.;
50 Frascos Fluororacil, 50 mg. en 1 ml., fco. ampolla de 10 ml.;
50 Frascos Alkeran, comp. de 2 mgs.;
[illegible]000 Frascos Penicilina G Benzatina de 2.400.000 U.;
8.000 Frascos Penicilina G Benzatina de 1.200.000 U.;
2.000 Frascos Penicilina de 1.000.000 U. con Antitonina;
25.000 Compr. Hidralazina;
80.000 Compr. Reserpina, comp. de 25 mgs.;
60.000 Compr. Guanetidina Sulfato, comp. de 25 mgs., ranurado;
25.000 Compr. Acetildigitoxina, comp. de 0,2 mgs., ranurado;
25.000 Compr. Digitoxina, comp. de 0,10 mg.;
70.000 Compr. Hidrocloratiazida;
8.000 Compr. Penicilina Oral de 200.000 U.;
5.000 Frascos Kanamicina, amp. de 250 mgs.;
35.000 Compr. Piazofolina;
400.000 Compr. Pas-Cálcico de 1 g.;
200.000 Compr. Iso-Benzacyl;
4.000 Frascos Insulina Lenta de duración intermedia;
200.000 Frascos Pantotenato de Estreptomicina al 40%;
5.000.000 Tabletas Isoniacida;
25.000 Cápsulas Cicloserina de 250 mgs.;
40.000 Compr. Protionamida;
5.000 Compr. Furosemida, comp. 40 mgs.;
20.000 Compr. Quinidina Sulfato, comp. 200 mgs.;
50.000 Compr. Clorpropamida, comp. 250 mgs.;
30.000 Compr. Tolbutamida, comp. 500 mgs.;
600.000 Compr. Inh-Pas, en envase de 100 comp.;
5.000 Compr. Propanalol;
400.000 Compr. Pas-Cálcico Aluminio;
5.000 Compr. Isoniacida-Thiacetazona;
200.000 Compr. Ethionamida;
50.000 Compr. Paraminosalicilato de Isonicotil Hidrazida.

Mayores antecedentes pueden pedirse a la Oficina de Adquisiciones, Bandera N.o 72, 2.o piso.

Las ofertas se recibirán en la Oficina de Partes, Bandera N.o 72, 5.o piso, hasta el día 18 de marzo de 1968, a las 12 horas.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

ÚNASE A LA CAMPAÑA DEL 20% DE DESCUENTO

comprando desde hoy el CALZADO de sus escolares en los establecimientos que figuran en esta página

AGUIRRE ALZAGA PEDRO	San Isidro
ALEU Y CIA. LTDA.	A. Prat
ALONSO Y CIA. LTDA.	Santa Rosa
ALONSO HNOS.	Av. B. O'Higgins
AYCAGUER Y CIA. LTDA.	Víctor Manuel
ANGELINI HNOS. LTDA.	Santa Ester
BALART Y RIERA	Rivas
BUSTOS HNOS.	Departamental 964, Parad.
BEYRIS NACUESA DELIA	San Ignacio
CABELLO JULIO Y HUBTO.	Av. V. Mackenna
CALLE DE CODES JUAN	Chiloé
CALLEJA Y CIA. LTDA.	M. Auxiliadora
CALZ. Y CURT. CALVO S. A.	Av. V. Mackenna
CALZ. RUIZ HNOS. Y CIA.	Ñuble
CALZ. DEGAS S. A.	Vicuna Mackenna
CELIS HNOS. LTDA.	A. Prat
ESTADES P. SEBASTIAN	Nataniel
ESTESO CHAPSON PELAYO	Víctor Manuel
FERRER BORQUEZ Y LANDETA	Rob. Espinoza
FERRER Y CIA. GUILLERMO	Av. V. Mackenna
FLUXA IND. DEL CUERO S. A.	Santa Elena
GAETE PEREZ LUIS E.	San Joaquín
GARCIA, ZULUETA Y CIA. LTDA.	Macul
GUAJARDO L. HECTOR	M. Auxiliadora
GONZALEZ BRITO FLORESTAN	Rob. Espinoza
HERRERA Y CIA. LTDA.	Rivas
ILHARREBORDE S. A. BELTRAN	Recoleta
IND. DE CURT. Y CALZ. ETCHEPARE	Santa Rosa
IND. UNIDAS DE CALZADO S. A.	Santiago Concha
HTO. RUIZ E HIJOS S. A.	Alvarez de Toledo
JUAN SUAZO ALEJANDRO	Santa Rosa
JUNYENT HIJOS Y CIA.	Porvenir
LABORDE HNOS.	Santos Dumont
LEGARRETA Y CIA.	Carmen
MANUF. CALZ. ABOLENGO	Santiago Concha
MANUF. CALZ. GUANTE LTDA.	Gálvez
MANUF. CALZ. MINGO LTDA.	Inés Matte
MANUF. ORLANDO S. A. C. I.	Av. V Mackenna
MANUF. PLUMA, RODILLO Y CIA.	Emilio Vaise
MANUF. DE CALZ. NARVARTE S.A.C.I.	Vicuña Mackenna 144
MANUF. ROYLE S. A.	San Francisco
MANUF. DE SUELAS LTDA.	Santiago Concha
MANUF. CALPANY S. A. C. I.	Av. Einstein
MAKUC HNOS.	Santa Rosa
MILLAN DIAZ MANUEL	San Ignacio
MONTOYA E HIJOS LTDA.	San Joaquín
MATELUNA HNOS.	Chiloé
OLIVARES Y MUÑOZ	Rob. Espinoza
PEREZ FANO VICENTE	Chiloé
PEREZ PEREZ ORLANDO	Arica
PEREZ SANZA VICENTE	Carlos Fernández
PICO Y PRIETO LTDA.	A. Prat
PROVIDELL TOLEDO RAFAEL	Alcalde Pedro Alarcón
RUIZ BARRANCO COSME	Estrella Polar
RIQUELME Y CIA. LTDA. ARTURO	San Nicolás
SANCHA R. ANGEL SEGUNDO	M. Auxiliadora
SANCHA R. JOSE	Sierra Bella
SANGRONIZ MIGUEL DE	San Diego
SERRANO GIL Y CIA.	Sargento Aldea
SOTERAS RIBA RAMON	Carmen
SCHULTZ Y CIA. JULIO	Av. V. Mackenna
VALLE Y CELAYA LTDA.	Av. Matta
VILLAGRA MIGUEL	Lord Cochrane

EN PROVINCIA

WEISS S. A. ALFREDO	P. A. Cerda, Valdivia
COLLADO IBARRA EMILIO	Av. Francia 307, Valp.
RUDLOFF HNOS. Y CIA.	C. Henríquez 520, Valdivia
CATECU S. A.	Peñaflor
FCA. CALZADO MATIAS POCH E HIJOS	Andrés Bello 139, Concep.
CALZ. GACEL S. A.	Ejército 727, Concepción
MONDION Y CIA. GUSTAVO	Calama esq. Ramírez Victoria

Señores Padres y Apoderados:

La Asociación de Industriales de Calzado de Chile, en un nuevo esfuerzo para cooperar con ustedes en la adquisición de calzado para sus escolares, efectúa un 20% de descuento sobre todo los precios fijados para estos productos.

ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE CALZADO DE CHILE



La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

Año LII — Santiago de Chile — Viernes 8 de Marzo de 1968 — Precio: Eº 0,50 — Edic. Aérea: Eº 0,50 — N.o 18.356

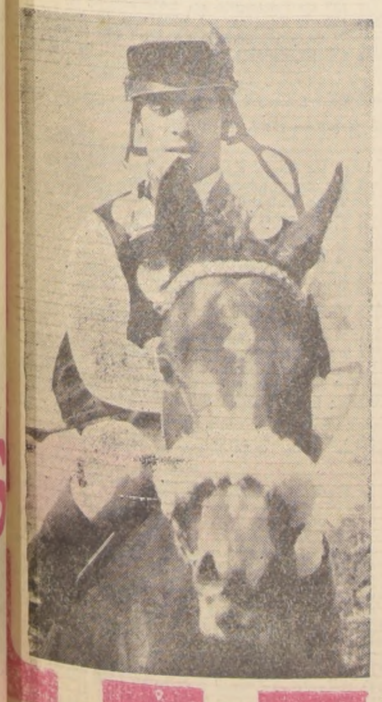
Vendimia Mendocina con Caballos Chilenos



LA EFICIENCIA SE LLAMA CARLOS ASTORGA







no diga JINETE; diga YOQUEY



se moviliza la hípica de provincias

HIPODROMO CHILE

Sábado 9 de Marzo de 1968

NOTA: Los caballos marcados con un asterisco tuvieron contratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— 10.a serie.— A las 12.40 horas. (Indice: 0 al 8).

Reaparece	1	Cartagena*	55	15	D. Cerda	J. Posadas	1962	(1) 13a. de Naishapour, 1.500, 50, en 1.31 1/5.; C. Con.
Reaparece	2	La Pasajera	55	13	E. Guzmán	J. Maldonado	2266	(2) 8a. de Narciso, 1.000, 51, en 59 4/5. 6a. s. Club
8	3	Macaneo*	55	4	G. Meneses	Fco. Castro	376	(3) 8.o de Vilano, 1.200, 54, en 1.14 2/5. 10a. s.
Reaparece	4	Mosquetera	53	5	N. González	Fco. Castro	63	(4) 13a. de Miguelina, 1.200, 54, en 1.14 4/5. 10a. s.
12	5	Trentino*	55	2	C. Díaz	A. Muñoz	390	(5) 12.o de Achitabla, 1.200, 53, en 1.14 4/5. 9a. s.
Reaparece	6	West Look	55	11	S. Pradenas	O. Jara	2134	(6) 10.o de Lionesa, 1.400, 54, en 1.26. Condicional
3	7	Mallory	54	14	P. Bustos	M. Murillo	375	(7) 3.o de Filemón, 1.200, 52, en 1.15. 10a. s.
12.1	8	Chamberl. *	52	10	D. Sagardía	M. Quezada	374	(8) GANO a Daniyal, 1.200, 50, en 1.15 4/5. 10a. s.
8.6	9	El Panúl	52	7	O. López	E. Beuzenberg	375	(9) 6.o de Filemón, 1.200, 52, en 1.15. 10a. s.
5.5	10	Caperucita*	51	9	U. Gaete	D. Torres	375	(10) 5a. de Filemón, 1.200, 51, en 1.15. 10a. s.
5.5	11	Temeridad	48	12	R. Clavería	D. Torres	374	(11) 5a. de Chamberlain, 1.200, 52, en 1.15 4/5. 10a. s.
7.3	12	Frutilla	51	16	H. Pilar	N. Peralta	374	(12) 3a. de Chamberlain, 1.200, 53, en 1.15 4/5. 10a. s.
3.4	13	Rabioso	51	3	E. Guzmán	E. Barticevic	341	(13) 4.o de Miss Anita, 1.400, 52, en 1.29. 10a. s.
3.4	14	Tres Pinos*	50	1	J. Salinas	F. Gazmuri	374	(14) 4.o de Chamberlain, 1.200, 53, en 1.15 4/5. 10a. s.
16.2	15	Danival	49	8	H. Olguín	G. Avila	374	(15) 2.o de Chamberlain, 1.200, 50, en 1.15 4/5. 10a. s.
7	16	Le Pavois	47	6	J. Castillo	R. Quiroz F.	374	(16) 7.o de Chamberlain, 1.200, 50, en 1.15 4/5. 10a. s.

CORRALES: 3 con 4 y 10 con 11.

(433) SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— 9.a Serie "B". — A las 13.10 horas.— (Indice: 8 al 11).— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE INICIAL, CON DIVIDENDO AL PRIMERO Y SEGUNDO.

7	1	Chicalote ..	54	13	J. Castillo	J. Bernal	377	(1) 7.o de Lujurioso, 1.200, 51, en 1.13 1/5. 9a. s.
4	2	La Lampina	54	7	N. N.	H. Galaz	378	(2) 4a de Bailen, 1.200, 53., en 1.14. 9a. s.
5	3	Stéreo . . .	54	10	N. N.	R. Quiroz F.	297	(3) 5.o de Chiribiribín, 1.200, 53, en 1.13 3/5. 9a. s.
4.4	4	Amaspi . . .	51	14	J. Amestelly	R. Quiroz F.	375	(4) 4.o de Filemón, 1.200, 54, en 1.15. 10a. s.
Reaparece	5	Tío Papú ..	54	8	L. Oliva	L. Contreras	1859	(5) 9.o de El Patroncito, 1.400, 56, en 1.26. Condic.
Reaparece	6	Caracalla ..	53	5	C. García	L. A. García	110	(6) 7a. de Papa, 1.500, 53, en 1.33. 10a. s.
7	7	Nunca . . .	53	12	E. Guzmán	J. Maldonado	403	(7) 3a. de Pitico, 1.000, 53, en 59 4/5. 7a. s. Club
9	8	Saullo . . .	53	6	J. García	I. Duque	378	(8) 7.o de Bailen, 1.200, 53, en 1.14.
Reaparece	9	Servia* . . .	53	1	J. Soto	P. Briones	297	(9) 9a. de Chiribiribín, 1.200, 52, en 1.13 3/5.
9.3.	10	Sigmausán .	53	15	B. Campos	U. Duque	2253	(10) 4.o de Tito Livio, 1.400, 56, en 1.25 3/5.
10.3.	11	Barulla . . .	52	3	L. Camus	R. López	376	(11) 3a. de Vilano, 1.200, 53, en 1.14 2/5. 10a. s.
Reaparece	12	Rasurado * .	52	11	N. N.	D. Torres	386	(12) 3.o de Histoire de Rire, 1.200, 55, en 1.15 3/5. 10a.
5	13	Columpio* .	51	9	J. Sepúlveda	A. Muscat	210	(13) 7.o de Engañoso, 1.200, 52, en 1.14 3/5. 10a. s.
8	14	Picunche . .	51	2	J. Salinas	J. Melero	378	(14) 5.o de Bailen, 1.200, 51, en 1.14. 9a. s.
4	15	Pitigrilli* . .	51	4	N. N.	C. Valenzuela	390	(15) 8.o de Achitabla, 1.200, 52, en 1.14 4/5. 9a. s.
3c.	16	Zandunga ..	51	16	J. Pacheco	Hto. Cisternas	376	(16) 4.o de Vilano, 1.200, 53, en 1.14 2/5. 10a. s.

CORRAL: 3 con 4.

TERCERA CARRERA.— 1.200 Metros-Condicional.— A las 13.40 horas.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE INICIAL CON DIV. AL PRIMERO Y SEGUNDO.

4	1	Avería . .	53	11	A. Salas	R. Rabello	342	(1) 4a. de Amiga Pícara, 950, 53, en 59. Condicional
Debutante	2	Bernicia . .	53	2	B. Campos	A. Sepúlveda	——	(2) Debut. Hija de Tetracordio y Saloma, por Copete
Debutante	3	Carraca .	53	10	Hugo Pilar	N. Peralta	——	(3) Debut. Hija de Blue Net y Carrilera, por Filibust.
Debutante	4	Convencida	53	1	J. Salinas	J. Melero	——	(4) Debut. Hija de C. Life y Cambodia. Cambronne II
Debutante	5	Chantaita .	53	9	J. Castillo	Fco. Castro	——	(5) Debut Hija de Licurgo y Charmante, por Corinto
Reaparece	6	Elian Rose .	53	14	R. Clavería	J. M. Baeza	253	(6) 4a. de Dahomey, 950, 54, en 59 1/5. Condic.
6c-9c	7	Flotadora	53	5	D. Muñoz	J. M. Baeza	355	(7) 9a. de Secuestrada, 1.000, 51, en 59. Cond. Club
2	8	Esquelina ..	53	16	J. Amestelly	R. Villa	342	(8) 2a. de Amiga Pícara, 950, 51, en 59. Condicional
Debutante	9	Kalista .	52	4	C. Díaz	C. Valenzuela	——	(9) Debut. Hija de Licurgo y Karísima, por Yelmo II
Debutante	10	La Chicha .	53	8	E. González	C. Santos	——	(10) Debut. Hija de G. Strategy y Bravery, Brandsen
5	11	Vencedora .	53	7	G. Meneses	C. Santos	342	(11) 5a. de Amiga Pícara, 950, 52, en 59. Condic.
Reaparece	12	Luma .	53	15	E. Soto	E. Cáceres	253	(12) 2.o de Dahomey, 950, 54, en 59 1/5. Condic.
3	13	Peligrosona	53	3	E. Guzmán	J. Castro R.	342	(13) 3a. de Amiga Pícara, 950, 53, en 59. Condicional
Debutante	14	Pillanca . .	53	6	N. González	M. Quezada	——	(14) Debut. Hija de Shearwater y Pilluela, por Fouché
Debutante	15	P. India .	53	13	S. Pradenas	M. Araneda	——	(15) Debut. Hija de Parsi y Chirimoya, por Virrey
5	16	Rebosado	53	12	D. Sagardía	P. Briones	253	(16) 5a. de Dahomey, 950, 54, en 59 1/5. Condic.

CORRALES: 6 con 7 y 10 con 11.

435 CUARTA CARRERA.— 1.900 metros.— Indice: 35 en inferior.— A las 14.10 horas.— Tercera válida para la Triple Inicial con dividendo al 1.o y 2.o.

8.10	1	Andante . .	54	2	J. Pacheco	J. Castro R.	395	(1) 10º de Poligloto en 1.500 m. con 52 k. T. 1.32; 5ª S.
6.3	2	Bongocero *	54	3	E. Guzmán	E. Cáceres	395	(2) 3º de Poligloto en 1.500 m. con 51 k. T. 1.32; 5ª S.
3	3	Califa . . .	50	5	J. Castillo	E. Cáceres	299	(3) 3º de Colorante en 1.900 m. 48, 1.59 3/5; Handicap
5v.4	4	El Tigre * .	52	8	D. Cerda	G. Avila	395	(4) 4º de Poligloto en 1.500 m. con 49 k. T. 1.32; 5ª S.
13	5	Eurasián * .	52	9	N. González	E. Scaia	351	(5) 13º de Belo Horizonte en 1.400; 50 k. 25 2/5; 5ª S.
5.8	6	Joe Bananas	52	4	A. Salas	E. Pinochet	395	(6) 8º de Poligloto en 1.500 m. con 50 k. T. 1.32; 5ª S.
6c.3.6	7	Mazurq. * .	52	10	D. Muñoz	O. Silva	395	(7) 6º de Poligloto en 1.500 m. con 50 k. T. 1.32; 5j S.
9	8	Don Juan .	47	1	E. Suárez	J. Zúñiga	299	(8) 9º de Colorante en 1.900 m. 46, 1.59 3/5; Handicap
Reaparece	9	El Chueco .	47	7	D. Sagardía	O. Aliaga	243	(9) 12º de Titinvilo en 1.400 m. con 56 k. 1.25 4/5; Viña
2.5	10	Thubán * .	47	6	R. Clavería	C. Tapia	3967	(10) 5º de Mercedario en 1.500 m. 51 k. 1.32 1/5; 6ª S.

CORRAL: 2 con 3.

436 QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie "A". — Indice: 11 al 15.— 14.40 horas.— Primera válida para la Triple Central, con dividendo al 1.o y 2.o.

2	1	Belmonte .	54	14	L. Caroca	R. Maggi	378	(1) 2º de Bailén en 1.200 m. con 54 k. T. 1.14; 9ª S.
2.5	2	Chorten . .	54	9	D. Cerda	R. Quiroz F.	379	(2) 5º de Rechiflado en 1.200 m. 52 k. T. 1.13 2/5 9ª S.
2	3	El Lunes .	50	15	J. Castillo	R. Quiroz F.	376	(3) 2º de Vilano en 1.200 m. con 53 k. 1.14 2/5; 10ª S.
9	4	Machalí . .	54	5	B. Campos	A. Sepúlveda	379	(4) 9º de Rechiflado en 1.200 m. 52 k. 1.13 2/5; 9ª S.
8.6	5	Nazimova *	53	11	J. Pacheco	J. Castro R.	377	(5) 6ª de Lujurioso en 1.200 m. 54 k. 1 13 1/5; 9ª S.
Reaparece	6	Nijinsky . .	53	11	M. Alquinta	T. Bustos	68	(6) 11º de Eclipsada en 1.200 m. 54 k. 1.12 3/5; 9ª S.
9.9	7	Yashim . .	52	8	L. Camus	M. Quezada	377	(7) 9º de Lujurioso en 1.200 m. 53 k. 1.13 1/5; 9ª S.
1.8	8	Azoparda .	51	3	H. Pilar	N. Peralta	377	(8) 8ª de Lujurioso en 1.200 m. 52 k. 1.13 1/5; 9ª S.
2.1	9	Caro Kann	51	13	G. Meneses	Ig. Duque	387	(9) GANO a Siberiano en 1.500 m. 50, 1.34 2/5; 10ª S.
10.3	10	Engañoso .	51	2	A. Salas	C. Valenzuela	378	(10) 3º de Bailén en 1 200 m. con 53 k. T. 1.14; 9ª S.
5	11	Fox Blue .	51	4	G. Jorquera	J. Zúñiga	377	(11) 5º de Lujurioso en 1.200 m. 52 k. 1.13 1/5; 9ª S.
1.4	12	Franquia .	51	12	H. Olguín	R. Rabello	377	(12) 4ª de Lujurioso en 1.200 m. 5 k. 1.13 1/5; 9ª S.
Reaparece	13	Nettuno . .	51	6	D. Sagardía	H. Cisternas	211	(13) 12º de Miss Maritain, 7 y 7: 1.200; 52, 1.14; 9ª S.
8.3.4	14	Ninquihue .	51	7	J. Salinas	V. Contreras	394	(14) 4º de My Time en 1.200 49 k. T. 1.13 2/5; 9ª S.
9	15	Don ex L. C.	50	16	P. Salinas	J. Melero B	394	(15) 9º de My Time en 1.200 m. 50 k. 1.13 2/5; 9ª S.
1	16	Filemón . .	50	10	G. Fernández	Alv. López	375	(16) GANO a Guinda Seca en 1.200 m. 52; 1.15; 10ª S.

CORRAL: 2 con 3.

SEXTA CARRERA.— 1 200 metros.— 8.a Serie B.— 15.10 P. M.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE CENTRAL CON DIVIDENDO AL PRIMERO Y SEGUNDO.

6c.6c	1	Atención . .	53	15	G. Jorquera	P. Medina	406	(1) 6.a de Lipita en 1.000 m. con 47 k.; 58 2/5; 5.a s.
Reaparece	2	Boedo* . .	53	12	C. Ojeda	H. González	214	(2) 12.o de Gran Fe en 1.200 m. con 50 k.; 1.14 3/5; 7a. s
Reaparece	3	Chapecado .	53	14	H. Olguín	A. Amaro	114	(3) Ganó a Junker en 1.200 con 50 k.; 1.13 2/5; 9a. ser.
5c.8	4	Chipil . .	53	2	E. Naranjo	A. Breque	379	(4) 8.o de Rechiflado en 1.200 con 54 k.; 1.13 2/5; 9a. s.
8.9.8	5	Raspail . ..	53	3	J. Soto	P. Briones	393	(5) 8.o de Nagual en 1.500 con 54 k.; 1.33 4/5. 9.a s.
11	6	Scorpius . ..	53	8	P. Bustos	M. Murillo	379	(6) 11.o de Rechiflado en 1.200 con 54 k.; 1.13 2/5; 9a. s.
Reaparece	7	Tantauca* .	53	9	O. López	G. Pérez	264	(7) 3.o de Griterío en 1.200 con 50 k.; 1.13 2/5; 8a. ser.
Reaparece	8	Auditora . .	52	16	G. Meneses	L. Contreras	2166	(8) 5a. de Pelluhue en 1.200 c no54 k.; 1.13 1/5; 10a. ser.
1.5	9	Bailén . . .	52	10	D. Muñoz	O. Silva	390	(9) 5.o de Achitabla en 1.200 con 60 k.; 1.14 4/5; 9a. s.
Reaparece	10	B. D'Or . .	52	13	J. Amestelly	A. Henríquez	216	(10) 13a. de Alabastro en 1.200 con 53 k.; 1.13 2/5; 8a. s.
12	11	Colación* .	52	5	D. Cerda	D. López	379	(11) 6a. de Kalindi en 1.200 con 54 k.; 1.13 2/5; 9a. se.
Reaparece	12	Ganaflor . .	51	7	C. Díaz	D. Torres	394	(12) 2a. de My Time en 1.200 con 50 k.; 1.13 2/5; 9a. s.
5	13	J Girl . ..	51	6	L. Toro	E. Inda S.	244	(13) 7a. de Anzuelo en 1.000 con 59 k.; 1.00 1/5; Viña.
3.2	14	Lagarter. ..	51	4	B. Campos	C. Santos	394	(14) 5a. de My Time en 1.200 con 53 k.; 1.13 2/5; 9a. s.
10	15	Nayavit* . .	51	11	J. García	Ig. Duque	379	(15) 10.o de Rechiflado en 1.200 con 52 k.; 1.13 2/5; 9a. s.
1	16	Vilano . . .	51	1	P. Fuentes	A. Salas	376	(16) Ganó a El Lunes en 1.200 con 53; 1.14 2/5; 10a. s.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros. 2a. serie. Indice: 42 al 56. 15.40 horas. (Tercera Válida para la Triple Central con Dividendo al primero y segundo).

Reaparece	1	Novice . . .	60	4	D. Cerda	D. Torres	71	(1) 2.o de El Fugitivo en 1.200 con 55 k.; 1.11 2/5; 2a. s.
7c	2	Alegrador .	57	10	D. Muñoz	A. Abarca	313	(2) 7.o de Nota Buena en 1.400 con 55 k.; 56.3/5. Sporting
Reaparece	3	Amigo Mío	56	3	G. Meneses	R. Bernal	95	(3) 10.o de Camogli en 1.000 con 57 k.; 56 3/5; Sporting.
Reaparece	4	Cuchuflí . .	56	12	E. Guzmán	F. Castro	71	(4) 7.o de El Fugitivo en 1.200 con 54 k.; 1.11 2/5; 2a. s.
6	5	Doblete . .	56	6	L. Caroca	L. Toledo	1652	(5) 6.o de Tepual en 1.200 con 55 k.; 1.11; 2a. serie.
5—5	6	Oportuno . .	55	9	V. Barra	A. Donati	380	(6) 5.o de Gregory en 1.200 con 59 k.; 1.12 1/5: 3a. ser.
2v—3v	7	Rasputín . .	55	8	J. Amestelly	A. Breque	369	(7) 3.o de Amamir en 1.400 con 50 k.; 1.24 3/5; Viña.
Reaparece	8	Gingris º .	54	2	J. Pacheco	A. López	259	(8) 5a. de Palqui en 1.500 con 50 k.; 1.31; 2a. serie.
12	9	Pituquita º. .	51	11	A. Salas	A. López	380	(9) 12a. de Gregory en 1.200 con 55 k.; 1.12 1/5: 3a. s.
2—2	10	Lionesaº .	52	13	E. Naranjo	E. Inda	380	(10) 2a. de Gregory en 1.200 con 52 k.; 1.12 1/5; 3a. s.
1—11	11	Sabraº . ..	49	7	P. Castillo	J. Castro	380	(11) 11.o de Gregory en 1.200 con 53 k.; 1.12 1/5; 3a. s.
9	12	Mocambo .	47	1	O. Castillo	G. Avila	380	(12) 9.o de Gregory en 1.200 con 51 k.; 1.12 1/5. 3.a s.
7v	13	Corzana . .	46	5	D. Sagardía	P. Briones	418	(13) 7a. de Patchouli en 1.300 con 49 k.; 1.18 3/5; Viña.

CORRAL: 8 con 9

(439) — OCTAVA CARRERA— 1.200 metros — 8.a Serie — "A" — Ind.: 18 al 20 — A las 14.10 horas — (Primera válida para la Triple Final con dividendos al 1.o y 2.o)

9	1	Alamiro . .	54	6	I. Sandoval	H. Miranda	304	(1) 9.o de Erudiot en 1.200 con 52 k.; 1.13 2/5; 7a. serie
2	2	Kalindi . . *	54	13	A. Salas	A. Ramírez	379	(2) 2.o de Rechiflado en 1.200 con 54 k.; 1.13 2/5; 9a. s.
8	3	Moduño . . .	54	1	G. Jorquera	O. González	353	(3) 8.o de Karolín en 1.200 con 54 k.; 1.13 1/5; 8a. se.
4	4	Prudence . .	54	4	E. Peña	L. Gajardo	397	(4) 4a. de Ojeroso en 1.500 con 51 k.; 1.33 2/5; 8a. se.
14.11	5	Augurio . . .	53	10	L. Caroca	J. B. Castro	353	(5) 11.o de Karolín en 1.200 con 53 k.; 1.13 1/5; 8a. s.
4	6	Campiña . *	53	7	C. Ojeda	H. González	346	(6) 4a. de Detroit en 1.400 con 52 k.; 1.26 1/5; 8a. serie.
7.4	7	Los Olmos .	53	11	N. González	F. Castro	353	(7) 4.o de Karolín en 1.200 con 52 k.; 1.13 1/5; 8a. ser.
Reaparece	8	Mi Violeta .	53	5	V. Barra	V. Contreras	147	(8) 6a. de Marnier en 1.000 con 51 k.; 59; Viña del Mar
4	9	Nítido . . .	53	16	M. Alquinta	R. Villa	389	(9) 4.o de Violetera en 1.200 con 53 k.; 1.13 4/5; 9a. se.
6v	10	Sálvame . .	53	14	R. Clavería	A. Breque	283	(10) 6a. de Cubanacán en 1.400 con 52 k.; 1.25 2/5; Viña
4.1	11	Lujurioso . .	52	3	G. Meneses	D. López	378	(11) Ganó a Panfleto en 1.200 con 51 k.; 1.13 1/5; 9a. s.
Reaparece	12	Melitón . .	52	12	D. Muñoz	A. Donati	5	(12) 12.o de Colegiado en 1.200 con 54 k.; 1.13; 9a. ser.
1	13	Pappone . .	52	6	D. Sagardía	R. Pérez	345	(13) Ganó a Ninquihue en 1.400 con 53 k.; 1.26 3/5; 9a. s.
Reaparece	14	P. Oriental .	52	2	C. Díaz	H. Parra	102	(14) 9.o de Pretexto en 1.400 con 51 k.; 1.25. 7.a s.
14c.5	15	Rosa Gris .	52	5	O. P. Castillo	G. Melej	353	(15) 5a. de Karolín en 1.200 con 52 k.; 1.13 1/5; 8a. s.
10c.4	16	Veril	52	15	E. Suárez	P. Inda	379	(16) 4.o de Rechiflado en 1.200 con 54 k.; 1.13 2/5; 9a. s.

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— Clásico: ABSALON VALENCIA.— A las 16.40 horas.

3—2	1	Legal . ..	55	11	D. Muñoz	O. Silva	381	(1) 2.o de La Ranchera, 1.200, 50 en 1.31; Clásico
3—	2	Tip Top .	55	4	J. Amestelly	L. Toledo	391	(2) 3.o de Sunderland, 950, 55, en 56, 4/5; Clásico
4—	3	Ninarella .	53	5	D. Cerda	D. Torres	391	(3) 4a. de Sunderland, 950, 54, en 54, 4/5; Clásico
1—	4	Gregory * .	52	3	S. Azócar	A. Breque V.	380	(4) GANO a Lionesa, 1.200, 62, en 1. 12. 1/5; 3a. s.
8—	5	Negrucillo *	52	7	D. Sagardía	P. Briones	300	(5) 8.o de Agajigger, 1.400, 51, en 1. 24. 1/5; Clásico
1—5	6	Agajigger .	51	10	L. Toro	E. Inda S.	381	(6) 5.o de La Ranchera, 1.500, 50 en 1. 31; Clásico
7—4	7	Mitzukawa	51	6	S. Pradenas	M. Araneda	381	(7) 4.o de La Ranchera, 1.200, 49, en 1. 31; Clásico
6—	8	Palqui . ..	50	2	J. Castillo	A. Sepúlveda	380	(8) 6.o de La Ranchera, 1.500, 49, en 1. 31; Clásico
3—	9	Janette .	49	12	J. Salinas	L. A. García	381	(9) 3a. de La Ranchera, 1.500, 46, en 1. 31; Clásico
Reaparece	10	Oribel . .	48	8	R. Clavería	J. M. Baeza	34	(10) 9.o de La Ranchera, 1.200, 49, en 1. 11. 2/5; Clás
Reaparece	11	Stirco ..	48	10	O. P. Castillo	A. Lab	2055	(11) 9.o de Barsorello, 1.800, 49, en 1. 47. 4/5; CLUB
5—	12	Monumento	47	9	N. N.	E. Bécar	381	(12) 9.o de La Ranchera, 1.500, 46 en 1. 31; Clásico
Reaparece	13	Bromista .	45	13	H. Pilar	S. Miceli	204	(13) 4.o de Palqui, 1.400, 53, en 1. 25; 2a. serie

Firmes los Hipódromos Provincianos

LA SERENA. (Por Mario Meza Quiroz, corresponsal).— La difícil situación económica porque atraviesan los clubes hípicos de provincias analizaron en La Serena los presidentes de los clubes de Punta Arenas, Peñuelas, Antofagasta y Arica en dos reuniones que tuvieron el sábado y domingo pasados. No estuvo presente en esta oportunidad, excusando su inasistencia, el presidente del Club Hípico de Concepción quien, no obstante, hizo llegar un anteproyecto que ha redactado con el propósito también de dar a conocer las necesidades de las provincias.

REDISTRIBUCION

Los presidentes harán saber esta situación a las autoridades respectivas e interesará también a los parlamentarios de las zonas correspondientes para obtener buen éxito en las gestiones que se iniciarán.

Las conclusiones son las siguientes:

1.o Pedir la redistribución del porcentaje del Art. 2.o de la Ley 16.464, de 25 de abril de 1966;

2.o Pedir que el Valparaíso Sporting Club no sea considerado en la bonificación para premios por ser hipódromo central, según consta en el N.o 59 del Título Preliminar del Reglamento de Carreras y reconocido, además, en las leyes 16,397 y 16.638 en sus artículos 1.o.

3.o Solicitar que los hipódromos de provincias tengan representación en el Consejo Superior de la hípica nacional;

4.o Solicitar que se efectúe una reunión anual a contar del presente año y por diez años en el Club Hípico de Santiago o Hipódromo Chile a favor del Hipódromo de Arica, Club Hípico de Antofagasta, Club Hípico de Peñuelas, Club Hípico de Concepción y Club Hípico de Magallanes con el fin de atender sus financiamientos;

5.o Pedir la modificación del reglamento de eliminación de caballos, y

6.o Interesar a todos los parlamentarios de las respectivas […] que intercedan […] Presidente de la […] ca y demás eje[…] Gobierno, a fin […] sean acogidas en […] bida oportunida[d …] justas aspiraciones[…]

EL CRACK: Señor preparador, primero mi[…] zanahorias y después hablaremos del [...]



UN ASPECTO DE LA REUNION de presidentes de los hipódromos de provincias efectuada en […] Serena. Preside el titular del Club Hípico de Peñuelas, Oscar Varas. A su lado, el director […] mógenes Rubio; el presidente del Club Hípico de Antofagsta, Sergio de los Ríos, y el presid[ente] del Club Hípico de Arica, Sergio Vargas Bravo.

DECIMA CARRERA— 1.200 metros.— Quinta serie.— Indice: 27 al 31.— A las 17.10 horas.— (Segunda [válida pa]ra la triple final, con dividendo al primero y segundo)

12—3	1	Pasional ..	54	10	D. Muñoz	P. Fuentes	382	(1) 3.o de S. Gagante, 1.200, 52, en 1.12 […]
13—	2	C. Veneno	53	13	M. Alquinta	J. Vial	382	(2) 13.o de S. Gigante, 1.200, 53, en 1. […]
4—	3	Cartacho .	53	11	G. Meneses	L. Contreras	382	(3) 4o de S. Gigante, 1.200, 52, en 1. […]
1—10	4	Tecuca * .	51	8	J. Castillo	L. Contreras	384	(4) 4a. de Pelluhue, 1.200, 55, en 1. 13 […]
Reaparece	5	Ninina . .	53	7	E. Suárez	G. Sarmiento	169	(5) 8a. de Cargador, 1.200, 53, en 1. 12 […]
5—	6	On Chuma	53	14	J. Pacheco	J. Castro R.	382	(6) 5.o de S. Gigante, 1.200, 53, en 1. 12 […]
2—	7	Persia . ..	53	12	J. Salinas	L. A. García	382	(7) 2a. de S. Gigante, 1.200, 49, en 1. 12 […]
1—	8	Comanchero	52	2	D. Cerda	R. Quiroz	385	(8) GANO a Codegua, 1.200, 53, en 1. 1[…]
6—	9	Mantaro * .	52	1	J. Amestelly	J. Inda	305	(9) 6.o de Capulina, 1.200, 54, en 1. 13; […]
5—1	10	Pelluhue ..	52	4	I. Sandoval	Fdo. Gazmuri	384	(10) GANO a Rezongona, 1.200, 51, en 1. […]
8—	11	Irex * ..	51	15	S. Pradenas	S. Miceli	305	(11) 8.o de Capulina-Agarrón, 1.200, 53, e[n …]
Reaparece	12	Misterio . .	51	15	A. Salas	D. López	257	(12) 5.o de Chapucera, 1.500, 50, en 1. 31 […]
Reaparece	13	N. por Ocho	51	5	L. Toro	E. Inda S.	75	(13) 8.o de L. Amargo, 1.200, 54, en 1. 1[…]
10—6	14	La Breva .	50	9	O. P. Castillo	A. Petit	352	(14) 6a. de Mauchito, 1.400, 52, en 1. 26 […]
Reaparece	15	Píndaro ..	50	6	D. Sagardía	V. Contreras	219	(15) 14.o de Ayax, 1.200, 51, en 1. 13. 1[…]

CORRAL: 3 con 4.

(442).— UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 4a. serie.— A las 17.40 horas.— (Indice: 32-39).— (Tercera [válida para] la Triple Final con dividendos al 1.o y 2.o) VALIDA PARA EL TIERCE.

10-6	1	Angol . . .	54	6	E. Naranjo	E. Inda S.	380	(1) 6.o de Gregory en 1.200 con 47 en 1.[…]
2-1	2	S. Gigante	47	10	L. Toro	E. Inda S.	382	(2) Ganó a Persia en 1.200 con 49 en 1.1[…]
7	3	Didí	54	3	E. Guzmán	A. Ramírez	380	(3) 7º de Gregory en 1.200 con 47 en 1.1[…]
6-2	4	Sardina . .	53	14	A. Salas	A. Ramírez	383	(4) 2ª de Cuentapasos en 1.200 con 53 en […]
1	5	Cuentapasos	53	8	G. Meneses	J. Vial	383	(5) Ganó a Sardina en 1.200 con 51 en 1[…]
12	6	D. Fuerte . .	52	4	S. Pradenas	S. Miceli	383	(6) 12º de Cuentapasos en 1.200 con 55 e[n …]
Reaparece	7	Fachoso . .	52	2	D. Sagardía	P. Briones	213	(7) 10º de Kea en 1.200 con 48 en 1.12. […]
2-3	8	Chicolimpio	51	5	N. N.	P. Briones	383	(8) 3º de Cuentapasos en 1.200 con 52 en […]
5v	9	Guayacán .	52	12	I. Sandoval	H. Gazmuri	292	(9) 5º de Kunkar en 1.300 con 56 en 1.19[…]
8-5	10	Moderno . *	52	1	N. González	E. Scaia	383	(10) 5.o de Cuentapasos en 1.200 con 55 e[n …]
Reaparece	11	Murex . . .	52	7	G. Jorquera	H. González	2207	(11) 13º de Latiguillo en 1.400 con 52 en 1[…]
Reaparece	12	Manolo G . .	50	9	N. N.	V. Contreras	218	(12) 12º de Piastra en 1.200 con 54 en 1[…]
4-4	13	Daino . . . *	48	11	O. P. Castillo	O. Lizama	383	(13) 7º de Cuentapasos en 1.200 con 50 en […]
Reaparece	14	M. a Mano .	47	13	J. Castillo	L. Contreras	218	(14) 10º de Piastra en 1.200 con 51 en 1.1[…]

CORRALES: 1 con 2, 3 con 4 y 7 con 8.

DUODECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 6.a Serie.— A las 18.15 horas.— (Ind. 23 al 27).

1-9	1	Erudito . .	54	8	J. Pacheco	E. Cáceres	382	(1) 9º de Super Gigante en 1.200 con 50 e[n …]
Reaparece	2	Barón	53	7	A. Farías	A. Donati	1836	(2) 15º de Colchagüina en 1.200 con 50 e[n …]
3	3	D. Griega .	53	10	J. Castillo	J. Castro R.	384	(3) 3ª de Pelluhue en 1.200 con 51 en 1.1[…]
8v	4	Gentil . . .	53	9	J. Amestelly	A. Breque E	371	(4) 8º de Marnier en 1.000 con 56 en 59[…]
11	5	Heliodora ..	53	16	D. Muñoz	A. Muñoz	384	(5) 11ª de Pelluhue en 1.200 con 53 en 1.1[…]
9-5	6	Aicino . ..	52	3	G. Meneses	R. Bernal G	384	(6) 5º de Pelluhue en 1.200 con 52 en 1[…]
2-3	7	Boiarín . . .	52	6	J. Salinas	S. Miceli	386	(7) 3º de Comanchero en 1.200 con 54 en […]
Reaparece	8	Danzarín .	52	4	O. P. Castillo	H. Gazmuri	39	(8) 10º de Veraniego en 1.400 con 54 en 1.[…]
12-7	9	Getti . .	52	13	E. Guzmán	D. Miranda	384	(9) 7º de Pelluhue en 1.200 con 52 en 1.1[…]
11-6	10	Gran Fe . .	52	12	H. Olguín	A. Amaro	384	(10) 6º de Pelluhue en 1.200 con 52 en 1.1[…]
3-8	11	Griterío . .	52	14	N. N.	E. Beuzenberg	384	(11) 8º de Pelluhue en 1.200 con 53 en 1.1[…]
7	12	Peleco . . .	52	15	N. N.	H. Miranda	305	(12) 7º de Capulina-Agarrón en 1.200 con […]
4-2	13	Rezongona .	52	1	D. Cerda	R. Quiroz F.	384	(13) 2ª de Pelluhue en 1.200 con 49 en 1.1[…]
4	14	T. Master	52	5	L. Caroca	R. Maggi	384	(14) 4.o de Pelluhue en 1.200 con 51 en 1.[…]
Reaparece	15	Polorín . . .	51	2	N. N.	G. Pérez	202	(15) 6.o de Mindango en 1.400 con 51 en 1.[…]
7v-2v-2v	16	Textual . .	50	11	N. N.	J. Inda	414	(16) 2.o de Titinvillo en 1.300 con 48 en 1.[…]

(444) — DECIMOTERCERA CARRERA — 1.200 metros — 7.a Serie — A las 18.50 horas — (Ind.: 20-22)

Reaparece	1	Cash . . . *	54	4	E. Guzmán	D. Torres	217	(1) 9º de Musiquera en 1.200 con 52 en 1.[…]
10	2	Colegiado . .	54	9	G. Meneses	J. Posadas	385	(2) 11º de Comanchero en 1.200 con 53 e[n] 1.11[…]
6	3	Eclipsada . .	54	2	D. Muñoz	O. Silva	302	(3) 6ª de Tecuca en 1.200 con 51 en 1.1[…]
12	4	Gaeta . . .	54	3	E. González	M. Martínez	347	(4) 12ª de Bandolero en 1.400 con 52 en 1[…]
Reaparece	5	La Ginda . .	54	12	S. Pradenas	A. Petit	2083	(5) 12º de Uruguay en 1.400 con 54 en 1.[…]
6v.13v.10	6	Lidia . . . *	54	1	R. Clavería	D. Alvarez	397	(6) 10ª de Ojeroso en 1.500 con 54 en 1.[…]
7.8	7	Peccato . . .	54	7	L. Carvajal	A. Abarca	352	(7) 8º de Mauchito en 1.400 con 49 en 1.1[…]
3	8	Rumba . . .	54	10	C. Ocampo	A. Abarca	353	(8) 3ª de Karolín en 1.200 en 54 en 1.[…]
Reaparece	9	Colegiala . *	53	5	N. González	J. B. Castro	168	(9) 14ª de La Braeva en 1.200 con 52 e[n …]
8	10	Mentao . . .	53	11	L. Caroca	J. B. Castro	385	(10) 8º de Comanchero en 1.200 con 52 e[n …]
7	11	Kalunga . . *	53	16	B. Campos	I. Duque	385	(11) 7ª de Comanchero en 1.200 con 52 en 59.1[…]
Reaparece	12	Trágica . . .	53	8	D. Cerda	R. Quiroz	1987	(12) 12ª de Lipita en 1.000 con 55 en […]
3.6	13	Una Reina .	53	6	J. Marín	R. Rabello	385	(13) 6ª de Comanchero en 1.200 con 52 e[n …]
Reaparece	14	M. Maritain	52	13	J. Castillo	H. Miranda	211	(14) Empató con Siete y Siete en 1.200 con […]
6.1	15	My Time . *	52	15	A. Salas	A. Ramírez	394	(15) Ganó a Ganaflor 1.200 con 51 en 51 co[n …]
11.7	16	Poncio . . .	52	14	D. Sagardía	R. Pérez	346	(16) 7º de Detroit en 1.400 con 54 en 1.26[…]

Corrales: 7 con 8 y 9 con 10.

Poco a Poco: Debuta y Gana

Un excelente apronte realizó el debutante POCO A POCO en la pista de ...na del Club Hípico.

El hijo de Oribero, bajo la dirección de Desiderio Muñoz, descontó 500 me... en 30 segundos. Participa en la segunda carrera del domingo y recomenda...os no olvidarlo en las apuestas.

La actividad controlada en la cancha de arena del Club Hípico fue la ...uiente:

...DE ARENA

...os.—

...URA. J. Salinas: 23

...ICO. P. Salinas. 25 2

... DE ASES. L. Fuen-

...A. E. Guajardo. 24 1

...NGA HILL. E. Na-

...O. O. Muñoz. 25.

...PO. J. M. Aravena.

...os.—

...STANTE. P. Salinas.

...OSTA. E. Suárez. 30

... P. Ulloa. 30 1|5.
...SO. R. Romero. 30.
... E. Naranjo. 31.
... LIGHT. J| Baeza.

...TER. A. Salas. 30 1|5.
...H E. Guajardo. 30 2

...KI E. Naranjo. 30 2|5.
...OLA. E. Suárez. 31.
...ORY. E. Naranjo. 30.

600 metros.—

ALGORIN. R. Jaque. 37 3|5.
LOS ROBLES. E. Suárez. 36 3 quintos.

CANADIAN LOVE. E. Guzmán. 37 1|5.

TIGRESITO. C. Ocampo. 38.

MARILU. J. Sepúlveda. 39.
GRAN VITA. E. Guzmán. 36 4|5.

IVANIA. C. Ocampo. 38 2|5.
CHICALOCA. L. Fuentes. 38
CHIMPANCE. E. Guajardo. 38 3|5.

SIETE MACHO. M. Ruiz. y TERCIADO. R. Díaz. 37 1|5. iguales.

SHANGAICITA. G. Jorquera 37 1|5.

PUTIFAR. G. Jorquera. 36.

PREDOMINIO. E. Baeza. 36.

700 metros.—

DINAMISTA. J. Salinas. 43.
PIRCA. E. Suárez. 44 3|5.
PICTET. J. Salinas. 44 4|5.
SOPESUR. R. Romero. 43 2 quintos.

PROCER. C. Pezoa. 43.

RACE HORSE. L. Toro. 44.
COSECHA. E. Suárez. 42 2|5.
AGRA. L. Fuentes. 44 4|5 (sin montura)

TIGRESA. J. García. 43 3|5.
BARRANQUILLA. O. Muñoz. 44.

800 metros.—

EJEMPLAR. R. Jaque. 50 2 quintos.

BEN GURION. P. Ulloa. 50 3 quintos.

KI KU. A. Salas. 50 2|5.
PADOVANO. E. Naranjo. 51.

BARBAZUL. C. Pezoa. 50 3 quintos.

DAMIETTA. R. Romero. 51.

1.000 metros.—
CHE OLMEDO. P. Uloa. 1.4 1|5.

BIEN FALLADA. D. Muñoz. 1.6 3|5.

JUAN MELERO: entre los diez mejoers.

...mero mi... ...os del C...

...pectivas... ...tercedan... ...nte de la... ...emás ejec... ...o, a fin... ...cogidas e... ...oportunid... ...spiracion...

...Clásicos ...elio Núñez

...preparadores encabe... ...tadística de ganadores ...on dos victorias cada ...re los jinetes. AURE... ...ÑEZ ha sido el único, ...a febrero, que ganó ...eras. Todas ellas las ...n la pista del Spor... ...b. Cinco jinetes le ...corta distancia con ...rias cada uno.

Estos han sido los profesionales que en 60 días obtuvieron más victorias clásicas.

CLASICOS
PREPARADORES

1.o	A. BREQUE	2
	A. BULLEZU	2
	E. INDA G.	2
	P. MEDINA	2
	L. E. TOLEDO	2
	A. VODANOVIC	2

JINETES

1.o	A. NUÑEZ	3
2.os	J. AMESTELLY	2
	A. PARRA	2
	M. RAMIREZ	2
	J. SALINAS	2
	L. TORO	2



(Por José Olmos)

600 METROS

REGIO (J. Pacheco), en 34 4|5. Ultimos 200 metros en 12. Excelente cotejo.

REBONADA (J. Soto), en 36 3|5. Ultimos 200 en 12 2|5.
NITIDO (M. Alquinta), en 37 3|5. Ultimos 200 en 12 3|5.

PINTO (E. Guzmán), en 37. Ultimos 200 en 12 2|5.

CUCHUFLI (N. González), en 36 1|5. Ultimos 200 en 12. Excelente cotejo.

ENCHAPADA (H. Olguín), en 36 3|5. Ultimos 200 en 12 3|5.

MISTER E. (G. Jorquera), en 37 3|5. Ultimos 200 en 12 3|5.

CAMPERO (P. Castillo), en 34 2|5. Ultimos 200 en 12 (de bajada).

LAGARTERANA (B. Campos), en 36. A voluntad (de bajada).

GUARIPOLA (U. Gaete), en 36 (de bajada). A voluntad.
FORNIDO (E. Guzmán), en 35 3|5.

800 METROS

ANDANTE (J. Soto), en 49. Primeros 400 metros en 24. Ultimos 400 en 25.
EDUCANDO (M. Alquinta), en 51 2|5.
SILVINHO (J. Pacheco), primeros 400 en 24 1|5; últimos 400 en 25 2|5. Ultimos 200 metros en 12 3|5.

500 METROS

ZANDUNGA (J. Pacheco), en 31.
HELIODORA (P. Bustos), en 31.
DETROIT (O. López), en 30 3|5.
BOSTON PAL (D. Sagardía), en 30 3|5.
SABRA (J. Pacheco), en 30 2|5.
LOS OLMOS (N. González), en 31 3|5.
VISCONTI (Edo. Soto), en 30 3|5.
COMPADRITO (E. Guzmán), en 31.
SATRAP (J. Castillo), en 31 3|5.
ON CHUMA (J. Pacheco), en 30 2|5.

NOVICE (D. Cerda), en 30. Ultimos 200 en 11 3|5. Excelente cotejo.

KEA (H. Olguín), en 30 3|5.
MAESTRO JULIO (J. Eguren), en 31.
MAGELONA (A. Díaz), en 31 3|5.
ARRABALERA (V. Ubilla), en 30 2|5.
SEIGNEUR (N. González), y HOTELS (J. Pacheco), en 30 (de bajada, a la mano del Club Hípico). Iguales.

400 METROS

NEGRUCILLO (J. Soto), en 24 2|5.

D. GRIEGA (J. Pacheco), en 24 3|5.
PAPONE (D. Sagardía), en 24. Repitió 200 en 12. Excelente cotejo.
AMIGA PICARA (J. Castillo), en 24 3|5. Enteramente a voluntad; se ve muy bien.

TIP TOP (aprendiz), en 25. A voluntad.
ALPECHIN (M. Valdivieso), en 25. A voluntad.
NAGUAL (S. Pradenas), en 26 2|5.
LIDIA (M. Valdivieso), en 26.
TANTAUCA (C. Díaz), en 25.
POLORIN (O. López), en 24 3|5.
PONCIO (J. Castillo), en 25.
TIRLEMON (U. Gaete), en 26 3|5. A voluntad.
OPORTUNO (V. Barra), en 23 (de bajada.

GRITERIO (E. Guzmán) y LA PREFERIDA (M. Alquinta) fácil Griterío.

700 METROS

EL SOKOL (H. Olguín), en 44 4|5.
BONGOCERO (E. Guzmán), en 44 3|5.

200 METROS

TOQUI (J. Pacheco), en 12.
CAPERUCITA (M. Campos), en 12 2|5.
PELLUHUE (I. Sandoval), en 12 1|5.
P. ORIENTAL (Hugo Pilar), en 12 3|5.

400 METROS
(Saliendo del Partidor)

DOMINGO SIETE (B. Campos), en 22 1|5 (dos años). Vino del Club Hípico.
COLEGIADO (M. Alquinta), en 22 3|5.
LA GINDA (C. Díaz), en 22 3|5.
SIERRA BELLA (C. Díaz), en 23.



ALVARO BREQUE: muy eficiente.

...ASTORGA: NOTABLE PROMEDIO

...ctuada e... ...director ... ...el presid...

JINETES

	H.CH.	CLUB	VIÑA	1°	2°	3°	4°	5°	N.T.	C.C.	EFIC.
...GE SALINAS	11	9	-	20	11	11	8	8	44	102	18,6 %
...STORGA	-	-	18	18	17	7	5	10	17	74	24,3 %
...CASTILLO	7	5	3	15	9	9	13	9	78	131	11,3 %
...UAREZ	3	10	2	15	20	13	12	14	47	121	12,4 %
...MESTELLY	7	-	8	15	12	9	10	12	48	106	14,1%
...ALAS	5	8	-	13	10	5	7	6	30	71	18,3 %
...ASTILLO	9	3	3	15	18	19	17	14	44	127	11,8 %
...ZOCAR	-	5	6	13	5	6	8	4	21	55	20.-%
...RAVO	11	-	-	11	5	6	6	6	39	73	15,-%
...ÑEZ	-	-	11	11	12	9	3	3	21	59	18,6 %
...TORO	6	4	-	10	8	9	3	5	21	56	17,7 %
...ULLOA	-	4	6	10	4	6	9	6	25	60	16,6 %
...JORQUERA	2	7	-	9	11	6	3	4	26	59	15,2 %
...MUÑOZ	5	4	-	9	9	19	13	18	56	124	7,4 %
...SAAVEDRA	-	-	8	8	3	11	2	2	31	57	14, %
...GUZMAN	2	-5	-	7	7	12	6	8	45	85	8,2 %
...LIZAMA	2	5	-	7	4	6	4	7	24	52	13,4 %
...PEZOA	-	7	-	7	13	5	9	6	10	50	14, %
...RAMIREZ	7	-	-	7	12	11	10	8	46	94	7, 4%

PREPARADORES

	H.CH.	CLUB	VIÑA	1°	2°	3°	4°	5°	N.T.	C.C.	EFICIENCIA
ERNESTO INDA G.	4	4	4	12	7	4	7	12	34	76	15,7 %
GMO. SARMIENTO	1	2	9	12	8	2	9	3	39	73	16,4 %
A. BREQUE E.	1	4	5	10	11	13	2	2	26	64	15,6 %
ALV. BREQUE	1	4	5	10	7	3	3	5	9	37	27,-%
O. SILVA	4	6	-	10	9	10	6	8	31	74	15,6 %
E. CACERES	5	4	-	9	5	6	-	3	19	42	21,4 %
C. COVARRUBIAS	-	3	5	8	7	5	6	4	16	46	17,3 %
J. INDA G.	-	1	7	8	4	3	2	4	16	37	21,6 %
J. MELERO	4	1	2	7	5	6	5	6	42	71	10.-%
E. VIDAL	-	-	6	6	10	10	2	1	43	72	8,1 %
J. CASTRO R.	4	2	-	6	4	12	4	11	42	79	7,5 %
P. BRIONES	6	-	-	5	7	8	4	3	48	75	6,7 %
A. BULLEZU	-	3	2	5	3	3	3	1	6	21	23,2 %
A. CASTRO	-	5	-	5	1	1	3	1	11	22	22,7 %
L. HERRERA	1	4	-	5	7	3	5	3	9	32	15,6 %
H. JARA	-	-	5	5	4	9	5	4	41	68	7,3 %
D. LOPEZ	1	-	4	5	3	2	5	5	17	37	13,5 %
P. MEDINA	-	1	4	5	1	1	2	1	10	20	25.- %
L. E. TOLEDO	4	1	-	5	2	4	1	2	24	38	13,4 %



POLYMERO: nuestro crédito en Mendoza.

E. Guajardo, Preparador

TRABAJO COLOSAL

Bajo la dirección de Gabriel Meneses aprontó Colosal en la pista de arena del Club Hípico. Su ejercicio lo efectuó desde el poste de los 400 metros, hasta la marca de los 1.100 metros. Para los 700 metros LA NACION le controló 42 1|5. Optimo estado físico acusa el pupilo de Carlos Tapia, animador del premio "Municipal en Viña".

VIAJARON CABALLOS CHILENOS

Faltando cinco minutos para las ocho de la mañana levantó vuelo el carguero "LASA" que transportó a los caballos chilenos: Polymero, Incendio, Mark Time, Cuadrapangue y Luis Felipe a Mendoza. Pese a la nubosidad reinant en la Cordillera, el avión logró cruzarla sin turbulencias para aterrizar sin novedad a las 9 de la mañana.

SACRIFICADO

AGUANTAO, un pupilo de Rafael Villa debió ser sacrificado en la Clínica Veterinaria del Hipódromo Chile. El hijo de Aguacero y Miss Simpatía sufrió un accidente en la estaca y luego en la vía pública. Pese a los esfuerzos de los veterinarios no pudo recuperarse de una lesión por contusión a la médula espinar.

NO SERA REPRODUCTOR

BLUE MAN, un pensionista de Luis E. Toledo, perdió su calidad de reproductor en la Clínica Veterinaria del Hipódromo Chile.

ERNESTO GUAJARDO

—¿Cuándo saca la licencia para preparar?

—"Estoy presentando los papeles y sometiéndome a los exámenes de rigor".

—¿Con cuántos caballos se iniciará?

—"Por el momento tendré a mi cargo a los ejemplares Pretty Bay, Bimestral, Canarita, Bananera, Balafuego, Lucidez y Variable".

Tal como lo informó hace meses LA NACION, el jinete Ernesto Guajardo se prepara activamente para debutar, en Viña del Mar, como entrenador.

REPRODUCTOR

SIUTICAZO, hijo de Pitucazo y Babette de muy buena campaña en nuestro medio al cuidado de Juan Melero, presta sus servicios de reproductor en el "Haras Villa Rosa".

HERNAN MIRANDA

—¿Cuándo viaja Montina?

—El 15 de marzo.

—¿A qué se debió el atraso?

—Se prorrogó hasta el 15 de marzo, en Venezuela, la autorización para internar caballos extranjeros en ese país.

—¿Cuántos caballos van?

—Hasta el momento cinco.

JURIDICA

Pensionista, de Juan Melero, será presentada a disputar el clásico "Primer Paso" programado para el 23 del presente mes en el Hipódromo Chile. En su silla estaría Jorge Salinas.

CARLOS PEZOA

Será el conductor de la invicta SECUESTRADA en el premio "Cotejo" que se correrá en el césped del Club Hípico.

ALVARO BREQUE

—¿Cuándo reaparece Riego?

—En la última reunión de este mes, correrá en el Club Hípico.

—¿Y Quilche?

—Se le suministró un antiparasitario.

MARIOLE

Se anuncia la monta de Jorge Salinas para la potranca Mariole que también animará el premio "Cotejo" en el Club Hípico.

GUILLERMO URQUIDI

—¿Qué pasa con Simulado?

—No correrá el "Cotejo de Potrillos".

—¿Tiene otra carrera?

—Efectivamente. Tiene una Carrera Especial para ganadores.

REINICIO TRAINING

PREDOMINIO, buen pupilo de Miguel Baeza, reinició sus entrenamientos con miras a una pronta reaparición.

TRATAMIENTOS

RETOQUE: puntas de fuego en la rodilla izquierda.

BEN CASEY: yodo cáustico en el nudo derecho.

NO CORRE

VERIL, pensionista de Pedro Inda, fue retirado de su compromiso de mañana. Sufrió una inflamación al nudo y caña de la pata izquierda.

CON TEMPERATURA

VIGENCIA, pupila de Pedro Briones sufrió un enfriamiento en su viaje de Viña a la capital. Tenía 39.5° de temperatura en el examen veterinario.

AHORA SE LLAMAN YOQUEYS

La Real Academia de la Lengua Española —que fija y da brillo a nuestro lenguaje— ha aceptado otra denominación para el hombre que conduce un caballo, es decir, para el jinete. Y ha aceptado —ya oficialmente— incorporándola al léxico, la palabra "yoquey" que es una traducción muy española de "jockey", la palabra inglesa.

De esta manera, en el futuro, podremos decir "yoquey" a Jorge Salinas, Carlos Astorga o Pedro Ulloa.

Y no deben enojarse.

La Real Academia ha estado preocupada del fútbol y de la hípica en sus últimas sesiones. Es posible que en el futuro nos brinde otras novedades para que podamos decir "estarting" en lugar de partidor y "estalion" en lugar de reproductor.

Por de pronto, ya tenemos una novedad: YOQUEY.

Y podremos decir: "Ganó Kasarino conducido muy bien por el yoquey Amestelly".

¡Cómo cambian los tiempos!

CONDICIONALES PARA BREQUE Y EMETERIO GUZMAN

La dupla AUGUSTO BREQUE ESPINOZA y EMETERIO GUZMAN, consiguieron cinco triunfos, cada uno, en las carreras condicionales programadas en los hipódromos centrales. El mérito corresponde al aprendiz Emeterio Guzmán, quien ha sacado de perdedores a casi toda la potrillada de Augusto Breque Espinoza que ha sido presentada a disputar las distintas pruebas para 2 años no ganadores.

Estos fueron los preparadores y jinetes que consiguieron más victorias, de enero a fines de febrero, en las carreras condicionales.

CONDICIONALES

PREPARADORES

1.o	A. BREQUE E.	5
2.o	Alv. Breque	4
3.o	P. Briones	3
3.o	E. Cáceres	3
3.o	J. Castro R	3
3.o	J. Melero	3
7.o	L. A. Contreras	2
7.o	C. Covarrubias	2
7.o	L. Herrera	2
7.o	J. Inda G.	2
7.o	G. Melej	2
7.o	G. Sarmiento	2
7.o	A. Sepúlveda	2

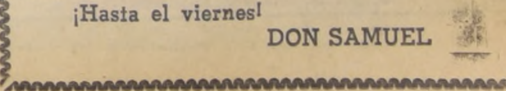
2° JINETES

1.o	EMETERIO GUZMAN	5
2.o	S. Azócar	4
2.o	G. Jorquera	4
2.o	G. Lizama	4
2.o	C. Pezoa	4
2.o	J. Toro	4
7.o	C. Astorga	3
7.o	V. Bravo	3
7.o	A. Zúñiga	3
10.o	B. Campos	2
10.o	O. Escobar	2
10.o	E. Naranjo	2
10.o	D. Sagardía	2
10.o	I. Sandoval	2
10.o	E. Soto	2
10.o	P. Ulloa	2

Arriba y Abajo

La actuación de los caballos chilenos en Mendoza debe significar una excelente oportunidad para nuestros representantes. Sus rivales serán todos locales, es decir, no participarán otros extranjeros ni menos caballos de Buenos Aires, que son los temibles. Una ocasión magnífica para que nos alcemos con la victoria. Si se pierde, querrá decir que estamos a la altura del turf mendocino y habrá que aceptar este hecho, porque nunca un caballo chileno ha podido ganar en la tierra cuyana. Ni siquiera Templario, que tuvo muy mala suerte. ● Se vuelve a la pista número uno del Club Hípico. No hay que ser pitoniso para tener la seguridad que mejorarán los programas, las competencias y que la chance será pareja para punteros y no punteros. En la cancha dos, los rápidos dieron capote. ● El Premio Municipalidad de Viña del Mar (ex Casino) es el broche de oro de la temporada viñamarina. No hubo una anotación numerosa y eso está bien. La presencia de Consagrado, de Fuero Real y de otros valores de los tres años, constituye una pauta definitiva para apreciar sus capacidades. Las estadísticas dicen que ganan los livianos. Les pasamos este antecedente por si quieren aprovecharlo... ● ¿Qué le pasa a Juan Amestelly? Creemos que ni él mismo lo sabe. No es el mismo de antes. Además, anda con mala suerte. En estos momentos es cuando se agradece la palabra oportuna, el estímulo, el afecto. Nosotros siempre hemos sido ecuánimes para juzgarlo y valorizamos sus grandes aptitudes, su serenidad, su buena escuela, su energía. Lo hemos criticado con razón, pero ahora le decimos como buenos amigos: ¡Arriba Juanito! ¿No es cierto Amestelly que en estos momentos los verdaderos amigos no son tantos? Viene la voz de las galerías: "Que las autoridades vengan a ver cómo nos atienden". Si los ejecutivos no pueden hacerlo, que nombren a funcionarios inspectores para que den solución a tantas dificultades que afectan al público. Vox populi, vox dei.

¡Hasta el viernes!



★ CLUB HIPICO ★

Domingo 10 de Marzo de 1968

PRIMERA CARRERA.— A las 13.05 horas.— 1.500 metros.— Condicional.— (Primera válida de la Triple inicial, con dividendos al 1.o y 2.o.)

13-	1	Barranquilla	53	8	N. N.	G. Melej	329	(1)	13.o de Scarface en 1.000 con 49; 0.59 2/5; Cond.
2h-5h-6h-	2	Chicaloca	53	5	N. N.	P. Medina	376	(2)	6.o de Vilano en 1.200 con 52; 1.14 2/5; 10a. Chile
REAPAREC	3	Daguilla	53	12	P. Salinas	A. Castro	1948	(3)	12.o de Cosecha en 1.400 con 50; 1.25 4/5; Cond. Ch.
6-3h-5h-3h-	4	Diminuta	*53	1	C. Miranda	S. González	294	(4)	3.o de Arrabalera en 1.400 con 54; 1.27 2/5; Chile
DEBUTA	5	Dolida	53	9	E. Peña	O. Silva	—	(5)	Debuta. Hija de Light Craft en Doucement
11-8-3-	6	Miss O'Shea	53	6	S. Morales	J. Maldonado	354	(6)	3.o de Yali en 1.600 con 52; en 1.38 3/5; Condic.
9-11-9-5-	7	Siguapa	53	11	M. Yáñez	J. B. Argagno	354	(7)	5.o de Yali en 1.600 con 50; en 1.38 3/5; Condic.
4-2-4-3-6-	8	Tigresa	53	2	J. Baeza	J. B. Argagno	354	(8)	6.o de Yali en 1.600 con 51; en 1.38 3/5; Condic.
2-	9	Tapera	53	4	J. García	J. Zúñiga	354	(9)	2.o de Yali en 1.600 con 51; en 1.38 3/5; Condic.
6-	10	Tórtola	53	3	C. García	P. Bagú	332	(10)	6.o de P. de Nones en 1.000 con 53; en 0.59; Cond
11-	11	Travieta	53	10	E. Muñoz	J. Cavieres A	332	(11)	11.o de P. de Nones en 1.000 con 53; en 0.59; Cond
11h-8-7-	12	Viraluz	*53	7	J. Sepúlveda	V. Ramírez	354	(12)	7.o de Yali en 1.600 con 53; en 1.38 3/5; Condic

SEGUNDA CARRERA.— A las 13.35 horas.— 1.100 metros.— Condicional.— Habrá sólo juego a ganador.

DEBUTA	1	Abogado	55	3	E. Muñoz	D. Sandoval	—	(1)	Debutante. Hijo de Pandillero y Nitela; N. ed Din
DEBUTA	2	Artista	55	4	G. Jorquera	O. González	—	(2)	Debutante. Hijo de Argosy Royal y Doma; Filibust.
5-3-	3	Benamejí	*55	1	C. Pezoa	M. Baeza G.	330	(3)	3.o de Canadián Lord en 1.000 con 55; 0.59 4/5; Con.
8-	4	Manidura	55	2	J. Salinas	José Melero	174	(4)	3.o de Arribista en 1.000 con 55; 0.59 2/5; Cond.
DEBUTA	5	Poco a Poco	55	5	D. Muñoz	A. Breque V.	—	(5)	Debutante. Hijo de Oribero y Hojarasca; Hooligan

CARRERA "A" — 1.100 metros — Condicional — (Habrá sólo juego a ganador — Se correrá inmediatamente después de la segunda carrera).

3.4	1	B. Chico	55	1	D. Muñoz	A.Breque	400	(1)	3.o de Vasily en 1.000 con 55; en 0.59 1/5; Cond.
4	2	Don Costa	*55	4	E.Suárez	Alv.Breque	331	(2)	4.o de Gran Vital en 1.000 con 55; 0.59 2/5; Cond.
6	3	Holandés	55	5	L.Albornoz	S.Fuentes	400	(3)	6.o de Vasily en 1.000 con 55; en 0.59 1/5; Cond.
Debuta	4	Igor	55	2	J.Salinas	J.M.Baeza	—	(4)	Deb. Hijo de Señor Flors en Alotria; Aloraye
9.3.2	5	Llanto	*55	3	J.Toro	F.León	399	(5)	2.o de Meloso en 1.000 con 55; 0.59 3/5; Condic.

TERCERA CARRERA — A las 14.10 horas — 1.200 metros — 7.a Serie — (Segunda válida de la Triple Inicial).

9	1	Perigourdin	56	7	L.Fuentes	J.Argagnon	312	(1)	9.o de Guillermina en 1.000 con 55; en 0.59; 6a. s.
15h.14h	2	S. and Eight	56	6	O.López	S.Gajardo	377	(2)	14.o de Lujurioso en 1.200 con 53; en 1.13 1/5; 9a.
14v.6v.11v.1	3	Kelina	54	14	J.Toro	J.Bernal	323	(3)	11.o de Chipolito en 1.400 con 54; 1.26 2/5; Viña
7.12h.12.7	4	Pirca	53	8	J.Salinas	Jn.Melero	312	(4)	7.o de Guillermina en 1.000 con 52; 0.59; 6a. s.
10h.9h.16h	5	Forastero	52	5	I.Sandoval	H.Miranda	296	(5)	16.o de Azoparda en 1.200 con 54; 1.14 2/5; 10a. Ch.
11h.8h	6	Partner	52	2	J.Pacheco	J.Castro	378	(6)	8.o de Bailén en 1.200 con 51; en 1.14; 9a. Ch.
12.10.7.14h	7	Punitaqui	52	13	D.Muñoz	O.Silva	297	(7)	14.o de Chiribiri en 1.200 con 52; 1.13 3/5; 9a. Ch.
3.13.7	8	Camilo	*51	1	L.Carvajal	A.Abarca	358	(8)	7.o de Visageld en 1.000 con 51; 0.58 4/5; 6a.
5.6	9	Buenona	50	9	E.Suárez	C.Pfau	403	(9)	6.o de Pitico en 1.000 con 54; 0.59 4/5; 7a. s.
14.10	10	C. de Plata	50	12	P.Bustos	E.Scaia	254	(10)	4.o de Servia en 1.200 con 51; 1.14 1/5; 10a. Ch.
9h.16h.11	11	Unica Vez	50	3	H.Pilar	T.Bustos	403	(11)	11.o de Pitico en 1.000 con 54; 0.59 4/5; 7a. s.
5.13.7	12	El Indio	49	10	E.Peña	S.Alamos	404	(12)	7.o de Ivania en 1.500 con 48; en 1.32; 7a. s.
7.4.7h	13	Aníbal	47	4	L.Toro	M.Velarde	386	(13)	7.o de H. de Rire en 1.200 con 51; 1.15 3/5; 10a. Ch.
8.5.6	14	Jean Bart	45	11	N.N.	A.Carreño	310	(14)	6.o de P. Belt en 1.000 con 48; 0.59 1/5; 7a. s.

CUARTA CARRERA.— A las 14,35 horas.— 1.200 metros.— 6.a serie.— (3.a válida de la Triple inicial).

5.1.9.7	1	Tatina	56	11	E.Guajardo	E.Inda S.	337	(1)	7.o de Frascarita en 1.000 con 51; 0.58 3/5; 5a. s.
4h.5h.12h	2	Morelia	55	7	J.Latorre	O.Lizama	217	(2)	12.o de Musiquera en 1.200 con 54; 1.13; 6a. Ch.
11.2.3	3	Putifar	55	1	G.Jorquera	J.B.Argagnon	401	(3)	3.o de T. Bony en 1.000 con 51; 0.59 3/5; 6a. s.
12h.1v	4	Semejanza	55	12	J.Salinas	Juan Merelo	242	(4)	Ganó a La Suegra en 1.000 con 51; en 1.00 1/5; Viña
12h	5	Quelki	54	8	E.Naranjo	A.Breque V.	353	(5)	12.o de Karolin en 1.200 con 54; en 1.13 1/5; 8a. Ch.
11	6	Coleto	53	13	D.Muñoz	O.Silva	79	(6)	11.o de Pariggi en 1.000 con 55; en 0.58 3/5; Cond.
4.8.2.3	7	Llancanao	53	6	C.Pezoa	P.Valderrama	358	(7)	3.o de Visageld en 1.000 con 54; en 0.58 4/5; 6a. s.
Reaparece	8	Marilú	53	14	J.Sepúlveda	V.Ramírez	1036	(8)	16.o de Pimpón en 1.300 con 53; en 1.20; 6a. s.
Reaparece	9	Chachito	52	2	C.Ocampo	O.González	2141	(9)	13.o de Terrosa en 1.500 con 55; 1.32 2/5; 9a. Ch.
12	10	Sta. Magall.	51	15	J.Toro	C.Castro	129	(10)	12.o de Mamby en 1.000 con 51; 0.58 4/5; 6a. s.
2.7.2.6	11	Tesoro	51	9	J.Marín	R.Rabello	338	(11)	8.o de Don Tilo en 1.000 con 55; 0.59 2/5; 6a. s.
5.9.8.8	12	Fulgurante	*50	5	E.Suárez	D.Sandoval	358	(12)	8.o de Visagled en 1.000 con 53; 0.58 4/5; 6a. s.
3.7h.5.2	13	Moscatel	50	16	E.Peña	S.Alamos	403	(13)	2.o de Pitico en 1.000 con 54; 0.59 4/5; 7a. s.
10.4.11h	14	Beldad	49	3	A.Salas	P.Fuentes	344	(14)	11.o de Luz Verónica en 1.40[illegible] 53; 1.26 4/5; 9a. Ch.
12h.11h.7.14	15	Bergamota	48	10	H.Pilar	T.Bustos	251	(15)	14.o de Alguacil en 1.500 con 48; 1.34 3/5; 10a.
10.2.4.5	16	Navegadora	48	17	J.Baeza	A.Carreño	403	(16)	5.o de Pitico en 1.000 con 55; 0.59 4/5; 7a. s.
5.1	17	Pitico	47	4	L.Carvajal	J.Maldonado	403	(17)	Ganó a Moscatel en 1.000 con 47; 0.59 4/5; 7a. s.

QUINTA CARRERA.— A las 15.10 horas.— 1.700 metros.— Quinta serie.— (Primera válida de la Triple Central con dividendo a primero y segundo).

12- 14v 9v	1	Pastelito	58	6	J. Pacheco	F. Gazmuri	373	(1)	9.o de Aguda/Mongo en 1.400; 53; T.: 1.25; Viña
3h 7h 1 2	2	Bolívar	57	9	J. Sepúlveda	E. Carreño	408	(2)	2.o de Guayas en 1.500; 52; en 1.31 2/5; 5a. serie
5 6 3 3 3	3	Padovano	57	1	E. Naranjo	A. Breque V.	408	(3)	3.o de Guayas en 1.500; 53; en 1.31 2/5; 5a. serie
3v 5v 1v	4	Morgana	49	4	A. Salas	J. Inda	364	(4)	Ganó a Randall en 1.500; 49; en 1.31 4/5; Viña
3 1 2 5 7	5	David	54	7	D. Muñoz	A. Breque	409	(5)	7.o de Narciso en 1.700; 48; Tiempo: 1.45; 4a. s.
10 10 7 8	6	Epsom Lady	54	8	G. Jorquera	O. González	408	(6)	5.o de Guayas en 1.500; 52; en 1.31 2/5; 5a. serie
Reaparece	7	Agra	51	3	J. Toro	L. Espinoza	2212	(7)	4.o de Cosecha en 1.600; 53; Tiempo: 1.37; Cond.
4h 2	8	Tenquehuén	47	2	E. Suárez	M. Rodríguez	404	(8)	2.o de Ivania en 1.500; 53; Tiempo: 1.32; 7a. s.
11 10 8 9	9	Copihualera	45	5	R. Romero	R. Allen M.	363	(9)	9.o de Che Olmedo en 1.600; 45; en 1.37 3/5; 5a.

SEXTA CARRERA.— A las 15.40 horas.— 1.900 metros.— CLASICO.— (Segunda válida de la Triple Central).— (Relación telefónica desde el Valparaíso Sporting Club).

1v 6v 1v	1	Consagrado	57	6	A. Núñez	A. Bullezú	239	(1)	Ganó a Capitel en 1.900; 53; en 1.55 3/5; Viña
2v 1v 1v	2	Kasarino	57	8	J. Amestelly	A. Breque	282	(2)	Ganó a Malluca en 1.500; 58; Tiempo: 1.31; Sport
2v 2v	3	Fuero Real	56	2	C. Astorga	C. Covarrubia	145	(3)	2.o de Contratodos en 2.400; 58; en 2.28 3/5; V.
Reaparece	4	Hacendado	55	11	P. Ulloa	Alv. Breque	2055	(4)	8.o de Barsorello en 1.800; 59; en 1.47 4/5; C. Esp.
7v 7v	5	Colosal	54	3	G. Meneses	A. Breque	145	(5)	7.o de Contratodos en 2.400; 58; en 2.28 3/5; V.
14v—3v	6	Llegada	53	7	J. Allaga	G. Urquidi	191	(6)	3.o de Kasarino en 1.600; 53; en 1.36 4/5; Sporting
8v 5v 2v 2v	7	Capitel	52	1	S. Azócar	A. Breque	370	(7)	2.o de Rascanio en 1.900; 55; en 1.55 3/5; Sport.
10v 2v 3v 2v	8	Mis Scelto	59	9	J. Castillo	A. Breque	326	(8)	2.o de Lontananza en 1.600; 55; en 1.37 2/5; Viña
6v 3v 6v 3v	9	El Charlatán	47	10	D. Sagardía	L. Vásquez	370	(9)	3.o de Rascanio en 1.900; 51; en 1.55 3/5; Sporting
4v 1v	10	Chevrón	46	4	R. Clavería	C. Tapia	415	(10)	Ganó a Cimarrero en 1.500; 45; en 1.32; Sporting
1h 7h 8h 4v	11	El Fugitivo	45	5	J. Monardes	O. Orellana	415	(11)	4.o de Chevrón en 1.500; 46; en 1.32; Sporting

SEPTIMA CARRERA.— A las 16.10 horas.— 1.200 metros.— Cuarta Serie. (Tercera Válida de la Triple Central).

5v 2v.1v.5v	1	Kuncar	58	7	C.Pezoa	J.Inda	368	(1)	5.o de Remehue en 1.400; 46; en 1.24 3/5; Viña
12h.14h	2	Del Mar	54	8	O P. Castillo	T.Herrera	380	(2)	16.o de Gregory en 1.200; 49; en 1.12 1/5; 3a. Ch.
8.2.2.4v	3	M.Fértil	54	2	J.Sepúlveda	A.Carreño	372	(3)	4.o de El Torero en 1.000; 59; en 0.59; Viña
4.12	4	Marilola*	52	9	J.Toro	J.Cavieres	230	(4)	12.o de Progreso en 1.500; 58; en 1.30 2/5; 4a. s.
13h.2v 11v	5	Dinamista	50	3	J.Salinas	J.Melero	249	(5)	11.o de Don Carlos en 1.400; 51; en 1.24 1/5; Viña
9.16h.3.2	6	Pirámide	50	6	D.Muñoz	O.Silva	407	(6)	2.o de Mía Farrow en 1.000; 50; en 0.58 3/5; 4a. s.
8	7	Damietta	48	4	R.Romero	O.Silva	407	(7)	8.o de Mía Farrow en 1.000; 53; en 0.58 3/5; 4a. s.
1v.5v.13v	8	P. de Ases	50	10	L.Toro	E.Inda	292	(8)	13.o de Remehue en 1.300; 58; Tiempo: 1.18; Viña
7.8	9	E. Coipo	*48	11	J.M.Aravena	E.Inda	230	(9)	8.o de Progreso en 1.500; 54; en 1.30 2/5; 4a. serie
9 8.	10	Los Robles	47	5	S Alcaide	D.Sandoval	360	(10)	8.o de Don Oscar en 1.000; 52; en 0.58 2/5; 4a. s.
8h.7h.10h	11	S.Mucho	46	1	H.Olguín	A.López	260	(11)	10.o de El Veintiséis en 1.500; 50; en 1.31 2/5; 4a.

OCTAVA CARRERA.— A las 16.35 horas.— 1.000 metros ESPECIAL.—

7.3.8	1	Empeño	61	1	E.Gajardo	J.Cavieres	336	(1)	8.o de Magic Love en 1.000; 56; en 0.57 4/5; C. Esp.
3.3.	2	Bonaparte	*59	4	E.Naranjo	C.Tapia	336	(2)	3.o de Magic Love en 1.000; 54; en 0.57 4/5; C. Esp.
51.6 4.1	3	M.Love	57	9	J.Salinas	A.Castro	336	(3)	Ganó a Camogli en 1.000; 52; en 0.57 4/5; C. Esp.
1.5	4	Sharif	57	10	N.N.	L Herrera	357	(4)	5.o de Pariggi en 1.000; 59; en 0.58 2/5; 3a. serie
1.1.2.	5	Melindroso	56	8	N.N.	U.Bravo	418	(5)	2.o de Patchoulí en 1.300; 52; en 1.18 3/5; Viña
2h.5h.9h.	6	A Discreción	52	11	G Jorquera	L.A. García	215	(6)	9.o de Mitzukawa en 1.500; 45; en 1.31; Clás. Ch.
1.1.6.1.1	7	Pariggi	*52	2	A.Salas	E.Cáceres	357	(7)	Ganó a Yasa en 1.000; 54; en 0.58 2/5; 3a. serie
2.4	8	Prócer	52	5	C.Pezoa	O.Silva	336	(8)	4.o de Magic Love en 1.000; 46; 0.57 4/5; C. Esp.
6.10.3.9	9	Remera	*52	3	J.Toro	V.Ramírez	336	(9)	9.o de Magic Love en 1.000; 50; en 0.57 4/5; C. Es.
13h.5.1	10	M. D. Gusto*	49	7	R.Jaque	J.Muñoz	333	(10)	Ganó a Quemi en 1.000; 51; en 0.58 1/5; 4a. serie
2v.2v	11	Moretta	49	6	E.Guzmán	A.Breque	95	(11)	2.o de Camogli en 1.000; 50; en 0.56 3/5; Viña

NOVENA CARRERA.— A las 17.10 horas. 2400 metros. 1a. serie E° 8.800 al primero (Primera Válida de la Triple Final). Con dividendo al primero y segundo.

3 2 1 1	1	Race Horse	59	4	E. Guajardo	O. Silva	359	(1)	Ganó a Sun Rol en 2.200; 53; Tiempo: 2.16; Clás.
4h 6h	2	Silvinho	58	9	J. Pacheco	F. Castro	348	(2)	6.o de Polymero en 2.000; 49; en 2.05 3/5; Cl. Ch.
3 1 2	3	Sun Rol °	54	1	J. Toro	F. León	359	(3)	2.o de Race Horse en 2.200; 49; T.: 2.16; Clásico
5v 9v	4	Bien Fallada	53	8	D. Muñoz	S. Fuentes	370	(4)	9.o de Rascanio en 1.900; 53; en 1.55 3/5; Sporting
4v 4v 1v 5v	5	Claudio	53	3	C. Pezoa	R. Saavedra	290	(5)	5.o de Riego en 1.900; 51; en 1.55 4/5; Sporting
Reaparece	6	Arriesgón	51	7	E. Suárez	G. Urquidi	1667	(6)	13.o de Mark Time en 1.900; 52; en 1.55; Clás. Ch.
10h 4h 9h 8h	7	Baurú	46	5	H. Olguín	A. Lab	350	(7)	8.o de Banda Azul en 1.400; 53; en 1.25; 2a. Chile
8 1 1	8	Embelesada	46	2	R. Omero	L. Espinoza	361	(8)	Ganó a Principela en 1.600; 47; en 1.37; 4a. serie
9h 6 1 4	9	Pimpón	45	6	O. Castillo	A. Castro	340	(9)	4.o de Enoshima en 2.400; 56; en 2.30 1/5; 4a. s.

DECIMA CARRERA.— A las 17,45 horas. 1 200 metros. 5a. serie (2a. Válida de la Triple Final).

2 11 5	1	Mensaje °	58	3	G. Jorquera	P. Bagú	230	(1)	5.o de Progreso en 1.500; 47; en 1.30 2/5; 4a. serie
14 11 9	2	Atento	54	9	S. Leal	P. Valderram	317	(2)	9.o de Sister Lily en 1.000; 50; en 0.58 4/5; 5a. s.
6 3 5 1	3	Don Tilo	54	2	J. Toro	A. Proschle	338	(3)	Ganó a B. Negra en 1.000; 54; en 0.59 2/5; 6a. s.
3h 2h 7h	4	Triguero	54	12	C. Pezoa	E. Inda	396	(4)	14.o de Mercedario en 1.500; 52; en 1.32 1/5; 6a. Ch.
2 7h 12h	5	C. Hill	53	8	E. Naranjo	E. Inda	263	(5)	12.o de Espliego en 1.500; 51; en 1.32; 6a. Chile
1 10h 13 7	6	Junker	52	1	E. Suárez	J. Castro	362	(6)	7.o de Vilú en 1.000; 52; en 0.58 4/5; 5a. serie
1 7	7	Eunice	51	10	O. Castillo	A. Castro	181	(7)	7.o de Mamby en 1.000; 51; en 0.58 3/5; 6a. serie
14 8	8	Victorero	51	4	S. Alcaide	O. Silva	389	(8)	8.o de Violetera en 1.200; 54; Tiempo: 1.13 4/5; 9a.
2 2 6 5 5	9	Cantarina	49	15	L. Carvajal	A. Breque	1990	(9)	14.o de Intimate en 1.000; 50; en 0.58 4/5; 4a. s.
Reaparece	10	Bedobiona	[illegible]	7	A. Salas	E. Gajardo	362	(10)	5.o de Vilú en 1.000; 50; en 0.58 4/5; 5a. serie
5v 3v 6 10h	11	[illegible]	49	5	J. Sepúlveda	J. Inda	2111	(11)	10.o de Peteco en 1.200; 53; en 1.13; 8a. Chile
12h 15 12	12	Palpitante	°48	13	A. Zúñiga	J. Melero	353	(12)	10.o de Karolín en 1.200; 54; en 1.13 1/5; 8a. Ch.
10 14	13	Pictet	48	11	J. Salinas	I. Melero	183	(13)	12.o de Wedding en 1.000; 53; Tiempo: 0.59; 6a.
15v 15v 8	14	Quiaca °	48	14	L. Toro	M. Velarde	183	(14)	14.o de Wedding en 1.000; 53; Tiempo: 0.59; 6a.
	15	Relamida	46	6	J. Baeza	P. Inda	404	(15)	8.o de Ivania en 1.500; 54; Tiempo: 1.32; 7a. s.

UNDECIMA CARRERA.— A las 18.15 horas.— 1.700 metros.— 3a. serie.— (Tercera válida de la Triple final.)

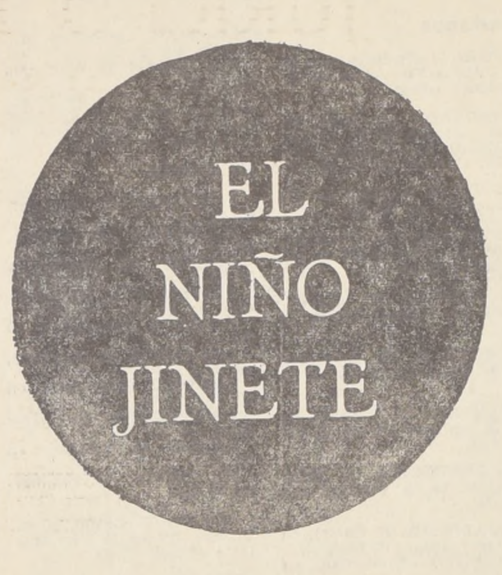
1h-4h-12h-2-	1	Lacayo	57	3	J. Salinas	P. Valderrama	315	(1)	2.o de Apolista en 1.500; 48; Tiempo: 1.30; 2a. s.
7-6-7-6-	2	Viareggio	55	8	J. Baeza	P. Inda	315	(2)	6.o de Apolista en 1.500; 51; Tiempo: 1.30; 2a. s.
5-3-1-3-7-	3	Chicolisto	*52	2	J. Toro	F. León	340	(3)	7.o de Enoshima en 2.400; 60; en 2.30 1/5; 4a. s.
1-4-2-	4	Factornido	52	10	C. Pezoa	J. M. Baeza	398	(4)	2.o de Migajón en 1.400; 57; en 1.25 2/5; Cond.
1v-1h-9h-	5	El Veintiséis	50	7	L. Caroca	J. B. Castro	350	(5)	9.o de B. Azul en 1.400; 51; en 1.25; 2a. Chile
1-9-	6	Ki Ku	50	1	A. Salas	P. Bagú	158	(6)	4.o de Tarotaro en 2.200; 56; en 2.17 2/5; 4a. s.
7v-4v-1v-2v-	7	La Ribereña	50	9	D. Muñoz	J. Inda	368	(7)	5.o de Remehue en 1.400; 53; en 1.24 3/5; Viña
1-5h-	8	Curare	47	5	O. P. Castillo	L. Contreras	392	(8)	5.o de Mauro en 1.500; 55; en 1.32; 4a. Chile
9h-7h-3-	9	El Sokol	47	11	H. Olguín	E. Barticevic	409	(9)	3.o de Narciso en 1.700; 56; Tiempo: 1.45; 4a. s.
5-9-6-	10	Tela	47	4	E. Suárez	J. Zúñiga	361	(10)	6.o de Embelesada en 1.600; 55; en 1.37; 4a. serie
3-2-7v-5-4-	11	Rico Milla	45	6	J. M. Araven.	S. Alamos	409	(11)	4.o de Narciso en 1.700; 55; Tiempo: 1.45; 4a. s.

DUODECIMA CARRERA.— A las 18.50 horas.— 1.200 metros.— 5a. serie.

2h-11-3h-1h-	1	Ayax	56	5	E. Guajardo	D. Miranda	219	(1)	Ganó a Satánica en 1.200; 51; en 1.13 1/5; 5a. Ch.
10h-1h-3h-10	2	Musiquera	54	1	J. Pacheco	J. Castro R.	382	(2)	10.o de S. Gigante en 1.200; 53; en 1.12 3/5; 5a. Ch.
3-2-4-	3	Nueva Ola	54	15	E. Suárez	D. Sandoval	317	(3)	4.o de Sister Lily en 1.000; 55; en 0.58 4/5; 5a. s.
4-1-1-12-	4	Wedding	54	6	G. Jorquera	P. Bagú	314	(4)	12.o de Metralleta en 1.000; 49; en 0.58 3/5; 4a. s.
11-10-1-7-	5	El Pancho °	53	1	C. Pezoa	E. Inda S.	408	(5)	7.o de Guayas en 1.500; 54; en 1.31 2/5; 5a. serie
1-12-9-	6	Intimate	53	13	L. Carvajal	J. Salas	407	(6)	9.o de Mía Farrow en 1.000; 47; 0.58 3/5; 4a. serie
14-11-4-	7	Arturo B	51	2	L. Toro	L. Espinoza	362	(7)	4.o de Vilú en 1.000; 53; en 0.58 4/5; 5a. serie
13-	8	Gamo	51	7	L. Toro	M. Velarde	51	(8)	13.o de P de León en 1.000; 46; en 0.59; 4a. serie
6-1-	9	Scarface	51	12	N. N.	C. Tapia	329	(9)	Ganó a Argucia en 1.000; 56; en 0.59 2/5; Cond.
4-1-	10	Abelardo	49	8	J. Salinas	P. Valderram	318	(10)	Ganó a Jaramugo en 1.000; 49; en 0.59 1/5; 6a. s.
8h-6-10h-2-	11	Pelluca	49	3	O. López	M. Murillo	229	(11)	Ganó a Rosa Gris en 1.000; 49; T.: 0.59; 6a. s.
7v-8v-1v-7-	12	El Gavilán	48	9	C. Ocampo	O. Silva	408	(12)	10.o de Guayas en 1.500; 49; en 1.31 2/5; 5a. s.
6-9-13-1-	13	Green Light	48	4	J. Sepúlveda	C. Roja	406	(13)	7.o de Lipita en 1.000; 52; en 0.58 2/5; 5a. serie



Los tres —doña Julia Miranda, Gustavo Lizama y Luis— trabajan por sus respectivas felicidades. El "niño-jinete" todo para sus abuelitos.



"...ESTOY COMENZANDO. TENGO AUN MUCHO QUE APRENDER. ADEMAS TENGO QUE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS PORQUE ASPIRO SER UN BUEN LATIGO PARA PODER LOGRAR ALGUNAS COMODIDADES Y BRINDARSELAS A ELLOS..."

—¿Quiénes son ellos...?

—¿Quién es el que dice aquello?

Ellos son dos viejecitos que en sus rostros, en sus arrugadas manos, llevan marcado el paso de los años. El es Gustavo Lizama. Un jinete. Decimos mal: un aprendiz de jinete, pero un aprendiz de jinete que está convenciendo. Que promete.

Debutó hace poco por estos lados. Antes fue látigo en el Hipódromo Chile junto a Aliro Sepúlveda, y en el Club Hípico al lado de Romelio San Martín. Ganó en Punta Arenas. Nada menos que 24 carreras en una temporada.

Decidió venirse a Santiago y muy luego, estando en actividad, se dijo que: "sería jinete alguna vez". Lizama lo está confirmando. Uno de los primeros en llegar a la pista es pregunta de quién es el él. Trabaja y trabaja. No ejemplar que se le ofrece, o si lo va a correr o no.

"...Los jinetes estamos para trabajar. Yo tengo una norma. Nunca pregunto de quién es. Preparador de los llamados grandes o preparador de los llamados chicos, si alguna vez les sobra una monta se la darán al jinete que les ayudó en alguna ocasión. Una monta es una oportunidad. Los jinetes debemos buscar esa oportunidad..."

—¿...Cuántos caballos trabaja diariamente...?

"...Nunca saco la cuenta pero, mínimo, monto unos quince caballos. Ello me hace mantener en buen estado...."

Los aprendices poco hablan. Lizama es diferente.

Es un muchacho que desde muy niño supo que tenía que luchar. Le gustaban los caballos, quizo ser jinete, y trabajó para llegar hasta allí. A la hípica lo llevó el papá de Emeterio Guzmán, otro látigo. Allí aspira a ser otro, y quiere sepuir avanzando...

"...Creo que Chile es una tierra de grandes jinetes. Estimo que sé es injusto cuando se señala a uno como el mejor. Los buenos látigos son varios.

Más de lo que muchos piensan. Los chilenos, en un caballo, le "sacan lustre" a nuestro oficio donde se presenten... Yo los observo a todos. De todos trato de sacar algo. De imitarles. Los observo como corren y cómo trabajan. Eso es importante..."

—¿...Y qué opina de la escuela de jinetes...?

"...Me considero un alumno de ella. Un gran avance. Pocos son los jinetes que, como nosotros, conocen el reglamento. Pocos son los látigos que pueden discutir, en determinada situación, con argumentos. Además, la escuela, tiene dos conductores (...se refiere a Parodi y Orellana...) que han sabido conformar un curso donde hay amigos Hay compañeros..."

Decíamos que el "cabro" Lizama quiere avanzar. Aspira a tener una buena situación... ¿Motivos...? ¿Por qué...?

"Siendo guagua fui dejado por mi madre —que ahora está en Argentina— en poder de mis abuelitos. Ellos, pese a sus años, me albergaron y me dieron educación y "me hicieron hombre" ¿...se puede decir hombre a los 17 años...?. Me dieron las armas para luchar en la vida. Pude ser un cualquiera, más Dios me dio a ellos a quien ... esfuerzo, brin... que se mere... fuerzas. Quien... dades. Todo ... maré en tra... bienestar para ... ellos, que se ... todo..."

Los ojos en... ge, pese a que ... de los labios, ... Una lágrima ... pero que el m... siste. El repor... Anota y respir... Cuando alg... aún un niño ... corazón— las ... fibras se estre...

"...La vida ... tes es corta a ... dos maestros d... nos lo han hech... han puesto eje... que la alegría ... no nos debe ma... contrario, cua... mos, debemos ... a lo mejor, co... aquellas alegrí... viviremos. Lo ... pensamos más ... rremos que co... mos de infant... mos meditar ... ocasiones..."

Lo piensa u... niño que es ji...

11 NOM...

"Recuerdo mu... mer triunfo con ... ro a esa victori... do restar, porque ... fue conseguida ... trabajo, los triu... Violeta, Bridge... tronómico, Par... by (en dos opor... Arrabalera, Ros... gajón y Batan. ... últimos en la ... sada, donde log... de categoría".

—¿Qué sign... triunfo?

"Es el resulta... chas horas de t... dedicación. D... por salir adela... aprendices debe... rar el doble para ... lir al frente. P... bemos hacernos ... ra que nos con... den montas. Lu... trabajando par... triunfos y segu... sando".

UN NIETO REGALON

"Con la ayuda de Dios y la Virgen, él será lo que aspira..."

Lo dice doña Julia Miranda. Tiene 73 años y muchas veces se le ve junto a Gustavo Lizama. No va a la hípica. Cuando hay carreras ella ora. Ora porque "al niño" nada le suceda.

"Es bueno. Muy bueno. Con lo que ha ganado nos ayuda. Quisimos para él lo mejor y él así lo ha comprendido. Dice que me enviará a la Argentina. Tengo allá dos hijas y me gustaría verlas. El será quien me de aquella alegría".

Doña Julia habla. Observa don Luis Donoso. Tiene él 87 años. Nunca fue a un hipódromo, pero sabe cuántos son los triunfos de su nieto y con qué caballos logró victorias.

"Tiene amor propio. Es muy perseverante. Será jinete como él dice. Una vez se fue a Punta Arenas y ganó muchas carreras. Sabe lo que es **"rascarse con sus propias uñas"**. Un chiquillito muy bueno, y que vale".

Gustavo Lizama los observa. Ambos hablan y sonríen. Tienen fe, mucha fe en el muchacho. Ellos lo querían responsable: y fue responsable.

"Nunca (habla doña Julia) hay que despertarlo para que vaya a trabajar. Dice que mientras más temprano se levanta tiene más oportunidades. Se acuesta temprano. Es un niño como pocos".

"Yo (habla don Luis) diría que ya es un hombre. Pese a su poca edad, ¡porque tiene nada más que diecisiete años!, muchas cosas que dice, muchas cosas que hace, son de gente grande..."

Para ella, niño. Para él, un hombre.

La edad, les ha dado una **"experiencia"** diferente.



GUSTAVO LIZAMA toma las manos de doña Julia, su abuelita, y las besa. Esas mismas manos que lo recibieron mu... y lo fueron ... deando". Ob... abuelito Lu...

GUSTOS y DATOS

por John Timba

HIPODROMO CHILE

PRIMERA: Por su 8o. de Vilano, y ahora menor monta, preferimos a MACANEO. El tordillo CHAMBERLAIN mejoró muchísimo en su anterior para vencer a Daniyal, que partió rezagada y al final no corría, volaba.

SEGUNDA: RASURADO era el gran toque de Daniel Torres. Cerca de 40 veces pagaba en su última y fue buen 3.o de H. de Rire. Mejor puesto estará derrotarlo. Otro que complica la elección es PICUNCHE, cuyo dato circuló en la ganada por ... De SERVIA no les aseguro nada, porque su entrenador no estará. Partida muy buena.

TERCERA: En fija gustaba PELIGROSONA y llegó 3a. de Amiga Pícara. En esta distancia debe hacerlo mejor. ESQUELINA se está costeando la ... a base de puros segundos y AVERIA sólo corrió al final para ser 4a. de Amiga Pícara. Ocho debutantes esperaban esta distancia para lucirse.

CUARTA: CALIFA es la mejor carta para estos ... metros. No tuvo pasada oportunamente y "murió" por dentro en el 3.o de Colorante. Otro que corrió con pésica suerte luego de haber figurado, fue DON JUAN, el que por monta debe estar entre los primeros. ANDANTE es la gran incógnita. Una vez ... muy bien esta distancia.

QUINTA: Sexta de Lujucioso y ya no puede más baja, NAZIMOVA. Me consta que la jugaron ... De repente va a responder a sus grandes ... EL LUNES escoltó a Vilano y sólo al final ... libre. Con FOX BLUE, hay que cubrirse. Es ... bito.

SEXTA: Pese a la montaña de kilos —60—, BAILEN estuvo animando la que ganó ACHITABLA ... llegó quinto sin poder avanzar. Ahora quedó bien. ... podía sortear mejor partida VILANO, que se puede venir pato. Me dejó dudas —pese a su segundo ... la conducción de GANA FLOR que estaba ... de juicio, no es su manera de correr. Ya verán cuando vaya a la pelea.

SEPTIMA: Mil contratiempos tuvo LIONESA en que ganó Gregory a Lusitano, distanciado al tercer lugar. Está pareja, pero con mala suerte. RASPUTIN, viene de Viña con un 3.o de Amamir, que abre muchas expectativas, y DOBLETE siempre hace bien de reaparecida.

OCTAVA: Tuvo que luchar LUJURIOSO para vencer a Panfleto, en 1.200 metros. Ha progresado sus ejercicios semanales. Un carrera de película ... PAPPONE y quedó listo para la reaparición. KALINDI, escoltador de Rechiflado es otro que completa el panorama. Muy buena monta.

NOVENA: LEGAL será nuevamente el favorito. Los cien metros menos le favorecerán mucho. JANETTE es otra qu ese sentirá en la gloria en ... metros y estuvo en punta hasta cien metros de la meta. AGAJIGGER, vuelve a ser peligroso.

DECIMA: de Pato se les vino COMANCHERO ganó con buen dividendo. Cuando esta caballada compone es cosa seria. PERSIA, perdió por "ve ... ante Super Gigante y pagaba bien. Ojo con ON CHUMA, que corrió muy enredado y se está cayendo en esta serie.

UNDECIMA: Como tromba atropelló CUENTAPASOS, que cambió del cielo a la tierra en nuevas ... nos. Aseguran repetición. DAINO, con el que se ... rían una fija, apenas fue 7.o de Cuentapasos, y GUAYACAN tiene trabajos para "robar" a estos rivales.

DUODECIMA: GENTIL es mi carta en esta carrera. Viene de Viña y no tomaré en su 8.o de Mar... Tiene mejores y en esta cancha lo hace del ... Pésima fortuna han tenido con ALCINO. El que parta con ellos, no será carrera. No descuiden a POLORIN, que en esta distancia y peso, puede hacer la desconocida.

DECIMOTERCERA: Me voy con ECLIPSADA. ... tropiezos y sorteó buena partida. Olviden su ... de Comanchero. MISS MARITAIN, reaparece en óptimo estado y vienen de empatarle en la me... (7 y 7), y RUMBA, es placé fijo.

CLUB HIPICO

PRIMERA: TAPERA, segunda de Yali, en 1.600, a nuestro gusto. Muy al final la pillaron y con esta ... paga. TIGRESA, fue 6a. de Yaly y su jinete sancionado por mala conducción. MISS O'SHEA ... al final y pudo ser la ganadora. Con valioso ... cargo en esta ocasión.

SEGUNDA: BENAMEJI es la mejor carta en ... pequeño conjunto. Tercero de Canadian Lord ... dará ni para los pisotones. MANIDURA, con Salinas, es el enemigo preciso, y POCO A POCO ... demostrado calidad en sus cotejos previos al de...

CARRERA "A": No puede perder LLANTO. El debutante Meloso lo ganó en la misma meta, pero ... seó demasiado y corría a trechos. DON COSTA que hizo buena carrera ante Gran Vital, puede ...tergarlo nuevamente.

TERCERA: ANIBAL es la mejor opción en esta ... pellejera. Buen cuarto y puede volver más de ... veces la plata. El tal PARTNER tiene vuelto ... al "Mariscal" Castro. En esta serie puede salir ... Paresa sin apremios. Una tercera opción es JEAN BART, que ha llegado "metido".

CUARTA: Ahora lleva jinete, LLANCANAO. ... figurando y perdiendo cerca de la meta por la conducción. PITICO ganó a Moscatel en impresionante carga final y puede repetir con buena ... impresionante carga final y puede repetir con buen dividendo. El grupo es numeroso y el juego estará ... repartido. De BELDAD es mejor que averiguen que fracasó en la de Luz Verónica en el Chile.

QUINTA: Linda llegada protagonizó TENQUEHUEN. Lo ganó Ivania de correr a correr y se fue ... buen dividendo. Aquí dará tres a cuatro veces. MORGANA viene de Viña y por aquellos lados lo... merecida victoria. PADOVANO es un caballo ... pésima fortuna. Siempre lo tapan cuando avan... por los palos. Con este jinete se entiende a las maravillas.

SEXTA: Transmisión telefónica del clásico "Municipal de Viña". FUERO REAL, por su segundo de ... tratodos, en "el Derby", tendrá las preferencias ... Santiago. Otro muy bien ubicado es HACENDADO, una de las tantas cartas de los Breque, en es... ...era. COLOSAL, ha recuperado su mejor estado ... aseguran en su corral que no baja de la tabla. ... viñamarinos le harán claque a CAPITEL.

SEPTIMA: Toda la recta atropelló PIRAMIDE ... escoltar a la veloz Mia Farrow, que se vino ... una hebra en su más reciente. Quedó lista la pupila de Oscar Silva. KUNCAR viene de Viña y ese ... de Remehue en el Sporting no es malo. No descuiden a Marilola, que en su 12.o de Progreso tuvo contratiempos. Está muy bien.

OCTAVA: "No te cortís, hilito", pregona Emilio ...eres, con su pupilo PARIGGI, que nadie sabe dónde llegará. De guapo se llevó los honores en ... última y está como navaja barbera. BONAPARTE es la clase y por algo le recetaron 50 kilos en ... kilómetro. EMPEÑO es otro que se ha visto bastante bien en sus aprontes y el "Mago" se ha visto ... do por el corral.

NOVENA: RACE HORSE es medio fijote pese ... los 59 kilos. Corrió con elementos superiores y les ... el bajo. De punta a punta. Este jinete lo conoce como la palma de la mano. Aconsejo que no se ... vuelta. CLAUDIO viene de Viña en calidad de ... teo y de responder a sus cotejos será también ... val. EMBELESADA está superándose en cada presentación y no hay que descuidarla.

DECIMA: DON TILO, niñitos, es nuevamente ... dato que circula. A última hora salió la nombra... y pese a que circuló bastante, pagó bien. JUNKER es el juego de las palmeños. CANTARINA es... figurando y ha estado de mala suerte.

UNDECIMA CARRERA: FAETORNIDO, fue segundo de Migajón, en 1.400 metros y avanzó con energías en los metros finales. EL SOKOL es mi gusto ... a muerte. Con una montaña de kilos fue tercero en 1.700 metros y ahora cayó livianito. LA RIBEREÑA, por su 5.o de Remehue, en Viña, tendrá muchos partidarios.

DECIMOSEGUNDA: Para la última carrera me quedó con ABELARDO. Ganó a Jaramugo y quieren despedirse de Chile con otra victoria. EL GAVILAN salió en 1.500, pero ahora son bravos los 1.200 metros y puede sorprender. No me descuiden a AYAX que pese a los kilos es carta de buena opción y dividendo.



EMETERIO GUZMAN: una grata sorpresa.

Estadística en las 3 Pistas

SIEMPRE LOS MISMOS...

PREPARADORES

HIPODROMO CHILE

1.os	PEDRO BRIONES	6
	VICTOR CONTRERAS	6
3.os	Emilio Cáceres	5
	Julio Castro R.	5
	Luis E. Toledo	5
6.os	Enrique Bécar	4
	Hernán Gazmuri	4
	Ernesto Inda G.	4
	Alvaro López	4
	Juan Melero	4

CLUB HIPICO

1.o	OSCAR SILVA	7
2.o	Luis Herrera	6
3.o	Alvaro Breque	5
	Augusto Breque E.	5
	Alejandro Castro	5
6.os	José M. Baeza	4
	Antonio Bullezú	4
	Emilio Cáceres	4
	César Covarrubias	4
	Oscar González	4

SPORTING CLUB

1.o	GUILLERMO SARMIENTO	11
2.o	Jorge Inda G.	8
3.o	Enrique Vidal	7
4.o	César Covarrubias	6
5.os	Alvaro Breque	5
	Augusto Breque E.	5
	Hugo Jara	5
8.os	Oscar Aliaga	4
	Ernesto Inda	4
	Delfpin López	4

JINETES

1.o	VICTOR BRAVO	12
2.o	Jorge Salinas	11
3.os	Jorge Castillo	9
	Marcelo Ramírez	9
5.o	Orlando P. Castillo	8
6.os	Juan Amestelly	7
	Daniel Sagardía	7
8.os	David Cerda	6
	Desiderio Muñoz	6
	Jorge Pacheco	6

CLUB HIPICO

1.os	JORGE SALINAS	11
	Eduardo Suárez	11
3.o	Orlando P Castillo	9
4.os	Galvarino Jorquera	8
	Carlos Pezoa	8
6.os	Gustavo Lizama	6
	Juan Toro	6
	Alejandro Zúñiga	6
9.os	Sergio Azócar	5
	Luis Carvajal	5

SPORTING CLUB

1.o	CARLOS ASTORGA	20
2.o	Aurelio Núñez	11
3.os	Juan Amestelly	8
	Gastón Saavedra	8
5.o	Pedro Ulloa	7
6.os	Sergio Azócar	6
	Jorge Bórquez	6
8.os	Rigoberto Clavería	5
	Luis Yáñez	5
10.o	Enrique Araya	4

LUJURIOSO PARA UNA TRIPLE QUE DARA MILLONES

Entregamos una pequeña, pero completa selección de tres de los participantes en cada una de las carreras válidas para las Apuestas Triples Finales del Hipódromo Chile y Club Hípico:

HIPODROMO CHILE

8a. CARRERA.— LUJURIOSO, 52 kilos; G. Meneses (3—2—6—1). El 10 de febrero remató sexto de Visconti, a 6 3|4 cuerpos, en 1.200 con 56 (J. Amestelly). Tpo.: 1.13 3|5; Condicional, Chile. El 28 de febrero venció a Panfleto por pescuezo en 1.200 con 51 (G. Meneses). Tpo.: 1.13 1|5; 9a. serie, Chile. PAPPONE, 52 kilos; D. Sagardía (6—9—7—1). El 10 de febrero terminó séptimo de Campacana, a 6 1|4 cuerpos, en 1.500 con 50 (J. Marín). Tpo.: 1.33; 8a. serie, Chile. El 24 de febrero aventajó a Bertoldo por 1 1|2 cuerpo, en 1.400 con 53 (G. Meneses). Tpo.: 1.26 3|5; 9a. serie, Chile. KALINDI, 54 kilos; A. Salas (7—9—2). El 10 de febrero llegó novena de Griterío en 1.200 con 53 (V. Ubilla). Tpo.: 1.13 3|5; 8a. serie, Chile. El 28 de febrero escoltó a Rechiflado, a 1|2 cuerpo, en 1.200 con 54 (V. Ubilla). Tpo.: 1.13 2|5; 9a. serie, Chile.

10a. CARRERA.— PELLUHUE, 52 kilos; I. Sandoval (6—2—5—1). El 17 de febrero finalizó quinto del empate Capulina|Agarrón, a 3 1|2 cuerpos, en 1.200 con 50 (V. Ubilla). Tpo., 1.13; 5a, serie Chile. El 28 de febrero superó por 3|4 cuerpo a Rezongona en 1.200 con 51 (V. Ubilla). Tpo., 1.13,2|5; 6.a serie Chile. COMANCHERO, 52 kilos; D. Cerda (9-9-1). El 27 de enero se ubicó noveno de La Breva en 1.200 con 54 (D. Cerda) Tpo., 1.13,1|5; 7a. serie Chile. El 28 de febrero derrotó a Codeguá por 3 cuerpos, en 1.200 con 53 (D. Cerda) Tpo. 1.13 1|5; 7.a serie. PERSIA, 53 kilos; J. Salinas (10-8-2). El 21 de enero ocupó la octava colocación de Título, a 7 cuerpos, en 1.000 con 55 (H. Salas). Tpo., 0,58,2|5; 5a. serie Club. El 28 de febrero terminó segunda de Super Gigante a nariz, en 1.200 con 49 (E. Suárez). Tpo., 1.12,3|5; 5a. serie Chile.

11a. CARRERA SUPER GIGANTE, 47 kilos; L. Toro (2-1-2—1). El 17 de febrero se clasificó segundo de Tecuca, a pescuezo en 1.200 con 53 (J. Amestelly). Tpo., 1.13,1|5; 6a. serie Chile. El 28 de febrero batió a Persia por nariz, 1.200 con 49 (L. Toro). Tpo., 1.12,3|5; 5a. serie Chile. CHICOLIMPIO, 51 kilos (6-4-2—3). El 17 de febrero llegó segundo de Black Jane, a 1 3|4 cuerpo, en 1.200 con 48 (J. Salinas). Tpo., 1.12,3|5; 4a. serie Chile. El 28 de febrero remató tercero de Cuentapasos, a pescuezo, en 1.200 con 52 (D. Sagardía). Tpo., 1.13; 4a. serie Chile. SARDINA, 53 kilos; A. Salas (4-7-6—2). El 17 de febrero fue sexta de Black Jane, a 4,1|2 cuerpos, en 1.200 con 54 (V. Ubilla). Tpo., 1.12,3|5; 4a. serie Chile. El 28 de febrero escoltó a Cuentapasos a pescuezo, en 1.200 con 53 (V. Ubilla). Tpo., 1,13; 4a. serie Chile.

CLUB HIPICO

9.a CARRERA. CLAUDIO, 53 kilos; C. Pezoa (4-4-1-5). El 4 de febrero superó a Lontananza por 4 cuerpos en 2.600 con 48 (A. Núñez). Tpo., 2.43,3|5; clásico Sporting. El 14 de febrero se ubicó quinto de Riego, a 1 1|2 cuerpo, en 1.900 con 51 (A. Núñez). Tpo., 1.55,4|5 Especial Sporting. EMBELESADA, 46 kilos; R. Romero (8-1-1). El 18 de febrero ganó a Falfa por 2 cuerpos, en 1.700 con 52 (R. Romero). Tpo., 1.44,3|5; 6.a serie Club. El 25 de febrero venció a Principela por 2.1|2 cuerpos, en 1.600 con 47 (F. Meneses). Tpo., 1.37; 4a. serie Club. RACE HORSE, 59 kilos; E. Guajardo (3-2-1-1). El 24 de enero batió a Flotador por 1 cuerpo, en 1.700 con 50 (J. Aliaga). Tpo., 1.43 45; Especial Club. El 25 de febrero aventajó por pescuezo a Sun Rol en 2.200 con 53 (D. Muñoz). Tpo., 2.16; Clásico Club.

10a. CARRERA. DON TILO, 54 k. J. Toro (6-3-5-1). El 18 de febrero llegó quinto de Che Olmedo, a 8 1|2 cuerpos, en 1.600 con 54 (L. Fuentes). Tpo., 1.37 2|5. condicional Club. El 21 de febrero derrotó a Belleza Negra por 1|2 pescuezo, en 1.000 con 54 (E. Guzmán). 0.59.2|5; 6a. serie Club. MENSAJE, 58 kilos; G. Jorquera (2-11-5). El 24 de enero se clasificó undédimo a 3 cuerpos, en 1.500 con 51 (J. Castillo). Tpo., 1.30 3|5; 5.a serie Club. El 4 de febrero fue quinto de Progreso, a 3 cuerpos, en 1. 500 con 47 (J. Castillo). Tpo., 1.30,2|5; 4a. serie Club. EUNICE, 51 kilos; O. P. Castillo (1-7). El 21 de enero ganó a Tigresa por 2 cuerpos en 1.000 con 49 (A. Zúñiga). Tpo.: 0,58 3|5; Condicional. Club. El 28 de enero se ubicó séptima de Mamby, a 5 1|2 cuerpos, en 1.000 con 51 (A. Zúñiga). Tpo., 0.58.3|5; 6a. serie Club.

11a. CARRERA CHICOLISTO, 52 kilos; J. Toro (3-1-3-7). El 11 de febrero terminó tercero de Barsorello, a 5.1|2 cuerpos, en 1.700 con 50 (E. Suárez). Tpo., 1.43; clásico Club. El 21 de febrero remató séptimo de Enoschina, a 9.1|4 cuerpos, en 2.400 con 2.30,1|5; 4a. serie Club. LA RIBERREÑA, 50 k. D. Muñoz (7-4-1-2). El 18 de febrero ganó a Mongo por 1.1|2 cuerpos, en 1.400 con 51 (C. Astorga). Tpo., 1.25; Sporting. El 25 de febrero terminó segunda de Remehue, a 1 1|4 cuerpo, en 1.400 con 50 (J. Aliaga). Tpo., 1.24.3|5; Sporting. CURARE, 47 kilos; O. P. Castillo (1—5). El 11 de febrero venció a Parlanchina por 1 1|4 cuerpos, en 1.600 con 52 (D. Muñoz). Tpo.: 1.37; 4a. serie. Club. El 2 de marzo fue quinta de Mauro, a 6 1|2 cuerpos, en 1.500 con 55 (V. Bravo). Tpo.: 1.32; 4a. serie, Chile.



JOSE M. BAEZA: mal los dos primeros meses.

PRONOSTICOS DE JOHN TIMBA

HIPODROMO CHILE

- 1a. MACANEO, Chamberlain, Daniyal
- 2a. RASURADO, Picunche, Servia
- 3a. PELIGROSONA, Esquelina, Avería
- 4a. CALIFA, Don Juan, Andante
- 5a. NAZIMOV, El Lunes, Fox Blue
- 6a. BAILEN, Vilano, Ganaflor
- 7a. LIONESA, Rasputín, Doblete
- 8a. LUJURIOSO, Pappone, Kalindi
- 9a. LEGAL, Janette, Agajigger
- 10a. COMANCHERO, Persia, On Chuma
- 11a. CUENTAPASOS, Daino, Guayacán
- 12a. GENTIL, Alcino, Polorín
- 13a. ECLIPSADA, Miss Maritain, Una Reina

CLUB HIPICO

- 1a. TAPERA, Tigresa, Miss O'Shea
- 2a. BENAMEJI, Manidura, Poco a Poco
- "A": Llanto, Don Costa
- 3a. KELINA, Partner, Jean Bart
- 4a. LLANCANAO, Titico, Beldad
- 5a. TENQUEHUEN, Morgana, Padovano
- 6a. FUERO REAL, Colosal, Capitel
- 7a. PIRAMIDE, Kuncar, Marilola
- 8a. PARIGGI, Bonaparte, Empeño
- 9a. RACE HORSE, Claudio, Sun Rol
- 10a. DON TILO, Junker, Cantarina
- 11a. FAETORNIDO, El Sokol, La Ribereña
- 12a. ABELARDO, El Gavilán, Ayax

DEBUTA HERMANO DE EPIGRAMA

Doce productos de dos años debutarán este fin de semana en las pistas del Hipódromo Chile y Club Hípico. Estos son sus antecedentes:

HIPODROMO CHILE

BERNICIA, yegua tordilla nacida el 2 de julio de 1965. Hija de Tetracordio y Saloma, por Copete.

CARRACA, hembra mulata nacida el 18 de septiembre de 1965. Hija de Blue Net y Carrilera, por Filibustero. Propia hermana de Clown (ganador de 5 carreras, figuración clásica y E° 27.580), de Cuadrapangue (ganador de 4 carreras inclusive los clásicos La Huasca y Antofagasta), de Cerrojo y materna de Don Gero (My Chum, ganador de 6 carreras inclusive el clásico España, una Especial y actual padrillo), de Ventarrón (My Chum, 2 carreras planas y 4 de obstáculos inclusive el clásico Fernando Subercaseaux), de Cara a Cara (Basilisco, ganadora) y de Capitalista (My Chum, ganador de 3 carreras).

CONVENCIDA, hembra mulata nacida el 21 de septiembre de 1965. Hija de Coutnry Life y Cambodia, por Cambronne II. Hermana materna de Miss Florida (por Copernic, ganadora y madre de Suze, con figuraciones: de Guindalero, exportado al Perú; y de Dandy, de Temporalito (Fil Rouge, ganador), de Huachafita (Bayard III, ganadora) y de Carabela (Fil Rouge).

CHANTAITA, vino a las ventas con el nombre de Charmille. Hembra alazana nacida el 6 de noviembre de 1965. Hija de Ligurgo y Charmante, por Corinto. Propia hermana de Ludmilla (con figuraciones) y materna de Charm (por El Tasso, ganadora en Venezuela), de Challenger (Comovos, ganador de 8 carreras planas y 3 de obstáculos inclusive 2 clásicos), de Mauricio (Comovis, 12 carreras en Panamá) y de Crown (Cumaná, ganadora de 6 carreras).

KALISTA, hembra colorada nacida el 4 de octubre de 1965. Hija de Licurgo y Karissima, por Yelmo II. Propia hermana de Huitral y materna de Kearney (por Latido, ganador de 3 carreras en los hipódromos centrales y de 7 carreras en Peñuelas), y de Cata (Latido, ganadora en Antofagasta).

LA CHICHA, hembra alazana nacida el 16 de octubre de 1965. Hija Grand Strategy y Bravery, por Brandsen. Propia hermana de Bravito y Bravicona.

PILLANCA, hembra alazana nacida el 14 de julio de 1965. Hija de Shearwater y Pilluela, por Fouché. Propia hermana de Shameless (ganador de 7 carreras en los hipódromos centrales y de 7 en Antofagasta, inclusive 5 clásicos y E° 20.455); de Pinto (ganador de 2 carreras); de Pipeline, ganador, y de Pimpante (ganadora en Panamá) y materna de Lenca (por Master Bowman, ganadora de 5 carreras y madre de Gigimalen, ganadora), y de Mauquina (mater Bowman, ganadora y madre de Clavelina, ganadora); de Caupolicán, ganador de varias carreras en Ecuador; de Madeleine, 2 carreras, y de Rosa de Lima, ganadora.

PRINCESA INDIA, hembra mulata nacida el 24 de agosto de 1965. Hija de Parsi y Chirimoya, por Virrey.

CLUB HIPICO

ABOGADO, macho alazán nacido el 21 de agosto de 1965. Hijo de Pandillero y Nitela, por Nasr-ed-Din. Propio hermano de Panera, Esta es la 2.a cría de la yegua.

ARTISTA, hembra rosilla nacida el 24 de octubre de 1965, Hija de Argosy Royal y Dona, por Filibustero. Primera cría de la yegua.

POCO A POCO, macho rosillo nacido el 26 de noviembre de 1965. Hijo de Oribero y Hojarasca, por Hooligan. Propio hermano de Epigrama (ganador de 12 carreras, inclusive los clásicos Benjamín Bernstein, Príncipe de Gales, 2 veces, e Instituto Nacional de Hipódromos, 2 Especiales, numerosas figuraciones clásicas, E° 30.115 y exportado a Estados Unidos), de Don Fernando (ganador de 2 carreras), de Solitario (ganador) y de Pepe Pato.

IGOR, macho rosillo nacido el 13 de agosto de 1965. Hijo de Señor Flors y Alotria, por Aloraye. Hermano materno de Nijinsky (por Double Six, ganador) y de Carmina Burana (por Pink Horse, figuración). Esta es la 3a cría de la yegua.



OSCAR SILVA: Otra vez pelea la estadística.

Puros Dos..

Poca actividad hubo en Carreras Especiales. En el Hipódromo Chile, este tipo de competencias, prácticamente, desapareció de las programaciones. Casi todas las pruebas se disputaron en el Club Hípico, cuando en su programa se incluían las transmisiones telefónicas de las principales pruebas clásicas del Sporting Club.

Estos fueron los preparadores y jinetes que acumularon más triunfos en esta especialidad:

PREPARADORES

1.o	ALV. BREQUE	2
2.os	C. Covarrubias	2
	O. Silva	2

JINETES

1.os	J. ALIAGA	2
	C. ASTORGA	2
	S. AZOCAR	2
	J. CASTILLO	2

Sporting Club

Domingo 10 de Marzo de 1968

PRIMERA CARRERA.— 1.500 Metros.— Condicional.

—	1	Campero	58	11	O. Escobar	C. Bagú
2.4.2.	6	Randall	56	6	P. Ulloa	H. Alcántara
13.13	3	Tapalquito	56	15	E. Frías	L. Vásquez
3.—	4	Zorro Gris	50	3	D. Sagardía	L. Vásquez
Ult.13.5.	5	West Lamb	54	7	G. Saavedra	R. Chellew
11.10.7.	6	C. Alegre	52	8	J. Maira	J. Bernal
3.5.2.	7	El Tordo	52	10	F. Catafau	E. Rodríguez
11.4.11.	8	Molinete	52	13	R. Pinto	O. Urbina
5.Ult.11.	9	Pepe Pato	52	14	C. Moreno	H. Maira
6.10. —	10	Prepotenc.	51	4	J. Monardes	H. Vera
6.9.—	11	Q. Esencia	51	2	C. Hernández	D. Alvarez
9.4.3.	12	Aguileño	50	16	J. Bórquez	F. Olave
7.4.	13	Llaima	50	1	C. Jorquera	E. Bravo
Pu.9.8.	14	West Dish	50	9	R. Clavería	D. Araya
9.10.5.	15	Baroneta	47	12	J. Parra	O. Castillo
10.12.Ult.	16	Princesse	47	5	H. Barraza	O. Aliaga

Corral 3 con 4.

SEGUNDA CARRERA.— 1.000 Metros.— Ind.: 29-37.—

—	1	Huailén	58	9	C. Hernández	R. Bernal
3.10.6.	2	Memoria	51	13	J. Aliaga	R. Bernal
10.7.6.	3	Esfuerzo	48	12	Jl. Castillo	R. Bernal
13.12.Ult.	4	Casi Gana	56	4	E. Frías	G. Pombo
11.3.3.	5	Little	54	5	L. Yáñez	E. Vidal
2.1.14.	6	24 Kilates	54	6	C. Silva	C. Bagú
Reaparece.	7	Las Tordas	52	11	C. Silva	J. Medina
5.8.	8	Minería	48	7	R. Clavería	J. Medina
8.12.	9	Nocaut	52	3	R. Araya	D. Alvarez
3.7.Ult.	10	Palmaria	52	8	J. Monardes	H. Jara
3.3.4.	11	Aval	51	14	J. Borquez	U. Bravo
Ult.Ult.10.	12	Costosa	51	2	C. Jorquera	G. Avila
11.Pu.	13	Cumparsita	50	15	F. Catafau	R. Saavedra
Ult.14.3.	14	Chichito	50	10	N. N.	L. Bernal
8.9.2.	15	La Suegra	49	1	O. Escobar	H. Gazmuri

Corral 1 con 2; y 3; y 7 con 8.

TERCERA CARRERA.— 1.000 Metros.— Condicional. — (Primera de la Triple Inicial).—

9.7.4.	1	All Red	54	9	G. Meneses	R. Bernal
—	2	Fredy Boy	54	8	C. Silva	O. Aliaga
9.7.6.	3	Humacao	54	11	G. Saavedra	H. Jara
3.—	4	G. Princesa	51	5	J. Castillo	H. Jara
—	5	Naisa	54	7	J. Aliaga	G. Mancilla
5.—	6	Pericón	54	12	P. Ulloa	H. Alcántara
—	7	P. Valiente	54	14	L. Yáñez	E. Carreño
8.—	8	Sicomoro	54	4	O. Saavedra	J. Medina
7.8.6.	9	Betabara	51	13	C. Jorquera	E. Rodríguez
5.4.2.	10	Bonanza	51	15	J. Amestelly	L. Romero
—	11	Kelata	51	16	C. Astorga	G. Sarmiento
Pu.—	12	Konora	51	6	C. Paredes	R. Saavedra
11.—	13	Mipena	51	1	R. Clavería	R. Saavedra
6.8.6.	14	La Mulata	51	3	J. Bórquez	A. Martínez
—	15	Nancura	51	10	J. Parra	D. Araya
3.2.9.	16	Sumbaya	51	2	J. Monardes	A. Padovani

Corrales: 3 con 4 y 12 con 13

CUARTA CARRERA.— 1.000 Metros. Ind., 19.28.— (Segunda de la Triple Inicial).—

Corrales 3 con 1 y 12 con 13.

13.4.5.	1	Cima	54	6	G. Meneses	L. Alvarez
Pu.7.6.	2	Limazul	54	3	J. Amestelly	G. Avila
10.8.12.	3	Mahona	54	11	N. N.	O. Castillo
6.9.7.	4	Salzburgo	54	9	G. Saavedra	H. Vera
13.4.Pu.	5	Libanesa	53	7	L. Mejías	F. Olave
Reaparece.	6	Manimir	53	1	C. Silva	E. Bravo
7.5.9.	7	R. d. Bosque	53	8	J. Borquez	A. Martínez
4.10.9.	8	Magiansu	51	2	S. Vásquez	O. Urbina
4.11.13.	9	Sulky	49	5	J. Monardes	A. Abarca
13.9.10.	10	Espartacus	48	12	C. Paredes	R. Saavedra
Reaparece.	11	Aylin	45	10	F. Catafau	R. Saavedra
Reaparece.	12	Albabella	47	14	O. Escobar	R. Pérez
Reaparece.	13	Págame	47	13	J. Maira	M. Maira
11.8.	14	Renombr.	47	15	D. Sagardía	L. Vásquez
7.—	15	Bimestral	46	4	R. Clavería	O. Aliaga

Corral 10 con 11.

QUINTA CARRERA.— 16.00 Metros.— Condicional.— Tercera de la Triple Inicial).—

6.8.11.	1	R. Kipling	58	2	G. Meneses	H. Navarro
2.2.11.	2	Carnavalito	56	5	J. Aliaga	H. Vera
9.6.6.	3	Chamullo	49	12	D. Sagardía	H. Vera
Reaparece.	4	Pardiez	56	11	P. Ulloa	R. Chellew
5.15.	5	P. Negro	56	1	L. Mejías	O. Aliaga
5.1.3.	6	Chipolito	53	10	C. Silva	J. Medina
—	7	Pródiga	53	4	G. Saavedra	G. Urquidi
9.3.9.	8	Defensiva	52	7	C. Astorga	G. Sarmiento
1.7.4.	9	Justice	51	3	J. Bórquez	A. Martínez
9.10.9.	10	Arvelaez	45	8	R. Clavería	C. Bagú
5.9.9.	11	Conchalí	45	6	F. Catafau	R. Saavedra
2.4.7.	12	Gorriocnita	45	9	O. Escobar	R. Carvajal

Corral 2 con 3.

SEXTA CARRERA.— 1.900 Metros.— CLASICO.—

1.6.1.	1	Consagrado	57	6	A. Núñez	A. Bullezú
2.1.1.	2	Kasarino	57	8	J. Amestelly	A. Breque E.
Reaparece.	3	Fuero Real	56	2	C. Astorga	C. Covarrubia
—	4	Hacendado	55	11	P. Ulloa	Alv. Breque
Reaparece.	5	Colosal	54	3	G. Meneses	A. Breque V.
Reaparece.	6	Plegada	53	7	J. Aliaga	G. Urquidi
5.2.2.	7	Capitel	52	1	S. Azócar	Alv. Breque
2.3.2.	8	Miss Scelto	49	5	J. Castillo	A. Breque E.
6.3.3.	9	El Charlat.	47	10	D. Sagardía	L. Vásquez
4.1.—	10	Chevrón	46	4	R. Clavería	C. Tapia
4.—	11	El Fugitivo	45	5	J. Monardes	O. Orellana

SEPTIMA CARRERA.— 1.000 Metros.— Indice, 29.37.— (Primera de la Triple Final).—

7.Ult.	1	O. King	60	9	P. Ulloa	L. Vásquez
4.7.10.	2	Gary	58	2	O. Saavedra	D. Alvarez
Ult.10.Ult.	3	Ciriaco	48	10	J. Parra	D. Alvarez
3.3.3.	4	Quepe	55	11	C. Astorga	D. Araya
4.6.11	5	Ventisquero	54	4	G. Meneses	G. Sarmiento
2.2.—	6	Agua Mansa	53	5	J. Borquez	A. Martínez
5.8.Pu.	7	C. Rita	52	8	J. Aliaga	G. Mancilla
11.Pu.11.	8	Fabulista	50	5	C. Jorquera	E. Vidal
10.3.5.	9	Z. del Mar	49	7	C. Paredes	R. Saavedra
Reaparece	10	Belzún	47	13	D. Sagardía	H. Vera
12.7.14.	11	J. James	47	12	J. Monardes	G. Avila
9.7.—	12	M. Diamela	47	1	J. Castillo	C. Bagú
11.3.—	13	Pretty Bay	47	14	R. Clavería	O. Aliaga
4.—	14	Damisela	46	3	O. Escobar	F. Gázmuri

Corral 2 con 3.

OCTAVA CARRERA.— 1.600 Metros.— Handicap.— (Segunda Triple Final).—

—	1	Maullín	62	5	G. Meneses	R. Pérez
8.7.3.	2	M. Ratito	60	4	G. Saavedra	O. Jara
Ultimo.	3	Míster K.	58	3	O. Saavedra	J. Medina
2.1.1.	4	Recinto	55	1	C. Astorga	A. Breque
3.2.3.	5	Zuna	54	11	L. Yáñez	9. Vidal
6.9.8.	6	El Neptuno	53	6	B. Parra	O. Castillo
5.11.6.	7	Serenera	51	9	J. Borques	O. Aliaga
13.6.4.	8	Flemático	49	2	C. Jorquera	E. Bravo
2.6.5.	9	Desterrado	48	10	J. Castillo	D. López
Reaparece.	10	Mujtar	46	8	D. Sagardía	G. Pombo
9.10.11.	11	Paciente	45	7	R. Clavería	L. Romero

NOVENA CARRERA.— 1.000 Metros.— Handicap.— (Tercera de la Triple Final).—

7.Pu.9.	1	Combatido	58	11	J. Amestelly	A. Breque F
10.4.6.	2	Lucky Ras	57	4	L. Yáñez	H. Vera
Reaparece.	3	Animoso	54	9	H. H.	O. Urbina
5.2.	4	Lama	54	10	C. Silva	C. Tapia
—	5	Nublado	52	12	G. Meneses	D. López
4.—	6	Sobraya	52	7	J. Aliaga	G. Urquidi
2.3.Ult.	7	Bussy Bird	49	5	C. Jorquera	L. Alvarez
3.—	8	Lucena	48	8	J. Castillo	C. Covarrubia
2.4.Pu.	9	El Tremendo	47	3	O. Leiva	O. Leiva
8.7.9.	10	Carebuena	46	6	R. Clavería	G. Avila
4.5.3.	11	El Rocío	46	1	S. Vásquez	O. Urbina
1.Pu.6.	12	Rifeño	46	2	D. Sagardía	L. Vásquez

DECIMA CARRERA.— Relación telefónica.—

UNDECIMA CARRERA.— Relación telefónica.—

ROBERTO ROJAS A GREEN CROSS



EVERTONIANO

Tal como lo informáramos hace algún tiempo, Everton llegó a un acuerdo con Roberto Rojas y le otorgó su libertad de acción.

■ Inmediatamente, el ex atacante albo, se trasladó a la capital y tomó contacto con algunos clubes que parecían estar interesados en sus servicios.

■ **Por una u otra razón, no concretó con ninguno, hasta que surgió una buena oferta.**

■ **Ella le llegó desde el sur. Más exactamente, desde Temuco.**

■ **Caupolicán Peña, entrenador de Green Cross, y que conoce sobradamente al hermano de Eladio por haberlo tenido bajo sus órdenes, quiere que la entidad lo contrate.**

■ **Roberto Rojas se encuentra desde hace dos días en Temuco y su contratación puede finiquitarse dentro de pocas horas.**

NUEVO NOMBRE

Coquimbo-Crav, club que milita en el Regional de Concepción, es otro de los que aspira a una plaza en la competencia de Ascenso.

■ Aparte de haber entregado todos los antecedentes en la Central de Fútbol, notificaron oficialmente que de aceptarse su solicitud, cambiaría de nombre.

■ Competiría en el balompié rentado como Club de Deportes Penco-Tomé Unido.

HOMENAJE



Para el domingo 17 del presente se ha pactado un cotejo amistoso entre Green Cross y Ñublense. Cotejo que se jugará en Chillán.

■ Aparte de lo interesante que puede resultar la confrontación, los aficionados tendrán la oportunidad de demostrarle su afecto a un ex jugador del club local.

■ Los directivos chillanejos, aprovechando la visita del cuadro de Primera División, le rendirán un sentido homenaje al mediozaguero Eduardo Cortázar, jugador que luego de cumplir una dilatada y buena campaña en Ñublense, fue transferido recientemente a Green Cross.

■ La ceremonia se hará extensiva, además, al padre del mediozaguero, por su constante colaboración y preocupación en beneficio del club dueño de casa.

PREOCUPADOS

Muy preocupados están los directivos de Iberia, porque nada se ha resuelto aún en Puente Alto sobre el uso o no del Estadio Municipal para la próxima competencia.

■ La incógnita al respecto se mantiene y los personeros ibéricos quieren un pronunciamiento definitivo para saber a qué atenerse.

RENOVACION

Y siguen las renovaciones de contratos de los jugadores. Deportes La Serena, a través de uno de sus dirigentes, comunicó oficialmente que habían llegado a un acuerdo con Gallardo Vilches, Aracena, Robles y Telías, jugadores que ya habían firmado sus nuevos contratos.

OTROS NO

Pero no todo es "miel sobre hojuelas" para los nortinos en lo que a renovaciones se refiere.

■ Tres de los puntales del equipo en la temporada pasada, rechazaron de plano la oferta que les formuló la Comisión de Fútbol para renovar.

■ Ni Koscina, ni Poblete, ni Cordovez, dieron el sí, y más aún, indicaron que lo más probable era que no se llegara a un acuerdo, toda vez que la suma que les ofrecían estaba muy por debajo de sus pretensiones.

RECALIFICADO



Se acuerdan de Pedro Pérez?... ¿No? Entonces refrescaremos su memoria.

■ Era el jugador de Deportes La Serena que sufrió un grave accidente de tránsito y que durante varias semanas se debatió entre la vida y la muerte.

■ **Sanó completamente de sus lesiones; pero no pudo seguir jugando fútbol.**

■ **Y ahora nos sorprende con una noticia.**

Se recalificó como jugador amateur y está actuando por el Unión Antena, club que milita en la Asociación de Fútbol de La Serena.

SERVILLETAS de papel

por MR. HUIFA

PARECE que Magallanes no sólo pretende quedar dentro de los cinco primeros del grupo metropolitano, este año, sino que sus pretensiones son más serias, aunque no lo diga. A las contrataciones ya conocidas ha agregado esta del peruanito Bailetti, que es importante. Hace un año, Bailetti hizo noticia en Lima y hubo gran revuelo a su alrededor. Dos clubes se disputaron sus servicios a muerte y uno de ellos era nada menos que Universitario de Deportes, el campeón.

Sucede que Bailetti, como juvenil, fue una sensación. Un delantero de buena técnica y de disparo mortal, que jugaba de puntero derecho y hacía goles a montones. Los aficionados chilenos (esos que van a todas, se comprende) tienen que haberlo visto actuar en el encuentro de fútbol amateur en las competencias Chile-Perú. Un match que se efectuó en Santa Laura, me parece, y que terminó con el retiro de los peruanos cuando se estaba empatando tres a tres. El equipo de los vecinos del norte impresionó muy requetebien en su delantera y gustaron sobre todo el centrodelantero y el interior izquierdo. Bailetti fue puntero derecho y no rindió de acuerdo a lo que todos sabíamos que era. Puede haber sido porque, esa tarde, el juego se vino por el lado izquierdo y a Bailetti lo anduvieron olvidando. Pues bien, el chico era amateur del Porvenir-Miraflores, pero lo tentó Universitario y hubo un momento en que tanto Porvenir como la U se adjudicaban la posesión del jugador. A un club le había firmado el muchacho; al otro, el padre, porque era menor de edad. Porvenir ganó la discusión y ahora dicen que se lo ha cedido a Magallanes.

Yo no sé cómo anda actualmente este jugador peruano. Pero les respondo que, de juvenil, era una promesa, un jugador muy bien dotado, con fútbol dentro y con disparo seco y contundente. Por lo demás, si tenía eso no debe haberlo perdido y no se olviden que se trata de un chico jovencito que, cuando más, tendrá 21 ó 22 años, si los tiene. Sometido a la disciplina del fútbol chileno, bien dirigido y asimilando el "clima magallánico", puede hasta consagrarse en nuestras canchas.

— ● —

A PROPOSITO de "clima". Entre los nuevos de Magallanes figura Honorino Landa. Jugador genial cuando está en vena, cuando "está con el duende", como dicen los gitanos españoles. Pero irregular por excelencia, atrabiliario, "tincado". El juego de Landa y el del Magallanes actual son, sencillamente, los polos opuestos del fútbol. Mientras los albicelestes se rompen en la cancha, olvidan a veces la técnica para luchar con coraje y con voluntad que asombra; Landa es tranquilino, no se aflije, no toma en serio el fútbol y basa todas sus posibilidades en su chispazo genial, en su inspiración prodigiosa, pero que mezquina muchísimo.

Ahora bien, ¿podrán conciliarse estos dos modos de ver el fútbol? ¿Honorino contagiará con su pachorra a los esforzados albicelestes o estos contagiarán a Honorino con su fútbol fervoroso, apasionado y obrero? Puede también que los dos polos sigan siendo lo que son: aguerridos unos, inspirado y genial el otro. Pero que de ello salga una mixtura útil que de resultados inesperados. Todo es posible en el fútbol, hermano.

La cuestión es que, por lo que estamos viendo, Magallanes, sin hacer alardes, calladamente, está reforzando su ataque para el próximo campeonato. Y tratando de tapar los huecos dejados por los que se han ido.

Porque ya es problema, me parece a mí, el no contar, de golpe y porrazo, con una pareja de mediocampo como lo fue la formada por Dagnino y Ampuero. Dos hombres que se complementaban, que se entendían y solían ser el corazón del equipo, la llave maestra de todos sus buenos éxitos. Reemplazar a los dos puede ser dura tarea, aunque existan muchas esperanzas en ese chico Lara, que ya en otros puestos se ha visto dinámico, batallador y muy de la cuerda del Magallanes de hoy. También es lamentable que el once albiceleste se haya desprendido —entiendo que es así— del joven zaguero Rodríguez Peña. Excelente reserva y quizá si titular para más adelante. En fin, que ya sabrán los dirigentes del "manojito de claveles" por qué han hecho lo que hicieron. En el papel, las contrataciones tienen color y pueden ser un gran acierto. En el papel, la ofensiva del equipo de este año tiene que ser muy superior a la de 1967. Y si Bailetti responde aquí en Chile lo que prometía ser hace un año en Lima, otro gran acierto.

— ● —

UN DIA DE estos tendré que contarle, compañero, cosas de una agrupación de futbolistas que, sin hacer ruido, sin mandarse la parte y todo eso, trabaja y rinde. Me refiero a la Mutual de ex Jugadores de Fútbol. O como se llame, porque ni siquiera estoy seguro de que sea ése el nombre. Pero lo que pasa es que esta gente, con un enorme sentido humano, sin meter bulla, hace una labor magnífica. Y si no hace más es porque los recursos económicos no le dan más que para eso. Deben ser unos cuatrocientos socios, todos antiguos futbolistas, y no reciben ayuda alguna, se baten con el dinero de las cuotas de sus asociados y con ello han podido ir en ayuda de futbolistas de otra época que carecen de recursos, que están enfermos o impedidos, que precisan de ayuda inmediata y que la siguen precisando.

Es curioso, compañero. Hay futbolistas que fueron estrellas en su juventud, pero que terminaron su vida deportiva sin ahorro alguno y con pocas armas para luchar en la vida. Algunos hay que tienen jubilaciones miserables (como la mayoría de las jubilaciones en nuestro país y yo lo sé muy bien, compañero). Pues bien, muchos de estos son casos especialísimos. Se esconden. No piden ayuda, no quieren que se sepa que están en mala situación, les queda el orgullo de lo que fueron y no desean que quienes los admiraron en la cancha, lleguen ahora a tenerles lástima. A ésos, la Mutual los busca, los descubre, los ayuda, a pesar de ellos mismos. Y lo hace sin que se sepa, silenciosamente, escondiendo la mano que hace el bien.

Algún día, hermano, hablaremos largo y tendido de esta Mutual que tiene tanto contenido humano y que está haciendo un trabajo tan hermoso. Esta asociación que se merece todo nuestro apoyo. Y también la ayuda de los que están más arriba, compañero.

BAILETTI Y LANDA, DOS ATRACCIONES

MAGALLANES con trazas de "gran-de"

confesiones de la SERENA

El Sol cae a plomo a mediodía y todo recomienda una visita a la playa o al campo para esquivar la canícula. Pero..., cuando se es futbolista profesional está primero el deber, así sea a las 12 del día y con una temperatura que ¡Dios me libre, señor!

■ Se trabaja con intensidad para mantener o conseguir la forma adecuada. Los hombres de La Serena, a quienes nos referimos, no le hacen el quite a los revolcones, carreras, abdominales y otras yerbas para ponerse "a punto". Además... hay entrenador nuevo y como dice el refrán 'toda escoba nueva barre o quiere al menos barrer bien", y el actual debe trabajar mucho y muy bien si quiere que la sombra y la labor de Dante Pesce no le penen sin remedio. Los jugadores nortinos estaban acostumbradísimos con Pesce por su seriedad, capacidad y constante preocupación por la gente joven. Me decía un player serenense: "Desde que tengo uso de razón en esto del fútubol (¡y es bastante!) jamás vi una demostración de aprecio más grande para un hombre, como la que los 24 jugadores que asistieron a la comida-despedida le otorgaron al ex entrenador de La Serena Fue emocionante, en verdad. Me parece que el grado de aprecio y sentimiento de Dante Pesce lo reflejaron algunos lagrimones que cayeron en la hora del adios".

¿Qué tal Robles, cómo anda "eso" del contrato por otra temporada?

(Roberto Robles arquero suplente de La Serena, se arregla nerviosamente su camisa ,todavía con la cara empapada por el esfuerzo de las contenciones):

—Mire, lo que me importa a mí es jugar. Por eso les he dicho a los dirigentes que si un club se interesa por mis servicios prefiero emigrar a otra tienda. Creo que en estos partidos no he andado mal y considere usted que sólo tengo 23 años...

(¡Magníficamente ha andado! diríamos nosotros. No sólo en estos partidos, sino en todos aquéllos que le vimos actuar en primera. Es el sino de los arqueros que no tienen una actividad muy continuada. El hincha, y lo que es peor el entrenador y los dirigentes terminan por olvidarlo. Una lástima porque damos fe de que se trata de un excelente arquero, a quien sólo le falta la OPORTUNIDAD para consolidar el concepto).

■ Uno no terminará jamás de entender a los dirigentes. Son, es cierto, una entidad muy singular.

Se da el caso en La Serena que a un jugador le pagarán por dos años algo así como 120 mil escudos (5 mil escudos mensuales a.p.p.). En cambio a otro, por decir al promisorio y brillante entreala Juan Koscina, se le ofrece 1.200 escudos por mes.

Uno se pregunta sin ingenuidad, ¿tanta será la diferencia entre uno y otro? ¿o es que el fútbol cambia tanto entre una opinión y otra?

Lo cierto es que el interior serenense aún está sin fichar como lo están también Poblete, Valdivia, Castillo, Ahumada, Robles y Ogalde.

(Barlovento)



ROBERTO ROBLES: Jugó bien la temporada... pero, aún así, es improbable que La Serena le renueve el contrato.



ALFREDO LEONEL PARRA

1.— ¡Alguna vez que nos toque a nosotros...!
2.— ¡Por favor, no apuren el asunto de Gallardo a River...!
3.— ¡Hasta cuándo vamos a dejar que nos mangoneen en la Copa...!

★ Si el Sorteo es Dirigido, ¿Por qué Siempre con los Mismos?
★ Los Clubes Grandes no Venden Jugadores
★ Pagaré la Multa. No Quiero Problemas

Ya se conoce el grupo o la serie que le correspondió a Universidad Católica en los cuartos de final de la Copa Libertadores de América. La noticia era esperada desde el miércoles en la noche. Es decir, nuestra llegada al Estadio Santa Rosa tenía una finalidad definida. Conversar con Fernando Riera y a través de sus palabras enfocar el grupo que le corresponde al representativo nacional. De modo que el tema giró sobre diversos tópicos, con un denominador común; el fútbol.

—"Ve cómo la actuación de Benfica en Chile fue falsa. Ayer empató como visitante con Vasas en Budapest sin goles. Y pensar lo que reclamaban los hinchas en Lisboa cuando yo preparaba la defensa para salir a jugar afuera. Menos mal que salieron adelante. Ahora en Lisboa el asunto cambia mucho. Son locales y tienen la mejor opción para ganar. Me alegro que sigan avanzando en la Copa. ¿Quién dice que no los tengamos en la final?"

Conversar de fútbol es siempre grato y conversar con Riera, de fútbol lo es aún más. El ambiente es propicio. Una cancha con un pasto verde que invita al ejercicio. El sonido de los balones que van de un pie a otro, entregan un panorama positivo, entusiasta. El día gris, invita al movimiento constante, a correr, a estar en permanente actividad. Todos se mueven, todos están esperando que Riera dé la orden de iniciar la práctica. Y el afamado entrenador sigue conversando.

—¿No se sabe todavía en qué grupo quedamos?

—"No, todavía no. Quizás en la tarde (ayer) lleguen los primeros cables. Pero ya Independiente ganó y hay intención de meter a Católica con esos equipos argentinos".

—"Eso no puede ser. Si es un sorteo dirigido, que alguna vez quedemos con otros. Católica ha sido eliminada dos veces porque nos tocó jugar contra equipos argentinos y uruguayos. Se piensa, equivocadamente, que porque están más cerca, y los gastos más bajos es preferible jugar con ellos. Es un error. Ellos manejan este asunto como quieren. Si cuesta más dinero ir a jugar a Venezuela. Hay que gastar ese dinero, si con ello se consigue seguir avanzando ¿Quién dice que si nos toca un equipo venezolano y Católica tiene la posibilidad de llegar más arriba, el Estadio Nacional no se llene por ver el partido? Esas cosas hay que verlas antes. Prefiero un grupo con equipos diferentes países y no caer siempre en el pozo que significa jugar al otro lado".

Riera está "lanzado". El tema lo apasiona y sigue.

"Estamos jugando bien, estamos ganando bien, les pedimos a los jugadores que no tengan complejos frente a adversarios argentinos, uruguayos o brasileños, ellos lo han entendido y tratan de conseguir esta superación. Mientras tanto, por otro lado el problema sigue candente".

—¿Cree que Católica ha llegado al nivel deseado para actuar con éxito en esta Copa?

—"Estábamos jugando bien. Ahora vinieron estas suspensiones obligadas y recién empezamos de nuevo. Vamos a ver qué pasa más adelante. Problemas serios no hay. Todo está, en no caer en una serie que resulte difícil en todo aspecto. Ambiente, cancha, árbitros..."

¿Arbitros? —A propósito ¿va a pagar la multa que le pusieron?

"Sí, la voy a pagar. No quiero líos. Si existió una falta no hay más remedio que pagarla. Pero mire que el árbitro al final clasificó a Emelec. ¿Ud. vio al guardalíneas de la tribuna? Con la banderola en la espalda. Eso no puede ser. Lo hacen aquí, porque somos callados y no decimos nada. Eso también se debe acabar. Hay que reclamar como lo hacen todos, menos en Chile".

¿Se va Gallardo a River?

"Yo no sé qué le pasa a la prensa chilena. Todos quieren apresurar les hechos y me apuran a mí. Los clubes que son grandes no venden jugadores. Católica está jugando bien y para hacerlo necesita buenos jugadores y Gallardo lo es. No me pregunte nada sobre Gallardo, no sé nada de dólares ni de nada. Hay que ver muchas cosas aún. Problemas internos. Muchas cosas".

El Riera calmo que inició la conversación sobre Benfica con algo de nostalgia, empieza a sufrir una transformación. Sus hombros se levantan. Su tono se hace más fuerte. Se mueve. Atrás y adelante.

"La verdad que no me gusta la forma cómo están llevando las cosas de Gallardo en la prensa. Todos quieren que se vaya. Me gustaría que ustedes consultaran a Prieto ahora, si está a gusto con el cambio. Las cosas hay que hacerlas con calma, mirando todo, presente y futuro".

—Riera ya empieza a alejarse de nosotros. Va caminando lentamente.

Alamos dice hoy que volvería a trabajar con Ud. ¿Qué opina?

"Por favor no me haga hablar". Luego pregunta: ¿Se queda un rato más?

—No podemos. Más adelante seguimos. Hasta luego y gracias.

—Hasta luego.

GARRINCHA condenado a 90 días de prisión

RIO DE JANEIRO, 7 (EFE).— El famoso jugador de fútbol Manuel Dos Santos, "Garrincha", ha sido condenado a 90 días de prisión por falta de pago de la pensión por alimentos que está obligado a pagar a su esposa y a sus ocho hijitas.

El abogado de la esposa, alegó la falta de dicho pago durante 13 meses consecutivos, lo que hace un total de 2.600 cruzeiros nuevos.

...sis en el Fútbol
... INICIO HUELGA ...E JUGADORES

...mera vez en la his... fútbol profesional chi... concretó una huelga. ...rdo fue tomado anoche ...unanimidad— por los ...s del Sindicato de ...as que acudieron a la ... citada por su direc-

...los presentes había re...tes de los siguientes ...udax Italiano, Colo ... dos Universidades, ...es, Santiago Morning, ... San Luis, Wanderers, ...s y Everton.

...se puede apreciar, ha... representantes de los ...e provincias; pero, se...dio a conocer Mario ...tenía en su poder va...gramas en los cuales, ...s de esos clubes, res... cualquier acuerdo ...doptara en la reunión. ...s cómo se desarrolla... hechos.

...proximadamente las 20 ...ando en el salón de ...del Club México, ubi... el segundo piso del ...e de San Pablo a la ...el 1.500, Hugo Lepe ...esión.

...iatamente después de ...do cuenta de las ges...alizadas ante la Cen... Fútbol para lograr la ... cambio de algunos ...del nuevo sistema de ...ciones, tanto Lepe co...mo presentaron sus re... como dirigentes del ..., fundamentando su ...en el hecho de que ...ntían verdaderamente ...dos. Los asistentes, con ...ongado aplauso, les de...on lo contrario y los ..., prácticamente, a re...las renuncias.

...seguido, y después de es... varias opiniones —en... las de los asesores ju... del Sindicato, abogados ...ra y Sepúlveda— se ...a votar la huelga, la ...mbién fue aprobada por ...idad.

...ando muchas cosas, la ...prolongó hasta más ...las 22 horas, momentos ... permitieron el ingreso ...periodistas a la sala, pa...es a conocer los acuer-

... Lepe, presidente del Sin... fue encargado de esto, ...ro que nada, y para que ...vez por todas nuestras ...es sean escuchadas de...nte por los dirigentes, ...acordado suspender toda ...ad futbolística desde este ...instante. Claro que al ...lo debo hacer una acla... Los jugadores seguirán ...ando, para poder mantenerse en buenas condiciones físicas.

—¿Qué pasa con Universidad Católica, que debe jugar por la Copa?

—No pasa nada. Ellos han estado en la reunión y al igual que todos, han acordado ir a la huelga. De que puedan jugar o nó en la Copa, depende de ahora de los señores dirigentes. Ellos deben buscarle la solución al conflicto. Pero mientras no sean oídas nuestras inquietudes en la Central téngalo por seguro que la Católica no juega en la Copa".

Al margen de ésto, hubo dirigentes que a comienzos de esta semana, cuando ya se vislumbraba el conflicto, adujeron que la huelga era ilegal. Fue por ésto que le hicimos la consulta respectiva al asesor del Sindicato, Renato Sepúlveda.

"No se puede hablar de legal o ilegal, desde el momento en que las actuaciones de los futbolistas no son controladas ni regidas bajo el imperio de ley alguna. Fuera de ello, si bien es cierto que el Sindicato es reconocido oficialmente por la ley chilena, ni en ésta ni en otra ocasión, los futbolistas han acudido a las autoridades para ventilar problemas de ningún origen".

Por otro lado, resultaba interesante conocer el planteamiento de un representante de Universidad Católica, club que se ve más afectado por el conflicto, dada la cercanía de sus cotejos por la Copa Libertadores. Por esto, fue que requerimos la impresión de Alberto Fouilloux.

"Nunca Universidad Católica ha tenido problemas de contratos con sus jugadores. Pero no podemos aprovecharnos de ello, para traicionar a nuestros compañeros. Esta es la oportunidad para que de una vez por todas se nos dé el sitial que nos corresponde. Basta ya de tramitaciones. ¿Qué tenemos muy cerca los partidos de la Copa? Bueno... ya no es resorte nuestro el que juguemos. Depende exclusivamente de los dirigentes. Que ahora se den cuenta que tienen que escucharnos. Que el futbolista es un ser normal como cualquier otro y que como tal, se merece absoluto respeto. Nosotros acatamos hasta las últimas consecuencias el acuerdo adoptado esta noche. O sea, que al igual que los otros clubes, el plantel de jugadores de Universidad Católica desde este momento, está en huelga".

Ariel Navarrete Estrena Título

Ariel Navarrete, joven monarca de los mediomedianos ligeros profesionales, estrenará su título esta noche frente al panameño Serafín García. Combate discreto por la diferencia que actualmente existe entre ambos. El pugilista norteño viene de perder por KOT al 10º round con Mario Molina en el Puerto y Navarrete es una esperanza de nuestro boxeo que va en constante alza, aunque todavía no se lo haya enfrentado a nadie de cartel.

SEMIFONDO

Paradojalmente, el semifondo promete mucho más. El promisorio liviano Pedro Parra, invicto enfrenta al ariqueño Roberto Quijano, que ha vuelto a Santiago con ganas de escalar rápido. Se lo había programado con Mario Molina, pero el médico no le dio el pase. Quijano noqueó hace poco en Valparaíso a Carlos Aguilera. Parra, a su vez, ganó dos semanas atrás, al debutante Sergio Robles.

Habrá un preliminar a ocho vueltas entre Luis Salas y Nélson Carrasco.

CLAVERIA - ASTORGA

Como atractivo complemento de la discreta velada boxística de hoy, se realizará el combate por la eliminatoria para el Latinoamericano en el peso mosca. Este combate debió postergarse por enfermedad del campeón, Guillermo Clavería. Si éste se ha repuesto completamente del fuerte resfrío que lo aquejó, debe imponerse al santiaguino Raúl Astorga.

COLO COLO arderá por los 4 costados



JOSE GARCIA —al centro, con expresivo gesto de su mano derecha— hace sus declaraciones a la prensa, una vez finalizada la violenta entrevista con la Comisión Interventora. "Colo Colo es de los colecolinos y de nadie más", expresó con fervor el renunciado dirigente albo, que está rodeado por Elías Sáez, Fernando Oliva y otros ex dirigentes, incluso socios fundadores.

● Comisión Investigadora tiene orden de "degollar" a jugadores rebeldes.
● La Comisión, no los socios, ni sus personeros, armarán el equipo que actuará en la competencia.
● A grito discutieron los "Seis Disidentes" con los miembros de la Comisión Interventora.

(Reportaje de RENAN ANDRADE M.)

TRES HORAS de agitado diálogo, en donde no faltaron los gritos destemplados que se escucharon nítidamente en la calle, celebraron antenoche los "Seis Disidentes" —José García, Elías Sáez, Fernando Oliva y otros— con la Comisión Interventora de Colo Colo, que presidente Guillermo Ferrer.

¿Razones del acaloramiento? Muy simple. La Comisión Interventora tiene órdenes del directorio de la Asociación Central de Fútbol, entre otras, para lo siguiente: a) Por ningún motivo se aceptará al entrenador nacional, Andrés Prieto, como director técnico de los albos; b) Contratarán a los jugadores que la Comisión Interventora desee; c) Si los jugadores colocolinos insisten en que sea Prieto el director técnico, no serán contratados; d) La comisión podrá disponer de los jugadores que han ofrecido los demás clubes de la Central para "armar" un equipo y presentarlo a la competencia representando a Colo Colo.

Finalizada la reunión a puerta cerrada —los periodistas no son admitidos en el recinto de la sede alba de Cienfuegos 41— los "Seis Disidentes" abandonaron el local y fueron abordados por los únicos tres periodistas que allí estaban al filo de la medianoche: Manuel Emilio Cossa, de La Segunda; y de Las Ultimas Noticias; "Cañón" Alonso Jr., y Renán Andrade.

José García empezó por decir que "la situación en Colo Colo se agrava luego de esta entrevista con la Comisión Interventora".

¿Qué irá a suceder cuando los socios de Colo Colo se impongan de la opinión que ustedes recogieron de parte de la comisión?

"Francamente no sé —responde García—; ellos van a contratar a los jugadores que deseen: no aceptan a Prieto, que nos ha ofrecido sus servicios profesionales gratuitamente; los planteamientos nuestros no le agradan porque ellos tienen una orden que cumplir en su mandato; no desean una revisión a fondo de la parte contable, desde el Mundial del 62 hasta Herrera".

Los "Seis Disidentes" y las filiales de San Antonio, Buin, Puente Alto y San Miguel, departamento Presidente Aguirre Cerda, convocarán a la brevedad posible a una asamblea extraordinaria con los socios de la capital y allí se ventilarán todos los asuntos, incluso la actitud de la Comisión Interventora.

CUMPLIMOS ORDEN DE LA CENTRAL

Cerca de las 24 horas, los tres periodistas que se hallaban en la sede de Colo Colo fueron recibidos por la Comisión Interventora.

Consultamos al presidente, Guillermo Ferrer, sobre qué actitud tomarán si los jugadores insisten en contar a Prieto como director técnico. Su respuesta es cortante: "Por ningún motivo, Andrés Prieto será entrenador de Colo Colo".

¿Y si los jugadores se niegan a renovar contrato con la Comisión? La contestación es inmediata, por parte del dirigente Ferrer: "Lo sentimos mucho, pero los jugadores se van".

Insistimos sobre la asamblea de socios, que son al fin y al cabo los dueños de su institución: Ferrer y López, con breve diferencia, tienen una misma respuesta: "Tenemos un mandato de la Central; nada tenemos que ver con los socios".

¿Qué equipo presentará Colo Colo o quedará marginado del campeonato oficial?

"Tenemos jugadores ofrecidos por los clubes de la Asociación —puntualiza Andrés López— y ellos defenderán a Colo Colo, con el entrenador que contrataremos mañana (ayer)".

Y sobre las malversaciones contables de que se hablán, ¿qué investigará la Comisión?

"La orden que tenemos, —dice Ferrer— es revisar el período y medio del señor Herrera".

¿Nada más?, insistimos.

"Nada más", responde Ferrer.

No cabe duda de que el caso Colo Colo es un incendio que puede quemar a mucha gente. El futuro no presagia nada agradable.



- Santana y Ferrari Vuelven al Arabe
- ¡Por Fin Tiene Fecha Campeonato de Campeones!
- Selección Chilena al Sur Primero y Luego al Norte

TRES SON LAS materias que en estos instantes agitan el ambiente basquetbolístico del puerto; la temporada de pases; el proyecto de reestructuaración que patrocina Carlos Spoerer y finalmente el tan mentado Campeonato Chileno de clubes campeones.

FUNCIONA LA GRUA

Por los pases registrados en la Asociación porteña, todo hace presumir que los cuadros de División de Honor se surtirán de muchos jugadores de la División de Ascenso, de aquellos equipos que, por su mala campaña, tendrán que descender, como es el caso de Israelita, Portuario y Universidad Santa María, produciendo un desmantelamiento general, que ha provocado una revisión de los reglamentos para buscar algún artículo que impida esta situación que empuja al "foso" definitivo a los afectados.

Héctor Oreste, de la "U" a Sportiva; Felipe Osorio, del Cordillera al Instituto; Francisco Vidal, del Israelita al Esperanza; Luis Torti, de la "U" a Sportiva; Rafael Araya, del Israelita a Unión Española; Roberto Bennet, del Sportiva a Esperanza; Jorge Santana y Jorge Ferrari, de Palestino, de Santiago, al Arabe. En total, se registraron 17 pases, los más beneficiados son Sportiva, Arabe, Unión Española y Esperanza, que con seguridad serán los animadores más importantes del próximo campeonato.

SECTOR FEMENINO EN CONTRA

Tal como se esperaba, la reacción de la Asociación de Básquetbol Femenina de Valparaíso ha sido unánime en contra del proyecto que patrocina el dirigente Carlos Sporer, que como delegado de Talca, preside la Comisión junto a Humberto Terán, Raúl Correa y Luis Reyes, y que estudia la unificación de las asociaciones masculinas y femeninas en las distintas ciudades. En el puerto, no sólo el sector femenino está en contra de la idea de reestructurar, sino también los varones que han repudiado esta posibilidad. De ello se desprende que la innovación no podrá seguir adelante, considerando además que existen otros problemas que no han llegado a conseguir solución y que son de mayor envergadura.

HUMO BLANCO PARA CAMPEONATO CHILENO

¡Por fin se fijó la fecha del Campeonato de Clubes Campeones de Chile! Luego de más de tres meses de tira y afloja entre la Federación y la Asociación porteña llegaron a un feliz acuerdo. La rueda final se juega en el Fortín Prat Valparaíso y se inicia el 31 mayo, para finalizar el 9 de junio. Una semana justa en que tendrán que verse las caras los campeones de todas las Asociaciones de Chile que consiguieron su respectiva clasificación.

La recién reelegida mesa que preside Alberto Roch viajó esta semana a entrevistarse con los dirigentes de la Federación y llegaron al arreglo final. La reunión fue cordial e incluso se acordaron otros asuntos importantes.

SELECCION CHILENA AL SUR

Entre el 19 y 20 de este mes parte al sur de Chile la selección chilena de básquetbol masculino que está entrenando para actuar en el Sudamericano de Asunción en el mes de abril. El cuadro chileno jugará en varias ciudades partiendo desde Curicó hasta Ancud, pasando por Temuco, Los Angeles, Valdivia, donde jugará dos partidos; Osorno, Puerto Varas, Puerto Montt y, finalmente, en Ancud. Las gestiones para actuar en esta ciudad corrieron por parte del diputado-deportista Félix Garay.

...Y DESPUES AL NORTE

Todo no termina ahí. Por lo menos en los planes. Existe la intención de que al regreso del sur, hacer jugar al plantel nacional en Valparaíso uno o dos partidos y luego enviarla al norte. Un partido en Antofagasta y una semana tomando el reconfortante sol costeño de Arica. En la ciudad nortina se jugaría contra equipos de Tacna y Arequipa o bien se enviaría el equipo a jugar en ciudades peruanas. Una vez finalizado este TOUR TURISTICO, rumbo a Asunción para actuar en el Torneo Sudamericano que se inicia el 26 de abril. Si las cosas no salen bien en canchas asunceñas no será por falta de viajes previos. Los muchachos llegaron con bastantes kilómetros en el cuerpo.

UN GESTO

Las autoridades de la Fábrica de Calzado Bata de Peñaflor han demostrado una vez más su sentido de cooperación para el deporte chileno. En forma espontánea han puesto a disposición de la Federación a sus cuatro jugadores preseleccionados: Lichnovsky, Pletikosic, Encina y Francisco Valenzuela. Lo hacen en homenaje al básquetbol chileno. Los sueldos seguirán corriendo para estos cracks. Un gesto que bien vale la pena destacar, sobre todo en esta época en que todo parece difícil de realizar para llegar a completar un plan de acción beneficioso para este deporte.

Torneo de Te Zona Centr Empieza Mañ

Definitivamente, el Campeonato de Central que organiza la Asociación empezará a disputarse mañana presente.

Como se sabe, primitivamente, la fecha jada para el 16, modificándola con la Federación Chilena de Tenis.

Todos los clubes inscritos tendrán a repartidos en diversos escenarios, de serie a que pertenezcan.

En los courts del Stade Francais Escalafón y Segunda. Estadio Naci a los de Honor. Estadio Español a los de Cuarta. Estadio Israelita a los de Terce mente, el Estadio Italiano, a los de Juvenil

RENOVARO DIRECTIVA

Renovaron directivas varios clubes asociaciones de la capital.

Algunas de las instituciones direc nos renovados en el período 1968- siguientes:

ASOCIACION DE ARBITROS DE SAN

Presidente, profesor Pedro Martínez ta reelección); vicepresidente, Ga Fernández; secretario, profesor Juan Ric Pérez; tesorero, profesor Pedro Espinoza ta reelección); director, Ramón Castro R gido).

DEPORTIVO ALMIRANTE LATO

Presidente, Felipe Arriagada; vicepre cardo Nieto; secretario, Julio Moya Francisco Pizarro; protesorera, Rosario de Pizarro; prosecretario, Enrique Díaz Carlos Durán, Jaime Pizarro, Luis Nieto, delegados ante la Asociación de Santia Medina y Julio Nieto; directores técnic Faúndez y Jorge Ramírez.

LIGA SAN BERNARDO NORTE

Presidente, Manuel Carrasco; vicepre sael Escuti, del Club Misael Escuti vicepresidente, Ricardo Valat, del Club U pa (reelegido); secretario general, Orland del Club Orlando Espinoza (reelegido); gobertο Aravena, del Club Unión 16 (ree rectores, Enrique Venegas (Cóndores de gido); Manuel Saavedra (Humberto Cru Lazo (Club Jorge Toro).

DEPORTES LA REINA

Presidente, Aarón Correa Mena (ree séptimo período); vicepresidente, R Vega; secretarios, Víctor Norambuena Le Navarrete; tesoreros, Raúl Chávez Espino Correa Mena; directores, Juan Pérez E fonso Bahamondes, Juan Yáñez y Robert la; delegados ante la Asociación de Fút Reina, Juan Yáñez y Alfonso Bahamondes

UN VIAJE CON PROYECCIONES

por CARBON

CADA cierto tiempo es conveniente refrescar los conocimientos, ponerse al día en las materias que por lógica siguen evolucionando. Esta necesidad es mayor en los entrenadores.

Ellos están obligados a buscar la forma o medios para no quedar en la oscuridad.

De nada o muy poco valen los esporádicos encuentros con jugadores de categoría, a aún con técnicos de otras latitudes, que por diversas razones llegan a nuestra tierra.

Es cierto que para algunos, los buenos contactos son impagables.

El carteo que de tiempo en tiempo mantienen los centros más evolucionados de determinados deportes, dan lo suyo.

La lectura de libros y revistas especializadas, también. Son muchos los casos en que este sistema ha rendido resultados.

Ya lo apreciamos en una ocasión, cuando, desorientados ante uno de los tantos avances técnicos, como cosa perdida, se recurrió a un entrenador extranjero.

El pimpón es uno de esos deportes que usa dicho procedimiento.

En el momento actual que vive este deporte, la visita de un técnico foráneo, considerando los gastos que significa traerlo, sería aprovechada parcialmente.

Porque aquí falta lo esencial. Faltan aquí entrenadores con un conocimiento básico de su trabajo.

Es necesario, imprescindible, que los jugadores con años de actividad, y aun los que por haber dejado la práctica han pasado, sin darse cuenta, a cumplir el papel de entrenadores, estén en posesión del ABC del pimpón, primero.

Es enorme la diversidad de criterios para entrenar. Todo es realizado con entusiasmo y con mucho gusto. Pero con sólo eso no basta. Falta uniformidad en el trabajo. Se carece de un plan nacional, en este sentido.

Uno de los escasos técnicos que están en condiciones de seguir dando lo suyo en favor de este deporte, es Juan Assimakópulos. Sus preocupaciones, sin embargo, no le permiten dedicarse integramente a él. Su tarea se ve entorpecida por su alejamiento de los medios más avanzados.

Sin embargo, cada oportunidad que se presenta para salir al extranjero, por razones de tipo comercial y netamente personal, se las arregla para darse un tiempo. Ese lo capitaliza para mirar, conversar, intercambiar opiniones.

En una palabra, para recuperar —si es posible— algo de lo que otros entrenadores han incorporado a su acervo personal, hace ya rato.

El próximo viaje del entrenador de las selecciones chilenas a Europa es conveniente aprovecharlo.

Primero, porque Juan Assimakópulos es un hombre que siendo griego, está afincado en nuestro territorio. Es uno de los tantos extranjeros incorporados con su trabajo al avance nacional.


Juan Assimakópulos viajará por varios países europeos. El técnico de tenis de mesa está en situación de capitalizarlo, en beneficio del pimpón nacional.

Una vez de vuelta, traerá ideas nuevas, renovadoras. Aquí podrá entregarlas a quienes deben recibirlas.

De ahí que sea grato comprobar la inquietud de algunos directivos de la Federación Chilena de Tenis de Mesa por abordar un problema que está sonando hace tiempo.

La formación de entrenadores es algo que no se discute.

Existe la intención —ojalá que se consolide— de reunir en la capital, en fecha próxima, a un representante por asociación del país.

Futuros entrenadores de Arica a Punta Arenas permanecerían ocho días, asistiendo a un curso breve, dictado por Juan Assimakópulos.

Estos futuros técnicos recogerían el caudal de conocimientos y las nociones básicas indispensables, para trabajar con los pimponistas de sus diversas localidades con una idea común. Los resultados tendrían que ser valiosos.

la natación levantó cabeza



CECILIA FUSTER.

La natación definitivamente levantó cabeza.

■ El 41º Campeonato Nacional de Natación y Waterpolo de Antofagasta fue el encargado de demostrarlo.

■ Los registros exigentes impuestos por la Federación Chilena para participar en el evento, no impidieron que un grupo grande de nadadores llegara hasta la Ciudad Dormida.

■ Pero el número, esta vez fue de la mano con la calidad.

■ Los grandes vencedores fueron los nadadores infantiles y juveniles. Allí estuvo la esencia del campeonato.

Incluso, hacer una comparación con los torneos anteriores, y especialmente con el de Valparaíso efectuado el año pasado, es dejar a la vista un abismo.

■ Una prueba podría medir la distancia.

■ Esta vez en Antofagasta, los cinco nadadores infantiles que llegaron primero a la meta en los 100 metros libres, hicieron un tiempo mejor que el del campeón del nacional anterior.

■ Mucho de estos éxitos tienen en la Asociación de Las Condes a su más firme puntal. Con un escaso año de vida, habiendo participado en dos ocasiones en certámenes nacionales, aportó la mayor cifra de primeros lugares. Y lo más positivo, éstos fueron en su mayoría, en las categorías infantiles y juveniles

■ El triunfo que hoy cosecha la natación chilena tiene en los entrenadores condinos a sus principales artífices.

■ Fue la creación de escuelas de natación en los Estadios de Colonia. Fue el entusiasmo nunca desmentido de los entrenadores representado en Clemente Soto y Juan Carlos Rojas —por citar a quienes tuvieron la responsabilidad de la selección condina— el que influyó en este nuevo rostro de la natación.

■ Los mismos cursos de nivelación de conocimientos dictados a técnicos de varios puntos del país, dieron sus resultados en el certamen.

"Más de un 80% de los lanzamientos en las partidas fueron buenos. Esto es poco usual en los campeonatos. Las vueltas olímpicas fueron realizadas sin tropiezos por más del 70% de los participantes. De ahí que las marcas resultaran tan auspiciosas".

Clemente Soto, entrenador de Stade Francais, que llevó al primer plano a sus nadadores con un trabajo agotador de 9 a 9 horas, cada día no niega su optimismo.

■ Su visión del torneo antofagastino con un prisma técnico es sin duda valioso.

"La natación definitivamente se levantó. Ello, porque se le dio importancia a los niños.

"La vuelta olímpica fue para mí, una de las grandes victorias. Un alto número de nadadores la realizó sin problemas. Esto es decir bastante.

"Los mismos nadadores conocen más la reglamentación. No tuvo necesidad el juez de partida de explicar lo que debían hacer".

"Algo que confirma lo anterior, es el hecho que en todo el torneo hubo una sola partida falsa, en que debió hacerse dos disparos.

"Hubo algunos nadadores que cayeron al agua, es cierto, pero nada más. Es más, los nadadores en general estaban bien preparados. Incluso cualquier contingencia de última hora fue solucionada".

"Prueba de ello, es que el día de la inauguración se corrió una posta a la una y media de la madrugada. Y cosa importante, no bajó el rendimiento en los tiempos".

—¿Cuáles fueron los nadadores más destacados del certamen?

—Hubo varios, y todos ellos en las categorías de menores. En infantil varones, Manuel Llanos, de Antofagasta; Guillermo Salinas (A), Jaime Navarrete (Santiago), Renato López y Miguel Haggar (L. C.).

En infantil damas, se mantuvieron las estrellas Jacqueline Messina, de Pedro de Valdivia; Juanita Fuster (L. C.), Bernardita Undurraga.

En juvenil varones: Guillermo Espinoza (A), ganador de cinco títulos, aunque tiene 15 años cumplidos. Stéfano Cattaneo (Mateo Ferrer), Francisco Pizarro, Jorge Solís (L. C.), Van der War y Eduardo Bustos.

En juvenil damas como figura fuera de serie Claudia Cortés. Junto a ella, Paulina Hurtado, Ximena Aceituno, Ellinn Knapp, Mauren Bonta y Katty Larroque.

En varones todo competidor poco o nada se vio. Francisco Urria, Atkin, Psijas, A. Rodríguez, Gabriel Díaz y Jorge Escobar.

En damas todo competidor, Rosita Guzmán y Cecilia Fuster.

—¿Algún otro aspecto positivo del campeonato?

—Uno en especial, que tiene que ver con los nadadores infantiles y juveniles que tuvieron hace poco su primera experiencia internacional Me refiero a los nadadores que compitieron en el Internacional de Montevideo.

Claudia Cortés, Mateo Ferrer, Katty Larroque, entre otros, respiraron en forma alternada durante la carrera. Este sistema que también lo practicamos en Chile no fue considerado muy positivo por los nadadores. "Nos agotamos más", afirmaban. Sin embargo, en Montevideo comprobaron que todos los nadadores lo empleaban y con expléndidos resultados.

En el Nacional de Antofagasta lo emplearon. La ventaja fue evidente, puesto que el nadador va viendo al lado derecho e izquierdo alternadamente. De esta manera, tiene una visión más inmediata de sus competidores.

Algo más, el haber actuado ante un público desconocido y numeroso les enseñó a no descontrolarse. En las reuniones antofagastinas no les importó mayormente las 4.000 o más personas que miraban fijas el desarrollo del evento.

Yo espero que siga el entusiasmo por dejar un mejor sitial a la natación nacional. Donde debemos seguir poniendo el énfasis es en los infantiles y juveniles.

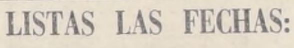
Es antofagastino
El mejor nadador del Nacional pasó a la "U"

RAUL Espinoza, sin duda, uno de los nadadores juveniles más promisorios y destacados del 41.o Campeonato Nacional de Antofagasta —prueba de ellos son sus cinco victorias en favor de la Asociación local— se incorporará definitivamente a la Asociación Universitaria.

El joven antofagastino, por razones de estudio y de tipo familiar, cambiará de residencia. Junto a sus padres se radicará en Santiago. Nada mejor entonces que aceptar el ofrecimiento de los directivos del "Chuncho" de incorporarlo a sus filas.

Raúl Espinoza fue junto a Manuel Llanos y Arturo Salinas, ambos nadadores infantiles, las figuras principales del seleccionado antofagastino, que ganara el primer lugar junto a Las Condes.

El nuevo astro del plantel universitario se incorporará dentro de muy poco al resto de los nadadores.



LISTAS LAS FECHAS:

U. CATOLICA JUEGA EL 13 EN SANTIAGO FRENTE A GUARANI

LIMA, 7 (ANSA).— El calendario del Grupo Tres de la segunda etapa eliminatoria de la Copa Libertadores de América, fue acordado esta tarde por los delegados de los equipos de Palmeiras (Brasil), Universidad Católica (Chile) y Guaraní (Paraguay, reunidos en las sede de la Confederación Sudamericana de Fútbol. El programa es el siguiente:

13 de marzo en Santiago: Universidad Católica versus Guaraní.
17 de marzo en Santiago: Guaraní versus Univ. Católica.
21 de marzo en San Pablo: Palmeiras versus Univ. Católica.
24 de marzo en Asunción: Guaraní versus Palmeiras.
31 de marzo en Santiago: Univ. Católica versus Palmeiras.
4 de abril en San Pablo: Palmeiras versus Guaraní.

Una nueva oficina de atención de servicio público local de larga distancia e internacional tiene en funcionamiento la Compañía de Teléfonos de Chile en Moneda 1096 (esquina de Bandera), la que ha sido acondicionada especialmente con el objeto de ofrecer toda clase de comodidades al público. Diez locutorios de larga distancia y veinte teléfonos públicos locales han sido instalados para funcionar diariamente, inclusive domingos y festivos, entre las 8.30 y 22 horas, y donde nuestros usuarios podrán, además, depositar cheques en cancelación de las boletas por servicio telefónico.

UNIFICACION DEPORTIVA, OBJETIVO DEL CONGRESO FERROVIARIO

■ Fue inaugurado el Primer Congreso Deportivo Ferroviario, organizado por el Club de Deportes "Ferrobádmiton" y la Sección Bienestar y Promoción de los Ferrocarriles del Estado.

■ **A la sede social de la institución ferrobadmintina, concurrieron especialmente invitados Guillermo Andrade Asenjo, en representación del Subsecretario de Transportes; Luis Falcone, Director General de los Ferrocarriles del Estado; Guido Ossandón por la Dirección de Deportes del Estado; Ejecutivos de diversos Departamentos de los Ferrocarriles; como también, todos los presidentes y delegados de los clubes deportivos ferroviarios del país.**

■ Dada la bienvenida por Guillermo Chamorro, presidente de la Comisión Organizadora, expuso las finalidades del Congreso.

■ "El interés no es otro que formar una sola familia ferroviaria deportiva."

Alfonso Arriagada, presidente del Club Ferrobádmiton al dirigirse a los asistentes manifestó. "Los anhelos del Club que presido es hacer realidad la unidad deportiva ferroviaria, formando un solo Club Ferroviario, para cuyo objetivo espero la cooperación de las autoridades pesentes".

■ Luis Falcone, Director General de los Ferrocarriles del Estado, hizo notar la preocupación especial de la Dirección.

"Esta Dirección se ha preocupado en forma especial, de la mantención, ampliación y mejoramiento de los estadios y locales ferroviarios para la práctica de deportes, como fútbol, básquetbol, tenis, atletismo, boxeto etc. Se va ir a la construcción de nuevos estadios en lugares de mayor concentración de personal ferroviario, que actualmente tiene entre otros, Concepción, Coquimbo, Osorno y Barrancas.

■ **"En representación del Director de Deportes del Estado, Marco Antonio Rocca, habló Guido Ossandón, quien conjuntamente con desear éxito al Congreso Deportivo, ofreció la ayuda que fuera necesaria del Supremo Gobierno, para hacer realidad las aspiraciones de los deportistas ferroviarios."**



Luis Falcone, Director General de Ferrocarriles, jerarquizó con su presencia la inauguración del Congreso Deportivo Ferroviario.

IN MEMORIAM.—

† Con motivo de cumplirse dos años del sensible fallecimiento de nuestra inolvidable madre, suegra y abuelita, señora

DORA GONZALEZ VDA. DE LEIVA
(Q.E.P.D.)

Se oficiará una misa hoy viernes 8, a las 19.30 horas, en la Parroquia San Vicente de Paul, Alameda B. O'Higgins Nº 1632.

La familia

TEATROS

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200).— DESCANSO.

BULNES. Avenida Bulnes 188 (88342).— DESCANSO.

CAMILO HENRIQUEZ. Amunátegui 31 (88959).— DESCANSO.

COUSIÑO. San Ignacio 1249 (50657).— 20 y 23 horas: Cía. de Revistas Humoresque.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350).— DESCANSO.

CAUPOLICAN. San Diego 840 (82437).— 21,40 horas: Box Amateur. Ariel Navarrete vs. Serafín García. 6 preliminares.

MARU. San Antonio 149 (397907).— Cía. de Lucho Córdoba y Olvido Leguía. 19.15 y 22.15 horas: "Yo quiero ser hippie", de Lucho Córdoba.

MONEDA. Moneda 920 (31471).— Cía. de Américo Vargas y Pury Durante. 19 y 22 horas: "La locomotora", de Andrés Roussin.

LA COMEDIA. Merced ICTUS, 19 horas: Más humor para gente en serio, de Jules Fliffer.

PETIT REX. Huérfanos 735 (31143).— Cía. de Los Cuatro, 19 horas: "Regreso al hogar", de Harold Pinter.

PICARESQUE. Recoleta 343 (372606).— 19.45 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip-Tease.

REGINA. Avda. Vicuña Mackenna 602 (36097).— 19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas Frívolas "Regina".

OPERA. Huérfanos 837 (30176).— Cía. de Revistas Bim Bam Bum, 19, 21.40 y 23.15 horas: "Desnudíssima".

MINI-GUIA

CINES DEL CENTRO

ASTOR. Estado N.o 237 (392100).— Rotativo desde las 11 horas: Un Rey en Londres. Color, menores.

BANDERA. Bandera 76 (714403).— Rotativo desde las 10 horas: Un Rey en Londres. Musical, menores.

CAPRI. Monjitas N.o 825 (392414).— Rotativo desde las 10 horas: La cañonera del Yangtzé. EE. UU. aventuras, mayores de 14.

CENTRAL. Huérfanos 930 (33555).— Rotativo desde las 11 horas: Todo a su tiempo. Inglesa, drama. Mayores de 18.

CERVANTES. Matías Cousiño 134 (381824).— Rotativo desde las 10.30 horas: Los peligros del Gordo y el Flaco. EE. UU..

CINELANDIA, Puente 540 (65732).— Rotativo desde las 14 horas: Shanoc. Acción. Noticiarios y agregados. Menores.

CITY. Agustinas 1022 (66687).— Rotativo desde las 10.30 horas: Playa Roja. Acción, color, mayores de 18.

CONTINENTAL. Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 14 horas: Hombre contra hombre. Color, acción, cow-boy.

DUCAL. Agustinas 777 (35375).— 12.30, 15.30, 18.20 y 21.25 horas: Lo que trae el mañana. Color, mayores de 21.

ESPAÑA. Estado-Huérfanos (398488).— 13, 15.30, 16,30 y 21.30 horas: Buenos días, Condesita. Española, musical, menores.

FLORIDA, Estado 2226 (34289).— Rotativo desde las 10.30 horas: Fantomas contra Scotland Yard. Francesa, acción, mayores de 14 años.

GRAN PALACE. Huérfanos 1176 (60082).— 15, 18.15 y 21.25 horas: Millie. Not. y agregados, mayores de 14 años.

CINELANDIA. Puente (31603).— Rotativo desde las 10.30 horas: Me compré un papá. Rusa, comedia, menores.

HUERFANOS. Huérfanos 930 (33555).— 12.30, 17 y 21.30 horas: Lo que el viento se llevó. Drama, color, mayores de 15.

IMPERIO. Estado 235 (397960).— Rotativo desde las 10 horas: Playa Roja. EE. UU., guerra, mayores de 18 años.

KING. Huérfanos 840 (32838).— Rotativo desde las 10 horas: Johnny Yuma. Italiana, Cow-boy, mayores de 21.

LIDO. Huérfanos 680 (34366).— 14.30, 16.15, 19 y 22 horas: Los peligros del Gordo y el Flaco. EE. UU., aventuras, menores.

MAYO. Monjitas N.o 873 (391201).— Rotativo desde las 10 horas: Fantomas contra Scotland Yard. Francesa, acción, mayores de 14 años.

METRO. Bandera - Unión Central (83361).— Rotativo desde las 10.30 horas: Nuevo Festival de Tom y Jerry. Not. y agregados, menores.

NILO. Monjitas N.o 873 (302078).— Rotativo desde las 10 horas: Sandokán contra el tigre Savawek. Italiana, aventuras, mayores de 14.

PACIFICO. Huérfanos 1147 (62921).— Rotativo desde las 10.30 horas: Juego de masacre. Francesa, mayores de 21 años.

PLAZA. Compañía 1068 (84714).— Rotativo desde las 10 horas: Hombre contra hombre. Italiana, cow-boy, mayores de 21.

REAL. Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 10 horas: Fantomas contra Scotland Yard. Francesa, aventuras, mayores de 14 años.

REX. Huérfanos N.o 735 (31343).— Rotativo desde las 11 horas: Las Vírgenes. Francesa, drama, mayores de 21 años.

RITZ. San Antonio 50 (38061).— Rotativo desde las 11 horas: Guía para el hombre casado. EE. UU., comedia, mayores de 21.

RIO. Monjitas 743 (33550). — Rotativo desde las 14 horas: Las Reinas. Béselas y déjelas morir. Acción, Not. y agregados.

RIVIERA. San Antonio-I. Valdés Vergara (36093). — Rotativo desde las 13 horas: Piel de banana. Fiebre del deseo.

ROXY. Huérfanos 1055 (80809).— Rotativo desde las 10 horas: Sandokán contra el tigre Savawek. Italiana, aventuras,

SAN ANTONIO. San Antonio-Huérfanos (33605).— Rotativo desde las 13 horas: Pinocho. EE. UU., Walt Disney, menores.

SAN MARTIN. Alameda-San Francisco (35357).— Rotativo desde las 14 horas: Shanoc. Color, acción, menores.

SANTA LUCIA. Alameda-San Isidro (34718).— 11, 14.40, 18.15 y 22 horas: Grand Prix. EE. UU., automovilismo, mayores de 14 años.

SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Rotativo desde las 11 horas: Un Rey en Londres. Musical, menores.

SAO PAULO. Merced 772 (397946).— Rotativo desde las 10 horas: La Novicia rebelde. EE. UU., musical, menores.

TIVOLI. Huérfanos 757 (30611).— Rotativo desde las 10.30 horas: Todas las noches a las 9. Not. y agregados, mayores de 18.

TOESCA. Huérfanos 1313 (711562).— Rotativo desde las 11 horas: Marat Sade. de 21 años.

VICTORIA. Huérfanos 827 (30021).— Rotativo desde las 11 horas: Hombre contra hombre. Italiana, cow-boy, mayores de 21.

WINDSOR. Ahumada - Moneda (89761).— Rotativo desde las 10.45 horas: El ladrón. Francesa, acción, mayores de 21.

YORK. Ahu... (66687).— Rot... las 10.30 hor... vidas de Tho... Disney, aventu... res.

TV programas

CANAL 9		CANAL 13	
19.30	Dibujos animados	16.55	Almanaque
19.35	Cine documental	17.00	Largometraje
20.50	Noticiario	18.00	La Respuesta, película religiosa
20.25	Silvia Oxman en el 9	19.20	Flipper, serie filmada de aventuras con un delfín
20.53	Notas británicas	19.50	Noticiario
20.56	Puntos Cardinales, programa periodístico	20.05	Las cosas y otras yerbas, los dibujos de Jorge Dahm
21.20	K. O. Famosos, espacio deportivo	20.10	Los Monkees, show wilmado con el cuarteto norteamericano
21.30	Noticiario	20.35	El Tiempo, boletín meteorológico
21.50	La Caldera del Diablo, serie sólo para mayores	20.40	El Show de Dean Martin, famosos artistas de USA, presentados por el cantante
22.20	Chile TV, programap eriodístico magazinesco	21.40	Las Mil y una de Abdullah, viajes y curiosidades mundiales
22.45	Noticiario	22.00	Noticiario
22.48	Conciertos	22.15	Los Invasores, serial de ciencia ficción
23.12	Noticiario	23.10	Noticiario

¡ALERTA! Llegan a Santiago LOS NUEVOS GUERRILLEROS: **LOS "GATTOPARDOS" DE LA RISA**

Nuevo Circo "Las Aguilas Humanas" 1968

TODO NUEVO ¡tres veces nuevo!

¡Aquí estamos de nuevo!

BAJO CARPA MODERNA EN ALAMEDA 1461, ENTRE AMUNATEGUI Y SAN MARTIN. Tel. 60-778.

Anunciamos un nuevo contacto con el gentil público de Santiago... adultos y niños, que tanto gustan del Circo...

DESDE EL VIERNES 15, NOCHE, DEBUT INAUGURAL 1968

Y luciendo un nuevo rostro con nuevos artistas de Europa y Estados Unidos:

TROUPE HUNGARA "MARISKA", LOS ASES CIRCENSES DE EUROPA

elegantes equilibristas en bicicletas.

GLADIS Y GLORIA, las acrobáticas brasileñas del CUARTETO CARIOCA "LOS 4 DA SILVAS"... OS MALUCOS, graciosos cómicos equilibristas; PAULA Y JUAN JOSE, equilibristas aéreos españoles en escaleras fantásticas.. MEXICANOS "LOS 3 MONTES DE OCA", aéreos gimnastas en desafíos a la muerte...

LOS 22 PERROS BOXERS FUTBOLISTAS en GOL Y GOL sensacionales.

LOS ELEFANTES BAILARINES A GO GO.

Nuevos clowns, nuevos tonies nuevos cómicos... ¡LOS GATTOPARDOS DE LA RISA!

SABADO 16 y DOMINGO 17

tres primeras fiestas para los niños. EN MATINE A LAS 3.15... EN VERMUT 6.45 y en NOCHE 9.45...

El Circo Nº 1 de Chile en ALAMEDA - SAN MARTIN



EN FORMA exclusiva

PRESENTA AL SENSACIONAL



y LA ORQUESTA ESPECTÁCULO LOS CARIBES

AVDA. BULNES 135

CORPORACION DE RADIO DE CHILE, S. A.

Cítase a Junta Ordinaria de Accionistas para el 21 del mes en curso, a las 10 horas, en la sala de reuniones del Directorio del Banco de Chile, Ahumada 251, 2.o piso, con el objeto de someter a su aprobación la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de diciembre de 1966 y el 30 de noviembre de 1967; determinar las Reservas prescritas por el Art. 33 de los Estatutos y proceder a la elección del Directorio e Inspectores de Cuentas.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 18 hasta el 21 de marzo, ambas fechas inclusive.

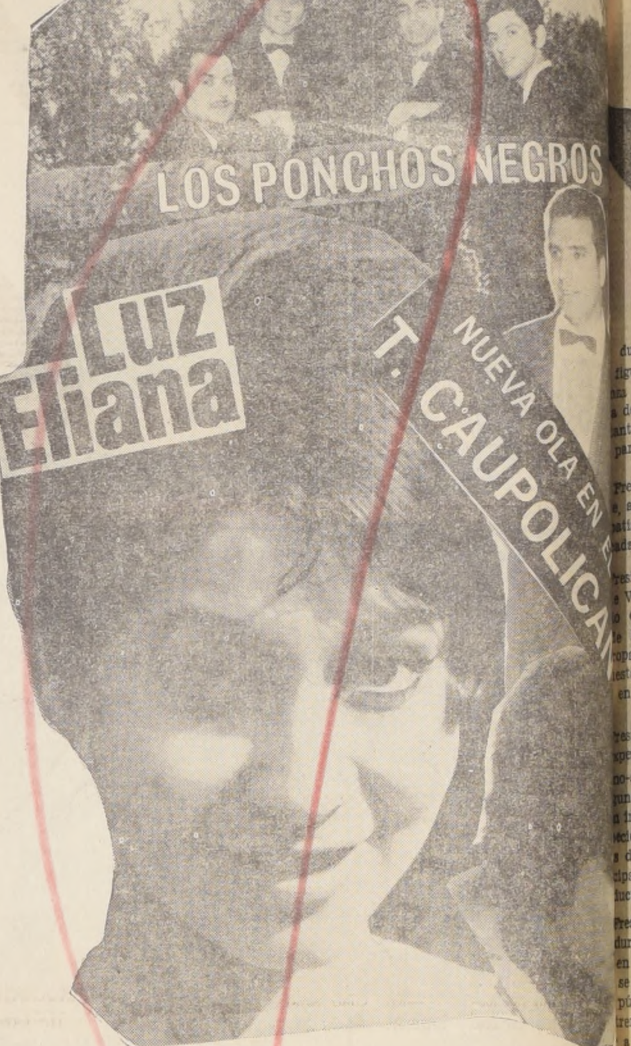
EL DIRECTORIO

SANTIAGO, 8 de marzo de 1968.

MEDIO SANTIAGO ASISTIRA AL MÁS DIGNO Y HER... SHOW-FESTIVAL HOMENAJE A LA PRIMERA GANA... DE VIÑA DEL MAR... EL DOMINGO 10 EN VERMUT... NOCHE 9.45.. JUSTICIA Y HONOR A LA JUVEN... MERITORIA:

LUZ ELIANA

Personalidad... Gran Clase Artística... ¡Señorío Femenino!



¡Qué notable Reunión de Estrellas para felicidad y encanto del público del "CAUPOLICAN", este DOMINGO 10 — 6.45 tarde y 9.45 noche:

En estímulo y homenaje público a:

LUZ ELIANA Y LOS PONCHOS NEGROS

Ella triunfó con "Palabras" y ellos con "Camanchaca y Polvareda", tema nortino ¡Colosales son los Chalchaleros Chilenos!

LUIS MURUA - Quiero Llenarme de Tí

Cada vez más y más gustadores: A

"LOS HARMONIC" con Brand Explosiva

El artista más discutido en el Festival de la Canción de Viña del Mar:

NANO VICENCIO - Morir un Poco

Arriba la pollera amarilla. Rubia cimbreante

WENDY - LA CUMBIA - GOL

Y ALGO SUPERIOR Y SOBRESALIENTE:

C E C I L I A

En adhesión artística a Luz Eliana



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

CORPORACION CULTURAL

TEMPORADA DE DIVULGACION ARTISTICA

Primera etapa

POBLACION JUAN ANTONIO RIOS

Calle Salomón Sack y Soberanía

HOY VIERNES 8

19,00 HORAS : RETRETA DEL ORFEON MUNICIPAL

20,30 HORAS : BALLET MUNICIPAL DE SANTIAGO

DIRECTORA : BLANCHETTE HERMANSEN

Programa :

"SOLEDAD" Música : Canciones de Edith Piaff
Coreografía : Blanchette Hermansen

"AMOR BRUJO" Música : Manuel de Falla
Coreografía : Paco Mairena



"no me gustó el film"

...dura la popularidad de ...figura estelar? ¿Cuándo ...la cumbre? ¿Cuándo ...descender? Este es un te...ante para artistas, para em...para representantes.

...Fresia Soto, una muchacha ...aparece en la radio, cap...patía del público y comienza ...ada vez con más fuerza.

...Fresia gana el Festival de la ...Viña del Mar y recibe co...especial la invitación al ...Benidorm, España. Via...ropa durante dos meses. Re...estas de España e Italia pa...en TV, pero debe volver a

...Fresia es llamada al cine. Su ...periencia es una coproduc...no-argentina: "Ciao, Amore, ...unas canciones no incluídas ...integran "Un Rey en Lon...ecie de "show" continuado ...de la nueva ola inglesa, ...cipación de Palito Ortega, ...uctor y animador.

...Fresia hace gira a lo largo ...durante el mes de enero. ...en Viña en febrero. Ahora, ...se estrena "Un Rey en Lon...público ha invadido las sa...treno el primer día, porque ...a Fresia Soto y cuando la ...rece a saludar al público, és...a con vivas muestras de sim...esia Soto no los ha defrau...

...ella de Fresia sigue subien...19...?

Pero estamos todavía comenzando este año. Veamos cómo lo ve ella.

COMO FRESIA SE VE A SI MISMA

—¿Cuál ha sido la reacción del público frente a su participación en esta película?

—En los taxis, en la calle, la gente se detiene para decirme que le gusta mucho lo mío, lo que yo hago, pero encuentran que la película no es buena.

—¿Cuá ha sido su propia reacción?

—No estoy totalmente contenta, porque pienso que se podría haber sacado más partido de mi intervención. En todo caso es mi primer film, aunque realmente yo iba a filmar sólo "Ciao Amore Ciao".

—En la película hay buenos conjuntos. A mí me gustan Herman's Hermits y The Animals. Yo hubiera aparecido mucho mejor, si le hubieran dado el mismo movimiento de cámara a mi presentación.

—No me siento desilusionada, porque, malo o bueno, es un paso adelante.

—¿Y en "Ciao Amore Ciao"?.

—En "Ciao Amore Ciao" tengo un pequeño papel. No la he visto todavía, pero pienso que está mejor. La parte en que me dirigió el director Martínez Suárez me parece la mejor trabajada. Ahí interpreto "Yo sé que volverás" de María Pilar. De la dirección depende en gran parte el resultado de lo que se hace.

—¿Qué puede decir de su actuación en cine comparada con su actuación en el teatro?

—En cuanto actuación aún no alcancé en cine lo que logré en el teatro. En "La Pérgola de las Flores", estuve muy bien dirigida por Eugenio Guzmán. En teatro el contacto con el público es muy importante. En mi éxito conté con el apoyo del director y de los compañeros. Si en teatro he resultado en cierto modo una actriz, ¿por qué no podría conseguir lo mismo en cine? Estoy empezando; no estoy desilusionada y espero pueda hacer lo que me gusta.

PLANES Y PROYECTOS

¿Cuáles son los planes para el futuro?

—Para abril tengo un contrato de 15 días para actuar en TV en Buenos Aires. Para esos programas quiero tomar antes clases de ballet para bailar con más estilo.

Luego trabajaré en una película que se filmará en Pascua y además he tenido el honor de ser llamada a intervenir en el film "Ayúdeme Usted, Compadre", en que estarán artistas como Lucho Gatica y Antonio Prieto.

—¿Y grabaciones?

—El Sello Arena lanzará pronto "Trébol", un tema muy bonito que canto en "Un Rey en Londres". También el mismo sello lanzará un longplay. Sólo falta grabar cuatro o cinco canciones para terminarlo.

LOS DIAS DE FRESIA

—¿Cómo reparte su tiempo? ¿Cuáles son sus actividades diarias?

—En el día paso preocupada de actividades personales y artísticas, que exigen arreglar tantos detalles. En estos días he debido emplear mucho tiempo en entrevistas, por ejemplo.

—Debo también seleccionar mi repertorio. Para éso escucho montones de discos. Si al día siguiente se me ha quedado algún tema, lo oigo muchas veces hasta que me convenzo que vale la pena. También me ayuda en la selección el director del sello.

—¿Qué hace para descansar?

—Lo ideal es escaparse a un balneario chico. Este año fue a Viña del Mar. Bueno, no es chiquitito, pero estuve descansando.

—¿Va mucho al teatro?

—Al teatro voy unas dos veces al mes. Lo último que vi fue "Más humor para Gente en Serio". Me entretuvo.

—¿Y al cine?

—Me encanta ver cine. Sobre todo comedias musicales: "Los Paraguas de Cherburgo", "My Fair Lady", "Can Can". Es el tipo de películas con gran despliegue de escenarios, canciones y bailes. Creo que me gusta este género, porque es lo que más me gustaría hacer.

Mientras conversaba con LA NACION, Fresia se ha levantado varias veces a contestar el teléfono. Se pone a veces un poco seria, pero no pierde nunca la amabilidad y la espontaneidad de sus reacciones. Antes de partir ya tenía convenida otra entrevista. Esta vez era para el programa de hoy de "Chile TV".



Rodeada de una corte de juveniles simpatizantes que le solicitan autógrafos, a la salida de la premiere de "Un Rey en Londres", film musical, Fresia Soto accede gustosa a estampar su firma. También los uniformados pidieron un autógrafo de recuerdo. (ARRIBA) Con una sonrisa llena de confianza en el presente y en el futuro, Fresia Soto, la popular intérprete de la canción, junto al cartel que anuncia su primera aparición en la pantalla cinematográfica.

CESAR ANTONIO SANTIS: "quiero trabajar en paz"

...tonio Santis con el papá de Juan Carlos, durante una entrevista. Aseguran que ...á de Juan Carlos le preguntaba a Santis: ¿Cómo hace para ganar tanto dinero?

...SOLO 21 años de ...y nada más que tres ...de los micrófonos. ...es cantante, ni actor; ...ación y la voz más ...como disc-jockey en ...nombre: CESAR AN...TIS.

...da alguna, CESAR ...NIO SANTIS es todo ...aje dentro del difícil ...e la actividad radial ...Locutor, no tan sólo ...ano, además, de te...Sobre sus hombros pe...orme responsabilidad, ...de reemplazar a dos ...lares locutores en am...os: en Canal 13 de TV ...diariamente "Martini ...nte", el noticiario que ...reemplazar en 1968 en ...l 13 al "Repórter ...que animaba Pepe ...n radio, su labor no ...importante que la de ...lla chica: animador ...ar espacio "Discoma...yo creador fuera Raúl ...eguido, hasta el año ...por Ricardo García. ...as muy difíciles y que el joven animador desempeña con mucha maestría y soltura.

—¿Desde cuándo y cómo llegó a ser locutor, César Antonio?

—Mi carrera radial es más bien corta. Se inició hace sólo tres años en Radio Chilena cuando fui llamado a conducir "El disc-jockey de la Noche"; más tarde pasé a Corporación animando "Canciones bajo las estrellas", y desde el 1.o de enero de este año estoy en Minería.

UN COMIENZO DIFICIL Y DURO

César nos cuenta que sus comienzos como locutor se remontan no a tres años, sino a cinco, con la única diferencia que sólo desde hace tres años a la fecha su nombre es conocido en la radiotelefonía nacional. Nos aclara:

Estoy muy contento con todo lo que he obtenido hasta hoy, veo que todo lo que luché por surgir ha tenido hoy su recompensa. Recién hablaba de que mi carrera la inicié hace tres años, es verdad, pero también es verdad que no me olvido que me inicié mucho antes en radio, cuando nadie me cotizaba y tenía que hacer de cobrador, discotecario, control, locutor y hasta barrer mi oficina. Mis comienzos fueron muy duros y sacrificados. Sólo yo me tenía confianza y con esa confianza llegué a lo que ahora soy. Con esto no quiero decir que me sienta totalmente realizado como disc-jockey, pero aclaro que la experiencia y el sacrificio me han enseñado mucho de lo que ahora sé.

—¿Qué opina del difícil papel que significa reemplazar a José Abad en televisión y a Ricardo García en radio?

—Como lo señala, estoy consciente de lo difícil que es la misión encomendada al llena respacios que antes tenían destacados animadores como Pepe Abad y Ricardo García. Mi primera idea es que puedo responder ante quienes han depositado su confianza en mí. En radio, creo que puedo dar aún mucho más. No hay que olvidar que prácticamente vengo saliendo de una prueba de fuego como es el IX Festival de la Canción en Viña del Mar. En televisión tampoco soy novato, ya que en 1967 hice tres programas y ahora me limito a dos que son, de por sí, mucho más importantes que los anteriores. Creo que puedo rendir mucho más.

—Y hablando del recién finalizado IX Festival de la Canción, ¿cuál considera que fue su resultado como animador del evento aludido?

—Muy positiva. Pese a que he recibido muchas críticas he quedado contento con mi trabajo realizado en la Quinta Vergara. Tuve sólo 13 días para prepararme adecuadamente; comprenderá que animar un espectáculo de esa naturaleza ante más de 10.000 personas es cosa seria. Se dice que mi actuación fue dura y poco suelta. Pues bien, considero que dado el espectáculo debía ser así, ¿qué querían esas personas que me critican? ¿Qué fuera un payaso en escena? En un espectáculo como ese el animador no puede adjetivar, debe limitarse a ser sobrio sin faltar a la espontaneidad. Desde el principio hasta el final mantuve esa línea y me parece que así cumplí con mi deber.

RADIO Y TELEVISION: LABORES SIMILARES

—¿Qué clase de animación prefiere? ¿La de radio o la de televisión?

—Ambas me gustan igual, pese a que las dos tienen una gra ndiferencia en lo que se refiere al animador, porque para el público es casi lo mismo: ambas informan. En mi caso, lo que hago en radio va para un público más juvenil, aparte de que puedo (para mi comodidad soltarme la corbata y fumarme un cigarrillo tranquilamente. En televisión la información es para todo público, en especial para el adulto y hay que cuidar mucho la presencia. Como ve, ambas son labores similares con pequeñas diferencias que sólo son dadas al animador. Pese a todo, para mí ambos medios informativos me gustan igual.

—Se especula diciendo que percibe rentas fabulosas por su trabajo de animador. ¿Qué nos puede decir a eso?

—Especulaciones siempre hay muchas. Solamente te puedo decir que como animador no me considero una primera magnitud. Por mi trabajo gano dinero, y lo que percibo me satisface. Me considero bien pagado por un trabajo tan especializado.

—¿Cuál es la línea a seguir en este año?

—Mi línea para 1968 ya está definida y se traduce en "Discomanía", en Radio Minería, y "Martini al instante", en televisión. Sobre esto continuaré trabajando con el mejor ánimo de prosperar cada día más. Sólo pido que me dejen trabajar, y trabajar tranquilo.

EL SURCO DE LA DISCORDIA



— por Recordman —

EN esta misma página, Fresia Soto, en una entrevista, dice que no está contenta de la película que se ha estrenado aquí, con el título de "Un Rey en Londres", donde ella aparece compartiendo honores estelares con Palito Ortega.

■ El público tampoco está contento y la razón es simple. El film no constituye ningún aporte a nada. Pudo no ser hecho y todo habría resultado mejor. Fresia no es protagonista de nada y aparece en dos escenas, cantando dos canciones, que originalmente debían figurar en "Ciao Amore, Ciao", el film donde sí ella es protagonista junto a Juan Ramón.

■ O sea, la película constituye un fraude al público en este aspecto.

—oOo—

■ La historia de "Un Rey en Londres" es simple. Es la vieja historia del "aprovechemos ahora que estamos en la onda".

■ Se toma al astro de mayor fama, se le lleva a un sitio donde haya mucho material humano que filmar, se pegotea todo en una moviola, y listo. ¡El primer film del astro!

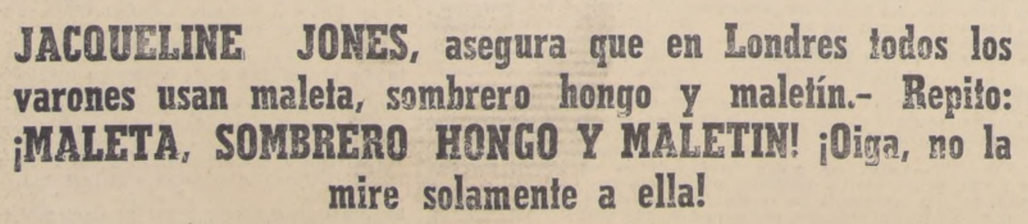
■ Sin embargo, como el productor no es tonto, sabe que su figura regalona tiene mucho cartel en Chile; entonces, introduce un par de escenas, a martillazos, con una figura popular chilena, y lo demás es cuestión de presentar en el "cast" al astro y a la estrella chilena. ¡Formidable! Dos pájaros muertos de un tiro, con una diferencia: en Chile no se acepta este tipo de cosas.

—oOo—

■ La generalidad de la crítica ha señalado a este film como malo, sin vuelta que darle. Todos han coincidido en que Fresia nada tiene que hacer aquí, y la mayoría ha dicho que el único atractivo está en la presencia de Los Animales, Herman y sus Hermits, los Beatles y otras curiosidades del momento, que aún entretienen e interesan a la juventud.

■ Sin embargo, estimo que ni siquiera ésto puede lograr algo para esta película. Muchos números de fama no consiguen levantar la actuación opaca de Palito y su compañera.

—oOo—



JACQUELINE JONES, asegura que en Londres todos los varones usan maleta, sombrero hongo y maletín.– Repito: **¡MALETA, SOMBRERO HONGO Y MALETIN!** ¡Oiga, no la mire solamente a ella!



Gloria Paul es actriz de cine y protagoniza Flor de Espía. Mirándola, habría que decir: Flor de Gloria...

